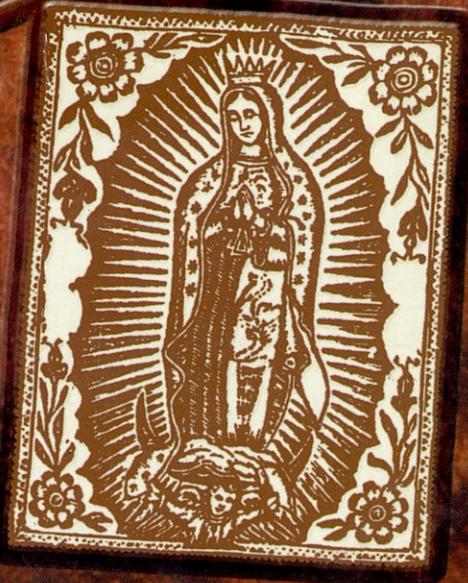




**DOS CULTOS FUNDANTES**  
**LOS REMEDIOS Y GUADALUPE**  
1521 - 1649  
**HISTORIA DOCUMENTAL**

**FRANCISCO  
MIRANDA.**  
**EL COLEGIO DE  
MICHOCAN.**  
**ZAMORA, MICHOACAN  
MEXICO. 1998**



**DOS CULTOS FUNDANTES:**  
**LOS REMEDIOS Y GUADALUPE**  
**(1521-1649)**

Historia documental

Francisco Miranda  
Zamora, Michoacán 1998.



**Primera parte**

**LOS REMEDIOS,  
ESTUDIO HISTÓRICO.  
(1521-1643)**



## INDICE

<b>Prólogo</b> .....	9
<b>Proemio</b> .....	19
<b>Capítulo I:</b> Noticias tempranas del Santuario .....	27
<b>Capítulo II:</b> La Ciudad reconstruye la Ermita de los Remedios y obtiene el Patronazgo .....	47
<b>Capítulo III:</b> El restablecimiento del culto y la creación de la Cofradía de los Remedios .....	69
<b>Capítulo IV:</b> Los Remedios y el Cabildo de la Ciudad de México .....	87
<b>Capítulo V:</b> Los servicios en la Ermita .....	111
<b>Capítulo VI:</b> El Cabildo y la defensa de los Remedios ante el Virrey y el Arzobispo .....	135
<b>Capítulo VII:</b> Los Remedios, las Ordenes Religiosas y los Canónigos .....	157
<b>Capítulo VIII:</b> Desarrollo del culto a la Virgen de los Remedios .....	183
<b>Capítulo IX:</b> Historia, leyenda, culto, devociones y novenas del Santuario de los Remedios .....	207
<b>Capítulo X:</b> Progresos materiales y bienes de la Ermita .....	225
<b>Epílogo</b> .....	247



## PRÓLOGO

### LOS REMEDIOS Y GUADALUPE, DOS CULTOS FUNDANTES (1521-1649).

Al describir en estos términos el presente estudio quiero expresar las intencionalidades que subyacen a esta investigación de la que ahora se ofrece esta primera parte dedicada al culto de la Virgen de los Remedios, debiendo seguirle una segunda que se ocupará de estudiar el de la Virgen de Guadalupe.

Cuando el Archivo General de la Nación me invitó a participar en el homenaje póstumo que hizo al doctor Edmundo O'Gorman en noviembre de 1995, quise hacer un comentario a su **Destierro de sombras**,<sup>1</sup> aunque estaba muy ajeno de mi implicación en el estudio del guadalupanismo que había logrado evitar durante 30 años. En efecto, buscando tema para mi disertación doctoral en la Facultad de Historia de la Universidad Gregoriana, el doctor Sergio Méndez Arceo me sugirió ocuparme de Guadalupe, asunto que logré eludir en ese momento para dedicarme al más expedito de la vida y obra de Vasco de Quiroga.

El considerar que el guadalupanismo es un tema de los más fecundos en nuestra historia mexicana, me hizo ir recogiendo todos los documentos relativos a ese asunto con los que me fui topando al hacer mi investigación doctoral en archivos europeos, teniendo la suerte de un largo y fructuoso periodo de investigación que corrió de 1963 a 1966.

Mis notas de aquellos años me hicieron entender que cuando me ocupara de Guadalupe debía reducir mis reflexiones al culto, llegado el momento, apartándome estrictamente de los problemas relacionados con las apariciones, la existencia de un vidente y el origen milagroso de la imagen.

Comentando la obra de don Edmundo encontré que coincidía con él en que el culto abundaba en testimonios a partir de 1555 y se dificultaba tenerlos

---

<sup>1</sup>- Francisco Miranda, El guadalupanismo de don Edmundo, Homenaje al doctor Edmundo O'Gorman en el 89º Aniversario de su natalicio, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, otoño de 1995, pp.314-324.

seguros antes de esa fecha. El influjo determinante en el desarrollo del culto había que atribuirlo al arzobispo fray Alonso de Montúfar, quien lo sostuvo en acre polémica con los religiosos franciscanos encabezados por fray Francisco de Bustamante.

Viejo estudioso de don Vasco de Quiroga, he venido examinando una impresionante cantidad de documentos que coincidían con las fechas atribuidas por la tradición a los orígenes del culto guadalupano. Don Vasco llegó a la Ciudad de México a principios de 1531 y estuvo ligado a la vida novohispana hasta su muerte ocurrida en 1565. El problema del silencio de las fuentes en relación a Guadalupe llegó a impresionarme, como a otros historiadores, maravillándome su frecuencia a partir de la década de los cincuenta, en el siglo XVI.

En el año de 1978, dentro del Tercer Encuentro Nacional Guadalupano, desarrollé el tema de la Ermita construida por fray Alonso de Montúfar, usando documentación del Archivo de Indias.<sup>2</sup>

Relacionado estrechamente con el dominico Montúfar, arzobispo de México, estará Vasco de Quiroga obispo electo de Michoacán desde 1536, después de su honrada gestión como oidor de la Segunda Audiencia.

Don Vasco no estaba en Nueva España cuando ocurre la muerte de Zumárraga, había ido a España en seguimiento de los negocios de su iglesia michoacana, ocupándose en ellos por un largo periodo de tiempo (1548 a 1553). Sus diocesanos creyeron que lo iban a perder por ser el lógico sucesor del franciscano Zumárraga, pero él se mantuvo fiel a su primera esposa, Michoacán.

Es fácil sospechar que se pediría su parecer sobre el candidato para cubrir la sede vacante del arzobispado. Montúfar y Quiroga viajaron en la misma flota de España a Veracruz y luego se mantendrían unidos en las difíciles polémicas con los religiosos, que abarcaban las disputas de los privilegios de la **Omnimoda**, el pago de diezmos por los indios, la exención de la autoridad episcopal para fundar monasterios sin consentimiento del obispo, entender en cuestiones matrimoniales e imponer sus propios criterios en la administración del bautismo y otros sacramentos.

Quiroga había logrado una serie de cédulas reales que restringían los privilegios y pretendían fundar el orden jerárquico en la primitiva iglesia novohispana, criterios que Montúfar quiso reafirmar con la convocación del Concilio de 1555. Es el momento en que se desata la polémica entre obispos y religiosos, llevando la voz cantante fray Alonso de la Veracruz por los agustinos

---

<sup>2</sup>- MIRANDA, Francisco, Fray Alonso de Montúfar y el culto guadalupano en *Tercer Encuentro Nacional Guadalupano*, 5, 6 y 7 de diciembre de 1978, México, 1979, pp.68 a 79.

y fray Francisco de Bustamante, entre otros, por parte de los franciscanos.

En el análisis de O'Gorman adquiría importancia central en el desarrollo del culto guadalupano, esa polémica entre obispos y frailes; los documentos por mí aportados en mi artículo de 1978 hablaban de las limosnas colectadas por el arzobispo para la edificación de la Ermita de Guadalupe: Solicitaba a los mineros beneficiaran plata con el azoque que Montúfar les daba en nombre de Guadalupe, la oposición y acusas de los canónigos contra su prelado y el feo cargo de avaricia que se le hacía.

En el correr de mis investigaciones descubrí un documento anónimo del tiempo de esa polémica, en él se contradecían las razones que los obispos aportaban para justificar el pago de los diezmos por los indios, y entre los capítulos de acusa se hacia referencia al arzobispo y su culpable laxitud permitiendo el culto nuevo a una imagen de lienzo con milagros no bien probados, que claramente nos refiere a la polémica tenida entre Montúfar y Bustamante.<sup>3</sup>

Mi aportación al evento del AGN hubiera podido quedar limitada a esas acotaciones documentales si en esos meses no hubiera aparecido el libro de Richard Nebel que volvía a poner el guadalupanismo en el interés del público, lo que fue seguido por el escándalo orquestado en torno a las declaraciones del Abad Guillermo Schulemburg, favorecedor de la edición del libro de Nebel y propugnador de la inexistencia de Juan Diego<sup>4</sup>. El autor alemán prescindía de la importancia histórica del culto a Guadalupe para ocuparse de hacer un análisis de su simbolismo liberador y de su mensaje de maternidad espiritual sobre los oprimidos, en un esquema en que no era difícil adivinar la teología de la liberación en subyacencia.

Fue el momento de decidirme a emprender este estudio que toma como foco la importancia histórica del culto guadalupano, uno de los dos más antiguos cultos mariológicos, fundante de la religiosidad mexicana, para llegar a conocer su desarrollo y mestizaje.

Dentro de mi seminario **Origen y desarrollo del mestizaje**, tenido en el Centro de Estudio de las Tradiciones del Colegio de Michoacán, encontraba que las culturas indígenas debían ser estudiadas en más profundidad, haciendo apreciación del distinto sentido con que concebían el tiempo, los ciclos de creación y otros elementos propios que podían agregarse a la explicación de su derrota por los españoles y los traumas subsiguientes. Descubrí que entre

---

<sup>3</sup>- Miranda, o.c., p. 323.

<sup>4</sup>- NEBEL, Richard, *Santa María Tonantzin. Virgen de Guadalupe, continuidad y transformación religiosa en México*, México, FCE, 1995.

los que buscaron ayudar a superar para la futura sociedad las frustraciones de las culturas vencidas, se encontraban tres personajes que en distintos rumbos, pero con igual eficacia, habían luchado por la reivindicación de lo indígena: Bartolomé de las Casas, Vasco de Quiroga y Alonso de Montúfar.

Las Casas había dedicado una extensa obra, **La Apologética historia sumaria**<sup>5</sup>, no a seguir haciendo la denuncia de los abusos y crueldades de los españoles sino a exaltar las culturas indígenas en su organización política, dominio del ambiente con la domesticación de productos agrícolas y hablar, globalmente, del ingenio de los indígenas dándoles elementos para su autoestima.

Vasco de Quiroga por su parte, luchó con muy clara visión por construir las bases teóricas y su puesta en ejecución, de una nueva forma de vida mestiza, basada en la antigua cultura reinterpretada en la visión cristiana de la igualdad de todos los hombres y la necesidad de la libertad y el desarrollo armónico de lo espiritual y material, en su concepto de la mixta policía.

Finalmente, el tercer personaje a quien consagré un lugar destacado en la construcción de esos caminos de reivindicación, fue fray Alonso de Montúfar gestor del sincretismo constructivo que fomentará una devoción mariana en el lugar ocupado por una deidad prehispánica.

Mi empeño fue seguir los rastros del culto guadalupano que eran conocidos, agregando los que yo tenía localizados desde los lejanos años sesenta, mismos que logré aumentar con nuevas búsquedas en el Archivo General de Indias, el Archivo General de la Nación, la Biblioteca Pública de Nueva York y la Biblioteca Nacional de París. El tema debía enfocarse a la persona y obra de fray Alonso de Montúfar y lograr tener más luz sobre Antonio Valeriano a quien se ha venido teniendo como autor de la clásica narración de las apariciones, el **Nican mopohua**.

Avanzando en el tema guadalupano, en la forma descrita, me empecé a topar con un culto también muy antiguo, el de Los Remedios, que descubrí como igualmente fundante de la religiosidad mexicana en sus orígenes y en su desarrollo. Al igual que el de Guadalupe se trataba de un culto mariano con gran arrastre en la religiosidad novohispana, era la Imagen igualmente dueña de una historia en que el encuentro milagroso era precedido por apariciones, pedía a su vidente Juan Tovar la construcción de una iglesia y en sus orígenes se relacionaba con Guadalupe.

Estudiar el culto de la Virgen de los Remedios me podía ofrecer la posibilidad de encontrar una metodología que luego pudiera aplicar a la investiga-

---

<sup>5</sup>- Hay edición de la UNAM, 1967.

ción guadalupana por ser el estudio de su culto menos cargado de pasión y más fácil para salvar la objetividad histórica, o lo que era mi propósito, hacer menos interpretación y más aportación documental.

En el estudio del culto a la Virgen de los Remedios he encontrado el ambiente en que se desarrolló el de Guadalupe. En esta historia recuperaré los primeros 125 años, coincidiendo su final con la publicación que sobre Guadalupe hará el bachiller Miguel Sánchez, futuro capellán de Los Remedios, y la publicación por Luis Laso de la Vega del texto nahuatl de las apariciones guadalupanas en 1549.

La aparición de un nuevo estudio sobre Guadalupe por parte de un investigador norteamericano, el padre Poole, que pronto se publicará traducido al castellano, vuelve urgente mi trabajo que busca dar una respuesta histórica a las interpretaciones míticas de Jacques Lafaye, o de teología de la liberación de Nebel, o de invento tardío que sostiene Poole.

Por dos vertientes complementarias daré salida a esta investigación que sobre el Santuario de Los Remedios me he propuesto presentar:

- Ofrecer una historia documentada del culto en que se echará mano de los documentos que no aparecen en las obras impresas sobre el tema, de Cisneros y Florencia.

- Reeditar de las dos obras clásicas sobre el tema, la que escribió fray Luis de Cisneros que, siendo la más desconocida fue cantera de que el padre Francisco de Florencia se sirvió y completó.

No se podrá prescindir, considerando el carácter documental que pretendo darle a mi estudio, el llegar a hacer a su tiempo la edición de las novenas que para los dos santuarios -de los Remedios y Guadalupe- hiciera el bachiller Miguel Sánchez, quien hermana los dos cultos, y de quien nadie ignora el papel protagónico que juega en el segundo.

Otro propósito de mi estudio es descubrir la interrelación y el paralelismo entre el culto a Guadalupe y este de Los Remedios: Las dos Ermitas se fundan al principio de la evangelización y son centros de fervor devocional que consolidan la fe de la nueva sociedad cristiana.

La Ermita de Los Remedios fue fundada por el mismo Hernán Cortés y la de Guadalupe pudo ser uno de los primeros centros de culto fundados, por los franciscanos, según nos lo asegura fray Juan de Torquemada.

La imagen venerada en Los Remedios tiene relación con la Conquista y honra la Maternidad de María, mientras que la de la Guadalupana, en la imagen que poseemos, es la interpretación indígena del misterio de la Inmaculada Concepción.

La devoción española favorece desde un principio a ambos santuarios. En la devoción de Los Remedios se van a conjuntar diferentes elementos mariofánicos de los de Guadalupe, pero se la asocia al pueblo otomí que vuelve importante el maguey al pie del cual se encuentra y que se le mantiene como parte de su iconografía; tiene que ver con la luz, pues ciega la vista a los indios en la retirada de los españoles; hay un encuentro fortuito de la imagen que había sido preanunciado en visiones de luces misteriosas, apariciones por los aires y cantos, milagros, huidas y conversaciones con el vidente y el final encargo de hacer la ermita cuya edificación es preanunciada con la visión de ángeles construyéndola.

Guadalupe lleva consigo esa misma manifestación de cantos, resplandores y flores con la aparición repetida de la Madre de Dios, los milagros obrados en la salud de los enfermos y el estampamiento de su imagen en la túnica o ayate del macehual Juan Diego, y termina pidiendo que en el lugar de la aparición se levante también un santuario.

Los Remedios privilegia su relación con la raza otomí -ya lo indicamos-, mientras que Guadalupe se refiere a la nahua; ambos videntes, Juanes, serán los primeros testigos de los milagros obrados por las imágenes en sus vidas o de sus familiares y el difícil encargo de convencer a las autoridades eclesásticas que avalen con su aceptación la legitimidad del mandato celestial.

Será un empeño fundamental en ambos casos el que se construyan santuarios en los sitios señalados. En el de Los Remedios se nos darán las precisas medidas del altar. En el Tepeyacac, donde se aparece Guadalupe, se tenía el antecedente de ser un lugar sagrado por haber estado dedicado a **Tonantzín**, en Los Remedios sobre ocupar también un cu, o adoratorio prehispánico, va a santificar el lugar en que la conquista toma su apoyo con el auxilio de la Virgen.

La serie de milagros las hermanará, al grado de poderse referir los de una a los de la otra, favoreciéndose esa catequesis fundamental de no creer que la multiplicidad de imágenes multiplique los originales.

La especialización de las imágenes, siendo invocada la de Los Remedios en las sequías y la de Guadalupe para proteger a la Ciudad de las inundaciones, cobijó la fe de los primeros años en que el madurar de la conciencia criolla todavía no hacía que se las utilizara para encontrar lo distintivo en el cristianismo de Nueva España, frente a la presión abusiva de la mentalidad colonial. Cuando madure la conciencia de identidad y diversidad se empezará fomentando el optimismo de los novohispanos en el amor a la patria, como se reflejará en la historia de Cisneros, que considera a México como la síntesis de todas las bondades.

La devoción a Los Remedios, igual que la de Guadalupe, corre por dos cauces paralelos: El indígena y el del español. Ninguna de ellas es exclusiva del grupo a que pertenece sino que comunica con el otro, lo enriquece y acrecienta. La estructura de los dos cultos es muy parecida: Parten de un lugar singular en la historia de la parusía y van siendo procesos acumulativos que al fin definen sus elementos en búsqueda de una coherencia que los haga indubitables para todo mundo y orille al escéptico a guardar compostura y no anteponer su visión personal a la experiencia comunitaria que el culto supone.

Si partimos del análisis de uno de ellos, y es práctico escoger el de Los Remedios por su menor implicación emotiva en nuestros días, se puede reconstruir su historia de la siguiente manera:

En un lugar, **Totoltepeque**, sucede un hecho en que las dimensiones históricas del mismo y lo inesperado de los elementos que se conjuntan, provocan al hombre de fe a establecer una presencia sobrenatural y milagrosa: Haberse salvado de la total derrota el ejército comandado por don Hernando Cortés.

Consumada la conquista, se establece en el sitio un culto a una imagen implicada en el proceso de la misma, a la que se le atribuyeron elementos que iban más allá de lo natural. Se resume en ella la historia de su colocación en el Templo Mayor y su recuperación a la huida, con la narración de su aparición para defender a los españoles, echando tierra en los ojos a los indios.

Poco a poco, a partir de esos elementos que la vuelven significativa, el culto va desarrollando su propio proceso en la mentalidad popular, consiguiendo un lugar privilegiado que incorpora varios elementos del imaginario colectivo.

La explicación no puede ser nada más el desarrollo de una historia lógica como la que podríamos documentar: A la caída de Tenochtitlan Hernán Cortés encomienda al supuesto dueño de la Imagen, Rodríguez Villafuerte, que se encargue de construirle una Ermita en el cerro donde habían logrado su defensa. La pequeña capilla o ermita que goza al principio del favor de los españoles, va ganando a los indígenas, al paso que el tiempo y la incomodidad y distancia del sitio, respecto a la Ciudad, la va haciendo ser olvidada entre los conquistadores y sus descendientes.

El lugar elevado invita a su frecuentación y la pequeña imagen se ve protegida por los románticos de los tiempos idos.

La crisis de la encomienda con las Leyes Nuevas y la constancia de la lucha contra el estado de injusticia, en el sometimiento de los indios, como la librada por Bartolomé de las Casas, las pestes, las rebeliones indígenas de la Nueva Galicia y los conflictos entre obispos y religiosos. Son todos elemen-

tos que van en contra de la actualidad del culto de la pequeña Imagen en su pequeña Ermita, lo que va seguido por la búsqueda de lugares piadosos más al alcance, como Guadalupe o San Hipólito.

No es casual que quien va a emprender la recuperación de la memoria histórica de Los Remedios sea el Cabildo de la Noble Ciudad, integrado por los conquistadores, sus descendientes y las personalidades más significativas de la sociedad novohispana, que lograban el control político por medio del Cabildo. Las pretensiones del grupo de conquistadores sufrirá un rudo revés en la fallida «conspiración» del Marqués del Valle. Para reponerse de esa frustración de pretender lo inalcanzable, uno de los procesos va a consistir en la recuperación de la memoria histórica centrándolo en un culto a una imagen tan ligada a la conquista, como va a ser la de Los Remedios: Ubicada en el lugar consagrado por la recuperación de la derrota de la Noche Triste.

El abandono que la Ciudad había hecho del lugar, es compensado por la devoción de los indígenas. Para apropiarse la Imagen asienten en su presencia especial en los acontecimientos de aquella batalla en que se pudo salvar lo que había sobrevivido del ejército.

Toda la narración de la invención de la imagen y los detalles taumatúrgicos de la misma, hay que ligarlos a una personalidad histórica que, en este caso, es don Álvaro de Tremiño, Maestrescuela de la Catedral. A él se le asocia también un Fulano Gentil quien, existiendo aunque no en esta época, va a proporcionar la necesaria credibilidad para poder avanzar a la explicación de hechos milagrosos, asociándolos a históricos, en la mentalidad de los creyentes.

Para poder establecer este proceso de la historia, que del culto deriva a la creencia, delinearemos un método para seguir el de Los Remedios, que luego intentaremos aplicar al estudio histórico del culto guadalupano.

Coincidiendo en una misma persona el oficio arzobispal y el poder virreinal, como es el caso de la gestión de fray Payo de Ribera, está la tentación de quitarle a la Ciudad el control de un santuario que se había venido enriqueciendo y desarrollando una función de privilegio en el ejercicio religioso de una sociedad que se mueve sustancialmente por esos valores.

El conflicto tuvo que ir a resolverse al Consejo de Indias ya que en él, los recursos tradicionales de apelación -el Virrey o la Audiencia-, estaban viciados por juntarse en una misma persona las dos autoridades, eclesiástica y civil.

En el proceso probatorio que se tuvo que hacer, se nos recoge preciosa documentación e informaciones sobre el origen y desarrollo del culto, colocándonos en forma privilegiada para ver toda su evolución. La conclusión que

adopta la fiscalía favorece a la Ciudad, que así continuaría teniendo como una de sus tareas el fomentar ese culto fundante.

Debo agradecer al doctor Ernesto de la Torre Villar, el que me haya facilitado su copia xerox de la historia de fray Luis de Cisneros, obra de muy difícil acceso. Considero este documento el equivalente a lo que para Guadalupe supone la publicación de las obras del licenciado Miguel Sánchez y de don Luis Laso de la Vega, estudios que fijan la tradición y se constituyen en punto de partida para su propagación. Las otras dos obras que tenemos disponibles sobre Los Remedios, la del Padre Florencia y la de Pérez y Carrillo, usan sin ninguna cortapisa los materiales del mercedario, pero Florencia salva elementos que nos obligan a hacer también su reedición.

Una parte fundamental de este trabajo consistió en el rastreo a través de las Actas de Cabildo de la Ciudad de México de los copiosos datos que han guardado sobre el culto de Los Remedios y su desarrollo. Es una cantera importantísima para poderlo entender y desmenuzar en sus distintas peripecias. Mi agradecimiento al personal del departamento de Colecciones Especiales de la Biblioteca de México, que me facilitaron el acceso a estos materiales, lo mismo que a la Biblioteca del INAH donde pude consultar la crónica del padre Florencia y naturalmente, al personal del Archivo General de Indias en Sevilla y a la Universidad de Texas en Austin por facilitarme copias de documentos y de las obras de Cisneros y de Francisco de Florencia, por la gestión de la Biblioteca Luis González del Colegio de Michoacán.

Aunque mi intención había sido apurar el estudio del culto guadalupano, he preferido dar salida a esta primera parte que contempla el culto paralelo a la Virgen de los Remedios. Tengo la tranquilidad moral de hacer una aportación sustancial que se conjunta a lo que en el siglo XVII nos aportaron fray Luis de Cisneros y el padre Florencia. No considero lo aportado por fray Juan de Grijalva básicamente distinto de lo que poseemos, excepto por la discusión que establece con Cisneros acerca del origen agustino del cinto del Santuario.

En un posterior momento será la recuperación de la documentación que poseo sobre Guadalupe para armar el proceso que nos haga llegar a la «verdad» aceptada del culto, en las características que adquiere a mediados del siglo XVII y que se prolongan hasta nuestros días. Entonces será útil la publicación de las Novenas que para los dos santuarios escribió el licenciado Miguel Sánchez, en su momento capellán de Los Remedios, que cambia el estilo de su escrito sobre Guadalupe, fundamentalmente barroco, por una forma clara de manejar los conceptos en este texto dedicado a los fieles devotos para

fomentar el culto de las dos imágenes, que asocia.

No me cabe la menor duda de que mucho de lo que ha sucedido en el desarrollo de este estudio está muy en dependencia a la cooperación y buena voluntad de mucha gente que me ha venido apoyando para no perder ánimo en el empeño. La crítica constructiva de mis compañeros del CET, en el Colegio de Michoacán, han hecho que los pasos se hayan apresurado y me acerque a dar este primer avance de un tema sobre orígenes y desarrollo de dos cultos novohispanos, Los Remedios y Guadalupe.

## PROEMIO

Los días de agosto y principios de septiembre se llenan de animación y de prisa en la colina de Los Remedios, del municipio de Naucalpan, en el Estado de México. Se prepara y realiza la fiesta de la «pequeñita»,<sup>6</sup> que es visitada por los pueblos de los alrededores, en su mayoría de origen indígena, quienes concurren a su Santuario trayéndole sus danzas y, con el atavismo de una fe heredada de los mayores -según la ve nuestra mentalidad secularizada-, la vienen a invocar para el buen temporal.

Entre los días de estos meses vuelve a recordarse la importancia de su santuario, en que se radica el más antiguo de los cultos marianos de México, puesto en sombra por el culto hermano a la Virgen de Guadalupe, devoción mariana que le sigue en antigüedad.

Los Remedios, hoy como antes, está en territorios ajenos al México-Tenochtitlan eterno -Capital y ombligo del mundo-. En los tiempos de esta historia ya estaba bajo la influencia geográfica y política de Naucalpan, como sigue quedando en nuestros días fuera de la jurisdicción del Distrito Federal. El sitio de Los Remedios se ha venido reduciendo al Santuario y a una población que no puede crecer por estar limitada a la colina donde se fundó, aunque los alrededores se le hayan llenado de colonias elegantes.

---

<sup>6</sup>. **Cocotzin** o la Señora Niña, viene denominándosele desde los tiempos del padre Florencia.

Florencia, Francisco de, *La milagrosa invención de un thesoro escondido en un campo que halló un venturoso cazique y escondió en su casa para gozarlo a sus solas, patente ya en el Santuario de los Remedios en su admirable imagen de nuestra Señora. Señalada en milagros, invocada por patrona de las lluvias y temporales, defensora de los españoles, abogada de los indios, conquistadora de México, erario universal de las misericordias de Dios, ciudad de refugio para todos los que a ella se acogen. Noticias de su origen y venidas a México, maravillas que ha obrado con los que la invocan. Descripción de su casa y meditaciones para sus novenas por el padre...de la Compañía de Jesús*. Dalas a la estampa el bachiller don Lorenzo de Mendoza, capellán y vicario de la santa Imagen y Comisario del Santo Oficio, dedícalas a el señor don Gonzalo Suárez de San Martín. En Sevilla, imprenta de las Siete Revueltas, a costa de Juan Leonardo Malo Manrique, año de 1745. [La primera impresión fue del año de 1685] El bachiller Lorenzo de Mendoza firma su dedicatoria el 20 de septiembre de ese año]. *Theodoro escondido*, parágrafo 10.

Su vida comercial se reduce prácticamente a los peregrinos que todavía se desplazan de los pueblos circunvecinos, a los que se agregan pequeños contingentes de la gran Ciudad, éstos con capacidades económicas que no han alcanzado los visitantes rurales que llevan su hitacate para hacer sus comidas en la visita a su Virgen, a quien siguen llenado de exvotos.

El vivir cotidiano en Los Remedios guarda, para quienes nos interesamos en él, sólo el recuerdo de las glorias pasadas aunque sigue teniendo el encanto de un lugar apartado de las ruidosas vecindades de la Gran Ciudad y sus áreas conurbadas. Allí todavía se puede encontrar soledad y refugio, propicios a la oración y al recogimiento, como lo fue en las épocas pasadas.

Lugar y culto sufrieron graves deterioros por las discordias intestinas del siglo pasado, cuando se buscó personificar en las imágenes la lucha ideológica de la independencia, haciendo asumir a la de Los Remedios el partido de los gachupines, mientras que la Guadalupana tomaba el de la insurgencia.<sup>7</sup>

La genialidad de Hidalgo en dar un símbolo a su causa, le hizo tomar del Santuario de Atotonilco el estandarte de la Virgen Morena, la Criolla de otras épocas. A alguien se le ocurrió vestir a la de Los Remedios con el traje de Generala de los ejércitos realistas. De allí a los fusilamientos simbólicos no había sino un paso, que el fanatismo se encargó de dar, en demérito de la auténtica devoción y los viejos valores que la piedad de muchas generaciones había construido, mantenido y acumulado en torno a esas dos venerables devociones.<sup>8</sup>

Fruto del siglo de las discordias fue la desaparición del Santuario de los Remedios, de los enormes tesoros en obras de arte y objetos preciosos -joyas, candelabros, lámparas, retablos y toda clase de ornamentos litúrgicos-, de que había provisto a ese culto la devoción de las gentes durante los siglos de la Colonia.

De esos tesoros perdidos, apenas nos han quedado los viejos inventarios y descripciones, de los que en el día de hoy ni queda rastro.<sup>9</sup> Lo mismo que se han

---

<sup>7</sup>- González Obregón, Luis, *La vida en México en 1810*, México, Ed. Innovación, 1985, capítulo V, p. 46 a 60. Documenta el culto a la Virgen de los Remedios al final del periodo colonial y nos habla del antagonismo entre los partidarios de los cultos de Los Remedios y Guadalupe, en el contexto del levantamiento insurgente de Hidalgo.

<sup>8</sup>- Desafortunadamente este antagonismo entre Los Remedios y Guadalupe ha reducido la referencia de la generalidad de las personas a ellos, usurpando el conocimiento más profundo y el espacio de reflexión que debemos dar a estos dos cultos fundantes de la religiosidad mariana de nuestra patria.

<sup>9</sup>- El doctor Francisco Meyer del Colegio de Michoacán, me comunicó que a él le tocó examinar los inventarios del tesoro de Los Remedios del siglo pasado ya en poder de manos ajenas.[Comunicación personal]

perdido las piezas de oro y plata, y se deterioraron las obras de arte que decoraban y hacían notable esta Ermita, se lastimó gravemente el culto de la misma<sup>10</sup>.

Los Remedios, sin embargo, sigue manteniendo su carácter de Santuario y la devoción de las gentes está viva. Con solo soplar las cenizas que recubren los rescoldos de ese fogón tradicional de la hechura religiosa de México, se vuelve a encender la hoguera. Queda en el alma un grave pesimismo al leer la historia del canónigo García Gutiérrez, quien se entristecía hablándonos de su trágica experiencia al asistir a la extinción de un culto tan importante, como fue este de la Virgen de los Remedios. Sin embargo, me tocó comprobar el resurgimiento del mismo este pasado año de 1997, viendo con mis propios ojos los resultados de la labor pastoral del michoacano Vivaldo Oregel, quien actualmente se encuentra al frente del Santuario, repitiendo la presencia zamorana del poeta Atenógenes Segale, quien estuvo allí a principios de este siglo.<sup>11</sup>

Las peregrinaciones han vuelto a organizarse y empieza a ser diaria la confluencia de romeros, devotos y curiosos. Pude constatar la creciente afluencia de los pueblos de los alrededores en las últimas celebraciones de agosto y septiembre de ese año.

Los Remedios, estuvo en dependencia del Cabildo de la Ciudad de México desde sus orígenes hasta mediados del siglo pasado, y modernamente, del municipio de Naucalpan y del Estado de México. Y aunque de la categoría de Ermita, pasó a Capellanía, en octubre de 1998 se le elevó al rango de Basílica.

Estando sujeta al Cabildo Secular de la Ciudad de México, con la laicización de ese cuerpo moral y su desinterés por el Santuario, fue asumido el cuidado del mismo por el Cabildo Eclesiástico de la Catedral de México, hasta que ese territorio de la Arquidiócesis se tomó, con otros, para constituir la diócesis de Tlalnepantla.

Su vinculación con la conquista y el haber sido antiguo lugar de culto nos da el secreto del éxito de los Remedios. Así, significó para los conquistadores la justificación de la conquista, asegurando que la Señora había auxiliado al destrozado ejército de Hernán Cortés, quien en 1521 -apenas sometida la ciudad de México-, en agradecimiento, le habría dedicado la primera Ermita.

---

<sup>10</sup>- La historia del final del culto y la privatización del mismo después de la Guerra de Reforma y el Imperio de Maximiliano, nos es descrita por el canónigo Jesús García Gutiérrez, en un folleto que se consigue en el Santuario de los Remedios, *Datos históricos sobre la Venerable Imagen de Nuestra Señora de los Remedios de México*, 1940, segunda edición, 70 páginas. [Hay reproducción facsimilar reciente]. Cfr.: Capítulo VII, Fin de los bienes de la Cofradía y capellanes.

<sup>11</sup>- García Gutiérrez, O.c., p. 45.

El grupo más influyente de los descendientes de los conquistadores, agrupado en el Cabildo de la Ciudad de México, va a cuidarse de la renovación del culto en 1574. En el entretanto había sido asumido por los naturales de los alrededores, manteniéndolo vivo ante el olvido e incuria de los españoles, quienes pedirán al virrey Enríquez el patronazgo de la Capilla, al volverse a ocupar de ella.

La fiesta patronal, que tradicionalmente se tenía el domingo siguiente al día de la Asunción y se la juntaba con la del Corpus, ahora se ha establecido el primero de septiembre. Participaba en ella el Cabildo de la Ciudad, repitiendo acá la fiesta de la Patrona del Arzobispado y la muy célebre y devota conmemoración del Cuerpo de Cristo, orgullo de México, desde los primeros años de su vida novohispana.

La Virgen de los Remedios es Patrona de la Arquidiócesis de Tlalnepantla y bajo su amparo se ha hospedado el Seminario para la formación de sacerdotes, en sus diversas etapas, algún tiempo el Mayor para los estudios de Filosofía y Teología y ahora el Menor, para las Humanidades.

Se ha buscado salvaguardar la exposición de los exvotos, organizar un museo y continuar la tradición de ilustrar a los visitantes con pinturas que hablen del Santuario, siguiendo una tradición que viene desde el mismo siglo XVI. Se nota cuidado en los alrededores del templo y la limpieza y orden reinan en la iglesia y sus anexos. Imágenes de la Virgen de los Remedios, junto con otros objetos religiosos, se expenden en una de las oficinas. Al preguntar sobre literatura que ilustre la historia de la Imagen, sólo se ofrece el folleto del canónigo Gutiérrez a que nos hemos referido, agregando el fruto de sus propias investigaciones a las noticias tomadas de Francisco de Florencia<sup>12</sup> y Pérez Carrillo.<sup>13</sup> El que las condiciones de rareza para la utilización de la obra de Cisneros no hayan cambiado, nos decidió a hacer su reedición como segundo apartado de esta primera parte.

---

<sup>12</sup>- Florencia, Francisco de, *Thesoro escondido*, como se le cita en forma abreviada. Como parte de esta primera parte de este estudio *Dos cultos fundantes*, ofrecemos reedición de ese escrito.

<sup>13</sup>- Carrillo y Pérez, Ignacio, *Lo máximo y lo mínimo. La portentosa Imagen de nuestra Señora de los Remedios, conquistadora y patrona de la imperial ciudad de México*, México, en la imprenta de Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1808. (Reedición en la Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1979). El autor nació en 1765 y a él alude Beristain en su bibliografía. Antes había escrito sobre Guadalupe una obra con el título de *Pensil Americano florido en el rigor del invierno*, 1797.

Este autor utiliza a Florencia con generosidad, aunque la mayor mayor parte de su obra está tomada de la de fray Luis de Cisneros del que dice Carrillo: «El libro del padre Cisneros es tan raro en el día, aunque remitamos a él al devoto lector, ¿dónde le hallará? El que yo he conseguido solo prestado está tan maltratado del tiempo que las ocho hojas primeras están de letra de pluma». En este lugar escribe la siguiente nota: «Al acabar esta obra me robaron dicho libro del padre Maestro Cisneros, con otros varios, y prometo pagarlo bien al que lo tenga para devolverlo a su dueño u otro igual ejemplar».

La restauración de la Imagen ya se ha logrado y su reproducción a colores se puede conseguir y llevar como recuerdo de la visita. La misma dificultad en encontrar literatura sobre la historia del Santuario se da para otra literatura que se usaba en los tiempos del auge del culto, y así nadie ha vuelto a ver la que escribió el licenciado Miguel Sánchez, el de la historia de Guadalupe, quien también fue capellán en Los Remedios. No se conoce tampoco la escrita por el padre Florencia, antes citada, la que también nos preocupamos de reproducir. De los sermones impresos que tocaron el tema de la Virgen de los Remedios, y llenan capítulo importante de la hemerografía colonial, ni noticia.

Cuando por primera vez, en marzo de 1997, hablé sobre mi investigación con el señor cura de los Remedios don Vivaldo Oregel, y le pedí ayuda, mi interés por estudiar la historia de ese santuario era sólo el trasfondo para mi análisis del culto guadalupano. No sospechaba el interés que me ofrecería el culto de la colina de Totoltepec, desde la que se puede ver, en días sin smog, la colina del Tepeyac.





## CAPITULO I

# NOTICIAS TEMPRANAS DEL SANTUARIO



## I. NOTICIAS TEMPRANAS DEL SANTUARIO

### *La historia*

de nuestra Señora de Los Remedios se ha venido contando casi en la misma forma desde finales del siglo XVI. Obra clásica en el tema, continúa siendo la del mercedario fray Luis de Cisneros: *Historia de el principio y origen, progresos y venidas a México, y milagros de la santa Imagen de nuestra Señora de los Remedios, extramuros de la Ciudad*<sup>14</sup> que, aunque terminada de escribir el 23 de octubre de 1616, sólo apareció impresa el 26 de septiembre de 1621, cuando ya su autor había muerto.

Se refleja ya en ella la aceptación de la historia del culto, como Cisneros lo encontró descrito en las pinturas que adornaban la Ermita desde el año de 1595, cuyo argumento atribuye al entonces capellán doctor Joseph López, autor intelectual, quien contrató para realizarlas el pincel de Alonso de Villasaña. De capellán de la Ermita pasaría el padre López a ser cura de la Iglesia Metropolitana, donde murió.

Al mismo capellán, se entiende de la obra de fray Luis, se debieron los jeroglíficos e inscripciones que explicaban los cuadros históricos y que con gran cuidado Cisneros logró salvar antes de su destrucción en ese mismo siglo XVII. Se componen de versos españoles y latinos, citas de la escritura y aclaraciones pertinentes, parte de los cuales, sin embargo, nos indica el autor que ya se habían destruido al tiempo que escribía su obra, pero que rescató de los diseños del pintor Villasaña, que él logró conseguir y poseía.<sup>15</sup>

A pocos años de la publicación del libro del mercedario, en 1624, el agustino fray Juan de Grijalva, Cronista de su orden, nos da la misma noticia, aunque abreviada, de la historia de la Virgen de los Remedios. Grijalva, que conoció la obra de su antecesor la acepta en lo sustancial aunque protestando por omisiones de detalles, para él fundamentales, que sentía perjudicaban el prestigio de la orden agustiniana.<sup>16</sup>

En el mismo siglo XVII, y en estrecha dependencia de los anteriores, el jesuita Francisco de Florencia volverá a repetir la historia de la Virgen de Los

---

<sup>14</sup>- Cisneros, fray Luis de, *Historia de el principio y origen, progresos y venidas a México, y milagros de la santa Imagen de nuestra Señora de los Remedios, extramuros de la Ciudad*, en México, Imprenta del bachiller Juan Blanco de Alcazar, junto a la Inquisición, año de 1621. Acaba de aparecer la reedición de esta obra en la Basílica de los Remedios, Naucalpan, 1999.

<sup>15</sup>- O.c. en su Primera Parte, capítulo XI al XIII.

<sup>16</sup>- Grijalva, fray Juan de, *Crónica de la orden de N.P.S. Agustín en las provincias de la Nueva España, en cuatro edades desde el año de 1533 hasta el de 1592*, México, 1624. Reedición facsimilar en la Biblioteca Porrúa, 1985.

Remedios, con los elementos ya comúnmente aceptados, añadiendo algunos datos actualizados -él publica su obra en 1685-, sobre mejoras al Santuario; nos describe las venidas de la Imagen a México, no registradas por Cisneros, añadiendo unas novenas útiles a los fieles para la visita de la Ermita. Su libro se conoce en forma abreviada como **Thesoro escondido**, siendo un modelo de barroquismo el título completo.<sup>17</sup>

Las pinturas de la Ermita, que nos describe Cisneros y repite en parte Florencia, son la primera versión -ya lo advertimos- completa de la historia de la Virgen de los Remedios, con las cuales coinciden los autores antes reseñados.

### *La sustancia*

del relato sobre el origen de la Imagen, su invención y primer culto nos conviene tomarla del agustino Grijalva, para que el lector no enterado siga nuestro discurso. Él nos la cuenta de la siguiente forma:

«Había un indio en el territorio de Tlacopan, noble, que es lo que ellos llaman cacique, ya cristiano y muy piadoso, como se podrá echar de ver en sus obras. Todas las veces que este indio pasaba desde su casa, que la tenía a las espaldas de aquel escollo o montecillo, (donde hoy está este santuario) se le aparecía en los aires la Virgen llena de resplandores [...] luego que la vio el indio, la conoció, según dijo, porque era uno de los que se habían hallado en aquella sangrienta batalla que los indios tuvieron con los nuestros el día que los retiraron de México, que fue día en que sin duda nos acabaran si la Virgen Santísima no nos remediara [...]

«Este día, pues, en que los nuestros estaban del todo desahuciados y vencidos se apareció la Virgen Santísima visiblemente a todos los indios cegándolos con puños de tierra, con que los puso en huida y a los nuestros en salvo [...]

«Luego que don Juan la vio en el aire conoció que era aquella señora la que los había vencido y puesto en huida pocos años antes [...] Eran muchas las veces con que don Juan se certificó en la visión y se halló obligado a dar cuenta de ella a sus ministros y maestros, que eran de la orden de nuestro padre san Francisco en la doctrina de Tlacopan. Comunicóles la visión, diciendo que veía en los aires aquella Señora que los había cegado y vencido y que la veía ya con rostro alegre, bien diferente de como la había visto antes.

«Por más que les certificaba esto don Juan, y por más señas que les daba, no le dieron crédito, antes pensaron que impresa en la imaginativa, aquella imagen se persuadía don Juan a que se le representaba en el aire y así le procuraban quietar, persuadiéndole a que era imaginación y no visión [...]

«Salió uno, entre otros días, don Juan a caza y entrose en un soto que había en aquel cerrito (donde hoy está la imagen) que entonces estaba lleno de árboles y malezas [...] emboscose mucho don Juan [...] hasta que se halló en la cumbre,

---

<sup>17</sup>- Citada ya en el proemio.

abochornado del sol y cansado del camino. Recostose a la sombra que le hacían unas piedras que allí estaban amontonadas [...] vio que estaba cubierta de piedras una Imagen [...] y sacándola [...] conoció que era aquella la que tantas veces se le había aparecido [...] Llevola don Juan a su casa y escondiela [...] allí la tuvo poco más de diez años [...] [cuando él se ausentaba la imagen se le iba al cerro].

«Volviéndola a su casa procuró regalarla mucho, para acariciarla por este camino: poníale de comer y de beber, de lo más precioso que podía hallar y más bien aderezado. Hacíale guirnaldas de flores, adornábala de juncia, ofrecíale mantas ricas, plumas varias, resinas y perfumes, todo a fin de tenerla contenta en su casa: pero no bastaba esto porque se le iba muchas veces a su antigua morada [...] Para asegurar aquella Imagen en su casa, trató de guardarla en una caja de llave, todas las veces que iba fuera o dormía, para que así no se pudiese ausentar. Pero tampoco le bastó esta diligencia, porque sin abrir la caja se le iba: aguardó algún tiempo para ver si por aquí perdía aquel cariño que tenía con el monte y cobraba amor a su casa[...] Hubo de manifestar su tesoro a don Álvaro Tremiño maestrescuela de esta catedral, con quien comunicaba mucho don Juan, y le contó todo lo que le había sucedido con la Imagen. El Maestrescuela, que era gran varón, de mucha virtud y prendas, entendido el caso, levantó un altar en la misma casa de don Juan, y allí colocó la Imagen, pareciéndole que por este camino satisfacía a la devoción de don Juan, que no quería que la imagen saliese de su casa, y a la religión y decencia que se le debía a la Imagen, levantándole altar, y que por este camino la Imagen no se ausentaría más, viéndose colocada en aquel oratorio (que en tiempos venideros sería iglesia) [...] La Imagen continuaba en su fuga y se volvía al monte[...]

«La pasaron en una iglesia que estaba allí cerca, en el pueblo de san Juan, que está a las espaldas de aquel montecillo, pero tampoco quiso quedarse en él, sino que también se volvió al monte [...] Y entonces le edificaron, por industria del mismo don Juan, una ermitica en aquel mismo lugar donde la había hallado. «Ahora hay unos hermosos y bien capaces edificios y una capilla tan rica y tan adornada que es una de las muestras que este reino tiene de su devoción y opulencia. «En estas y otras traslaciones se gastaron más de otros cuatro años y en todas la asistió y sirvió don Juan, sin faltar nunca ni entibiarse en su devoción: levantando por su mano y a su costa los altares en que la colocaba y edificando por sí mismo la ermita donde al fin se quedó [...]»<sup>18</sup>

### ***La obra pictórica***

que decoraba la capilla de Los Remedios, desde 1595, debe considerarse la primera versión de la historia y con la publicación de la obra de Cisneros se volverá la oficial.

---

<sup>18</sup>- Grijalva, O.c., capítulo XIV, p. 182-5.

Ya indicamos que el mercedario nos da como autor de la idea de los cuadros y de los motes, epígrafes y textos que la decoraban, al doctor José López de quien él mismo nos dice que fue hijo del doctor Pedro López, médico novohispano benemérito. Rinde cálido tributo el mercedario a padre e hijo.<sup>19</sup>

Justificando Cisneros lo cansado que resultaría al lector de su obra seguir la descripción de las pinturas e inscripciones de la Ermita, no lo toma como pretexto para evitarse el trabajo, sino que, nos obliga a agradecerle el que se tomó para hacer tan minuciosa descripción, de donde adivinamos su genio pues sin duda debió prever la destrucción de tan valioso documento que nos logró salvar. Diez años después de escrita su obra, se habría de destruir buena parte de la labor pictórica por la necesaria remodelación del edificio que amenazaba ruina.

Haciendo el elogio del capellán López, Cisneros nos dice que la llenó

«de versos, elogios, jeroglíficos. Pinturas que haría agravio a su ingenioso trabajo y aún quedara manca la pintura del adorno de esta santa casa, si no la pusiera. Y así la he de poner aunque me cueste trabajo que arguye todo, en quien lo trabajó, ingenio, erudición y gran lección de letras sagradas. Yo sé que los curiosos me agradecerán el trabajo y quien no lo entendiere pase adelante, que porque el libro sirva a todos no he puesto en todo él cosa de latín, pero aquí no lo puedo excusar porque no hago en esta parte mas de referir lo que está allí pintado.»<sup>20</sup>

Ya dijimos que al pincel de Alonso de Villasaña se encomendó su ejecución.<sup>21</sup>

### *Corría*

la historia en cuadros que daban la sustancia del relato: Empezaba con un primero al lado de la epístola -la del lado derecho entrando al templo-, en que la Virgen cegaba los ojos de los indios echándoles tierra, ayudando así a los españoles en la difícil defensa del ejército de Cortés que se había fortalecido en el cerro de Totoltepec, futura sede del santuario.

El segundo cuadro contaba la historia del hallazgo de la Imagen en el cerrillo y su encierro por parte de don Juan, el indio que la encontró, proveyéndola de comida y bebida.

El tercero se refería a un primer milagro obrado por la Virgen en favor del mismo vidente don Juan. La caída de un pilar en la construcción de la iglesia

---

<sup>19</sup>- Cisneros, o.c., 49v.:»Hijo de un hombre de los piadosos que ha conocido este reino, que fue el doctor Pedro López que fundó dos hospitales de esta Ciudad, el uno el de los Niños Desamparados y el otro el de San Lázaro, y los sustentó y sirvió con su medicina y hacienda mientras vivió».

<sup>20</sup>- Cisneros, O.c., f.50r.

<sup>21</sup>- O.c. , f. 57v.. Desconozco otros datos de este pintor y su obra artística en la Nueva España.

de Tacuba de que salió descoyuntado el cacique, siendo curado por la Virgen con un cinto que le ofreció para ceñirse. La identificación de esa reliquia como agustina y el silencio guardado por Cisneros sobre esa circunstancia, dará tema al cronista Grijalva para argüir contra la falta de objetividad del relato de Cisneros, como luego veremos.

El cuarto recuadro relataba un milagro acontecido en favor del Mariscal Alonso de Ribera<sup>22</sup> quien fue salvado del naufragio por la Virgen. Milagro que Cisneros narra extensamente en su obra y que consideramos de gran valor literario y muestra de la ágil pluma y conocimientos del fraile o los oficios de buenos informantes.<sup>23</sup>

### ***Los milagros***

obrados por la Virgen, ya en su santuario o fuera, en respuesta a la invocación de sus devotos, daban tema al quinto cuadro. Se recordaba la curación de un tullido colocándole la imagen sobre la cabeza. O el de alguien que fue arrastrado tres leguas por su caballo y resultó ileso. Temas amplificados en los detalles por la pluma del mercedario.

Las pinturas del lado del evangelio -la de la izquierda entrando a la iglesia- contaban otros capítulos de la historia:

En el primer cuadro se describía la escena de Cortés derribando los ídolos en el Templo Mayor y colocando la Imagen de la Virgen.

El segundo relataba cómo los indios intentaron derribar la imagen con maromas y se les quedaban pegadas las manos.

El tercero se refería a cómo devotos vieron que en la fiesta de san Hipólito -13 de agosto-, antes de la fabricación de la Ermita, aparecían ángeles edificando la futura iglesia. Milagro y circunstancias que también nos lo relatará por extenso en su libro.<sup>24</sup>

El cuarto cuadro relataba la traída de la Imagen a la Ciudad de México en el año de 1577. Acompañando la imagen venía el virrey Martín Enríquez y el mismo arzobispo, don Pedro Moya de Contreras.

Un quinto cuadro, finalmente, relataba otros milagros obrados por la Imagen. Uno de ellos en favor del mayordomo del santuario, Luis Mayo, a quien arrastró una mula. También aparecían en la pintura los enfermos frente al altar de la Virgen.

---

<sup>22</sup>- Título relacionado con los adelantados de Filipinas.

<sup>23</sup>- Cisneros, O.c., 146v.-148v..

<sup>24</sup>- O. c., 144v.-145v..

## **Los escrúpulos**

de Cisneros que tomó el guión básico para su libro de las pinturas de la Ermita, lo llevaron a ampliar su inquisición con otras fuentes buscando no contar falsedades. Un par de capítulos de su libro los dedica a plantearnos su intención de decirnos la verdad de los hechos y su mismo título nos advierte de la profundidad de sus dudas:

«De cómo las más imágenes de devoción de nuestra Señora tienen sus principios ocultos y milagrosos».

Y queriendo curarse en salud de la acusación de credulidad y de no ser capaz de disipar las dudas que ya se planteaban en su tiempo, sobre la verdad de la historia que se contaba en las pinturas de la Capilla, nos explica su diligencia en inquirir lo mejor que pudo sobre la verdad histórica de su relato, aunque al final confiesa que no quedó él mismo totalmente satisfecho.

Este capítulo, que es el cuarto de su obra, nos va recorriendo la historia de las Imágenes y Santuarios de España, desde la Virgen del Pilar de Zaragoza a la de Montserrat y Guadalupe, por mencionar las más conocidas.

Refiriéndose a esta última -naturalmente la de España-, nos informa que sobre la

«devotísima imagen de Guadalupe, no se sabe de dónde vino. Su invención fue, que se apareció a un vaquero natural de Cáceres y le declaró que estaba en una cueva. Y cavando él y los de su pueblo, la hallaron. Haciendo de camino aquel insigne milagro de resucitar un hijo del vaquero».<sup>25</sup>

Rememora en largo recorrido otros célebres santuarios de España y Europa, para luego pasar a América y hablarnos también de las Imágenes consideradas acá como milagrosas.

Este tema le dará materia para escribir el quinto capítulo de la primera parte de su historia que titulará:

«De la devoción que esta Ciudad tiene a nuestra Señora y los santuarios que en ella tiene».

## **Capítulo**

importantísimo para nuestro estudio, dado que buscamos interrelacionar los cultos de Los Remedios y Guadalupe. El rigor metodológico de que quiere dotar su obra, obliga al mercedario a

«antes de llegar a tratar de la Imagen santísima de Los Remedios, me parece poner aquí en breve suma todos los santuarios que tiene esta Ciudad dedicados a la Virgen.»<sup>26</sup>

---

<sup>25</sup>- O.c., f. 16r.

<sup>26</sup>- O.c., f. 19r.

Advierte que no hay templo alguno en la Ciudad de México que no tenga altar dedicado a honrarla; la devoción a María se extiende a los monasterios de monjas y conventos de frailes, quienes tienen dedicados distintos altares y celebraciones a María, en sus distintas advocaciones. Preciosa enumeración que, particularizada a las más célebres imágenes y advocaciones de la Ciudad de México, nos da magnífico panorama de la piedad mariana en los principios del siglo XVII.

A este punto de la lectura de la obra de Cisneros, que yo no conocía, bien puede juzgar el lector la ansiedad con que esperaba saber qué nos diría de la Guadalupana. El tema específico de ese capítulo es la devoción mariana que se vivía en el México de 1616. La enumeración que nos hace de los santuarios y la devoción que la Ciudad les dedica, lo hacen colocarlos en orden de su importancia y así nos dice lo que ansiábamos saber:

«El más antiguo es el de Guadalupe, que está una legua de esta ciudad a la parte del norte, que es una Imagen de gran devoción y concurso, casi desde que se ganó la tierra, que ha hecho y hace muchos milagros, a quien van haciendo una insigne iglesia que, por orden y cuidado del arzobispo, está en muy buen punto.»<sup>27</sup>

Y es todo.

### *Pasa luego*

a darnos una larga lista de las imágenes veneradas entonces: La de la Paz de los agustinos, la del Tránsito en el Colegio de san Pablo de los mismos frailes. El célebre santuario del sur de la Ciudad dedicado por los dominicos a La Piedad

«a cuya devoción concurre toda la ciudad con novenas y peregrinaciones, en todas sus necesidades. En especial es grande el concurso de los sábados de cuaresma en esta santa iglesia, de gente de todos estados, a pie, porque aquellos días tienen grandes indulgencias y gracias. Y acuden a la Virgen con dones de cera, limosnas y misa. Es aquel convento recoleto donde se vive religiosísimamente.»<sup>28</sup>

En su recorrido enumera la Virgen del Valle del convento franciscano de San Cosme, la Concepción del convento de las monjas concepcionistas. La que se venera en el convento de santa María de la Gracia, también de concepcionistas, «devotísima imagen recién hallada, casi milagrosamente.»

Recuerda la imagen de la Asunción en el hospital de los Niños Desamparados, ya a cargo de los Juaninos. Habla de nuestra Señora del Rosario de los dominicos, o de la Asunción en la Catedral; terminando por darnos la historia

---

<sup>27</sup>. O.c., f. 20r.

<sup>28</sup>. O.c., f. 20v.

amplia de la Imagen de María que los mercedarios veneran y les llegó misteriosamente de Guatemala.

### ***El problema***

de la historia que va a contarnos, le había obligado a esa larga preparación para llegar al capítulo clave, el sexto, que titula,

«del origen y principio de la santa Imagen de nuestra Señora de los Remedios».

Sus palabras nos son muy claras:

«Bien dificultoso punto he encontrado y el toque de la dificultad de esta historia, porque por diligencias que he hecho no he podido hacer bastante prueba de manera que quede asentado con fijeza el principio y origen de esta santa Imagen».<sup>29</sup>

Nos asegura, sin embargo, que con cuidado buscó todo lo que pudiera darle luces para ayudar al lector: Anales y cosas escritas de la conquista, además de los Archivos del Cabildo de la Ciudad. No omitió el trabajo de informarse con los indios antiguos, y en especial de doña Ana, india de más de sesenta años, hija de don Juan, el actor principal de la historia que nos narra.

Llevado de su curiosidad, y de la responsabilidad asumida, para no mentir procuró informarse,

«de muchos españoles que ha que viven vecinos a la Ermita más de cincuenta años y que han sido testigos de las grandezas de la Virgen de todo este tiempo acá, aún antes que se colocase en el lugar donde ella está».<sup>30</sup>

### ***La identidad***

de la Imagen es uno de los primeros problemas que se le presentan a su búsqueda. Su conclusión es que la Imagen de Los Remedios fue la que colocara Cortés en el Templo Mayor. Convicción que se refuerza por estar expresada en las pinturas de la Ermita.

Sabemos por los cronistas -Bernal Díaz fue testigo presencial- del empeño que Hernán Cortés puso en colocar una Imagen de la Virgen en el Templo Mayor, cuando en un golpe de audacia derrumbó los ídolos.

En varios pasajes de su crónica nos relata Bernal las peripecias de esa primera evangelización. Así, en el capítulo XCII nos dice cómo pidió Cortés a Moctezuma:

«Hacedme una merced: que hayáis por bien que en lo alto de esta torre pongamos una cruz y en una parte de estos adoratorios donde están vuestros

---

<sup>29</sup>- O.c., f. 23v.-24v.

<sup>30</sup>- O. c., f. 24 r.

Uichilobos y Tezcatepuca, haremos un aparato donde pongamos una imagen de nuestra Señora; la cual imagen ya el Montezuma la había visto».<sup>31</sup>

Nos relata el mismo cronista cómo don Hernando porfía en la consecución del sitio para colocar la cruz y la imagen, logrando la celebración de la misa por el padre de la Merced, fray Bartolomé de Olmedo, a la que ayudaron el clérigo Juan Díaz y muchos de los soldados. Conseguido su deseo, deja en custodia de las imágenes a un soldado, para así evitar profanaciones.<sup>32</sup>

Los sacerdotes de los ídolos, guiando a sus fieles, prosigue el mismo Bernal, llegaron a intentar quitarla:

«Habían llegado muchos indios a quitar la santa Imagen del altar donde la pusimos y que no pudieron, y que los indios lo tuvieron a gran milagro y que se lo dijeron a Montezuma y que les mandó que la dejaran en el mismo lugar y altar y que no curasen de hacer otra cosa y así la dejaron».<sup>33</sup>

Rotas las relaciones pacíficas entre Cortés y los indígenas, por la violencia de Pedro de Alvarado, y muerto el Tlatoani Moctezuma, Cortés y su ejército preparan su huida. Antes de hacerlo se cuidan de rescatar la Imagen de la Virgen.

El mismo soldado cronista nos cuenta la suerte que había corrido ésta:

«Y quiso nuestro Señor que llegamos a donde solíamos tener la imagen de nuestra Señora y no la hallamos, que pareció, según supimos, que el gran Montezuma tenía devoción en ella y la mandó guardar; y pusimos fuego a sus ídolos».<sup>34</sup>

Sobre esta misma Imagen el conquistador Andrés de Tapia nos relata lo que él recuerda de esa entronización de iconos cristianos en el Templo Mayor:

«El Marqués hizo hacer dos altares: uno en una parte de la torre, que era partida en dos huecos, e otro en otra, e puso en una parte la Imagen de nuestra Señora en un retablico de tabla, e en otro la de sant Cristobal, porque no había entonces otras imágenes».<sup>35</sup>

### ***La propiedad***

de la Imagen se ha venido atribuyendo desde muy antiguo a Juan Rodríguez Villafuerte. Relatar los detalles de cómo un hermano suyo que había peleado las guerras de Flandes recuperó la imagen de herejes que la querían quemar, forma parte de una historia difícil de comprobar pero que llenaba de santo misterio una reliquia que se volverá tan preciada.

---

<sup>31</sup>- Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España*, México, Porrúa, 1966, p. 162.

<sup>32</sup>- O.c., cap. CVIII, p. 192-193.

<sup>33</sup>- O.c., cap. CXXV, p. 227.

<sup>34</sup>- O.c., p. 291.

<sup>35</sup>- Tapia, Andrés de, Relación de algunas cosas de las que acaecieron al muy ilustre señor don Hernando Cortés Marqués del Valle, en la Nueva España en *Clásicos de la literatura mexicana: Los Cronistas: conquista y colonia*, p. 465

Al parecer se trata de una talla en madera, hechura del siglo XV, probablemente de origen flamenco o alemán. Su pequeñez permitía llevarla como reliquia a un jinete, atada a la cabeza de la silla, quien la usaba como protección de fe contra los riesgos de la batalla. Igual origen se atribuye a la Imagen llamada Conquistadora, venerada en la Ciudad de Puebla de la que se dice fue regalada a los aliados tlaxcaltecas por Hernán Cortés en señal de agradecimiento por su colaboración en la guerra de conquista.

Sobre si ésta o la de Los Remedios fue la que se colocó en el Templo Mayor, ni Cisneros que aboga por la suya ni los poblanos que defienden la de ellos, quedarán convencidos de lo contrario, sin que pueda quedar nunca algo en claro.

En la supuesta historia, el supuesto hermano del supuesto poseedor -que identifica la tradición en Rodríguez Villafuerte-, habiendo comprobado que a él le había servido de salvoconducto en los riesgos de las guerras, decidió regalársela al aventurero hermano menor que partía a las Indias. El cuidadoso soldado la cedió al capitán para que se colocara en el Templo Mayor y pudo recuperarla después del secuestro que de ella había hecho Moctezuma, para impedir que se profanara.

La figura de Villafuerte es históricamente identificable. Fue uno de los capitanes de confianza de Cortés quien le encomendó misiones importantes, en especial la fabricación de bergantines en Zacatula, para la exploración de la Mar del Sur.<sup>36</sup>

En las notas con que don Carlos de Sigüenza marcará el final del Libro Primero de Actas de Cabildo de la Ciudad de México, nos habla de que Rodríguez de Villafuerte sobrevivió a la toma de Tenochtitlán y que vivía en las calles de Tacuba. La anotación del ilustre polígrafo reza así:

«Este es sin duda el que edificó la hermita de nuestra Señora de los Remedios».

### ***La defensa***

del ejército español, al final de la huida de la Noche Triste, fortificándose en el cerro donde se edificaría la iglesia de Los Remedios, va a ser parte muy importante de la formación de la creencia de una intervención divina que rodeará del misterio necesario el origen maravilloso del culto que allí se le rendirá a la devota Imagen.

Los relatos de la defensa del ejército español en ese sitio, formarán parte sustancial en el relato de la proeza de haber escapado la terrible destrucción que amenazó al ejército español aquel 10 de julio de 1520.

---

<sup>36</sup>. Cervantes de Salazar, Francisco, *Crónica de la Nueva España*, México, Porrúa, 1985, Libro sexto, c. XXXIII, p. 815.

En la sobriedad de estilo que caracteriza sus **Cartas de Relación**, el capitán Cortés da algunos pormenores de la huida:

«E quiso nuestro Señor, ya que la noche sobrevenía, mostrarnos una torre y buen aposento en un cerro, donde asimismo nos hicimos fuertes; e por aquella noche nos dejaron».<sup>37</sup>

Bernal Díaz, por su parte, gusta de extenderse usando su sabroso estilo y nos da su recuerdo del acontecimiento:

«Hasta que llegábamos a unas caserías que en un cerro estaban, y allí junto un cu, su adoratorio como fortaleza, a donde reparamos [...] en aquel cu y fortaleza nos albergamos y se curaron los heridos, y con muchas lumbres que hicimos, pues de comer ni por pensamiento; y en aquel cu y adoratorio después de ganada la ciudad de México, hicimos una iglesia que se dice nuestra Señora de los Remedios, muy devota, y van ahora allí en romería y a tener novenas muchos vecinos y señores de México».<sup>38</sup>

Alejado en el tiempo de estos hechos, el cronista Francisco Cervantes de Salazar da noticia de lo que le contaron, registrando lo que le pareció ser el origen de la fundación de la Ermita:

«Tomaron un cu pequeño, templo de los dioses, que estaba en un alto e todo lo de alrededor raso e sin maizales. La gente se recogió en el patio, e Cortés y algunos escopeteros y ballesteros se subió a lo alto para que si los indios le entrasen, les pudiese mejor hacer la guerra [...] Llamaron a este cu por entonces el Templo de la Victoria, y después que México se ganó se hizo en él una iglesia que se llamó nuestra Señora de los Remedios, por el que allí los cristianos recibieron».<sup>39</sup>

Bernardino Vázquez de Tapia, por su parte, nos da su versión de los hechos, refiriéndolos también a la fundación de la Ermita:

«Y a tres o cuatro horas del día llegamos a una torre de ídolos, dos leguas de México, que se llamó Santa María de los Remedios, y el Marqués y los que escapamos, todos heridos y tan cansados y muertos de pelear, casi, como los que murieron».<sup>40</sup>

## ***La memoria***

indígena del acontecimiento nos va a agregar elementos que consideramos muy importantes para la reconstrucción de la historia antigua del culto de Los Remedios.

---

<sup>37</sup>- Cortés, Hernán, *Cartas de Relación*, México, Porrúa, 1967, p. 69.

<sup>38</sup>- Díaz del Castillo, o.c.. cap. CXXVIII, México, Porrúa, 1966, p.238.

<sup>39</sup>- Cervantes de Salazar, o.c. Libro quinto, e. CXXVI, p. 498.

<sup>40</sup>- Vázquez de Tapia, Relación de méritos y servicios del conquistador Bernardino Vázquez de Tapia, vecino y regidor de esta gran ciudad de Tenxtiltlan México en *Clásicos de la literatura mexicana: los cronistas, conquista y colonia*, p.485.

El genio de Hernán Cortés, que se sobrepone a la desgracia de su ejército derrotado, produce la concisa referencia a la defensa que se hiciera en el cerro de Otoncalpulco y que ocuparía el futuro santuario. Su sobriedad nos deja entrever otra realidad más allá del valor de los españoles y del genio de estrategia de su jefe.

Francisco Javier Clavijero, genial investigador del siglo XVIII sobre la historia mexicana, no pudo librarse de la curiosidad que provoca esta milagrosa escapatoria de los españoles derrotados. Así buscó explicarse la razón de que el victorioso ejército de los mexicanos haya desistido de su persecución y dejara sin asestar el tiro de gracia al diezmado grupo de los destrozados conquistadores. Es importante tomar en cuenta su investigación que nos da una versión distinta de la que hemos recogido de los españoles y que vale la pena considerar para una reconstrucción más objetiva de los hechos. No parece satisfacer del todo la explicación que nos ha quedado de que los guerreros tenochcas habían dejado la persecución de sus enemigos para ocuparse de enterrar a sus muertos.

Ocupándose Clavijero de la huida de la Noche Triste nos informa de las últimas horas de los españoles en las vecindades de la Ciudad de Tenochtitlán. Repite los razonamientos que ya conocemos:

«Estaban ya los españoles tan heridos y quebrantados, que si los mexicanos les hubiesen seguido el alcance, no hubieran dejado uno vivo; pero desde la calzada se volvieron a la ciudad, o por haber quedado satisfechos con el destrozo que en ellos habían hecho o porque, habiendo encontrado los cadáveres del rey de Acolhuacán, de los príncipes reales de México y de otros señores, se ocuparon en llorar su muerte y en celebrar sus exequias [...]».

Pero añade a continuación, lo propio:

«Al rayar el día se hallaban los españoles en Popotla esparcidos, debilitados y angustiados. Recogiólos Cortés y ordenólos marchando por en medio de la ciudad de Tlacopan, combatiendo siempre con algunas tropas de la misma ciudad y de la vecina Azcapotzalco, hasta Otoncalpulco, templo situado en la eminencia de un montecillo tres leguas cortas al poniente de la capital, en donde al presente está el célebre santuario y magnífico templo de Nuestra Señora de los Remedios. Aquí se acuartelaron para resistir sin fatiga a las tropas de enemigos que les combatieron todo el día».

Y termina dándonos un elemento absolutamente indispensable para comprender la verdad de los hechos:

«A la noche descansaron un poco y tomaron algún refresco que les suministraron los otomfes de dos vecinas poblaciones que vivían impacientes bajo el yugo de los mexicanos».<sup>41</sup>

---

<sup>41</sup>-Clavijero, Francisco Javier, *Historia antigua de México*, México, Porrúa, 1964, p. 367.

Impresionante revelación que nos descubre la tremenda división que existía entre los indígenas y fue el apoyo más poderoso para alcanzar la conquista de México. Los pleitos internos entre los grupos y la oposición a la tiranía mexicana, hacían inútil cualquier intento de resistencia a un destino fatal, la conquista por los españoles.

¿De dónde pudo haber sacado Clavijero sus noticias que subvierten las versiones de las crónicas que silencian esa vital ayuda que prestan los otomíes al ejército español derrotado? Es cierto que Torquemada<sup>42</sup> hace ligera alusión a la ayuda de los otomíes que sólo un lector muy avisado podía notar, pero la amplitud de lo expuesto nos revela otra fuente mejor.

No olvidemos que Clavijero redacta su libro en el destierro y se sirve de los materiales que podía tener a la mano ¿Qué otros pudo usar sino los que le brindaba la rica información del Códice Florentino de Sahagún al alcance de su consulta?

### **Los vencidos**

entregarán a fray Bernardino su propia visión de aquella noche trágica y él nos la transmite en el capítulo 24 del libro duodécimo de su magna obra, en el que se ocupa de la conquista.

Este capítulo que se nos convierte en información clave para dilucidar el proceso de formación del culto a Los Remedios, es también fundamental para entender los siguientes pasos que va a tener ese culto en una historia que politiza el fenómeno religioso. Fray Bernardino de Sahagún nos dará en su **Historia general de las cosas de la Nueva España**<sup>43</sup> una amplificación del relato que el **Códice Florentino** da, que preferimos por más escueto y sustancial:

«Después que los españoles y los amigos que con ellos estaban se hallaron muy apretados, ansí de hambre como de guerra, una noche salieron todos de su fuerte, los españoles delante, y los indios tlaxcaltecas detrás, y llevaban unas /f.41 v./ puentes con que se pasavan las acequias, quando esto aconteció lluvía mansamente, pasaron quatro acequias; y antes que pasasen las demás salió una muger a tomar agua y violos cómo se yvan: y dió voces diziendo ¡ah mexicanos, ya vuestros enemigos se van! Esto dixo tres o quatro vezes. Luego uno de los que velavan comenzó a dar voces desdel cu de Vitsilobuchtli, en manera que todos oyeron. Dixo, ¡ah, valientes hombres, ya an salido vuestros enemigos, comenzad a pelear que se van! Como oyeron todos esta voz, comenzaron a dar alaridos y luego comenzaron arremeter ansí por tierra como

---

<sup>42</sup>- Torquemada, fray Juan de, *Monarquía Indiana*, México, UNAM, 1975, libro IV, cap. LXXII, México, Unam, 1975, t. II, p. 226.

<sup>43</sup>- Sahagún, Bernardino de, *Historia general de las cosas de la Nueva España*, México, ed. Porrúa, 1929, t. IV, l. XII. c. XXIV, p. 125 ss..

por agua, acudieron a un lugar que se llama Mictlantongo, Macuicuitlapilco: Allí atajaron a los españoles, los mexicanos de una parte, los Tlatilulcanos de otra, allí comenzaron a pelear contra los españoles y los españoles con ellos, así fueron muertos y heridos de ambas partes muchos. Y llegando los españoles a una /f.42/ acequia que se llamava Tlaltecaiocan, como no pudieron pasarla todos, y los davan guerra por todas partes: los indios tlaxcaltecas cayeron en la acequia y muchos de los españoles y las mujeres, que con ellos tantos cayeron que la acequia se hinchó y los que yvan detrás podieron pasar la acequia sobre los muertos: llegaron a otra acequia que se llama Petlacalco, y pasaron con harta dificultad, aviéndola pasado allí se rehizieron todos y se recogieron y llegaron a otro lugar que se llama Puputla y aquí amanecía y los mexicanos seguíanlos con gran grita. Los españoles con algunos tlaxcaltecas yvan juntos por su camino adelante, y peleando los unos con los otros, siguiéronlos hasta cerca de Tlacuban, hasta un lugar que se llama Tiliuhcan y allí mataron al señor de Tlacuba que era hijo de Motecuçoma. También aqui murió un principal que se llamava Tlatecatzin y otro se llamava Tepanecatli- /f.42v./ tecutil, todos iban guiando a los españoles, y los enemigos los mataron. Llegaron los españoles a un lugar que llamavan Otonteocalco, allí se recogieron en el patio, y se refocilaron porque los indios mexicanos ya se avían vuelto a coger el campo: Allí los llegaron a recibir de paz los otomíes del pueblo de Teucalujacan y los dieron comida.

/f.43v./ Capítulo 25, de cómo los de Teucalhuiaca salieron de paz y con bastimentos a los españoles quando yvan huyendo de México.

Estando los españoles en este aposento arriva dicho vinieron los otomíes de Teucalujacan con su principal que se llamava Otocaoatl y truxeron comida a los españoles que estaban muy necesitados, diéronlos muchas tortillas y gallinas asadas y cozidas y otras maneras de comida y hablaron al capitán don Hernando Cortés, saludándole de paz y rogándole que descansasen y comiesen. Y entonces el capitán las habló por la lengua de Marina india, preguntándoles dónde eran ellos dixeron que eran del pueblo de Teucalujacan. Luego informado el capitán de qué tan lexos estava su pueblo, díxoles mañana yremos a dormir a vuestro pueblo, ellos hizieron gracias, porque quería yr a su pueblo».<sup>44</sup>

Este sometimiento y ayuda de los otomíes nos lo relatan los mexicanos con el gran sentimiento que debió causarles el ver que todos los que habían tenido subyugados y a su servicio se les rebelaban.

De la versión que del hecho nos da la **Historia de las Cosas de la Nueva España** del mismo Sahagún, tomamos los siguientes párrafos que nos completan el relato trágico de una sumisión y vasallaje de esas comunidades otomíes:

«1- Entraron a Teocalhueyacan, se aposentaron en Otoncalpulco. Era precisamente cuando llegaron, tiempo en que el sol no había alcanzado su cenit.

---

<sup>44</sup>- Sahagún, fray Bernardino de, *Códice Florentino*, Libro duodécimo, de la conquista mexicana.

«2- Y cuando allá llegaron, ya todo estaba preparado: cuantas cosas hay de comer, gallina, etc. Mucho los agasajaron, de buen grado entraron a su servicio. Les daban todo aquello que ellos pedir podían. Pastura para las bestias, agua, maíz desgranado, elotes, elotes verdes y fritura de elotes. Tortillas de elote y cocido de elotes y tamales de elote. Y también rebanadas de calabaza. Los invitaban a la comida, les insistían en que comieran. Con ello pretendían conciliar su amistad hacerlos sus amigos.

«5- Han llegado a su casa, aquí en Teucalhueyacan. Aquí los reverenciamos, les damos homenaje, somos sus vasallos. Lo mismo los de Teucalhueyacan que los de Tliliuhtepec. Y que nos oiga el señor:

«6- Motecuhzomatzin y los mexicanos nos agobian mucho, nos tienen abrumados. Sobre las narices nos llega ya la angustia y la congoja. Todo nos lo exige como un tributo. Y es más, se dice nuestro amo y señor.

«7- Pero si ahora nos abandonan, es un hombre inhumano el mexicano. Es muy perverso. Si nos dejan sin ayuda, si tardan en regresar, en tornar acá, en dar la vuelta, ya nos habrán aniquilado, ya nos habrán dado fin. Los mexicanos son sumamente malos. No hay nadie que sobrepase en maldad al mexicano.

«8- Y cuando Malintzin hubo hecho entender al capitán estas palabras, luego el capitán les respondió:

- No tengáis pena que abrume, yo regresaré sin tardanza. En breve tiempo vendré. En breve tiempo vendré a darles su merecido. Aquí se hará la ley, desde aquí se hará justicia. El mexicano va a perecer. Ya no podrá daros daños.

«9- Pues cuando tal cosa oyeron los habitantes de Teucalhueyacan, mucho se alegraron, se hicieron altivos, se creyeron grandes y se levantaron; se creían muy grandes, se hablaban unos a otros altivamente».<sup>45</sup>

### ***Los Remedios***

fue el sitio señalado para la edificación del milagro de la huida y salvamento del ejército cristiano desde que, tomada la Ciudad el 13 de agosto de 1521, día de san Hipólito, se vieron las posibilidades de reconstrucción del destrozado de la conquista bajo el nuevo orden impuesto por Cortés y sus huestes conquistadoras.

La existencia de una ermita primitiva donde se desarrolló el culto de la Virgen, va a ser testimoniada por las más distintas fuentes. El padre José de Acosta, que recogió información en los días de su estancia en México, entre mayo de 1586 al mismo mes de 1587, nos relata ya el que para sus informantes había habido una presencia singular de la Madre de Dios, manifestada en la sobrevivencia del ejército cristiano. Señala como el primer nombre de la Ermita el de Nuestra Señora del Socorro.

---

<sup>45</sup>. Sahagún, Bernardino de, *Historia general de las cosas de la Nueva España*, l. XII. c. XXIV, México, Porrúa, 1929, t. IV, p. 125 ss.

«Las relaciones de los españoles y las de los indios concuerdan en que aquí les libró Nuestro Señor, por milagro, defendiéndoles la Madre de Misericordia y Reina del Cielo, María, maravillosamente en un cerrillo donde a tres leguas de México, está hasta el día de hoy fundada una iglesia en memoria de ésto, con título de Nuestra Señora del Socorro».<sup>46</sup>

Para otros, como Cervantes de Salazar, el primer nombre que tuvo la Ermita fue el de Nuestra Señora de la Victoria. Mientras que para el padre Durán, que escribe en épocas cercanas a las de Acosta, ya es indubitable en el pensamiento constante de Cortés la intercesión de su Virgen de los Remedios.

Fray Diego completa esa interpretación providencialista de los sucesos que van dando el clima en que nacerá la mitificación de los hechos, y en que la Virgen hará patente su auxilio. Para él es constante en el pensamiento de Cortés la invocación del auxilio de la Virgen de los Remedios, a tal punto que no le quedó duda de que desde el mismo instante que sucedían los hechos del milagroso salvamento dejó puesto el nombre de Los Remedios al lugar.<sup>47</sup>

El padre Torquemada, por su parte, nos vuelve a referir como el nombre impuesto al sitio fue el de nuestra Señora de la Victoria que luego se cambiaría por el de Los Remedios.<sup>48</sup>

### *Las dificultades*

que los testimonios anteriormente transcritos hacen a la verdad de lo que nos cuentan Cisneros y Grijalva, para quienes no existió culto a Los Remedios antes de la invención de la Imagen en 1540 por don Juan Tovar, tenemos que enfrentarlos de la mejor manera, buscando explicar la forma como se genera esa memoria tradicional que se volverá indubitable a partir de la publicación, en 1621, del libro de fray Luis de Cisneros.

En esa historia forma el núcleo la narración pictórica que decoraba la Ermita ya en 1595 y Cisneros, y los que lo siguen, sólo la repetirán. En ella se apunta como fecha de la oficialización del culto el año de 1553, situándose todavía más tarde la construcción de la Ermita. La figura del maestrescuela don Álvaro Tremiño será interesante punto de referencia, señalando una figura histórica que ciertamente existió.

Además de los autores ya citados, que nos certifican la existencia de la Ermita, casi inmediata al triunfo, y la veneración en ella de la Imagen de los

---

<sup>46</sup>- Acosta, Joseph de, *Historia natural y moral de las Indias*, México, 1985, FCE, p. 370.

<sup>47</sup>- Durán, fray Diego, *Historia de las Indias de Nueva España e Islas de Tierra Firme*, México, Porrúa, 1967, T. II, c. LXXV, párrafo 27, p. 551.

<sup>48</sup>- Torquemada, o.c. libro IV, c. LXXII, México, Unam, 1975, II, 222.

Remedios, y que se podrían considerar de no suficiente peso frente a una tradición generalmente aceptada, tenemos el testimonio irrefutable de las mismas Actas de Cabildo que nos certifican de que antes del 1540 ya era familiar el rumbo de Los Remedios a las gentes de la Ciudad de México.

Avalando la antigüedad de la construcción y culto de la Ermita de los Remedios, encontramos por las dicha Actas de Cabildo que para el año de 1528 ya se tomaba como referencia la existencia de la Ermita. Así en la sesión de Cabildo de la Ciudad de México del 31 de julio de ese año, se hace concesión de un sitio a uno de los ciudadanos precisamente en el rumbo de los Remedios:

«En este día, a pedimento de Alonso de Villanueva, los dichos señores le hizieron merced de un sytio redondo que es en un çerro que se dize Acueco que está en términos de Tacuba, junto a nuestra Señora de los Remedios, yendo a la hermita sobre mano derecha, que en lo alto dél están unas casillas. E con todos los árboles que están en el dicho claro para en que pueda hacer huerta o viña. E así mismo le hicieron merced que junto al dicho cerro, en la parte de abaxo, pueda poner un asiento de ovejas syn perjuicio de las tierras y labranzas de los yndios. E mandáronle dar título de ello en forma, con tanto que si algún señor de la tierra tiene derecho a las dichas casas o huerta, que lo compre e lo pague y trayga certificación de la Cibdad».<sup>49</sup>

En los siguientes días, el 14 de agosto de ese año de 1528, se concedía nueva merced de tierra por el mismo rumbo:

«Los dichos señores, a suplicación de Ruy González, le hizieron merced de un sytio de asienda para sus ganados que está en el camino que va de Tacuba a las sierras de Matalcingo, por donde se pasa el río que viene por baxo de la hermita de nuestra Señora, que se llama el río de Tepezalaque y el dicho sytio se llama Techochocole y es desta parte del río y tiene el dicho sitio ciertos árboles e ciertos pies de tunas. Con tanto que si los dichos árboles y una casilla que allí están fueren de algún señor o natural de la tierra que lo compre e lo pague».<sup>50</sup>

Nos queda así planteado el problema de averiguar cómo se generó la historia mítica de nuestra Señora de los Remedios, según la cual se apareció al cacique don Juan de Tobar, fue encontrada y huida, taumatúrgica y hermana-da con la de Guadalupe. Así se componen las siguientes reflexiones en que buscaremos enfrentar el problema después de que hagamos el intento de reconstruir, hasta donde podamos, la historia que nos ayudará a recuperar las pruebas que aduciremos en los siguientes capítulos.

---

<sup>49</sup>- *Libro primero de Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, Acta del 31 de julio de 1528, p.177. La dificultad de citar los distintos editores que fueron teniendo la encomienda de imprimir los Libros de Actas nos dispensará de ir anotando sus datos. En la bibliografía trataremos de suplir esta deficiencia que aquí asumimos por razones prácticas refiriendo al libro, la fecha del acta y la página, sin hacer mención ni del paleógrafo que fue cambiando, ni tampoco del impresor.

<sup>50</sup>- *Libro Primero de Actas de Cabildo*, Acta de 14 agosto de 1528, p. 180.





## CAPITULO II

LA CIUDAD RECONSTRUYE LA  
ERMITA DE LOS REMDIOS Y  
OBTIENE EL PATRONAZGO



## II. LA CIUDAD RECONSTRUYE LA ERMITA DE LOS REMEDIOS Y OBTIENE EL PATRONAZGO

### *A la destrucción*

de la Ciudad de Tenochtitlan, como consecuencia del asedio y toma por los españoles, siguió una larga reconstrucción que va a cambiarle el rostro antiguo, adaptándolo a los diferentes patronos culturales e ideas políticas de los conquistadores.

El más inmediato asunto a decidir era si convenía, o no, volverla a fincar en el mismo sitio de la población indígena. A nadie, entre los españoles, se le ocultaban los riesgos de indefensión que limitaba el uso de sus armas, principalmente de la caballería, quedando limitado su uso por las características anfibas del asentamiento indígena; memoria trágica les había quedado de aquella Noche Triste, relacionada con nuestra historia.

No es extraño que con éstos y los subsiguientes problemas de gobierno que inquietaron a la pequeña comunidad española, el culto y la atención de la Ermita de los Remedios se descuidara. Ni siquiera había quedado clara su advocación que no era uniforme y fluctuaba entre el título de Los Remedios, que se impondrá al fin, y que competía con las del Socorro o de la Victoria, como ya lo vimos.

Una más sencilla y definitiva razón para el abandono temprano del lugar fue la paulatina, pero irremisible, muerte de los que habían participado en el acontecimiento y tuvieron directa implicación en la construcción del pequeño adoratorio. Agréguese a ello su lejanía y falta de camino para una cómoda y frecuente visita.

Estas, entre otras razones, impidieron la atención y cuidado que se esperaba del ánimo agradecido de quienes en ese lugar habían salvado la vida y que para sus descendientes ya no tuvo la fuerza de una vivencia sino sólo de un recuerdo romántico.

Rehaciendo la historia del culto a la Virgen de los Remedios, es necesario volver a pensar los ya insinuados problemas de reconstrucción de la Ciudad después de su conquista, las intranquilidades por los cambios de gobierno y las políticas antagónicas de los distintos grupos.

Poco se pudo hacer para mantener activo el culto de la remota capillita, cuyo recuerdo se fue perdiendo de la memoria colectiva, y que iba a necesitar del complejo de culpa por el olvido de un hecho histórico tan fundamental para la minoría rectora de la Ciudad. Al olvido pudo sobreponerse una re-

construcción mítica que explica la historia de la invención de la Imagen en los años posteriores.

Pero es casi seguro que por el deterioro de la devoción de los españoles se expandió el culto de los indígenas. Para ellos el milagro cristiano reforzaba el sentido religioso del lugar, donde antes de la Ermita había existido un cu para la adoración de sus dioses. No sin razón, los indígenas volvieron a rehabilitarlo en sus devociones, atribuyendo a los dioses venerados en aquel lugar la protección contra las sequías y favorecedores de la fertilidad, característica que será retomada al volverse a revitalizar por la Ciudad. Había sido, y volverá a ser, lugar propicio para invocar oportunamente el auxilio oportuno de las lluvias.

La veneración de una Imagen como la abandonada por los españoles en la remota Ermita, lograba salvar bajo las apariencias de un culto cristiano lo solvencia de las viejas creencias y sentimientos, camuflada en las ininteligibles leguas indígenas de los contornos -la otomí y mexicana- y ayudar a no presentar sospecha a los cazadores de indios idólatras. Las lenguas eran una poderosa defensa, especialmente la otomita, que permitió el culto sincrético de la Ermita atendido por el cacique y los habitantes del pueblo de san Juan, para volverse invulnerables a la fiscalización de la ortodoxia del culto cristiano.

La realidad profunda de la mentalidad indígena tardó siglos y continuará manteniendo hasta nuestros días, el misterio de la asimilación de una evangelización y catequesis que ha adolecido del dominio de las lenguas por parte de los agentes pastorales. Realidad profunda que da esos elementos que Guillermo Bonfil Batalla denominaba el **México profundo**, bagaje constituido por todas las herencias de nuestro ser indígena. De hecho a la Virgen cristiana que modificó sólo los simbolismos tradicionales de sus ídolos, se le mantendrán las liturgias básicas de vigiliyas, ayunos, procesiones, danzas y variadas ofrendas, cobijado todo ello por el colorido de la cultura indígena que dio a nuestro cristianismo una básica actitud festiva.

Los frecuentes azotes de las pestes, de las hambres, de las rebeliones indígenas y la intranquilidad de los conquistadores por la amenaza de perder sus encomiendas, golpearon fuertemente a la naciente sociedad novohispana que había fundado la Ermita para frecuentarla, quedándole poco espacio en su escasa tranquilidad, para devociones, en el alejado santuario fuera de los rumbos usuales del vivir cotidiano de los habitantes del México-Tenochtitlan y fuera de su jurisdicción, como perteneciente a la Alcaldía Mayor de Tlalnepantla.

## *Es por este tiempo*

que también emerge otro culto dedicado a María en un lugar un poco más cercano a la Ciudad y mucho más cómodo por caer en sus jurisdicciones, aunque en disputa con Tlalnepantla y Ecatepec, el de la Virgen de Guadalupe en el Tepeyac.

Torquemada<sup>51</sup> nos habla de que una de los métodos usados por los primeros misioneros franciscanos fue el llenar de pequeños adoratorios los alrededores de la Ciudad, donde se fueron colocando imágenes, una de ellas la de Guadalupe en memoria de la Virgen Extremeña muy de la devoción de muchos de los conquistadores. Posiblemente, si interpretamos en ese sentido la noticia que nos da Cervantes de Salazar en su diálogo latino,<sup>52</sup> ya existía con ese nombre en el Tepeyac una Ermita antes de la mariofanía relacionada con la imagen actual favorecida en su culto por Montúfar.

Guadalupe no era nombre extraño para ninguno de los españoles y mucho menos para los extremeños. Había el antecedente de que a ella se habían mostrado devotos los americanos desde el mismo Colón, con cuyo nombre bautizará una de las islas, y él mismo irá en peregrinación para llevar uno de los primeros reconocimientos a la Virgen del Santuario de Cáceres.

## *Siguiendo*

en la tradición temprana de devoción a Guadalupe, el conquistador de México que estaba relacionado por su Medellín de origen con su devoción, así como otros de sus compañeros, no podían extrañarse de que los frailes dedicaran un lugar de culto a esa advocación, colocando una imagen que desconocemos.

El primer auge de la Ermita dedicada a Guadalupe se consigue con la llegada del arzobispo fray Alonso de Montúfar quien favorece el lugar y afianza la devoción de la gente aprobando la instalación de una pintura en lienzo que sustituye a la inicial de bulto que quizá fue la primera imagen que la Ermita tuvo y heredó su nombre de Guadalupe difícil de encontrarle parecidos en la lengua nahuatl que siempre se forzarán demasiado para aproximarsele.

A despertar una mayor devoción al santuario fincado en Tepeyacac ayudaron las intenciones moralizantes del prelado recién llegado, Montúfar, con la adicional ventaja de la comodidad del sitio que fue escogido por los pobretones y gentes de medio pelo para pasar allá los fines de semana, mientras que los ricos se refugiaban en las innumerables huertas de que se iban poblando los

---

<sup>51</sup>. Torquemada, fray Juan, *Monarquía Indiana*, v. II, p. 357.

<sup>52</sup>. Cervantes de Salazar, Francisco, *México en 1554*, México, Porrúa, 1963, p. 65.

rumbos de Tacuba (al que se le llamó desde el principio rumbo de Los Remedios), Chapultepec, Tacubaya y Coyoacán.

### *Una década*

especialmente difícil para la Nueva España, después del periodo de estabilización logrado por el buen gobierno de la Segunda Audiencia, fue la de los años quinientos cuarenta en que adicional a la rebelión indígena del Mixtón hubo que enfrentar la política real contraria a la perpetuación de las encomiendas y actuada por el fuerte impulso dado a la creación de corregimientos,<sup>53</sup> con ello se buscaba impedir un crecimiento desmesurado de la poderosa «nobleza criolla».

Con las Leyes Nuevas, en la intención de fray Bartolomé de las Casas su promotor e ideólogo, se buscaba liberar a los indígenas de las cargas excesivas de los servicios llamados naborías y faenas, que deberían prestar, además de los tributos. Eran excesivas las sujeciones de la población indígena en favor de la minoría privilegiada de los españoles conquistadores o primeros pobladores y sus descendientes.

Sólo la reconstrucción de la Ciudad de México se comparaba, por los religiosos defensores de los indios, a una de las diez plagas de Egipto; el fausto propiciado por una riqueza fácil y rápidamente adquirida había hecho caer a muchos de los conquistadores en la vanidad de pequeñas cortes mantenidas a base de los servicios personales de los indios de sus encomiendas, a quienes no respetaban sus domicilios y los obligaban a venir a engrosar las clientelas de muchas de las ricas y principales familias de México-Tenochtitlan.

El flagelo de las pestes vino a agravar las condiciones deprimidas de los indígenas. Ya se había experimentado su indefensión frente a ellas, al carecer de inmunidad contra muchas de las enfermedades traídas por los recién llegados, que los diezmaban. Recuérdese que entre otras causas, la viruela había sido azote muy importante para la rendición de la Ciudad de México y, entre otros, se había llevado a Zuanga señor de Michoacán.

Alrededor de 1545 se presentó otra enfermedad que afectaba casi en exclusiva a los indios, el cocolixtle. De las importantes mermas de la población no se hacía cuenta para relevar de los tributos y servicios a los indígenas, agravando la situación deplorable de los sobrevivientes, que debían asumir las cargas tributarias de los que habían muerto. Miserias todas que hacían ver

---

<sup>53</sup>- Ruiz Medrano, Ethelia, *Gobierno y sociedad en Nueva España: Segunda Audiencia* y Antonio de Mendoza, Zamora, Colmich, 1991.

los religiosos a los gobernantes para que adecuaran las imposiciones a las posibilidades de los tributarios.

### *Las calamidades*

públicas hicieron que se buscara refugio en la fe, pero ni Los Remedios ni Guadalupe, lograron en estos tiempos tempranos centrar las expresiones múltiples de devoción de una sociedad en acelerado proceso de formación. La vida piadosa se alimentaba en distintas devociones fomentadas por las órdenes religiosas o por devotos particulares que habían construido Ermitas según su devoción. Por estos años se había señalado sitio para la Ermita de San Antón en la Calzada de Ixtapalapa y se planeaba construirle otra a santa Bárbara, abogada contra rayos y tempestades.

La vida festiva de la Ciudad dio cabida casi desde los primeros años de la Nueva España a las corridas de toros. Pronto se hizo de rigor tenerlas en los festejos en honor del patrón san Hipólito o en la fiesta de la Asunción, titular de la Catedral.

El acta de Cabildo del 31 de mayo de 1557 habla de una procesión de rogativa para impetrar lluvias, pero todavía no se menciona ésa que será la principal atribución de la Virgen de los Remedios. Curiosamente en la Información que el Arzobispo Montúfar levanta contra la devoción a la Virgen de Guadalupe, se menciona una Virgen «de los Remedios» que pudiera ser la nuestra, aunque se la menciona entre Nuestra Señora de la Antigua y de los Reyes, dentro de la Iglesia Mayor de Sevilla.<sup>54</sup>

Al hacer los preparativos para la recepción del tercer Virrey de la Nueva España, el Marqués de Falces<sup>55</sup> sucesor de don Luis de Velasco, la Ciudad planea recibirlo con una corta estancia en Guadalupe, empezando a aparecer el lugar para la recepción de los virreyes antes de su entrada solemne a México.

Relativo al patrón san Hipólito, devoción y lugar vivos en la conciencia de los valores hispanos, algo se anima su culto con la hechura de una pintura que la Ciudad encarga a su cuenta<sup>56</sup> y la traída de sus reliquias para la iglesia que se le había dedicado y que hace llegar Esteban Serrofino, quien por sus apellidos parece de origen italiano.<sup>57</sup>

---

<sup>54</sup>- Chauvet, fray Fidel de, *El culto guadalupano del Tepeyac*, México, 1978, p.228.

<sup>55</sup>- A don Luis de Velasco muerto el 31 de julio de 1564, a su vez sucesor de don Antonio de Mendoza (14 de noviembre de 1535 a 25 de noviembre de 1550), vino a suplirlo don Gastón de Peralta, Marqués de Falces quien gobernó del 19 de octubre de 1566 al 11 de noviembre de 1567.

<sup>56</sup>- *Octavo libro de Actas de Cabildo*, 3 de noviembre de 1571.

<sup>57</sup>- O.c., p.15, finales de noviembre de 1571.

## *La memoria*

piadosa de los caídos en la conquista, parecía haberse debilitado en los sobrevivientes a pesar del incremento que tomaban cada día las fiestas a san Hipólito, en una sociedad proclive al festejo, fiesta que fue siendo conocida como la del pendón, por acostumbrarse que uno de los regidores, a su costa, encabezara el desfile de caballeros que culminaba en manifestación ecuestre y celebración taurina.

Francisco Cervantes de Salazar, contratado como Cronista de la Ciudad, va a tomar a su cargo ir guardando noticia de los sucesos y recordando la historia pasada. Él nos da noticia de otras ermitas de esos años que tenían qué ver con lo que México había vivido. Además de la Ermita del cerro de Los Remedios, se había edificado la iglesia al patrón san Hipólito y otra más a la que se le llamó la Ermita de los Mártires:

«En memoria de los muchos españoles que al pasar desta última puente murieron en aquel propio lugar donde fue mayor la matanza, después de conquistada y ganada México, uno de los que escaparon de no quedar allí, que se decía Juan Tirado,<sup>58</sup> hombre de ánimo y buen cristiano, devoto de san Acacio y de los diez mil mártires, sus compañeros, en reverencia de ellos edificó una capilla que hoy llaman de los mártires, donde por aquellos muertos todo el tiempo que el Joan Tirado vivió hizo decir misa, y después acá, refrescando aquella memoria y sancta obra, algunos conquistadores han hecho decir misas, aunque no tan continuamente como Joan Tirado, el cual, en la postrimería y fin de sus días murió bienaventuradamente, dando, no solamente señales de cristiandad, pero de sanctidad, conociendo claramente él y los que a su muerte se hallaron el favor e ayuda de sant Acacio y de sus compañeros y aun el de las ánimas del purgatorio, especialmente de aquellas que en gracia en aquel lugar pasaron desta vida.

«Está esta capilla cerca de otra iglesia, junta a la calzada, que se dice sant Hipólito, la cual, como ya está dicho, se edificó en memoria de la toma de México, porque aquel día los cristianos, como después se dirá, a cabo de más de ochenta días la tomaron, rindieron y sujetaron.<sup>59</sup>

## *San Hipólito*

constituido en patrón de la Ciudad, llenará en este primer momento la necesidad de identidad del grupo criollo, cuya memoria histórica se ligaba a la conquista y le dará, junto con la fiesta del Corpus, el necesario pretexto para el síndrome festivo tan característico de los indígenas y de cuyo gusto se contagiaron los novohispanos en el diario contacto con la cultura nativa.

<sup>58</sup>- En notas al Libro primero de las Actas de Cabildo, anotaba don Carlos de Sigüenza a este devoto de la Ermita de los Mártires como Juan Garrido.

<sup>59</sup>- Cervantes de Salazar, Francisco, O.c., p. 496: Libro quinto, c. CXXIV

Noticias de la celebración del día de san Hipólito las encontramos muy temprano en las Actas de Cabildo. Y ya desde el año de 1529 se organizan sus fiestas de muy variada forma, teniendo entre las actividades festivas, los imprescindibles juegos de cañas y las corridas de toros. Se invita a solemnizar la parte litúrgica de la fiesta, al Cabildo Eclesiástico. El Cabildo Secular, por su parte, se empeña en hacer de esa fiesta un símbolo de identidad entre los conquistadores, y dará oportunidad de ejercitarse en una de las especialidades de la nueva sociedad, la buena crianza y perfecto dominio de los caballos. Un mexicano de este tiempo, Juan Suárez de Peralta, emigrado a España, se convertirá, por su experiencia criolla, en punto de referencia a las aficiones ecuestres peninsulares donde publicará su célebre libro sobre arriendo de caballos y equitación.<sup>60</sup>

El mencionado Francisco Cervantes de Salazar se duele que al tiempo de escribir su crónica los edificios sufran descuido:

«Tomose México martes, día de sant Hipólito, trece de agosto del año de mil y quinientos y veinte e uno [...] edificaron luego los nuestros una iglesia, en memoria y conmemoración de aquella tan insigne y nunca oída victoria, a sant Hipólito, en aquella parte y lugar donde saliendo los nuestros de México, murieron dellos más de seiscientos, a la mano derecha de la calzada, saliendo de la ciudad, aunque, como tengo atrás dicho, donde los más murieron, que es un poco antes en la misma calzada, un conquistador edificó una ermita. Ambos templos están hoy en pie, aunque mal reparados.<sup>61</sup>»

### ***El acercamiento***

entre la república de los españoles y las de los indios se vuelve deseable en estos años. La continuada amenaza de ver restringido los privilegios de la clase bienestante con la aplicación de las leyes sobre la sucesión en las encomiendas, los hace sensibles al distanciamiento entre Nueva España y la Península, mismo que se acrece por la obsesiva y creciente importancia que Felipe II da a la burocracia. Circunstancias que los obligan a acercarse a lo propio del ser novohispano, procurando una mayor armonía y solidaridad con otros segmentos de la Nueva España.

La dificultad de los tiempos se aumenta, en este particular momento -estamos refiriéndonos a los años de la «conspiración» del Marqués del Valle-, por la severidad de los jueces que se hacen cargo de castigar a los implicados en esa loca aventura. Algunos criollos pretenden encumbrar a don Martín Cortés, segundo Marqués del Valle, y hacerlo el líder de la facción de los enco-

---

<sup>60</sup>- Suárez de Peralta, Juan, *Tratado de la caballería de la jineta y de la brida*. .. 1580, México, J. Alvarez del Villar, 1950.

<sup>61</sup>- Cervantes de Salazar, O.c., Libro sexto, c. CXCVII, p. 759.

menderos. Muy distinto de su padre, cuyo apellido le impide desarrollar su propia personalidad, no define su rol y se deja envolver en una grave situación política de fatales consecuencias para algunos de sus seguidores.

Todo ello nos lo describe el ya citado Juan Suárez de Peralta, quien nos habla de la ejecución de los hermanos Avila, la severa represión, encarcelamiento y tortura de algunos de los implicados, la sospechosa debilidad del sucesor de don Luis de Velasco en el virreinato, tibio en aplicar medidas enérgicas, y la inusitada severidad de los jueces enviados a hacer justicia en la frustrada rebelión.<sup>62</sup> La tranquilizante aparición del sabio don Martín Enríquez le hará tomar en sus manos los hilos de conducción a mejores tiempos.<sup>63</sup>

El viejo arzobispo Montúfar -gran favorecedor del santuario de Guadalupe- también se había olvidado, como lo había hecho la Ciudad, de la Imagen y Ermita de Los Remedios.

### *Es hasta*

1574, el 30 de abril, que el Cabildo de la Ciudad recupera la memoria perdida y decide ocuparse de la refundación de la Ermita. Por la importancia que esa reunión del Ayuntamiento tuvo en la historia que relatamos me permito, dado el carácter documental de esta historia, hacer la transcripción íntegra del acta que la amparaba:

«Este día los dichos señores México, estando en su ayuntamiento, platicaron sobre la hermita de nuestra Señora de los Remedios que está edificada dos leguas desta ciudad delante del pueblo de Tlacuba que es la parte donde hizo alto e se recogió don Hernando Cortés Marqués del Valle, de buena memoria, con los conquistadores españoles que le siguieron, la noche que salieron desbaratados desta cibdad. Y en el dicho citio que de presente está la dicha hermita se les apareció nuestra Señora e después los yndios confesaron que no aber seguido al alcance abía sido por respeto e temor de la bisión que abían visto. Y en reconocimiento deste favor e merced se abía edificado la dicha ermita de nuestra Señora de los Remedios.

«La qual por ynadvertencia está al presente arruynada y desthechada sin puertas y de suerte que en ella no se dize misa ni la persona que tienen devoción, por falta de no aber sacerdote ni aposento de onde yr a nobenas. E no se tiene la veneración que se debe tener a tan santa casa, lo qual demás del mal exemplo que los naturales dello pueden rescibir, esta cibdad no debe consentirlo syno que haya memoria de la señalada merced que nuestra Señora hizo al dicho

---

<sup>62</sup>. Suárez de Peralta, Juan, *Tratado del descubrimiento de las Indias (noticias históricas de la Nueva España)*, México, Conaculta, 1990, capítulos XXIX a XXXVIII, pp. 174-220.

<sup>63</sup>. Don Martín Enríquez, fue el cuarto virrey de la Nueva España, duró en el gobierno del 4 de noviembre de 1568 al 4 de octubre 1580, en que fue trasladado como virrey al Perú.

Marqués y conquistadores y por ellos a todos los demás españoles que an benido y vendrán a esta tierra y consiguiente a los naturales en dalles el conocimiento de nuestra santa fee católica.

«Y aunque el dicho Marqués y conquistadores debieron aber reedificado e dotado la dicha casa de nuestra Señora no lo an hecho y a esta cibdad como cabeza desta Nueva España compete el remediar semejante olvido e por esta cibdad se a encargado al señor don García de Albornoz, regidor desta dicha cibdad e obrero mayor della que trate con el muy excelente señor (bi-/p.111/rrey) don Martín Enríquez bisorrey y gobernador y capitán general por su Majestad en esta Nueva España e presydenete de la Abdiencia Real que en ella reside y con el muy illustre e reverendísimo señor don Pedro Moya de Contreras eieto arsobispo de México permitan questa cibdad de aquí adelante nombren un capellán que recida en la dicha yglesia de nuestra Señora de los Remedios e sirva de cura e vicario a los españoles e yndios comarcanos para que las personas que allí fueren a romería como por devoción, thengan misa cada día y quien los confiese y consuele y el dicho señor don García de Albornoz a traído a esta dicha cibdad respuesta de que su excelencia y el señor arzobispo an por bien que se ponga el dicho capellán y sea el nombramiento dél desta cibdad perpetuamente lo qual asymismo comunicados con el padre fray Antonio Roldán provincial de la horden de San Francisco por ser bisita del pueblo de Tacuba los yndios comarcanos a la dicha hermita.

«Por tanto acordaron y mandaron que de los propios e rentas desta cibdad se den e paguen en cada un año al sacerdote que se nombrare por esta cibdad cinquenta pesos de oro de minas porque resyda y esté de hordinario en la dicha hermita, que corran desde oy hasta que la dicha hermita tenga rentas e propios para salariar el capellán que en ella obiere destar con que, como dicho es, el nombramiento y presentación del capellán que se pusiere a de ser siempre desta cibdad aunque no se le dé de los propios della ninguna ayuda ni socorro della. «Este día los dichos señores México de aquerdo e conformidad nombraron por capellán de la dicha hermita para que recida en ella al padre Felix Roldán (digo) Félix de Peñafiel clérigo presbítero y quel señor don García en nombre desta cibdad pida al dicho señor arzobispo le apruebe y de provisión para usar su oficio de cura o vicario e se asiente en el libro deste Ayuntamiento, el cual dicho nombramiento lo hizieron por un año más o menos, lo que sea la voluntad de la ciudad e se le dé testimonio.

«Otrosí dixeron que porque la ayuda de costa de los dichos cinquenta pesos de minas que se mandan dar al dicho señor capellán que a de estar en la dicha hermita de nuestra Señora de los Remedios no es bastante sustentación por no estar asentadas las cosas tocantes a la dicha casa, abiendo conferido sobrello acordaron e mandaron quel dicho señor don García de Albornoz concierte en nombre desta cibdad el salario que a de llevar el dicho capellán que por la horden en quello hiziere esta cibdad lo aprueba y se da poder para ello e asy lo proveyeron e mandaron e lo firmaron.

«E se entiende que el capellán a de residir de hordinario en la dicha casa y que de la cibdad no se le a de dar mas de los dichos cinquenta pesos de minas.

«Nuño Chávez, Don G. de Albornoz, Jerónimo López, Antonio de Carbajal, Antonio Delgado. Ante mí Tomás Justiniano, escribano.»<sup>64</sup>

### ***Este documento***

nos ofrece diversos elementos para saber cómo entendía la Ciudad su importancia y buscaba mantener su relación con la Ermita. La Ermita, nos dice el documento, existe y existió desde el principio, pero está arruinada, destechada y sin puertas, lo que impide el culto.

Se reconoce la importancia del lugar en la cimentación de la conquista y que allí se manifestó en forma singular la protección de la Virgen, pues se afirma que «en el dicho sitio que al presente está la Ermita se les apareció nuestra Señora y después los yndios confesaron que no aber seguido el alcance abía sido por respeto y temor de la visión que abían visto».

Se menciona como fundador de la Ermita al mismo Hernán Cortés, como ya tratamos de probarlo con el concurso de otras fuentes. Faltó en quienes primero la construyeron la reedificación o mantenimiento, cuando lo primitivo se fue arruinando por no haber dotación ni cuidado especial de los obligados conquistadores, el mismo abandono en que está, impide que haya sacerdote que aliente a quienes tienen devoción de ir a novenas pues no encuentran donde hospedarse, con la consiguiente desedificación de los indios.

Se define como señalada la merced hecha allí por la Virgen al Marqués y a los conquistadores, la que ha derivado e incluye «a todos los demás españoles que han venido y vendrán a esta tierra». Se arguye que el culto y su revitalización ha redundado y redundará en mejor conocimiento de la fe y aliento de ella en los naturales.

Se desconoce la supuesta edificación de la Ermita por don Juan y su atención a la misma que la hubiera hecho mantenerse abierta al culto y decentemente aderezada.

### ***Remediar***

el olvido es el propósito de la reedificación a que está obligada la Ciudad. Se comisiona al obrero mayor, como que se trata de emprender obra de restauración, para que trate de los permisos necesarios con el virrey, todavía sin pedirle el patronato; debe hablar con el arzobispo electo don Pedro Moya de Contreras, para que autorice al padre Félix de Peñafiel que se haga cargo de atender la parte ministerial, mientras que se avisa al provincial de los franciscanos.

<sup>64</sup>- *Octavo libro de Actas de Cabildo*, 29 de octubre de 1571 a diciembre de 1584, Acta del 30 de abril de 1574, p. 110 ss..

canos, fray Antonio Roldán, para que permita a los indios comarcanos del lugar, visita del convento de Tacuba, que asistan a los oficios religiosos en la Ermita reactivada.

Desde ese momento la Ciudad pretende conseguir el derecho de nombrar un capellán que resida en la dicha iglesia y allí sirva como cura y vicario a los españoles e indios comarcanos, «para que las personas que allí fueren en rome-ría como por devoción, tengan misa cada día y quien les confiese y consuele».

La Ciudad dota de inmediato el salario del capellán pero apunta a que la Ermita pueda tener en un futuro sus rentas y propios de que se salaríe convenientemente al mismo y demás servidores que prevé se necesitarán. Deja a salvo el patronazgo sobre la Ermita que supone el elegir capellán, aún en el caso de que en un futuro no le dé nada de los propios de ella, quedándole el derecho de nombramiento y presentación del mismo, igual que los oficios anexos a la reactivación del culto.

### *Los pleitos*

entre la Ciudad y fray Payo de Ribera, arzobispo de México y virrey de Nueva España cien años después de estas fechas, y a los que alude el padre Francisco de Florencia en su obra sobre Los Remedios, nos ayudan a entender la importancia de la decisión que ahora toma el Cabildo Secular de la Ciudad por hacer suyo el culto de Los Remedios.

La Ermita restaurada será un constante compromiso del Ayuntamiento que se vuelve el dinamizador de uno de los centros de piedad novohispana más conocidos en este primer siglo, mayor que el que luego tendrá el santuario de Guadalupe.

En el correr de nuestra historia irá apareciendo la importancia de este culto restaurado de Los Remedios. El profundo sentimiento del Cabildo Secular de la Ciudad por ese culto a la Virgen, nos lo demuestra el documento que a continuación analizamos en el que se nos da la panorámica de todo un siglo de devoción.

Un verdadero golpe de suerte, poco común, para el estudioso de un tema es el poder encontrarlo sintetizado en la forma que aquí lo exponemos, aunque en el desarrollo de nuestro estudio iremos viendo en detalle los distintos pasos que éste documento nos da en visión panorámica.

Fray Payo Enríquez de Ribera, siendo arzobispo de la Ciudad es nombrado virrey de la Nueva España<sup>65</sup>, como ya había sucedido con varios de sus

---

<sup>65</sup>. Ocupó el virreinato del 13 diciembre de 1673 al 7 noviembre de 1680.

antecesores, incluido Pedro Moya de Contreras. Llegó así a juntar en su persona la total y absoluta autoridad del reino. En uso, o abuso, de su poder, pretendió en 1678 apropiarse del control de la Ermita de los Remedios. Como arzobispo tenía el derecho para dar su aprobación a los capellanes que la Ciudad nombrara, permitiéndoles o impidiéndoles su ejercicio ministerial; el patronazgo de la Ciudad no le permitía ir más allá, pero él quiso hacerlo, según la queja que se presenta ante el Consejo de las Indias.

La Ciudad emprende un largo y costoso pleito contra tan poderoso adversario, logrando al final del mismo la reintegración de sus derechos tradicionales sobre Los Remedios. Vale la pena enterarnos al por menudo de cuáles consideraba sus derechos y darnos cuenta del orgullo que en la Ciudad producía ser los patronos de la Ermita del famoso santuario de la Colina de Totoltepec, donde se asentaba el santuario de la Virgen Niña.

### *Los detalles*

de esta polémica que asumió graves proporciones, dada la importancia de quien quería arrogarse derechos que le competían a la Ciudad, lesionando sus privilegios, y pretendía cambiar las costumbres de todo un siglo.<sup>66</sup>

El documento en su parte expositiva refiere que la Ciudad estaba en quieta y pacífica posesión del patronato, dado que había construido la hermita, «por lo cual y en atención a sus servicios» pide que se le restituya y ampare en el derecho que ha venido gozando desde el año de 1574:

«Ilustre Señor:

Una de las principales memorias que ésta muy noble y leal Ciudad de México ha conservado, en reconocimiento de su obsequio a la Madre de Dios de los Remedios, por los favores que recibió de su poderosa mano el capitán don Fernando Cortés, Marqués del Valle, y sus soldados españoles asistiéndoles en sus congojas, necesidades y peligros, con señalados beneficios y victorias, es el Patronato del Santuario y Hermita de nuestra Señora de los Remedios sita en términos del pueblo de Tacuba, legua y media de esta Ciudad»<sup>67</sup>

Sigue exponiendo que

«Erigiéndola en sus principios los nobles conquistadores. Y por haberse caído y maltratado, la edificó e hizo de nuevo a su costa, en la forma que hoy está, desde sus cimientos esta Ciudad, gobernando esta Nueva España el virrey don Martín Enríquez.

---

<sup>66</sup>-Estos documentos los localicé hace más de 30 años en el Archivo General de Indias; hasta ahora me es posible utilizarlos. Anexo a este documento, se encuentran la cédula del patronazgo de la Ermita, además de los estatutos de la Cofradía.

<sup>67</sup>-Archivo General de Indias, Sevilla, España, Audiencia de México 317.

## Relata

«Que en atención a lo referido, y a la de ser esta Ciudad corte y cabeza de este Imperio, concedió a la Ciudad su patronato, como consta de su mandamiento, de que remitimos copia auténtica a Vuestra Majestad, dándole también licencia para fundar una Cofradía con diputados, escribano y mayordomo, con reservación del universal patronato de Vuestra Majestad».<sup>68</sup>

Los alcances de este privilegio han sido respetados en los últimos cien años en especial,

«que en el concedido a la Ciudad no se entrometiese ningún arzobispo ni juez eclesiástico, como se deduce de dicho mandamiento».

Nos expone enseguida los alcances de su empeño y el cuidado tenido por la Ciudad:

«Continuando, Señor, la Ciudad en su Patronato, y asistiendo con fervor y celo cristiano a mirar el útil y aumento de la Hermita, se dispuso la fundación de la Cofradía haciendo las ordenanzas que remitimos a Vuestra Majestad y que aprobó el mismo virrey, siendo diputados y hermanos de ella todos los capitulares y nobleza de México. Y cada año a uno de los capitulares, por elección canónica de todos, se nombraba por rector y juntamente se nombraba un mayordomo que, dando fianzas legas, llanas y abonadas, entraban en su poder las limosnas y bienes de la Hermita, sus joyas y alahajas, que se le entregaban con cuenta y razón y escribano, el mayor de este Cabildo, como todo se previno por dicho mandamiento. Con esta disposición y gobierno se vino a conseguir que, desde el año de mil y quinientos y setenta y quatro (que fue cuando la Ciudad hizo la Hermita y se le encargó el Patronato) hasta el tiempo presente, la que era Hermita maltratada y caída y que en ella no se podía celebrar, como se presume del referido despacho, sea hoy un templo y santuario de los mayores que conoce la América, por lo suntuoso de su fábrica, lo decente de sus altares, lo primoroso de sus ornamentos, lo rico de sus vasos, lo lucido de sus lámparas y por último, Señor, la frecuente asistencia en el culto de un capellán que nombraba la ciudad, un sacristán mayor que pagaba de sus propios y los demás ministros necesarios, todos con estipendios de las limosnas que se recogían.

«Concurriendo también en el día que la Ciudad celebraba la festividad de esta milagrosa Señora, que se nombraban dos huérfanas que dotaba la Cofradía, conforme habían sido las limosnas, sucediendo tal vez que si éstas no eran congruentes para las dotes, el rector que era, lo ponía de su caudal concurriendo en el beneficio de esta dotación.»<sup>69</sup>

Las felices costumbres ejercitadas vienen a toparse con los poderes crecidos de un arzobispo que pretendía el control de tan importante obra del Ayuntamiento:

---

<sup>68</sup>-Ibidem.

<sup>69</sup>-Ibidem.

«Estando, Señor, en quieta y pacífica posesión, así del Patronato como de la Hermita y sus bienes, continuada en más de cien años a esta parte, sin haber en el discurso de tiempo tan inmemorial cosa que fuese digna de reparo o advertencia por los virreyes que sucedieron a don Martín Enríquez, antes sí, de todos recibido la Ciudad repetidas gracias por lo que se habían adelantado en este servicio.

«Ni menos por ningún arzobispo ni juez eclesiástico por el contexto del mandamiento citado, que les limita esta intervención, sin embargo y sin esta noticia, siendo arzobispo solamente don Fray Payo de Rivera Enríquez, con pretexto de visita, impetró cédula de Vuestra Majestad, expedida en catorce de junio del año pasado de seiscientos y setenta y tres en que le ordenó Vuestra Majestad, que sin perjuicio del Real Patronato, visitase la dicha Hermita y Santuario, así por lo que miraba al culto divino como a todo lo demás que mirase a cuentas y limosnas».<sup>70</sup>

La dolida queja de la Ciudad pasa a darnos los detalles de su despojo:

«Procedió a su ejecución (siendo juntamente virrey), haciendo diferentes autos que remitió a Vuestra Majestad desnudos del derecho de la Ciudad y sin haber tenido lugar de representarle y sus defensas, por el poco recurso que tenía con el uso de ambas jurisdicciones, pasando como pasó a despojar a la Ciudad así del Patronato como de los bienes, alhajas y joyas de la Hermita, embargándolas y teniéndolas en depósito en el convento de San Felipe de Jesús, de religiosas capuchinas, donde actualmente están, sin que hasta hoy, Señor, hayamos podido conseguir, no sólo restitución de lo que tan propiamente es nuestro».<sup>71</sup>

Una de las partes más importantes que había tenido la Ciudad en el ejercicio del culto es la que a continuación se expone:

«pero también en las ocasiones de enfermedades, epidemias o falta de agua que después acá se han ofrecido, de pedir la Ciudad licencia para traer, como siempre acostumbran, a esta Señora, para su alivio y consuelo no se ha conseguido, obstando solamente a este Cabildo el que Vuestra Majestad no ha tomado resolución en este expediente, así por el Patronato, como por los demás usos de él, añadiéndose nuevo embarazo de pretender derecho el Cabildo Eclesiástico<sup>72</sup>, sin más fundamento que haberle encargado el arzobispo virrey la traída de esta soberana Señora, el año pasado de setenta y ocho, como consta de su respuesta y autos que así mismo remitimos a Vuestra Majestad, para más justificación de nuestro derecho».

Las consecuencias deplorables de tal intromisión, han venido en desdoro del

---

<sup>70</sup>- *Ibíd.*

<sup>71</sup>- *Ibíd.*

<sup>72</sup>- Don Guillermo Schulemburg, ex-abad de la Basílica, recuerda que en sus tiempos de seminarista, hacia 1930, ya se había hecho cargo de la Ermita el Cabildo de la Catedral y se consideraba con el derecho de nombrar el capellán y acompañar la fiesta titular de la Ermita, estabilizada su celebración el 1 de septiembre. Los seminaristas de la arquidiócesis la acompañaban como parte de las festividades [comunicación personal].

culto y buscan hacerlas patentes para apresurar la restitución, señalando los abusos que se habían querido estorbar al dejarle al capellán las manos sueltas:

«siendo considerable el daño que padecemos y haberse atrasado el corriente en que la dejamos, caído muchas casas y fincas, sin cuidado en su reparo, no habiéndose dotado huérfanas ningunas desde que se nos despojó, hallándose solo y dueño de todo el capellán, que es vecino de esta Ciudad y lo más del tiempo asistir en ella, haciendo mayor nuestro sentimiento que lo adquirido y granjeado por nosotros y nuestros pasados, en muchos años, se vaya deteriorando y haya deteriorado en tan pocos.

«Y siendo, Señor, de tanto lustre, honor y gloria de este Cabildo y nobleza de esta Ciudad mirar por su conservación y aumento, porque no se pierda tan feliz memoria, suplicamos rendidamente a los Reales Pies de Vuestra Majestad, de mandar se nos restituya y ampare en el Patronato y usos de la Hermita, manutiéndonos en la posesión en que estábamos, y siempre tuvimos, sin que se nos ponga embarazo ni impedimento por lo pasado, poniendo como ponemos en la piadosa consideración de Vuestra Majestad y católico celo el estado que tenía en tiempo del virrey don Martín Enríquez y el aventajado lustre y riqueza en que le halló el virrey arzobispo.

«Siendo cierto, Señor, que más merecía premio nuestro desvelo y solicitud que el castigo que hemos padecido, privándonos de joya de tanta estimación nuestra como la de este Patronato y también que si se ha informado a Vuestra Majestad de algún defecto, no ha sido malicioso porque siempre hemos atendido a observar lo practicado desde su erección.

«Y si acaso, por el Patronato Universal que compete a Vuestra Majestad, nos diere algunas órdenes para el buen gobierno en lo futuro, nuestra nobleza, lealtad y obediencia asegura el desempeño de todo, aún con mayores ventajas que hasta aquí y es notorio. Lo hemos manifestado en el adelantamiento de este santuario y en todo aquello que ha sido de el Real Servicio de Vuestra Majestad, cuya católica y real persona guarde Dios muchos años, como deseamos y la cristiandad ha menester. México agosto 3 de 1683.

[Firmas ilegibles]».

La instancia de la Ciudad ante el Rey y el carácter oficial del funcionario contra quien se exponía, llevó a un cuidadoso estudio de la documentación remitida, lo que al final condujo a la resolución apuntada por el padre Florencia, el de la restitución de la Ermita a la Ciudad y que se respetara su control de ella y sus bienes, que consistía en restringir las funciones del capellán y su derecho a nombrarlo o destituirlo, y haciendo depender de su propuesta, la confirmación que los superiores eclesiásticos debían darle para la administración espiritual que entendían siempre debía solicitarse, como era natural, al ordinario.

El lacónico parecer del Fiscal del Consejo terminó el pleito:

«Se debe servir mantener a la Ciudad en la posesión del gobierno ordinario de la dicha Hermita, con la sujeción de él al Superior Patronato en los casos que

se ofrescan a los virreyes, en la conformidad que se les concedió y con la calidad de que siempre que sea menester visitarla, lo pueda hacer el arzobispo, con orden del Consejo. Madrid julio 8 de [16]84.»<sup>73</sup>

### ***La conclusión***

del pleito fue parte de lo que vivió el citado padre Florencia, quien se vio favorecido para su edición del libro sobre Los Remedios, por el capellán ya restituido por la Ciudad, Lorenzo de Mendoza. A Florencia le tocó ser testigo del pleito y pudo no ser tan favorable en juzgar los excesos de la autoridad episcopal. En sus recuerdos acumulados de buen jesuita probablemente Ribera le recordaba al obispo Palafox, de mala memoria para la Compañía de Jesús.

De Florencia, precisamente, tomamos la noticia de la feliz conclusión del pleito en favor de la Ciudad:

«A los principios del virreinato del Excmo. Señor Marqués de la Laguna vino mantenido y reintegrado a su derecho y posesión el Regimiento y Ciudad de México [...] nombró la ciudad por vicario al licenciado don Lorenzo de Mendoza, que hoy está, benemérito de otros mayores en este puesto. Y para más fuerza de él se lo confirmó su Majestad por cédula real y se lo corroboró con hacerle institución y nombramiento de vicario el Illmo. señor don Francisco de Aguiar y Seixas.»<sup>74</sup>

### ***La gestión***

de la concesión del patronato sobre la Ermita que hace la Ciudad, y se le concede por el virrey don Martín Enríquez, se indicará como parte decisiva para darle la reconstrucción del Santuario motivada por el deseo generalizado de volver a tomar conciencia –especialmente en el Cabildo formado por la parte más influyente de la aristocracia novohispana, descendiente de los conquistadores o asociada a ellos por intereses políticos, económicos y sociales-, y asumir la función directiva que sentían perder con el desarrollo de los últimos acontecimientos en que muchas personas influyentes habían sido golpeadas.

En efecto, desde muy al principio de la vida colonial, el Cabildo Secular, cuyas plazas eran concedidas a perpetuidad por el Rey, permitía a las clases poderosas mantener el control de esa institución que podía y solía usar para sus intereses, sin que ello les impidiera ver también por el beneficio de la colectividad.

La grande importancia que va a tener la presencia secular en el desarrollo de la piedad popular se apoyará en muy buena medida en el Santuario de los Remedios, según lo veremos.

---

<sup>73</sup>- Archivo General de Indias, Sevilla, España, Audiencia de México 317.

<sup>74</sup>- Florencia, Francisco de, *Thesoro escondido*, p.57.

Parte del argumento para conseguir el privilegio del Patronazgo, consistió en destacar la importancia de lo realizado por Hernán Cortés y su ejército, en la conquista de México, justificativo del derecho de señorío sobre la tierra ya en ejercicio de sus descendientes.

Don Martín Enríquez entregará el patronato sobre el santuario y el cerro de **Totoltepeque** en que estaba fundado, con un claro intento de bloquear la intervención de las autoridades eclesiásticas. Con el uso del patronato regio se servía advertir a éstas que la concesión papal en las Indias no los volvía absolutos, en clara referencia a la personalidad del recién electo arzobispo don Pedro Moya de Contreras, con quien se sabe había tenido importantes fricciones desde un primer momento, cuando éste vino a hacerse cargo del establecimiento de la Inquisición.

Se sentían frescos una serie de descalabros en quienes habían soñado oponerse a las políticas peninsulares, contrarias a la perpetuación de las encomiendas, y la frustrada «conspiración» y su represión que termino en muertes de los implicados y destierro de otros, entre ellos del mismo Marqués don Martín Cortés.

Era necesaria una recuperación social y nueva búsqueda de una solidaridad comunitaria que permitiera volver a poner en pie el orgullo «nacional» herido. Presencia que se logra con la reconstrucción del Santuario y el Patronazgo de la Ciudad sobre el mismo, acción que se completará con la creación de la Cofradía y la obtención de gracias por parte del Papa para fomentar el desarrollo del culto en Los Remedios.

La intervención de don Pedro Moya de Contreras queda oscurecida por la muy decidida de don Martín Enríquez que se constituye en el protector del patronazgo laico de la capilla con el derecho que concede a la Ciudad de nombrar al capellán de la misma, obtenida la aprobación de la autoridad correspondiente.

Es este tiempo en que Moya de Contreras se ocupa en organizar Guadalupe, allí donde el arzobispo no tenía cortapisa ni limitación, tratando de encontrar, según Fernández de Uribe<sup>75</sup>, el mejor empleo de las limosnas decidiéndose por la propuesta de que se emplearan en dotación de doncellas en lugar de concederlas para auxiliar a quienes venían de España y llegaban en condiciones deplorables, después del largo viaje.

En el mismo libro de Actas de Cabildo se encuentra la cédula virreinal del patronato<sup>76</sup>, la alusión directa a ella en el pasado pleito y en cuantos se irán

---

<sup>75</sup>- Fernández de Uribe, José Patricio, Disertación histórica, en Bassols, Narciso, en *Serminario mexicano*, México, 1890, t. III, p.65. Agradezco la noticia a Carlos Herrejón.

<sup>76</sup>- *Octavo libro de Actas de Cabildo*, p. 193.

promoviendo desde la refundación de la Ermita, la hace pieza clave al historiar el culto a la Virgen de Los Remedios.

A la solicitud de la Ciudad, cuyo texto ya transcribimos y que va a ser repetido en sus causales por la cédula virreinal, se incluyen las concesiones básicas en que se fundará el derecho de la Ciudad para defender su privilegio de responsable de ese lugar de culto.

Nos perdonará el lector, en razón de carácter de investigación documental que pretendemos dar a nuestro estudio, le hagamos íntegra transcripción del documento:

«Don Martín Enríquez, visorrey, gobernador y capitán general por su Majestad en esta Nueva España y presidente de la Audiencia y Chancillería Real que en ella reside, etc. Por quanto el Consejo, Justicia y Regimiento de esta Ciudad me ha hecho relación que habiendo don Hernando Cortés, Marqués del Valle, pasado a estas partes con cantidad de españoles a plantar en ellas la santa fe católica y ponerlas en paz y obediencia de su Majestad, el Rey nuestro señor, y habiendo entrado en esta Ciudad de México de Tenoxtitlan, por fuerza de armas y mucho número de gente fueron retirados y echados de ella los españoles, con mucha pérdida de ellos e con la buena orden de su capitán a buscar donde pudiesen remediarse comodamente. E hicieron acogida e alto en un cerro que en lengua de indio se llama Totoltepec, en términos del pueblo de Tacuba, uno de los que eran contrarios a los españoles conquistadores. Y ellos, como tan fieles cristianos hicieron grandes oraciones y estando en ellas con mucha congoja, se apareció la esclarecida Virgen Madre de Dios para su remedio y ayuda y favor, la cual lo dió en tal manera que desde en adelante comenzaron alcanzar victorias los españoles contra los enemigos. Con mucho y contínuo trabajo y volvieron a entrar en esta Ciudad e la allanaron y plantaron la santa fe católica y en el dicho cerro se trató luego hacer una Ermita para la santísima Virgen con la advocación de los Remedios, la cual se hizo. Y ahora con el tiempo se ha caído y maltratado y por eso se deja de celebrar, lo cual no es justo. Y me pidió fuese servido de que la Ciudad la volviese a reparar y hacer de nuevo, con toda la devoción posible. Y que por ello le concediese su patronazgo como a Ciudad, cabeza de las de esta Nueva España y que a ella le compete, dándole licencia para fundar una Cofradía de la dicha Ermita en que haya diputados, escribanos y mayordomos y así mismo darle y a la dicha Ermita el dicho cerro y su distrito, el que coje, para que en él se haga alguna renta o lo que fuere necesario para la Ermita, teniendo en ella la mano y jurisdicción que convenga. Y en conformidad de las Bulas de su Santidad. Y por mí visto, por la presente, en nombre de su Real Majestad y con atención a lo referido y a lo mucho que esta Ciudad le ha servido y sirve, le concedo perpetuamente y para siempre el Patronazgo de la Casa y Cofradía de la dicha Ermita de nuestra Señora de los Remedios, que así se ha de fundar. Y doy licencia, poder y facultad para que se funde la dicha Cofradía en virtud de las Bulas de su Santidad haciendo para ello y su gobier-

no los capítulos y constituciones convenientes, con que se hayan de confirmar por mí. Y desde luego hago gracia y merced a la dicha Hermita, Ciudad y Cofradía del cerro nombrado Totoltepec, perpetuamente, para que en él se disponga lo que sea más útil al servicio de la Madre de Dios y a su aumento, con reservación en mí del Universal Patronazgo de su Majestad en las Indias y sin que en el concedido a la Ciudad, Cofradía, ni Hermita, se entrometa ningún arzobispo ni juez eclesiástico, lo qual reservo en mí y en el Patrón que ha de conocer de las causas de la Hermita y Cofradía, porque con estas calidades se hace esta merced en nombre de su Majestad para que vaya en aumento y sin que ninguna persona pueda edificar ni labrar en el cerro, ni parte de él. Fecho en la Ciudad de México, en primero de noviembre de mil y quinientos y setenta e cuatro años.

Don Martín Enríquez». <sup>77</sup>

### ***Las bases***

que para la organización del culto proporciona este documento del virrey a la Ciudad, son muy importantes. Reconoce, como ya lo había indicado la carta de petición de la Ciudad, que hubo una aparición que salvó de la derrota al ejército conquistador, no sólo en la conciencia de los españoles sino afirmada por los mismos indios se habían detenido en su ataque «por respeto e temor de la bisió que abían visto».

Hace partir de ese hecho el que hubieran empezado a alcanzar victorias que culminaron en la conquista.

Se vuelve a afirmar, ahora con más claridad, que fue la voluntad del Marqués hacer la Ermita, «la qual se hizo», pero el descuido la tenía destruida y abandonada y sin culto.

Se concede a la Ciudad, con la reedificación, el patronazgo sobre la misma, agregando como razón complementaria que la Ciudad es cabeza de la Nueva España. Se le da licencia para la fundación de una Cofradía que tenga diputados, escribanos y mayordomos y se le dota del cerro de Totoltepeque y su distrito, permite que se haga una venta o lo necesario a la atención de los devotos, agrega a la jurisdicción de la Ciudad ese territorio, respetando las Bulas del Papa en el ejercicio espiritual del culto.

Se exige la redacción de capítulos y constituciones para esa Cofradía y que la Ciudad «disponga lo que sea más útil al servicio de la Madre de Dios».

Y, muy importante para el futuro, en base a ese patronazgo se reserva a la

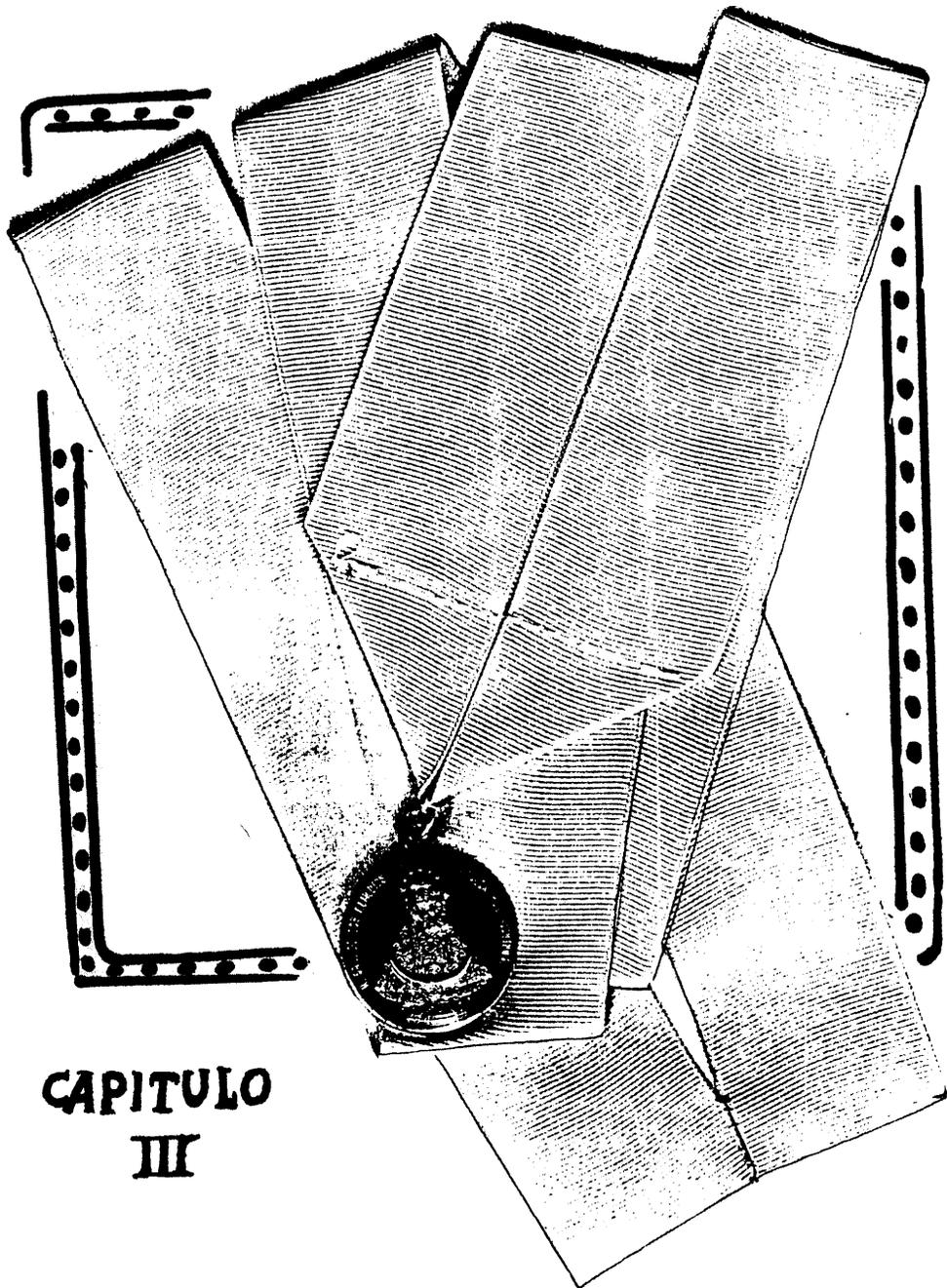
---

<sup>77</sup>- La transcripción del documento la hacemos guiándonos por la copia que encontramos en el Archivo General de Indias, Audiencia de México 317, pero el mismo está también repetidamente transcrito en los *Libros de Actas de Cabildo a partir del libro octavo* (1571-1584), p. 193.

autoridad del rey, representado por su virrey, para que en lo concedido a «la Ciudad, cofradía ni Hermita se entremeta ningún arzobispo ni juez eclesiástico».

Otra cláusula importante del documento es la que, buscando el aumento del culto y la soberanía de la Ciudad, «ninguna persona pueda edificar ni labrar en el cerro ni parte dél».

El documento aparece firmado en la fecha indicada, 1 de noviembre de 1574, pero es incorporado en las **Actas de Cabildo** apenas en agosto de 1575 -casi un año después de expedido y en el contexto de las fiestas de agosto de la Ermita-.



**CAPITULO  
III**

**EL RESTABLECIMIENTO DEL  
CULTO Y LA CREACION DE LA  
COFRADIA DE LOS REMEDIOS**



### III. EL RESTABLECIMIENTO DEL CULTO Y LA CREACIÓN DE LA COFRADÍA DE LOS REMEDIOS

#### *La constitución*

de una Cofradía bajo el nombre de nuestra Señora de Los Remedios fue una de las condiciones puestas a la Ciudad para darle el patronato de la Ermita de los Remedios. Había, pues, que establecer en un cuerpo cambiante, como lo era el Cabildo, el refuerzo de un organismo más que se comprometiera en la guarda del santuario.

Así lo juzgó el virrey Enríquez. Hubo necesidad de dar los pasos necesarios para echarlo a andar, lo que quizá explique el retraso que corre entre el acuerdo de la Ciudad de solicitar ese patronazgo, el 30 de abril de 1574, y el que sólo hasta el 1° de noviembre de ese año, esté fechada la cédula virreinal autorizando a la Ciudad para hacerse cargo como patrona. En el interim, los trabajos de reconstrucción seguían su curso.

El cuidado de volver a poner en pie el edificio corrió a cuenta de la Ciudad, quien encomendó los trabajos, como era natural, al que estaba a cargo de esas tareas, el obrero mayor de la Ciudad. A él, don García de Albornoz, también se le encargó -ya lo vimos- acercarse al virrey y recabar el **nihil obstat** del provincial de los franciscanos para sustraer el lugar a la ingerencia del convento de Tacuba que lo tenía en su jurisdicción y encargarse de que el arzobispo Pedro Moya de Contreras autorizara el ejercicio del primer capellán nombrado por el Cabildo, el padre Félix de Peñafiel.

Don García advirtió pronto a la Ciudad, como responsable, que el salario señalado a Peñafiel -cincuenta pesos- no era bastante para poder exigirle tiempo completo. Se fue consciente de que una de las exigencias impuestas al capellán era la residencia en el sitio y su disponibilidad a tiempo completo, y fijando domicilio en el sitio, soportar la incomodidad de los trabajos en curso, que aunque pasajera significaba sacrificio.

En primero de enero del siguiente año, 1575, el concejal Antonio Delgadillo fue nombrado visitador de las obras de reparación que la Ciudad tenía en curso, pues además de la de Los Remedios, también se habían emprendido restauraciones en san Hipólito, aunque sin la urgencia que tenía la rehabilitación del Santuario, teniendo ya la aprobación del virrey a la pretensión de la Ciudad y la de ésta de lograr que el culto de la Ermita aumentara para satisfacer el salario del capellán y el incremento sugerido.

Cabe notar que la preocupación por la recuperación de la memoria histórica que se había apoderado del Cabildo, era natural que la hiciera acordarse de esa otra iglesia abandonada, la de san Hipólito, también con estrecha relación a la conquista.

El día 13 de agosto de 1521 se había rendido la ciudad como consecuencia de la captura de Cuauhtemoc. Y el santo del día había sido escogido como patrón y salvaguarda de la victoria conseguida.

### ***El nombramiento***

del capellán, que había sido limitado a un año o menos y que debía confirmarse con la renovación de los cargos del principio del nuevo año, nos ofrece la novedad de que Peñafiel había sido sustituido por Gaspar de Fuentes con nombramiento a partir del primero de enero de 1575, aunque efectivamente lo venía supliendo desde el 8 de octubre del año anterior.

Al nuevo capellán se le asigna ya un salario más congruo, aunque la Ciudad únicamente autoriza el pagarle de sus propios los cincuenta pesos aprobados por el acta fundacional, veía con optimismo la respuesta de las gentes con sus limosnas al resurgir del culto e indica que se podía completar el salario con «lo demás de limosnas».

En el nombramiento del nuevo capellán se establece como rutina, para la Ciudad, escoger entre varios candidatos la asignación de la capellanía. Los capitulares debían decidir con su voto al aceptado para el cargo y conseguirle las facultades ministeriales, pedirle fianzas al hacerle entrega de la custodia de los bienes de la Ermita, relacionados con su ejercicio ministerial y -antes de librarle su salario- exigir constancia de que efectivamente había servido. Cuando la Cofradía ya funcione, esta constancia le corresponderá darla al rector de la misma.

Gaspar de Fuentes, el nuevo capellán, no dura sino hasta el 15 de marzo de 1575 en que es a su vez sustituido por Cristobal Gentil, apellido que se apunta al primer capellán en la historia de Cisneros<sup>78</sup>.

### ***La guarda***

y administración del Santuario fue pronto asumida por una Cofradía, sabe-

---

<sup>78</sup>- En la obra de Cisneros, o.c. 38r., se nos cuenta que el Maestrescuela don Álvaro de Tremiño, al hacerse cargo del culto de la Imagen, para lo cual tomó la llave de la vitrina en que se guardaba, adornó el lugar y se preocupó de que se dijese misa los días de fiesta. Impedido por la asistencia a la Catedral que le exigía su cargo, «pidió a un Fulano Gentil que acudiese a decir misa los días de fiesta. Lo cual hizo muchos días hasta que él murió o se interrumpió».

mos por Cisneros que sus primeros diputados fueron Gerónimo López, Hernán Gutiérrez Altamirano, Diego López de Montalbán y el licenciado Pedro González de Prado, siendo sus primeros mayordomos Luis Mayo y Cristobal López.<sup>79</sup>

Un siguiente paso para la constitución de la Cofradía, fue agregar un rector que tenía que ser de rigor regidor del cabildo, así como dos de los diputados, mientras que los otros dos podían ser gente conocida de la Ciudad, mercaderes o agricultores.<sup>80</sup>

Los trabajos de rehabilitación de la Ermita, según la información de fray Luis de Cisneros, tomaron un año. Pero por el acta de Cabildo del 8 de agosto de 1575 se advierte que la Ciudad no ha aportado los cincuenta pesos del sueldo del capellán y que los «mayordomos de la dicha santa casa» habían suplido de limosna todo el sueldo y reclamaban su restitución por la necesidad que tenían debido a «la obra questán haziendo de la dicha casa».<sup>81</sup>

Fray Luis de Cisneros nos da cuenta larga de este proceso. En su estilo lleno de reflexiones y piadosa unción, nos refiere esta etapa del culto a la Virgen:

«Como ésta de la Virgen es obra de Madre de Dios, que también sabe lo que importa para la conservación de las cosas, que haya quien cuide en particular de ellas, luego que se trató del edificio de la Hermita, se trató que aunque estuviese debajo del amparo y gobierno de la Ciudad, que como Patrona había de acudir a ello, pero como los negocios que tiene a sus costas son tantos y tan graves, no podía acudir con especialidad a las cosas tocantes a la Hermita, que pedían particularísima asistencia. Y así pareció que, /68v./ para este efecto se fundase en ella una cofradía, como en efecto se fundó el año de sesenta y cinco [sic], con Hordenanzas prudentes y discretas, todas enderezadas al buen gobierno de la Hermita y al aliento de la devoción del reino en que anduvo cuidadoso, como en lo demás tocante a esta santa Imagen, como devoto suyo, don García de Albornoz.

«Y así se instituyó la cofradía, y porque la Ciudad es Patrona, se determinó que el rector de la Cofradía sea siempre un caballero regidor y los diputados dos caballeros de la Ciudad y otros dos mercaderes, dos mayordomos a cuyo cargo esté la administración de la Casa, aunque subordinados siempre a la disposición de la Ciudad.

«Estos oficios, y los demás que en la Cofradía se eligen, son annales y hácese elección el día de la Visitación de nuestra Señora en una sala de la Casa de la Hermita.»<sup>82</sup>

---

<sup>79</sup>- O.c. 70v.

<sup>80</sup>- Ibídem.

<sup>81</sup>- Octavo libro de Actas de Cabildo, 8 de agosto de 1575, p. 191.

<sup>82</sup>- O.c., 68r. y v..

## ***En prosecución***

de su relato, Cisneros nos habla de los trámites seguidos para la constitución de la Hermandad que debía cuidar y regir los destinos del lugar santo. Refiriéndose a sus ordenanzas nos da un extracto de ellas que nos interioriza en el régimen de una corporación que era tan común en la organización de la devoción durante los primeros tiempos novohispanos y tan fundamental en el resurgir y regir la del Santuario de Los Remedios.

Refiriéndonos el orden que debía reinar para cumplir los objetivos de devoción y de generosa piedad que se proponía la Ciudad en su santuario, nos advierte:

«Las Ordenanzas son justificadísimas, la primera es que el vicario que fuere de la Hermita (que se ha de elegir cada año por la Ciudad) sea obligado a decir dos misas cada semana, una el lunes por los difuntos conquistadores que murieron el día que sucedió el primer milagro de la santa Imagen en la conquista, la otra a nuestra Señora por los cofrades y bienhechores de la Hermita».

Hablando de otros aspectos en la organización del culto, nos cuenta las prácticas que se venían teniendo desde la fundación y la constancia en las mismas hasta el año de 1616 en que escribía su libro:

«Entra cada hermano casado por tres pesos y soltero por dos y difunto cuatro. Cásanse cada año, el día de la Asunción de nuestra Señora, dos huérfanas, que se dotan a costa de los propios de la Ciudad en lo que faltare de las limosnas que se recogen. Dánse a cada una trescientos pesos. Celébranse en la Hermita cada año, por la Cofradía, cuatro fiestas a nuestra Señora, que son su/69r./ Natividad a ocho de septiembre, Purificación a dos de febrero, la Anunciación a veinticinco de marzo y la Asunción, que es la principal, y se celebra junto con la fiesta del Santísimo Sacramento en el domingo **infra octavam** de la Asunción».

De vuelta al análisis de las ordenanzas remarca una de ellas que le resultaba singularmente edificante:

«Tiene una ordenanza llena de piedad esta Cofradía que dice así: Yten, por cuanto esta santa Cofradía se instituye para servir a Dios nuestro Señor y a su bendita Madre, y es cosa notoria que la limosna de los pobres y personas necesitadas es la cosa más acepta a Dios nuestro Señor y a su benditísima Madre, y para mejor poder hacer, se constituye y ordena que en las casas que al presente se hacen o adelante se hicieren, o donde mejor disposición haya, se señalen aposentos los cuales estén dedicados con sus camas de madera y ropa, a manera de hospital, donde se recojan y reciban los pobres, que no tuvieren propios. A los cuales los dichos mayordomos sean obligados, a costa de la dicha santa Iglesia y Cofradía o limosnas de ella, a comprar las camas susodichas y a dar todo el sustento necesario de comida y bebida y servicio, por tiempo de nueve días, a cada uno de los pobres que allá fueren a tener

novenas, y no más, salvo si el dicho pobre fuere enfermo o enfermarse durante el tiempo de las novenas, que en tal caso se le ha de dar lo necesario y hasta que haya convaltecido y pueda ir a otra parte».

Pasados cien años, en 1685, hacía el padre Florencia su propio comentario a esta Ordenanza y advertía:

«En cumplimiento, en parte de esta constitución santa [la de hospedar enfermos que está en las ordenanzas y que dice Florencia que en su tiempo no se cumplía] y para que los peregrinos, ya que no se les puede dar la comida de valde, se les dé de valde la vivienda, se hicieron en el contorno del Santuario veinte y tres casas de vivienda, cada una de ellas con capacidad de allegar una familia, con aposentos y camas de madera armadas, cocina, despensas y muchas de ellas con sus corrales bastantes, divididas unas de otras de manera que puedan estar en ellas sin registro de los otros. Hai caballerizas muy anchas y en que pueden estar mucho número de bestias con sus pesebres, en medio de la casa un aljibe grande que en llenándose puede tener agua, o todo el año o gran parte de él, para el servicio de los peregrinos.<sup>83</sup>

Pormenores adicionales que robustecieron la fundación de la Cofradía nos los registra también el mercedario Cisneros en su libro:

«Otras muchas cosas se asentaron en aquella fundación de Cofradía, piadosas y prudentes, para el/70v./buen gobierno de ellas y para el mayor culto y veneración de la santa Imagen. Todos los estatutos de ella se confirmaron por el Juez Provisor y Vicario General de este Arzobispado, doctor Esteban de Portillo en 18 de marzo de mil y quinientos y setenta y cinco y se aprobaron en conformidad de éste».

### ***Las Ordenanzas***

cuyo extracto nos salvó fray Luis de Cisneros, y que no han sido publicadas en su integridad -que sepamos-, van a ser parte integrante de la vida de la Ermita y completan el cuadro de orden que se buscaba construir y desarrollar en el fomento de la vida espiritual de los seglares asociados al proyecto de volver sitio y lugar de piedad al Santuario.

Siendo el carácter de este estudio fundamentalmente documental y habiendo tenido la suerte de la localización de las ordenanzas, me será permitido incluirlas como parte de mi texto, como lo he hecho con anteriores documentos.

Copia de las mismas la encontré como parte integrante del pleito que promovió la Ciudad contra la pretensión del arzobispo-*virrey* Payo de Ribera, ya mencionado en el anterior capítulo, y depositado en el Archivo General de Indias de Sevilla.

---

83- Florencia, Francisco de, *Thesoro escondido*, p. 52.

A la letra son éstas:

## «HORDENANZAS DE LA ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS

/f.1r./ ([En cabeza] Un quartillo, sello quarto, un quartillo, años de mil y seiscientos y sesenta y ocho y sesenta y nueve)

«Yo Ignacio de Oviedo Baldivieso, escribano del rey nuestro señor, teniente del capitán Esteban de Molina Mosquera, escribano mayor del Cabildo, Justicia y Regimiento de esta muy noble, insigne y muy leal Ciudad de México y de la Cofradía de la Hermita de nuestra Señora de los Remedios, del Patronato de esta dicha Ciudad, certifico y doy fe que en el Cabildo que los señores rector y diputados de dicha Cofradía hicieron en diez y siete de este presente mes de septiembre y año de la fecha, acordaron se saque y ponga testimonio de las Ordenanzas de dicha Hermita y Cofradía, que vaya por principio de este libro y son las siguientes:

([A.m.] Ordenanzas de la Hermita de nuestra Señora de los Remedios y diferentes cabildos).

«En la insigne Ciudad de México de la Nueva España a veinte días del mes de julio de mil y quinientos y setenta y nueve años, estando el muy ilustre señor México en su cabildo y ayuntamiento, como lo tienen de costumbre, conviene a saber el licenciado Lorenzo Sánchez Obregón, Corregidor por su Majestad de esta dicha Ciudad, alcalde Bernaldino de Albornoz, Gerónimo López, don Luis de Velasco, Alonso de Valdés bolante depositario, Andrés Vásquez de Aldana, Alonso Gómez de Servántes regidores, justicia y regimiento de esta dicha Ciudad por ante mí Thomá Justiniano escribano de su Majestad Real y de Cabildo de esta dicha Ciudad, dijeron que por la merced grande y milagro tan conocido que la Virgen sacratísima hizo en socorro y favor de los españoles conquistadores que vinieron a esta Nueva España a plantar/f.1v./en ella la santa fe católica, habiendo entrado en esta Ciudad, después por fuerza de armas y grande número de gente, fueron retirados y echados de ella con grande pérdida y mucha mortandad de los dichos españoles conquistadores.

Huyendo, los que quedaron mal parados, con la buena orden de su capitán don Hernando Cortés Marqués del Valle, a buscar parte cómoda dónde se pudiesen remediar, hicieron alto y parada, con grande pena y tristeza por la mucha gente española que les habían muerto, en un cerro que en lengua india se nombra **Totoltepeque** que cae en término del pueblo de Tacuba, que era uno de los contrarios a los dichos españoles.

«A donde los dichos conquistadores, como tan fieles cristianos y con el buen ánimo de su capitán, hicieron grandes clamores y oraciones. Y estando en ellas con mucha aflicción, apareció la Virgen y Madre de Dios, para su remedio y favor.

«La cual lo dió de tal manera que de allí adelante comenzaron a remediarse y tener buena y próspera victoria contra los enemigos, en todas las guerras, batallas y reencuentros en que, habiendo perseverado y continuado, con mucho y continuo trabajo tornaron a ganar la dicha Ciudad, hasta la poner llana y en servicio de Dios nuestro Señor y a la obediencia de su Majestad.

«Donde luego se plantó la santa fe/f.2/católica y se edificaron iglesias y templos, donde todos los naturales vinieron a recibir el santo bautismo y lo más que convino para su conversión.

«Y habiendo ganado esta victoria por el dicho Marqués del Valle y los demás conquistadores que con él se hallaron en ella, acordaron de hacer en el mismo cerro nombrado Totoltepeque una iglesia de la advocación de nuestra Señora de los Remedios donde todos los fieles fuesen a sus oraciones y devociones, la cual se hizo.»<sup>84</sup> Y se continuó en la visitar y servir muchos años después.

«De lo cual se dejó de continuar, de manera que la dicha iglesia se vino a caer mucha parte de ella y estaba indecente y despoblada, lo cual no era justo permitir ni que tal memoria se perdiese.

«Todo lo cual, habiéndose visto y mirado, tratado y platicado sobre ello por los dichos señores México, acordaron se tornase a reedificar para que la devoción de la dicha Casa se tornase de nuevo a seguir y continuar para que los fieles cristianos se animasen a ello.

«Para lo cual se pidió al muy excelente señor don Martín Enríquez, visorrey y gobernador y capitán general /f.2v./ por su Majestad en esta Nueva España, fuese servido de dar licencia, favor y ayuda para que con él, y las limosnas que los católicos cristianos hiciesen a la dicha Casa, se tornase a reedificar.

«El cual lo hizo, como se le pidió, con el cual se ha reedificado y hecho tal que el día de hoy está de todo punto acabada y con la decencia y frecuentación de los cristianos.

«Y para más los obligar a la continuación de ello, esta Ciudad procuró y trajo de su Santidad muchas indulgencias para la dicha Casa. Y para gozar de ellas, muchas personas devotas han entrado y de cada día entran en la Cofradía que está instituida en la dicha Casa.

«Y porque conviene que tengan ordenanzas para el buen gobierno de la dicha Cofradía, mandaron que se hagan y guarden los capítulos siguientes.

[1ª] ([A.m.]Que se elijan diputados, mayordomos y escribano.)

«Primeramente, el día de la Visitación de nuestra Señora de cada un año, los hermanos de la dicha Cofradía se junten en cabildo de esta dicha Ciudad y allí elijan cuatro diputados y dos mayordomos y escribano, para el servicio de la dicha Casa y Cofradía. Que el un diputado sea regidor del Ayuntamiento y los demás, caballeros y ciudadanos siendo hermanos de la dicha Cofradía./f.3/ Y los mayordomos, personas de confianza y tales cuales convenga, para el servicio de ella. Y donde en adelante, en cada un año, por el dicho día, los diputados, mayordomos y escribano elegidos han de elegir y nombrar por esta orden. Y hecha la dicha elección se traiga al Cabildo de esta dicha Ciudad para que, vista y siendo la que conviene, se apruebe.

[2ª] ([A.m.]que se nombre capellán.)

«Item, porque en la dicha Casa hay necesidad forzosa de que haya un sacerdote capellán que de ordinario diga Misa y haya consuelo de confesiones y otras cosas tocantes a la doctrina, para las personas que allí fueren a sus rome-

---

84-Los subrayados son del documento.

rías y devociones, que esta Ciudad tenga especial cuidado de nombrar y tener sacerdote clérigo, que sea de buen ejemplo y fama y de los aprobados por el Prelado, el cual para la predicación y confesión y los demás sacramentos que hubiere de administrar a los naturales que allí acuden, sea lengua mexicana y otomita, a lo menos mexicana, porque así conviene. Al cual sacerdote se le señala de /f.3v./salario en cada un año ciento y cincuenta pesos de oro de minas, los cincuenta pesos de minas se le han de dar y pagar de los propios y rentas de esta Ciudad y los cien pesos de minas restantes, de los propios que tiene o tuviere la dicha Casa y limosnas de ella.

[3ª]([A.m.])Que el capellán asista en la Hermita y obligación de Misas.)

«Item, que el dicho capellán que allí residiere, por esta limosna, ha de ser obligado de estar y asistir de ordinario en la dicha Casa de nuestra Señora y ha de decir dos Misas cada semana, la una el lunes por los conquistadores difuntos que murieron el día que sucedió el primer milagro en el dicho cerro donde está la dicha Casa, cuando la conquista de esta Ciudad y por los demás que en ella murieron. La cual diga con su vigilia y también por los hermanos de la dicha Cofradía, difuntos. Y la otra el sábado, a nuestra Señora, por todos los cofrades y bienhechores de esta santa Casa y Cofradía.

[4ª]([A.m.])Que la cofradía nombre sacristán.)

«Item, que así mismo haya en la dicha Casa un sacristán, el cual tengan cuidado de tener y proveer los dichos diputados, que sea tal cual convenga. Con cien pesos de oro común de salario en cada un año, el cual se/f.4/elija el día de la elección de los demás oficiales, para que se traiga al Cabildo aprobar con los demás.

[5ª]([A.m.])Que los mayordomos reciban las limosnas y el capellán no tenga parte en ellas.)

«Item, que las limosnas y propios que hubiere en esta santa Casa y los que en adelante cayeren, los dichos mayordomos tengan cuidado de los cobrar. Y para la guarda de ello, tengan una caja y cepo cada uno, de dos cerraduras con sus llaves, para que los dichos mayordomos tengan cada uno la suya; y libro con cuenta y razón, donde vayan asentando todas las limosnas ordinarias y mandas que se hicieren y lo que se diere para la fábrica de la dicha iglesia o servicio de la Madre de Dios y de cera y aceite que se le ofreciere. En que no ha de tener parte alguna el dicho capellán. Y en el dicho libro haya cuenta de todas las posesiones y rentas que la dicha Casa tuviere, para que de todo haya cuenta y razón. Y al fin de cada un año de esta elección, uno de los diputados con un mayordomo de los que nuevamente se eligieren, cual fuere señalado, tome la cuenta a los mayordomos que salieren, a los/f.4v./cuales se encarga lo hagan con toda diligencia y cuidado, bien y cristianamente. Y cobren el alcance que hicieren y de ello se le haga cargo por el tal diputado que tomare la dicha cuenta.

[6ª]([A.m.])Que cada mes un diputado visite la Hermita y tome cuenta de lo que hubiere caído.)

«Item, porque acerca de lo contenido en el capítulo de suso haya mejor orden y recaudo, acordaron y mandaron que cada vez que se hiciere elección de diputados y demás oficiales para el servicio de la dicha Casa y Cofradía, después de hecha, se nombre un diputado que el primer mes la visite perso-

nalmente. Y éste tome cuenta de lo que ha caído, así de cera y aceite, como de las demás limosnas y haga cargo de ello, por inventario, a los dichos mayordomos en el libro donde se suele asentar. Y luego otro mes siguiente vaya otro diputado y cumpla lo mismo. Y por esta orden todos los meses del año de su cargo, empezando por el diputado regidor y luego por los demás como fueren elegidos. Y si pareciere que conviene -([A.m.]que se nombre persona que reciba las limosnas)- tener persona que en particular asista en la dicha Casa a recoger las dichas y dar cuenta de ellas a los dichos/f.5/ mayordomos y diputados, que lo puedan nombrar con el salario que les pareciere, siendo el nombramiento aprobado por la ciudad y la paga ha de ser de los propios de la dicha Casa y Cofradía.

[7ª]([A.m.]Que los mayordomos recojan las limosnas.)

«Item, se encarga y manda a los dichos mayordomos que todos los domingos y fiestas, cada uno de ellos o entrambos, como les pareciere, vayan a la dicha Casa y recojan las limosnas y se hagan cargo de ellas y a cumplir lo demás que al servicio de la Madre de Dios y de su Casa convenga, sin que haya en ello remisión ni descuido alguno.

[8ª]([A.m.]La limosna que han de dar los cofrades.)

«Item, porque por el Breve que su Santidad otorga a la dicha Casa y Cofradía, de las mercedes e indulgencias que han de conseguir los que en ella entraren por cofrades y hermanos con que den limosna de sus entradas y porque con la devoción y amor que a la Madre de Dios tienen muchas personas, sus devotos, han entrado por hermanos y otros van entrando cada día y para que se sepa / f.5v./ la orden que han de tener y lo que han de ganar de su entrada se acuerda que cada persona que entrare por cofrade, siendo marido y mujer, paguen de limosna tres pesos y siendo soltero y soltera pague dos pesos, todos de oro común. Y por los mozos y mozas de edad hasta doce años y donde abajo, paguen un peso del dicho oro. Y por los difuntos, que en sus testamentos y sus albaceas y herederos los mandaren asentar por cofrades, paguen cuatro pesos por cada persona. Y si algún hijo o hija, nieto o nieta de conquistador estuvieren tan pobres y con tanta necesidad que no tuvieren par dar esta limosna y quisieren ser cofrades, se encarga a los mayordomos que son o fueren de aquí adelante, que con un diputado lo averigüen, ante todas cosas, de cómo son pobres y no alcanzan a pagar la dicha limosna y constando de ello los reciban y asienten por cofrades, para que alcancen y gocen de las indulgencias /f.6/ concedidas a los hermanos de la dicha Cofradía.

[9ª] ([A.m.]Que haya libro.)

«Item, que para asentar los hermanos y cofrades que entran y entraren en la dicha Cofradía, se encarga a los mayordomos tengan libro de por sí, con su abecedario, para este efecto.

[10ª]([A.m.]Fiestas que se han de celebrar cada año.)

«Item, se acuerda que en la dicha iglesia se celebren cuatro fiestas en cada un año, que son la natividad, purificación y la anunciación y la ascensión<sup>85</sup> de

---

<sup>85</sup>- La palabra usual es ascensión para la subida al cielo de Cristo y asunción para la de su Madre [nota F. Miranda].

nuestra Señora. Cada una cuando cayere y en su octava, las cuales se hagan con toda la suntuosidad posible y se encarga a los dichos cofrades se hallen en ella para que sirvan y acompañen con la cera de la dicha Cofradía. Y el capellán por celebrar las dichas fiestas no se le ha de dar ni llevar cosa alguna mas del salario de su año, que está referido.

[11ª]([A.m.]Que haya 12 camas con su ropa.)

«Item, porque esta santa Casa la ha reedificado esta Ciudad para el servicio de Dios nuestro Señor y de su bendita y gloriosa Madre y es cosa notoria que una de las obras que le son más agradables es hacer limosna a los pobres necesitados y, teniendo consideración a esto, se acuerda que en las casas que al presente hay y adelante se hicieren, /f.6v./en el término de la dicha Casa, o donde mejor disposición pareciere a los diputados y demás oficiales que hubiere de aposentos, señalen en ellos y se pongan y estén doce camas de madera con sus colchones y ropa blanca, en las cuales acojan las personas pobres y necesitadas o que no tuvieren ni pudieren llevar camas. Los cuales estén hasta nueve días y los mayordomos que son o fueren, tengan cargo de les dar lo necesario de comida, de pan y carne, conforme a los días que fueren. De la limosna de la dicha Casa y esto se cumpla constando, por certificación de un diputado y los mayordomos, ser pobre y tener necesidad porque para éstos se ordena y constituye esta buena obra y no para otros algunos.

[12ª] ([A.m.]Que no se pague salario sin libranza.)

«Item, que ninguno de los mayordomos, que son o fueren, no paguen ningún salario de capellán, sacristán o otros que se hubiere nombrado por parecer ser necesario, si no fuere con libranza del regidor diputado que fuere con otro de los electos, informados ante todas cosas si han servido sus oficios, para que no lleven los salarios sin haber asistido y servido en la dicha Casa con su obligación.

[13ª] ([A.m.]Que se quite o añada estas ordenanzas.)

«Item, que cada y cuando que pareciere convenir, añadir y quitar de estas ordenanzas, conforme a los tiempos y necesidad de ellos, lo pueda hacer esta Ciudad aprobándose por su excelencia.

«Y para que mejor se guarden y cumplan pidieron y suplicaron al dicho visorrey don Martín Enríquez sea servido que las apruebe y confirme para que, aprobadas y confirmadas, se guarden, cumplan y ejecuten, como en ellas se contiene. De las cuales se ponga un traslado en el libro de la dicha Cofradía y el original se guarde en el archivo de la Ciudad y así lo acordaron y mandaron, estando en su ayuntamiento, en esta dicha Ciudad de México a veinte días del mes de julio de mil y quinientos y setenta y nueve años.

«Y lo firmaron, el licenciado Obregón, Alonso de Valdés, don Pedro Lorenzo de Castilla, Jerónimo López, Alonso Gómez de Servantes, por mandado de México, Thomás Justiniano.

«En la ciudad de México a primero día de agosto de mil y quinientos y setenta y nueve años el muy excelente señor/f.7v./don Martín Enríquez, visorrey y gobernador y capitán general por su Majestad en esta Nueva España y presidente de la Audiencia Real que en ella reside, habiendo visto estas ordenanzas hechas por la justicia y regimiento de esta Ciudad, tocante a la orden

que ha de tener en la Hermita de nuestra Señora de los Remedios, dijo que en nombre de su Majestad, como Patrón Universal que es en todas las Indias del Mar Oceano, las aprobaba y confirmaba y aprobó y confirmó, como en ellas se contiene, **con reservación en sí del universal patronazgo para las alterar y mudar, añadir y quitar, cada y cuando que bien visto, le fuere por su Majestad** en cuyo real nombre las confirmaba y así los proveyó y mandó.

Don Martín Enríquez,

por mandado de su excelencia Juan de Cueva.

«Concuerta con su original, Sebastián de Tapia escribano. Concuerta con las Ordenanzas de nuestra Señora de los Remedios que están sentadas en el libro de ellas, con quien se corrigió, a que me refiero. Y va cierto y verdadero. Y de dicho mandamiento dí el presente en México, a veinte de septiembre de mil y seiscientos y sesenta y nueve años, testigos Miguel Bueno, Diego Lozano y Agustín de Villarroel, vecinos de México.<sup>86</sup>

### *Volviendo*

al texto de fray Luis de Cisneros quien agregaba que se habían mantenido vigentes las ordenanzas, advertía:

«Y desde entonces hasta hoy administra la Casa por mayor la Ciudad y por menor un caballero regidor, que precisamente ha de ser rector cada año, con seis diputados, los tres caballeros y los tres mercaderes, todos los cuales están subordinados a la disposición del Cabildo de esta Ciudad. Y así, aunque la Hermita cae en términos de Tacuba, tiene particular privilegio aquel sitio para que no tenga jurisdicción de él sino la justicia de esta Ciudad.<sup>87</sup>

### *Las indulgencias*

concedidas a la Cofradía y a la Hermita eran parte muy importante para el acrecentamiento de la devoción y el culto de la Virgen de los Remedios. En el desarrollo de sus ejercicios de devoción y para agregar más miembros a su Cofradía, todas las hermandades piadosas de todos los santuarios trataban de enriquecer con privilegios espirituales a sus socios.

La Cofradía de los Remedios no fue tarda en conseguir estas mercedes, tenemos noticia que casi de inmediato se dieron a la tarea de solicitar las bulas de aprobación del Papa para su Cofradía, a que se refería el virrey en la aprobación del patronazgo y buscar que les fueran concedidas las indulgencias a que se hace alusión en las Ordenanzas.

El breve por el cual se concedieron las indulgencias es de 1576, dado por el Papa Gregorio XIII. Ya fray Luis de Cisneros advertía de la existencia de estos

---

<sup>86</sup>- AGI, Aud. México, 317.

<sup>87</sup>- Cisneros.

privilegios, y aunque la primera impresión de los mismos se hizo hasta el año de 1625, cuando el ya había muerto y se había publicado su obra, lo conoció.

Advertía que en sus tiempo:

«Con el cuidado que han tenido, han traído siempre grandes gracias e indultos para la Hermita y cofrades de los Sumos Pontífices, de que está una gran copia puesta en una tabla que está en la iglesia de la Hermita. Que como esto se puso en manos particulares así se le ha lucido».<sup>88</sup>

De la obra del padre Florencia **Thesoro escondido** recuperamos el texto del Breve de indulgencias y favores concedido a la Ermita. Nos advierte el jesuita:

«Gregorio XIII dio breve de indulgencias en 1576, impreso (traducido en lengua vulgar) en 1627 [sic] en la imprenta de Diego Garrido con licencia del ordinario y del Comisario de la Cruzada.

«En este breve se especifican, entre otros motivos, el de la piadosa generosidad con que el Ilustre Regimiento de México y sus pueblos edificaron a expensas de sus limosnas iglesia a la Virgen con nombre de nuestra Señora de los Remedios para cuya remuneración y para que dicha iglesia sea tenida en debida veneración, abriendo el thesoro de la Iglesia, la enriqueció de innumerables gracias y privilegios.

«Por ser dicho breve de mucho crédito al santuario y hacer honorífica mención del Regimiento y Ciudad de México, me ha parecido ponerlo aquí en castellano, según la traducción que por orden del Provisor entonces se hizo que está más literal que elegante.»<sup>89</sup>

### *El texto*

del Breve lo tomamos de la obra del padre Florencia. Es muy interesante por las apostillas que le puso:

«En el nombre de Dios. A todos los fieles christianos que las presentes letras vieren, salud y apostólica bendición. Mientras inquirimos con rastro de debida consideración y dentro del sagrario de nuestro corazón revolvemos las señales aventajadas de los méritos con que la Virgen, reina de los cielos y Madre de Dios, levantada en las sillas celestiales que como estrella de la mañana resplandece que, como Madre de Misericordia y amiga de piedad y consoladora del linaje humano, es diligente alcanzadora de lo que pide e intercede delante del Rey que ella engendró por la salud de los fieles cargados de pecados, nos parece cosa digna y debida que las iglesias que se han dedicado para alabanza de su Santo Nombre las hermoseemos con dones de perdones.

---

<sup>88</sup>. Cisneros. Vicente de P. Andrade en su *Bibliografía del siglo XVII* habla de esta publicación de las indulgencias concedidas a la Ermita: n.º.130: Sumario de las indulgencias concedidas por nuestro Santo Padre el Papa Gregorio XIII a esta hermita e iglesia de nuestra Señora de Los Remedios desta ciudad de México de Nueva España. Año de 1576.En México 1625, en 8º.

<sup>89</sup>. Florencia, o.c., p. 124.

«Y pues que, como estamos informados, que el Regimiento y Pueblos de la Ciudad de México, sucesivamente gran parte de las Indias, y por tan dicho o suceso de cosas y para memoria de tan gran victoria edificasen iglesia en la dicha Ciudad llamada debaxo de la invocación de la misma Bienaventurada Virgen María de los Remedios. Y para que la dicha yglesia sea tenida en debida veneración y todos los fieles christianos, principalmente los indios convertidos nuevamente a la fe católica, por causa de devoción acudan de mejor gana a la dicha devoción y después que vieren que por esta causa son ellos abundantemente renovados con don de gracia celestial, todas y cualesquier indulgencias concedidas por los Romanos Pontífices, nuestros antecesores al Hospital llamado de la Concepción de la misma siempre Virgen María y al Colegio de san Juan de Letrán de la Ciudad de México.

«Y ahora a esta misma iglesia por la autoridad apostólica, por el tenor de las presentes, se las comunicamos esas semejantes gracias y a esa misma le concedemos y a todos y cada uno de los fieles christianos verdaderamente contritos y confesados que en el día que la dicha iglesia fuere fundada, desde las primeras vísperas hasta puesto el sol del mismo día, devotamente visitaren la dicha iglesia y allí, conforme a la devoción de cada uno, hicieren oración y todos los que en cualquier parte de las dichas Indias fueren escritos y admitidos en la dicha Cofradía, canónicamente instituida en la dicha Iglesia debajo de la invocación de la Bienaventurada Virgen Santa María en el día que fuesen admitidos y en el artículo de la muerte, cada uno de ellos respectivamente, por el tenor de estas letras les concedemos plenaria indulgencia y remisión de todos sus pecados. Las cuales valgan ahora y perpetuamente para siempre jamás. Dada en Roma en san Pedro, debajo del anillo del Pescador, a 20 días de octubre de 1576 años, de nuestro pontificado el año cuarto. César Gloricao.<sup>90</sup>

### *Las apostillas*

o precisiones hechas por Florencia como comentarios al Breve son las siguientes:

El día de la fundación se consideró el 25 de marzo.

Las Indulgencias del Hospital de la Concepción y del Colegio de san Juan de Letrán:

«Las que son, constarán por las letras de su Santidad y parece que fueron las que con licencia del señor don Pedro Garcés del Portillo, gobernador, juez, provisor y vicario general de este arzobispado se imprimieron el año de 1627 y con permiso del doctor don Lope Altamirano y Castilla, comisario subdelegado de la Santa Cruzada, aprobadas y calificadas por el padre Juan de Ledesma de la Compañía de Jesús, catedrático de Prima de su Colegio de San Pedro y San Pablo de México, de que da fe Juan de Frías Ybarra, notario de la Audiencia episcopal.<sup>91</sup>

---

<sup>90</sup>- O.c.p.125.

<sup>91</sup>- O.c. p.127.

## *El éxito*

de la reapertura del Santuario, empeño noble de la Ciudad que realizó con bastante rapidez, permitió acudir a la devota Imagen en la calamidad que afligió a la Nueva España con el azote de la peste del cocolixtle. La angustia de la Ciudad va a inaugurar al año siguiente, 1576, una devoción que favorecerá grandemente el conocimiento del culto y se volverá en una de las muy particulares de la Virgen de los Remedios, su visita a la Ciudad. Luego será imitada por otras imágenes célebres a través de la vida colonial. Una sola nota de *Los Libros de Actas* nos ha guardado noticia de esa primera venida solemne de la Virgen de los Remedios a la Ciudad, cuando se escribe en la junta de Cabildo del 25 de enero de 1577:

«Este día acordaron que se sepa qué se ha hecho de las limosnas que se recogieron quando se traxo la imagen de nuestra Señora de Los Remedios, la qual se comethió al señor depositario general y para que trayga la razón dello»<sup>92</sup>

Cristobal Gentil, quien se despide en 16 de diciembre de 1575 de su cargo de capellán de nuestra Señora de los Remedios «que está en término de Tlacupa», va a suceder Francisco Gómez Ronquillo. Las razones que tiene Gentil para el abandono de su encomienda van a marcar la característica de muchos de sus sucesores. Se apoyan en el fácil trabajo de la atención de la Ermita para lograr sus estudios, aunque también eso se les dificulta, como lo anota el capellán Gentil quien deja la capellanía «porque no puede asistir a su estudio residiendo en ella».

Francisco Gómez Ronquillo a pesar de mostrarse indispuesto no es sustituido por el padre Juan de Avendaño sino hasta el 15 de octubre de 1577. La inconformidad por la gestión del padre Juan de Avendaño por parte del mayordomo Luis Mayo, personaje central en la historia del Santuario que nos relata el Padre Cisneros, nos da pie para pasar a hablar de los capellanes y demás personal de la Ermita.

La queja del mayordomo contra el capellán es la siguiente:

«Se presentó en cabildo por Luis Mayo mayordomo de la Casa de nuestra Señora de Los Remedios, de que esta Ciudad es patrón por la qual dize quel bachiller Juan de Avendaño questá allí por capellán, que no es lengua, por cuya cabsa no acuden los yndios como solían e athento a ellos e otras cabsas le obieron por despedido e nombraron en su lugar al padre Francisco Gómez Ronquillo atento ques lengua e persona benemérita.»<sup>93</sup>

El despido de Avendaño y la incorporación de Gómez Ronquillo no fue tan

---

<sup>92</sup>- *Octavo libro de Actas de Cabildo*, 25 de enero 1577, p.279.

<sup>93</sup>- *Octavo Libro de Actas de Cabildo*, p. 308.

fácil como lo creía el mayordomo Luis Mayo, pues fue la ocasión para el Cabildo de hacer pasar visita a su gestión. En la sesión de Cabildo del 9 de diciembre de ese 1577 se nombra a Antonio de Carbajal para que entrando el año de 1578 haga la dicha visita y

«vea lo que conviene y es necesario en ella e tome al mayordomo e mayordomos e demás personas que an tenido a cargo los bienes de la dicha casa e haga el alcance e lo cobre e dé cuenta a esta Ciudad para que provea lo que convenga e pueda hazer e haga todo lo demás que esta Cibdad como patrón de la dicha casa podría hazer que para ello le dieron poder».<sup>94</sup>

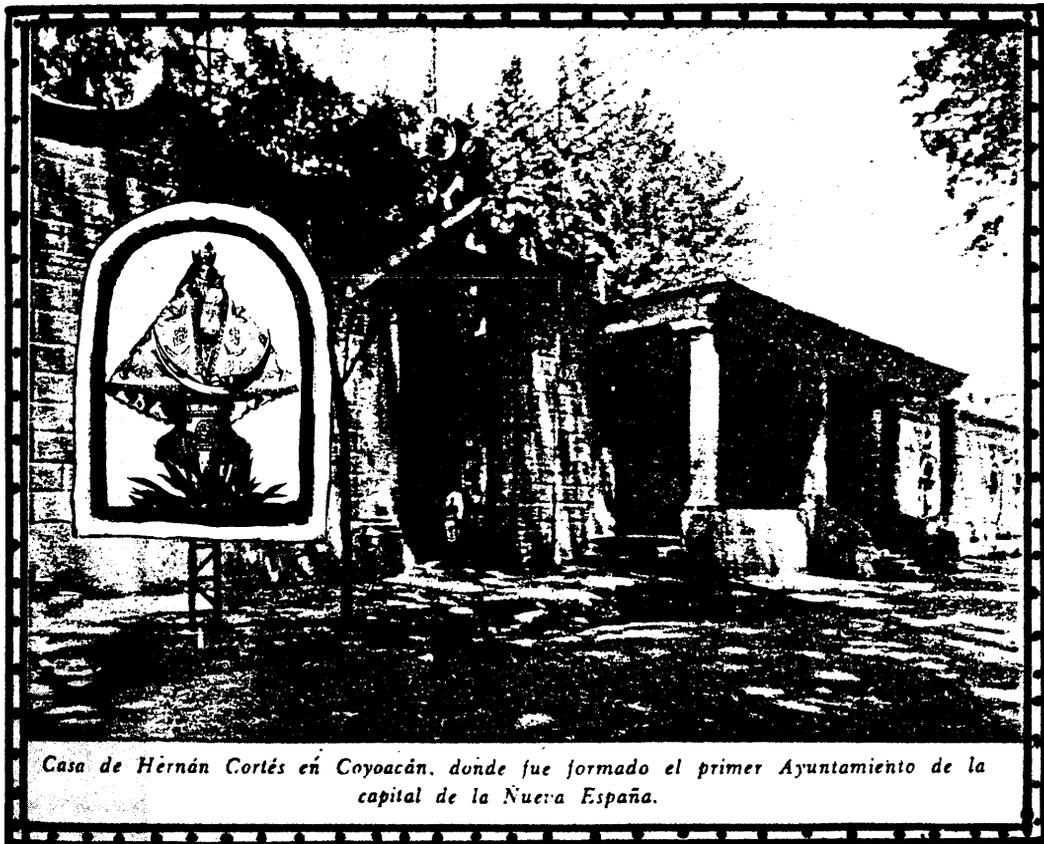
El hecho es que el padre Avendaño se mantuvo en el cargo hasta el 7 de agosto de 1579 en que, efectivamente, gana en las votaciones del Cabildo mayoría el padre Francisco Gómez Ronquillo que se define como «persona benemérita para el dicho cargo».

Estos primeros pasos del ejercicio de cofrades y capellanes van a dar las bases para el mejoramiento del desarrollo de actividades que se robustecerán en los siguientes años.

---

<sup>94</sup>- *Ibíd*em, 9 de diciembre 1577.





*Casa de Hernán Cortés en Coyoacán, donde fue formado el primer Ayuntamiento de la capital de la Nueva España.*

## CAPITULO IV

# LOS REMEDIOS Y EL CABILDO DE LA CIUDAD DE MEXICO



## IV. LOS REMEDIOS Y EL CABILDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### *Fue una revolución*

la que Hernán Cortés inicia con la erección del Cabildo de la Veracruz para justificar su rebelión contra Diego Velásquez, al inicio de la Conquista de México. Aunque existía jurídicamente esa forma de gobierno, antecede su acción a la famosa guerra de los comuneros en Castilla que vendrá en los siguientes años.

Muestra del genio de Cortés y de su intuición jurídica, fue el haber puesto la justificación de su decisión de poblar la tierra en manos de una colectividad organizada que asumiera la responsabilidad de su actuar como corporación, por aquello de **¿Quién mató al Comendador? Fuenteovejuna, señor**. Quedaba así a salvo, así lo esperaba, del riesgo camino de sublevarse contra sus superiores, haciéndolos desaparecer al someterse a la decisión del gobierno municipal que lo elige como su representante y le pide que actúe en consecuencia.

Inaugura así, como forma de gobierno, en la futura Nueva España el primer Cabildo, el de la Villa Rica de la Vera Cruz. Los regidores de esa unidad jurídica de tan singular trascendencia en la historia de las instituciones americanas, serán los que le otorgarán los poderes para poder seguir adelante los proyectos y sueños de conquista del fascinante imperio de Moctecuzoma, dándole el nombramiento de justicia mayor y capitán de las reales armas.<sup>95</sup>

La Corporación Municipal llamada Cabildo -ellos se denominan a sí mismos «Señores México» o «México-Tenochtitlan», identificando su responsabilidad comunitaria-, se organiza apenas terminada la conquista de Tenochtitlán y sus miembros van reafirmando su sitio en él, consiguiendo del rey sus nombramientos a perpetuidad, apenas empiezan a correr los primeros años de vida civil de la nueva Ciudad.

Al Cabildo le va a tocar, como Corporación, ya lo empezamos a ver, la organización y el desarrollo del culto a la Virgen de los Remedios, el más antiguo de la Nueva España y, a la par de Guadalupe, él de más raigambre en la primera integración de la religiosidad masiva y popular que va a sustentar la vida de México. La proeza que el Cabildo logra consiste, como ya lo hicimos notar, no sólo en haber conjuntado los ánimos para la reedificación de la

---

<sup>95</sup>- Cortés, Hernán, *Cartas de Relación, primera relación 10 de julio de 1519*, México, Porrúa, 1967, p. 14 y 15. De hecho esta primera Carta de Relación la firma el Cabildo de la Villa, y no Cortés, en ella se informa al rey que han decidido cambiar el propósito de la expedición, pasando del rescate al poblamiento.

Ermita sino el de haber impulsado, en forma singular, su culto, constituyéndose la Ciudad en patrón laico de una devoción a la que se le dará singular presencia y en cuya defensa se empeñarán con heroica constancia y decisión. Harán del fomento de la devoción a la Virgen de los Remedios uno de los títulos de mayor gloria para la Ciudad en los siglos siguientes.

### *De la vida*

y actividades del Cabildo tenemos la más amplia información en los **Libros de Actas** que nos han llegado completos hasta bien entrado el siglo XVII.<sup>96</sup> Ellos nos conservan noticias tempranísimas de la vida cotidiana de la Ciudad y nos dan así material novedoso e insustituible para la investigación del correr de los negocios públicos, de las políticas de partidos, de las obras públicas en proceso o de la vida religiosa, como es el caso de nuestra historia.

El primer libro se inicia el 8 de marzo de 1524. Los demás vendrán sucediéndose ininterrumpidamente hasta el libro 27 que se cierra en 12 de agosto de 1630. En la edición de ese libro se nos advierte: «Las actas que hubieron desde el lunes 12 de agosto de 1630, libro 27, hasta la del 30 de abril de 1635 en que comienza el siguiente libro, el 30, no se imprimen en vista de que los libros 28 y 29, en los cuales figuraban, se quemaron en el incendio que hubo en 1692».<sup>97</sup>

Desgraciadamente después de los libros 30, 31, 32 y 33, llegando este último hasta el 22 de diciembre de 1643, hay otra larga interrupción de las Actas que quizá se deba a la misma causa, para volverse a reanudar la edición de las mismas hasta final del siglo XVII. Fruto de un gran esfuerzo en que colaboraron paleógrafos, instituciones y casas tipográficas, en su mayoría de tiempos del porfiriato, cada uno de ellos tiene una distinta forma de titularse, coincidiendo todos en la materia: Las Actas de Cabildo de la Ciudad de México.

La razón limitación que tuvimos al no contar con esta fuente tan importante, nos hizo restringir nuestra historia del culto, haciéndola coincidir con el final de ese tomo 33 que llega al año de 1643, mientras que para el tema de Guadalupe tomaremos como límite otra fecha muy cercana a ésta como fue el año de 1649 en que se publica el **Nican Mopohua** por el capellán de Guadalupe

---

<sup>96</sup>- Desgraciadamente la quietud provinciana, que nos hace gozar de muchos beneficios, también cobra su tributo. Yo lo he pagado en no saber de la existencia de índices para el manejo de los Libros de Actas del Cabildo de la Ciudad de México. Muy tardíamente me he enterado que una guía, fruto de un seminario de la UNAM, para las Actas del siglo XVI. Quizá el ahorro de tiempo, sin embargo, no me lo hubiera justificado la pérdida de la visión panorámica que conseguí con la lectura completa de los Libros.

<sup>97</sup>- *Vigésimo séptimo libro de Actas de Cabildo*, p. 272. Fue el famoso incendio en que don Carlos de Sigüenza y Góngora se empeñó en salvar el archivo del Cabildo, a riesgo de su vida.

don Luis Laso de la Vega, después de que el año anterior había aparecido impreso el libro del bachiller Miguel Sánchez.

A pesar de fijarnos límite temporal al periodo de nuestra investigación, no haremos desperdicio de lo que pueda recogerse después de esos años, aunque sólo podrá ser un espigar noticias o apoyar hipótesis, como lo haremos con la obra del padre Florencia para los Remedios, o de otros que después de las obras de Sánchez y Laso de la Vega añadan elementos sobre Guadalupe no presentes en las fuentes anteriores a esa época, como es el caso del ya mencionado padre Francisco de Florencia en su **Estrella del norte**. Quisiéramos dejar nuestros estudios siempre abiertos a la necesaria modestia del investigador que bien sabe no puede pretender haber hecho tratado completo ni decir la última palabra.

### *Las primeras plazas*

de regidores del Cabildo de la Ciudad de México, como había sucedido con el de la Veracruz, fueron dadas por Hernán Cortés, ellas las ocuparon quienes iban a fungir como corregidores, alcaldes o escribanos, nombramientos que se hacían en nombre del rey para esos cargos y de quienes se recibía el juramento de fidelidad a esa autoridad suprema.<sup>98</sup>

Los puestos de regiduría en el caso de la Ciudad de México, se fueron consiguiendo luego -como ya lo dijimos-, por privilegio real y se buscó volverlos hereditarios, sentando derechos las familias más poderosas que procuraron mantener en sus manos el gobierno de la Ciudad.

Los regidores se manejaron algunas veces con un alto sentido de orgullo e independencia de las demás autoridades, aunque lenta, pero inexorablemente, se fueron abriendo al compromiso y componendas con los poderosos, cuidando sus intereses particulares. No era infrecuente que la división, la intriga y el provecho personal, o familiar, dominara el actuar de los regidores aún en el caso del culto de Los Remedios, como aparecerá en nuestra historia.

### *Cuando*

el 30 de abril de 1574 el Cabildo, o los «señores México-Tenochtitlan», se proponen la reedificación de la Ermita de Los Remedios e intentan solicitar los permisos eclesiásticos del arzobispo, y del virrey el patronazgo real, al mismo tiempo que la no oposición de los franciscanos, les tocó firmar el acta de Cabildo a Núño Chávez, Don García de Albornoz -quien actúa en ese momento como Obrero Mayor de la Ciudad-, Jerónimo López, Antonio de

---

<sup>98</sup>. Cortés, o.c. p.14 y 15.

Carvajal, Antonio Delgadillo y el escribano Tomás Justiniano.

La reconstrucción de la Ermita, una vez que se otorga el patronato a la Ciudad por parte del virrey aquel 1º de noviembre de 1574, se emprende por parte del Cabildo. En el documento virreinal se daba licencia para fundar la cofradía en que debía haber diputados, mayordomos y escribanos, y se les otorgaba como propiedad del Santuario, y para su uso exclusivo, el cerro **Totoltepec**, como ya lo advertimos.

Debió tomarse tiempo el echar a andar la organización de la Cofradía por parte del Cabildo, ya que hasta el año de 1579 se aprueban las Ordenanzas. Este acto es el que formalmente da principio a la vida de la Cofradía. No tenemos registro en las Actas de quiénes hayan formado la primera directiva, aunque el padre Cisneros -como ya lo advertimos- da el crédito como primeros diputados de la Cofradía a Gerónimo López, Hernán Gutiérrez Altamirano, Diego López de Montalban y al licenciado Pedro González de Prado y como mayordomos al ya mencionado Luis Mayo y a Cristobal López.<sup>99</sup>

Recordemos que el 1 de enero de 1575 se encomienda visitar las obras del santuario, en restauración, a Antonio Delgadillo, uno de los regidores, y se le pide haga lo mismo con la Hermita de San Hipólito, también del patronazgo de la Ciudad.

Ya indicamos también, cómo en los Libros de Cabildo queda una pequeña nota de la venida que hizo a la Ciudad la Imagen, recién acabada de restaurar la Ermita, asunto que trataremos en siguiente capítulo y que nos ha quedado descrito con amplitud en la obra del padre Luis de Cisneros.

Uno de los primeros conflictos que se registran en el ejercicio de la renovación del culto de la Ermita, es el del mayordomo Luis Mayo quien se opone al capellán en turno. Se le había pedido que él como tesorero fuera cumpliendo con el pago puntual de los salarios a los capellanes y se ocupara de los gastos de las obras en proceso en la santa Casa, pero las cosas no caminaban como se deseaba, quizá porque los gastos superaban a las entradas.

Incipientes dificultades motivaron que el 9 de diciembre de 1577 la Ciudad nombrara intempestivamente administrador del patronazgo a Antonio de Carvajal, cuyo encargo iba a durar todo el año de 1578, siendo una de sus funciones la visita de la Santa Casa y el tomar cuentas a los mayordomos y a todos los que hubieran tenido administración de sus bienes.

Recordemos que aunque la fecha en que las Ordenanzas se firman es el 20 de julio de 1579, ya se había adelantado la gestión para conseguir gracias del

---

<sup>99</sup>- Cisneros, o.c., p. 70v.

Papa en favor de los cofrades y de la Ermita. El Breve lleva fecha de 20 de octubre de 1576.

Entre tanto se había realizado un primer acto de devoción favorecido por la Ciudad y pedido por las autoridades civil y la eclesiástica: La visita de la Imagen de los Remedios a una Ciudad de México asolada por la peste.

### *El Cabildo*

reunido en sesión, cuando la aprobación de las Ordenanzas, contó con la presencia del licenciado Lorenzo Sánchez Obregón, Corregidor por su Majestad, del alcalde Bernaldino de Albornoz, de Gerónimo López, don Luis de Velasco, el futuro virrey, Alonso de Valdés, Andrés Vásquez de Aldana, Alonso Gómez de Cervantes y don Pedro Lorenzo de Castilla y, dando fe de ello, la del ya mencionado Tomás Justiniano, escribano de su Majestad y del Cabildo.

Baltasar Dorantes de Carranza en su **Sumaria Relación de las Cosas de la Nueva España** nos registra a la mayoría de ellos como descendientes de los conquistadores y primeros pobladores y miembros de la alta sociedad novohispana.

Repasando uno por uno podríamos decir que habían sustituido a la primera generación conquistadora y pobladora y formado una segunda que había venido luchando por la constitución de una aristocracia criolla, a la que tan rudamente se había golpeado con la traumática conspiración del Marqués del Valle.

Basados unos en la prosperidad de sus encomiendas o empresas mineras, agrícolas o comerciales, y otros en los méritos de descubrimientos o puestos de gobierno importantes, se veían a sí mismos como el centro de la nueva sociedad emergente en la Nueva España.

De entre todos ellos, son pocos de quienes nos ha quedado rastro en las actividades de reconstrucción de la Ermita y el fomento del culto de la Virgen. El Cabildo, como tal, se abstenía de tomar parte pormenorizada en el discurrir de él y lo encargaba a la Cofradía en la que, el rector y un par de diputados, eran directivos de la corporación, aunque en principio se pedía la disponibilidad de todos los miembros del Cabildo cuando se ofrecía la preparación y realización de actos especiales, como las visitas que iba a empezar a hacer la Imagen a la Ciudad, a partir de esa primera de 1577.

### *En el caminar*

organizado del patronazgo que se tenía sobre la Ermita, la Cofradía iba a tener una parte fundamental, delegándose a ella toda la múltiple e interesada injerencia de la Ciudad en el culto. Como miembros de familias poderosas,

cada uno de los regidores tenía en su actuar, además de su devoción, sus intereses. En sesión de cabildo se resolvían, por votación, los asuntos que iban presentándose y de cuyos resultados un analista capaz y suspicaz podría hacer cuenta de alianzas, intrigas o favoritismos, como procuraremos ir viendo al trasluz de lo más evidente.

Por estatutos, la elección de autoridades de la Cofradía estaba fijada para el día de la Visitación de María a Santa Isabel, el 2 de julio de cada año. Y aunque se establecía que la autoridad de ella se constituyera por cuatro diputados y dos mayordomos con un escribano, se modificó ese punto añadiéndose el cargo de rector como presidente del cuerpo, cargo que forzosamente tenía que ocuparlo uno de los regidores. Del resto, parte debían ser caballeros regidores o simples ciudadanos, aunque se les buscaba notables por su conducta o solvencia, sin poderseles dispensar, como quedaba especificado en los estatutos de la Cofradía, el ser hermanos de la misma.

### *La legitimidad*

de la elección de autoridades de la Cofradía debía aprobarla el Cabildo para impedir, en lo posible, que unos cuantos controlaran los cargos de una corporación que empezaba a volverse poderosa e influyente en la vida religiosa y social de la comunidad. Tenía el Cabildo, a pesar de la aprobación, el derecho y la responsabilidad de supervisión constante, que en algunos casos le llevaron a convocar a sesión extraordinaria para tratar asuntos relacionados con el Santuario.

Aunque por estatutos los nuevos mayordomos debían tomar cuenta a los salientes, había quienes se perpetuaban en sus puestos sin justificación. Siempre se consideró dañosa esa inamovilidad pues podía matar la vida piadosa de la organización que se buscaba mantener ajena a los intereses de personas e independiente.

A nadie se le podía ocultar lo peligroso de un monopolio tan tentador. A cargo de las autoridades de la Cofradía estaba el control de las limosnas, los distintos tipos de ofrendas y mandas, la cera y el aceite y el hacer muchos de los contratos de personal o concesiones y sobre todo tener a su disposición un sitio y un personal que podían brindar servicios y excepciones a quienes ellos querían favorecer. La corrupción y el tráfico de influencias serán la cola que el diablo metió desde un principio.

Se urgía, por parte de los estatutos u ordenanzas, el cuidado con las deudas y todo lo económico; el minucioso cuidar de los detalles urgía registrarlos en los libros.

## *Nuestro siguiente*

trabajo será ir siguiendo, al través de las **Actas de Cabildo**, los rastros que han quedado de esos pormenores del vivir de esta organización religioso-civil cuya importancia a nadie se le oculta, como que va a tener el control de una de las devociones fundantes de la vida piadosa de la Nueva España.

Problema delicado, para empezar, era el de las limosnas. Los estatutos de la cofradía establecían que no hubiera descuido en ello, al grado de que de los diputados a cargo de la Ermita, uno cada mes, debía seguirle el rastro a las cosas del santuario, controlando minucias como las del aceite, la cera, limosnas y mandas, cuidando de que se actualizara y revisara constantemente el inventario de los bienes.

Especialmente se encarga a los mayordomos estar atentos a las limosnas de los domingos y fiestas; y cuidar no hubiera falta en lo tocante al servicio de Dios y al culto de la Virgen.

Aunque el breve de su Santidad otorgaba mercedes espirituales e indulgencias a los cofrades o hermanos, se quiere que ellas se condicionen a la ayuda que se pueda prestar para apoyar las obras piadosas radicadas en la Capilla.

Regulando el deseo de quienes quieren, por devoción y amor a la Madre de Dios, entrar por devotos y hermanos, se les puede apuntar en el libro de la Cofradía aún sin cumplir con la limosna o rebajándola y se les debe informar de las gracias que consiguen siéndolo, para que sean conscientes del beneficio que reciben.

Los cofrades tenían que ofrecer una limosna de entrada, según ya vimos por los estatutos, pero se advierte allí mismo que esa condición no era definitiva para la pertenencia, concediendo la admisión de aquellos que por no tener bienes no podían cumplir, siendo descendientes de conquistadores.

Recuérdese a este punto que, por los estatutos, se fijaba la limosna de entrada que se puede considerar alta y constituía ya una selección natural en razón de las posibilidades económicas:

«cada persona que entrare por cofrade, siendo marido y mujer, paguen de limosna tres pesos y siendo soltero y soltera pague dos pesos, todos de oro común. Y por los mozos y mozas de edad hasta doce años y donde abajo, paguen un peso del dicho oro. Y por los difuntos que en sus testamentos y sus albaceas y herederos los mandaren asentar por cofrades, paguen cuatro pesos por cada persona. Y si algún hijo o hija, nieto o nieta de conquistador estuvieren tan pobres y con tanta necesidad que no tuvieren par dar esta limosna y quisieren ser cofrades, se encarga a los mayordomos que son o fueren de aquí adelante, que con un diputado lo averigüen, ante todas cosas, de cómo son pobres y no alcanzan a pagar la dicha limosna y constando de ello los reciban y asienten

por cofrades, para que alcancen y gocen de las indulgencias concedidas a los hermanos de la dicha Cofradía».

Dichos cofrades debían quedar asentados por los mayordomos en el libro de la Cofradía que debía existir

«para asentar los hermanos y cofrades que entran y entraren en la dicha Cofradía, se encarga a los mayordomos tengan libro de por sí, con su abecedario, para este efecto».

### *La lista*

de los rectores de la Ermita resulta muy incompleta, si tomamos como base las Actas de Cabildo, aunque éste es el único modo que ha sobrevivido para ofrecer una noticia de quienes ejercieron ese puesto clave en la vida de la Cofradía. No sabemos el paradero de los libros de la Cofradía que existieron y que se nos dice cuidaba la Ciudad que se llevaran al día, por ellos -si alguna vez se encontraran- se podrían reconstruir otros aspectos muy importantes de la vida religiosa novohispana en que Los Remedios va a tener una presencia constante.

Al formar la lista de quienes tomaban en sus hombros la responsabilidad de la marcha de la Cofradía y de la Ermita, nos va permitir toparnos con nombres célebres que ya de por sí son invitación para un seguimiento más particularizado del vivir de la sociedad novohispana de la segunda mitad del siglo XVI y primera del XVII, fechas que enmarcan nuestro estudio.

### *La elección*

del 2 de julio de 1581 es registrada en el Libro de Actas de Cabildo y en ella parece que el elegido como rector fue Jerónimo López, ya en él encontramos a alguien que repite la actuación de su padre, también Jerónimo López, quien había mantenido activa su pluma con sus frecuentes memoriales al rey y su ingerencia en los asuntos públicos de la Ciudad, hasta su muerte acaecida en 1549. Nos recuerda Dorantes de Carranza que Jerónimo López, el viejo, fue conquistador y narra grandes hazañas de él. Me ha tocado manejar en el Archivo de Indias de Sevilla -y editó parte de ella Francisco del Paso y Troncoso en su **Epistolario de la Nueva España**- amplia y bien escrita correspondencia que le sirvió para obtener mercedes del Rey y un escudo de armas que recordaba sus hazañas.

En lo muy particular fue esforzado contradictor de la obra social de Santa Fe promovida por el obispo Vasco de Quiroga a quien le hizo constante guerra aliándose con los vecinos de Guayangareo y muriendo en el mar en viaje a España, cuando llevaba memoriales de esa población en contra del obispo de

Michoacán. Probablemente el que nos ocupa fue el hijo que heredó el nombre y el mayorazgo. De sus nietos uno de ellos será López de Peralta y el otro López de Mendoza.<sup>100</sup>

### *Ya en 1586*

el regidor Diego de Velasco, alguacil mayor, reclama que habiéndosele nombrado rector de la Cofradía, no se le respete el nombramiento y que se le haya sustituido por el señor Pedro de Castilla. Era este don Pedro Lorenzo, hijo mayor de don Luis de Castilla, del hábito de Santiago, de los primeros caballeros de órdenes militares que llegaron a Nueva España y minero en Taxco. Don Luis el viejo dejó fama de liberal con los amigos y los pobres, fue casado con doña Juana de Sosa, hermana del tesorero Juan Alonso de Sosa, padres del rector que nos ocupa.<sup>101</sup>

Logrando Velasco su restitución al cargo, lo entrega a los nuevamente elegidos. El incidente nos revela ese tipo de intrigas en que el capellán tenía necesariamente que tomar partido y como resultado quedaba en vilo. Velasco es delegado para llevar comisión ante el Cabildo de quien se pide se haga remoción del capellán y sacristán.

Sigue un periodo de intrigas en que va a tomar parte importante el regidor Jerónimo López, demostrándose en este actuar legítimo heredero del viejo Jerónimo López.

### *Una propuesta*

de nuestro Jerónimo López pone en grave riesgo la estabilidad del culto y la conducción que la Ciudad había llevado en el crecer de la devoción a la Virgen de los Remedios, en pleno florecimiento por estos años.

Para solucionar los problemas existentes, que López atribuye al capellán en turno y a su condición de clérigo y por no ser fraile, aunque apenas había sido nombrado ocho días antes Jusepe Méndez, a quien como a sus antecesores se le había pedido que diera fianzas e hiciera inventario de la Ermita.

El 21 de julio de ese 1586, Jerónimo López regidor del Cabildo y en ejercicio del cargo de tesorero del rey en la Nueva España, muy ligado por sus antecedentes familiares a la vida pública del virreinato y con grande preocupación por los asuntos de Los Remedios, además de su sobrada influencia

---

<sup>100</sup>. Dorantes de Carranza, Baltazar, *Sumaria Relación de las Cosas de la Nueva España con noticia individual de los conquistadores y primeros pobladores españoles*, México, Porrúa, 1987, p.170 a 172.

<sup>101</sup>. O.c. p. 257.

dentro de la corporación, hace la propuesta insólita de entregar el cuidado de la Ermita a los franciscanos.

Alega López que es necesario robustecer el «acrescentamiento asy espiritual como temporal», reconoce el cuidado que se ha venido teniendo en el nombramiento de los capellanes, pero encuentra, o que unos no tienen suficiente conocimiento de las lenguas que se requieren y otros asisten poco allí, o demuestran demasiada codicia.

Las consecuencias graves que de ello han resultado es que «la devoción de la dicha Ermita se vaya desflaqueciendo», y en lógica consecuencia la disminución de las limosnas y, sobre todo, que «se a visto por muy notorio» que los naturales que viven en los pueblos circunvecinos, sujetos al pueblo de Tacuba, no acuden allí a misa y esto porque los frailes franciscanos de ese monasterio les estorban su asistencia.

Jerónimo López, como buen hijo y sucesor de encomendero, bien sabía la importancia de la presencia indígena en la devoción del Santuario cuya deserción perjudicaba el lucimiento de la vida religiosa de la Ermita. Empezaban a no acudir a «aderezar» las procesiones que se ofrecían en la celebración de las fiestas, ni a dar los servicios materiales necesarios.

Al final de su intervención, sin embargo, nos descubre la raíz de su intriga cuando trasluce el interés de los franciscanos por tener allí frailes, quienes se ofrecen sujetarse en todo a las condiciones que la Ciudad les fije. Ellos habían empezado a impedir la asistencia de los indios a la Ermita para hacerla entrar en crisis y ahora señalan que su deseo es estar dispuestos a hacerse cargo de ella «con zelo que tienen de servir a Dios y del aprovechamiento de la dicha casa y hermita y que la devoción en ella se perpetué y siempre vaya en mayor aumento».

Como una de las objeciones que la ciudad pondría a su propuesta era el que todo estaba a cargo de la Cofradía, López promete -en nombre de los frailes- que el «patronazgo desta Ciudad y administración que tiene el día de [ho]y» no se perdería y seguirían ejerciendo su trabajo el rector, diputados y mayordomos en lo que toca a lo material, asegurando que sería «sin otra propiedad ni aprovechamiento» por parte de los frailes.

Una razón exponen que podría ser la que más convenciera a la Ciudad, y es que «crescerá la frecuentación y devoción de los españoles y los naturales se perpetuarán en aquel lugar». Sin embargo, de las pocas pretensiones demostradas por los frailes al principio, se avanza a que siempre sí «harán casa», advirtiendo que será de poca costa.

Jerónimo López remata su argumentación en favor de los franciscanos diciendo que «es muy notoria la diferencia que hazen los frayles en el ministerio de la doctrina y sacramentos y el regimiento, clausura que tienen».

### *La petición*

de López, que venía reforzada por los diputados de la Cofradía, pareció a la Ciudad que era lo suficientemente grave para tratarla de inmediato y propuso fuera estudiada ocho días después, aunque en la sesión del 28 de julio en que correspondía desahogarla apenas se ocupó del asunto. Fue hasta el 18 de agosto, pasada la fiesta de la Asunción y la titularidad de la Ermita, que se volvió sobre el tema.

El regidor Gordián Casasano refuerza la propuesta de López, afirmando que el Cabildo lo que pretende es el aumento espiritual de la Ermita. Avala el desinterés de los frailes, que «no adquieren ni pretenden bienes temporales» y que el patronazgo no se perdería. Según la crónica de esta sesión, López robustece su propuesta con el voto de otra persona muy poderosa, el factor Alonso de la Mota.

Los votos dentro de la Corporación andaban divididos y los ánimos alterados. Ya el primero de septiembre de ese 1586 se tiene que acudir a los oficios del abogado procurador mayor, el doctor Alemán, para que interponga apelación contra el auto de censuras y excomunión que el provisor del arzobispado había promulgado contra algunos caballeros regidores de la Ciudad, por su deseo de hacer entrega de la Ermita a los frailes.

La gravedad del asunto hace que el Cabildo apele de la actuación del gobierno eclesiástico en el tribunal de la Audiencia.

### *La información*

de las **Actas de Cabildo**, cuya parquedad es notoria, afortunadamente podemos complementarla con la que nos da el padre Cisneros en su obra. El nos informa que la posible entrada de los franciscanos en el servicio de la Ermita había llevado a la Mitra a interponer su veto y a amenazar con penas si se llevaba a efecto. Se había hecho, entre tanto, remoción del capellán Méndez a quien había sustituido por Francisco de Terrazas, para quien hubo que buscar las facultades ministeriales, entrando en negociación con sus superiores del arzobispado.

La idea de estar en la Ermita había incubado ya en los franciscanos, quienes habían iniciado el reclamo de su jurisdicción sobre ese territorio. Se nos da noticia el 16 de octubre de 1587 de que por parte de los frailes «se andan

haziendo diligencias e ynformaciones tocantes a la dicha Ermita». Se delega al procurador mayor de la Ciudad, Alonso Gómez de Cervantes, para hacer todas las gestiones y diligencias necesarias ante el virrey y ante la Audiencia, para que no se afecte el patronazgo de la Ciudad.

El 19 de octubre siguiente aparece en el registro de las Actas de Cabildo la voz de Alonso de Valdés. El acta de ese 19 de octubre de 1587 registra la oposición sostenida por Valdés contra la entrega que se quería hacer de la Ermita a los religiosos, él había apelado ante la real Audiencia de lo actuado en el cabildo del 18 de agosto del 1586, cuando se presentó la propuesta de López y reclama que su opinión y oposición se silenció entonces en las Actas. Los frailes, por su parte, habían iniciado su propio pleito de restitución:

«Este día el señor Alonso Valdés dixo que como a esta ciudad consta, él apeló ante los señores presidente e oydores desta real audiencia de lo que se hizo en el cabildo de 18 de agosto de 1586 años, en el qual algunos de los caballeros regidores que se hallaron en el cabildo votaron y otros protestaron nulidad de lo hecho y de lo que más se hiziere en ellos y otros votaron por quererlo consultar con letrados y en seguimiento de su apelación se hizo relación en la real audiencia y se dieron todos los autos por ningunos y se remitió al Excelentísimo señor Visorrey Marqués de Villamanrique<sup>102</sup> y ahora a su noticia ha venido que a pedimento de los frailes franciscos se hazen informaciones pretendiendo averiguar que aquella casa fue visita suya y va en disminución siendo lo contrario de la verdad y porque conviene tratar sobre esto y que la ciudad acuda a su defensa como patrón ques de la dicha hermita pide y requiere a esta ciudad mande llamar para el primer día de cabildo a sus letrados y a todos los regidores que estuvieren en esta ciudad para que traten dello y los que no han votado, sobre si se dará a los frailes la dicha hermita o no, voten clara y abiertamente. Y la ciudad acuda a defender lo ques suyo conforme a derecho y se notifique al procurador mayor trayga el pleito en quel dicho cabildo se dió por ninguno en razón dél y haga diligencias para saber a cuyo pedimento y ante quien y por mandado de quién hazen los dichos frayles las dichas ynformaciones».<sup>103</sup>

Alonso de Valdés, hijo de Diego de Valdés, caballero pobre en contraste con su hermano mayor de quien dice Dorantes de Carranza que es rico, se convertirá en el héroe de esta defensa del Santuario.<sup>104</sup>

## *Pasada*

la tempestad suscitada por López y aumentada por el apoyo que el virrey

---

<sup>102</sup>- Don Álvaro de Zúñiga y Villamanrique, séptimo virrey de la Nueva España, sucesor del arzobispo Moya de Contreras.

<sup>103</sup>- *Noveno libro de Actas de Cabildo*, 19 oct. 1587.

<sup>104</sup>- Dorantes de Carranza, o.c.377.

Marqués de Villamanrique da a los franciscanos, apenas calmada con la llegada oportuna del nuevo virrey don Luis de Velasco, el joven, se logra restablecer la tranquilidad. Aunque la división dejó secuelas, pronto se recuperó el esplendor del culto. Es por estos años que se logra la fijación de la historia de la invención de la imagen cuya memoria se robustece con las pinturas al fresco que se realizan en la capilla, a las que ya hicimos alusión.

Don Luis de Velasco -antiguo miembro del Cabildo y posible cofrade fundador de Los Remedios-, habiendo mandado pedir a la Ciudad los papeles y ordenanzas que la acreditaban como patrona, el 29 de noviembre de 1592 le confirma, en nombre de su Majestad, como patrono universal, las ordenanzas «como en ellas se contiene» en relación a los salarios y robustece el patronato que la Ciudad ejerce sobre la Ermita. Regalándole la inmunidad frente a la pretendida jurisdicción de los frailes franciscanos de Tacuba, al permitir «que todos los indios que viven en aquellos pueblos, que hay desde la barranca del rey, que pasa por debajo de la Hermita, hacia allá, cumplan con oír misa en la Hermita de nuestra Señora y que no les obliguen a ir a sus cabeceras».<sup>105</sup>

### *Los regidores*

Guillén de Brondat y Gaspar de Valdés,<sup>106</sup> en octubre de 1592, tienen que mediar y ayudar a solucionar las dificultades entre el capellán Agustín López Osorio y el sacristán Pedro Pérez, el resultado es, como casi siempre sucede, que el hilo se rompe por lo más delgado y a éste se le pidió dejar su cargo.

Se refuerza que el caballero regidor que hace oficio de rector es el que debe tener a su cargo la llave de la Ermita y se exige que se le entregue.

En 2 de enero de 1596 Francisco de Trejo Carvajal, quien se volverá muy activo en los siguientes años en la promoción del culto,<sup>107</sup> en ocasión del nombramiento de capellán para ese año y viendo que los candidatos no cumplían con las condiciones de edad y conocimiento de lenguas, pide que se haga caso a la sugerencia del virrey, quien propone al doctor Rafael Gallo por su fama y poseer las lenguas que se requieren. Advierte que hay críticas de que en el Cabildo hay quienes se «hacen dueños y propietarios de los oficios».

La inquietud por el control de los bienes de la Ermita provoca que el Cabildo comisione, el 4 de agosto de 1597, a Alonso de Valdés para que tome cuen-

---

<sup>105</sup>- Cisneros, O.c., 79 v..

<sup>106</sup>- Dorantes de Carranza, o.c., p. 380, lo-señala como yerno del conquistador Gonzalo Hernández Calvo, vecino de la Ciudad de los Angeles.

<sup>107</sup>- Dorantes, o.c. p. 198, Idice que fue nieto de Rafael de Trejo y de Juan de Jaso, el viejo, «caballero de mucha calidad y de grandes servicios en este reino». Trejo estaba casado con nieta de conquistador.

tas de todo lo que tuviere «la cofradía y casa, así muebles como raíces, censos, ornamentos y todo lo que tiene la dicha hermita y cofradía».

### *Ocurre,*

en estos años, la segunda visita que la Imagen hará a la Ciudad. El rector en turno es de nuevo Jerónimo López, uno de los que tenderán a perpetuarse en el cargo y ofrecerse a todos los que se pongan a su alcance. Pasada la elección del año 1598 se advierte por el Cabildos, aunque la aprueba, que «no se reelija el diputado mayor deste ayuntamiento ni otro ni[...] pueda reelegirse hasta que pase tres años».

El año siguiente, 1599, aunque se vuelve a violar el estatuto relativo a la reelección, se decide también aprobarla, aunque se recalca lo indebido de tales reelecciones. Trasluce en todo ello la incapacidad del Cabildo de someter al orden a los manipuladores del control de la Ermita.

En el Acta del 22 de julio de 1601 se notifica al cabildo, quien la aprueba, la elección de autoridades de la Cofradía: Rector, el alguacil mayor Baltazar Mexía Salmeron,<sup>108</sup> al Mariscal Gabriel de Ribera<sup>109</sup> -a quien Cisneros recordará como uno de los grandes bienhechores de la Ermita y beneficiario de uno de los milagros obrados por la Virgen-, Francisco Rodríguez de Guevara alguacil mayor,<sup>110</sup> Jorge Vaca y el doctor Esquivel, que parecen haber sido los diputados no pertenecientes al cabildo. Por mayordomos entran Andrés Calvo y Hernando Alvarez y como escribano Rodrigo del Campo.

En ocasión de la siguiente elección de autoridades de la cofradía, 16 de agosto 1602, se anota que se debe tener más cuidado en controlar los gastos que son muchos, además de que se informe «para que se sepa lo que se gasta y para qué efecto y qué utilidad se sigue de ello cuando no es reparo preciso y necesario o gasto ordinario o limosna aplicada para cosa particular».

La siguiente elección, aprobada el 11 de julio de 1603, la forman el rector Francisco Rodríguez de Guevara, ya apuntado, con los diputados Francisco

---

<sup>108</sup>- Dorantes, o.c., lo apunta como de la casa de Pierres Gómez conquistador, con indios y en ejercicio de cargos en el Cabildo.

<sup>109</sup>- Se nos dice en la obra de Dorantes de Carranza quién era don Gabriel, uno de los conquistadores que fueron a las Filipinas con Miguel López de Legaspi y que había hecho grandes servicios en aquellas islas, otorgándosele el título de Mariscal de las Filipinas. Casó con doña Agustina de Guzmán hija de don Juan de Guzmán, natural de Salamanca, «caballero muy ilustrado», quien después de prestar grandes servicios militares en las islas fue consejero militar de virreyes «gran soldado y de mucha experiencia y conocimiento».

<sup>110</sup>- Dorantes de Carranza, o.c., p.249, nos dice que emparentó con la casa de Juan de Sámano, yerno de don Carlos de Sámano por su matrimonio con doña Brianda. Indica que es regidor.

de Bullerías, Lucas de Lora, Baltazar de Salazar,<sup>111</sup> diputado abogado doctor García de Carvajal y mayordomo Andrés Calvo. Se nombra diputado para las limosnas y para que asista en la Hermita a Juan Núñez.

Para el año de 1604, el cabildo confirma la elección hecha en Francisco Valverde como rector a quien acompañan como diputados el doctor García de Carvajal, Martín López de Gaona o Gauna,<sup>112</sup> Juan de Cervantes Carvajal y don Diego de Ovalle,<sup>113</sup> de mayordomo sigue Andrés Calvo. Aparece un cargo nuevo, mayordomo de las misas, que probablemente sea el mismo que debía asistir a la Ermita, lo ocupa Martín de Vergara, siendo el escribano Marco Pérez.

Para vigilar la elección de la Cofradía se nombra el 17 de junio de 1605 a don Francisco Trejo de Carvajal.

La elección de autoridades para el año de 1607 se aprueba quedando ya Francisco Trejo elegido por regidor rector, Martín López de Gaona, Francisco de Villerías,<sup>114</sup> Juan de Saldívar,<sup>115</sup> Gaspar de Mier, doctor Luis de Cifuentes, por mayordomo Hernando Xaen, quien ya lo era, y por escribano a Cristobal de Alarcón y «munidor»<sup>116</sup> Juan de Arguello».

### *En don Francisco Trejo*

encontramos a una persona que buscó siempre el buen estado de las cosas en la Ermita; durante su gestión como rector le toca hacer entrega de la capellanía al que sale ganador en la oposición, García de Vega.

El mismo Trejo se hace acompañar ,en 22 de octubre de 1607, de alarifes para examinar el estado en que se encuentra la Ermita «por decir está maltratada y con riesgo de caerse un lienzo de la dicha iglesia».

En la elección de 1608 queda de rector Baltazar de Herrera. Para el 1609 el rector es Álvaro del Castillo. En 1611 aparece Francisco de Bribiesca, éste se empeñará en agilizar la traída del agua a la Ermita.

---

<sup>111</sup>- Emparentado por su mujer con la familia de Juan Ochoa de Lejalde, conquistador y vecino de Los Angeles. Por él mismo, descendiente de Julián de Salazar, antiguo poblador que llegó con Nuño de Guzmán y tomó parte en la conquista de la Nueva Galicia y de los Motines de Colima. Dorantes, o.c., p. 180, 256.

<sup>112</sup>- Dorantes, o.c.150, hace el elogio del secretario Martín López de Gauna, nieto del conquistador Bartolomé González, secretario, y «y muy hijodalgo por nobleza conocida, y sobre todo buen cristiano».

<sup>113</sup>- Se nos dice de él que es soltero, con mayorazgo en Salamanca -sin duda de España, pues la nuestra apenas se iba a fundar- de mucha importancia.

<sup>114</sup>- Señala Dorantes, o.c., p. 155 y 378, a Villerías como nieto de Diego de Porras conquistador, y lo hace poseedor de caleras que le rendían buenas rentas.

<sup>115</sup>- Lo señala por Dorantes como nieto del capitán conquistador Luis Marín, yerno del doctor Maldonado, o.c., p. 186, 384.

<sup>116</sup>- Muñidor, criado de cofradía que gestiona, según el diccionario.

La elección hecha el 5 de julio de 1612 se anula, el escribano es Cristobal de Alarcia, por no haberse citado a Bribiesca, y se vuelve a delegar a Francisco de Trejo Carvajal para que asista, resultando electo rector Francisco de Torres Santarén. A esta altura del tiempo la obra de Dorantes de Carranza es sobrepasada, ella nos permitió hacer referencias genealógicas de los regidores y diputados de la Ermita y su información, que gira en torno a 1604 ya se ha agotado.

Para la elección del año de 1613 resulta rector el benemérito don Francisco de Trejo Carvajal, «persona que lo ha sido otras muchas veces y tiene mucha inteligencia y afición de lo que allí se debe hacer». Sin embargo eso no le evita el que se pene, quizá a él le tocó advertirlo a los nuevos elegidos, por el retraso en traer a confirmar la elección de 1614 que se ha hecho. En ella resulta Luis Maldonado por rector y Marcos Pérez de Oyanguren es el escribano.

### *La tercera*

visita de la Imagen a la Ciudad, en 1616, ocurre siendo de nuevo rector don Francisco de Trejo. Quizá la experiencia y el cariño de Trejo y su dedicación, habían hecho que creciera el culto. Este acontecimiento marca el cúlmen de un fervor y esplendor de la devoción que va a quedar como ejemplo a seguir en las siguientes visitas que hagan de la santa Imagen a la ciudad.

Para el resto de 1616, y principios de 1617, el rector es Melchor de Vera.<sup>117</sup> En la elección que se confirma el 21 de julio 1617 cae el nombramiento de rector en Tomás Aguirre y lo acompañan como diputados don Francisco Alonso de Sosa, don Alonso de Villanueva, don Alonso de Ulloa, Melchor de Cuéllar, Juan de Alcocer, el licenciado Medina Vargas y por mayordomo Alejo Martín.<sup>118</sup>

En 19 de febrero 1618 (antes de nueva elección estatutaria que debía ser hasta julio) aparece como rector Luis Pacho Mejía. De hecho queda sin explicar esta aparición de Pacho, quizá equivocación del escribano de Cabildo, pues en la elección aprobada en 16 de julio de 1618 es reelegido como rector don Melchor de Vera a quien acompañan como regidores Aguirre Suasnaba, Bernardino de Paredes, don Bernardino Vásquez de Tapia, don Juan de Valdivieso, don Fernando de Oñate, Juan de Alcocer y sigue de mayordomo Alejo Martín del Jijo.

Luis Pacho Mejía sigue apareciendo como acompañante constante de las gestiones y trabajos relativos a la Ermita.

<sup>117</sup>- A lo que sospecho, por las informaciones que da Dorantes de Salazar del apellido Vera, tenía parentesco don Melchor con las importantes casas de los Altamirano, los descendientes del virrey Mendoza y de don Luis de Velasco, lo mismo que con don Luis de Castilla y otras importantes familias virreinales.

<sup>118</sup>- Dejamos ya, como lo advertimos, de hacer las referencias genealógicas a que nos ayudó la obra de Dorantes. Los apellidos seguirán reflejando el parentesco con las viejas familias del siglo XVI.

En la elección que se aprueba el 29 de julio 1619, queda de rector don Fernando de Angulo con los diputados don Juan Cervantes Carvajal, Alonso Pardo, don Fernando Alonso Carrillo, Juan de Alcocer, García de León Castillo, Lucas de Medina, mientras que, contra lo ordenado por los estatutos, sigue de mayordomo Alejo Martín de Jijo.

Se obliga al rector pasado a que entregue la llave al presente y se revisen los inventarios, haciéndosele cargo de la exactitud de los mismos al capellán.

En la siguiente elección de funcionarios de la Cofradía, confirmada en julio de 1620, queda de rector Andrés de Valmaceda con los diputados Francisco López de Peralta, don Fernando Carrillo, don Álvaro de Acevedo, Juan de Alcocer, García de León, Bernardino Justiniano y como mayordomo Pedro Sánchez Lobato, de quien se dice que es mercader.

### ***Las gestiones***

que hace el Cabildo en favor de la Ermita el 19 de octubre de 1620, escribiendo al Santo Padre, nos dan cuenta de quiénes lo formaban en esas fechas: Francisco López de Peralta, don Francisco de Trejo Carvajal, Francisco Escudero de Figueroa, Simón Enríquez, Juan de Torres Loranca, Fernando de la Barrera, Fernando de Angulo Reinoso, Pedro Díaz de la Barrera, Cristobal de Molina y don Juan Suárez de Figueroa regidores, muchos de ellos -como lo hemos venido constatando- activos en la Cofradía de Los Remedios.

Se trataba de conseguir por medio del agustino fray Pedro de Zamudio indultos y gracias para fundar una «esclavitud a la Virgen», de este tema nos ocuparemos en el capítulo que tratará del desarrollo de la devoción y las modalidades que se le fueron buscando.

El 16 de julio de 1621 se confirma la elección del rector Luis Pacho García [Mexía] a quien acompañan don Felipe de Sámano, Alonso de Villanueva Cervantes, Juan Francisco de Beriz, Pedro Sánchez Lobo y por mayordomo Juan Hernández Riofrío. Se vuelve a hacer advertencia de los gastos que se hacen sin control y se pide se tenga más cuenta en renovar los mayordomos cada año. Se sugiere que el cambio de directiva se haga no antes sino después de la fiesta, para que así los funcionarios lleguen con la experiencia de todo un año para celebrarla con conocimiento. Y así se pide a los que van entrando celebren la del año 1621 y la del siguiente, antes de hacer la elección de los nuevos.

Sin tener noticia de su elección, en 14 de marzo de 1624, ya aparece como rector Fernando de Angulo Reinoso. Todavía en 20 de septiembre de 1624 sigue de rector el mismo don Fernando de Reinoso, a quien se le reclama en

12 de julio de 1625 el no haber hecho oportunamente la elección para renovar la directiva de la Cofradía. Don Melchor de Vera retorna a ocupar el puesto de rector, lo acompañan don Andrés de Tapia Ferrer, don Álvaro de Acevedo, don Fernando Carrillo, Alonso de Cobión, Alonso Picaso, Miguel López de Arencho y por mayordomo Juan Fernández Riofrío.

La insistencia del Cabildo, al aprobar la nueva elección, será el de hacerla en el tiempo señalado. Vemos claro que el cambio de fechas no había logrado convencer y se vuelve a la rutina, olvidando la propuesta de 1621.

Contra los estatutos, por lo necesario de su presencia en la reconstrucción de la Ermita, en la elección hecha el 3 de agosto de 1626 se reelige a don Melchor de Vera a quien acompañan don Andrés de Tapia Ferrer, don Fernando Carrillo, don Francisco de la Serna, don Juan de la Vera, Alonso Picazo, Vicente López Montaña, y en la mayordomía sigue Juan Fernández Riofrío y se le agrega Antonio González, de quien no sabemos si es como escribano o segundo mayordomo.

Quizá por tener urgencia de su presencia en la obra de construcción en proceso, en la elección de 1628 se reconfirma a Melchor de Vera como rector, a quien acompañan Miguel de Cuevas, don Fernando Carrillo, Juan Alonso de Sosa, don Juan de Vera, Juan de Alcocer, Juan Francisco de Vertiz, Vicente López Montaña y por mayordomo el mismo Juan Fernández Riofrío.

Se encomienda al mismo don Melchor de Vera la revisión de los inventarios y que se informe del modo de proceder del capellán, sacristán y demás ministros y estado de los bienes, posesiones y rentas. Sigue él como rector cuando se trata de inaugurar las nuevas obras de la Ermita en 8 de marzo de 1629.

Finalmente, terminadas las obras de construcción, el rector Vera da paso a su sucesor don Diego de Monroy, quien es confirmado el 6 de julio de 1629, su equipo lo forman don Fernando Carrillo, don Miguel de Cuevas, Juan de Alcocer, Alonso Martínez de la Torre, Jusepe de Aldana, Vicente López Montaña y mayordomo Francisco Riofrío.

En 4 de febrero de 1630 el Procurador Mayor pide que se haga visita a la Ermita y se averigüe «el modo con que proceden las personas que allí asisten, como el estado de los bienes de ella».

### *Después*

de la interrupción en las Actas (lunes 12 de agosto de 1630 hasta el 30 de abril de 1635), en 2 de junio de 1635 aparece como rector el capitán Roque de Chávez. El corregidor don Juan de Vera, manda visitar la Ermita y hace co-

mentario de las indecencias allí encontradas y ordena su remodelación.

Se hace revisión del inventario de las joyas y se toma la decisión de vender las valiosas y sin utilidad para usar ese dinero en el mayor esplendor del culto, que en concreto no sabemos a qué se podía referir.

En 12 de junio de 1639, decidida la traída de la Imagen a la Ciudad, se menciona como rector a Juan de Vera. En nota del 26 de abril de 1641 «se apela de la elección y diputados de los Remedios» pero no se indica de quién se trate. El 11 de junio de 1641 aparece en el puesto de rector don Juan de Orduña. En 16 de mayo de 1542 Nicolás de Barahona Moscoso hace luz sobre lo que había venido pasando:

«De muchos años a esta parte no se hace la dicha elección por los tiempos que se debe y que siempre se elige un rector que lo ha sido muchas veces y nunca sale de dos personas siendo justo que todos los capitulares gocen de esta preeminencia y le parece que la ciudad debe mandar que las elecciones vayan corriendo entre todos los capitulares sin que entre en esta elección el que lo hubiere sido si no es que hubiere pasado hueco de dos años, por lo menos, y que así se acuerde y haga notorio a la cofradía».

En 18 de julio 1642 se recuerda que hay que hacer la elección del rector, diputados y mayordomos, advirtiendo «que siempre se haga luego cumplido el año en conformidad con las ordenanzas». Resulta electo rector Juan de Alcocer quien ejerce cuando la siguiente visita de la imagen, de agosto de 1642.

El capitán Juan de Horduña solicita, en 28 de julio de 1643, la anulación de la elección de rector y diputados en que se repite Juan de Alcocer por rector, aunque se vuelve a advertir

«de aquí adelante se haga en conformidad de las ordenanzas, sin que se puede elegir por diputado ni se pueda reelegir el rector ni serlo más de un año ni se ha de poder nombrar el rector que lo hubiere sido sin que pase hueco de tres años y así se ordena y prohíbe por vía de ordenanza y se haga notorio al rector y diputados, se ponga por testimonio este acuerdo en el libro de Cabildos y elecciones de dicha cofradía con apercibimiento que lo que de otra manera se hiciere no se aprobará por esta ciudad».

### ***En el rumbo***

de la competencia civil, la Ciudad de México tuvo que enfrentar las pretensiones de jurisdicción sobre la Ermita que caía en territorio de las autoridades de la Alcaldía Mayor de Tlalnepantla. Los territorios, sin embargo, tenían la excención que la cédula virreinal había concedido sobre el cerro de Totoltepeque, lo que se olvidaba a cada rato.

El culto creciente que congregaba a grandes multitudes, el jugoso manejo del comercio y los grandes recursos económicos de la Ermita, además del

prestigio de una Imagen célebre, llevó a los funcionarios de Tlalnepantla a reclamar sus derechos.

En previsión de que se le pudiera invadir su patronazgo, la Ciudad tendrá cuidado de repartir por distintas partes de la Ermita y sus anexos el escudo de armas de México. Así en 30 de agosto de 1599 se recordaba que era necesario poner «una piedra o dos con las armas de esta Ciudad en la Ermita de nuestra Señora de los Remedios, en la parte y lugar donde pareciere estar mejor al rector de la dicha Ermita».

En la sesión de Cabildo del 15 de abril de 1605 se señalaba como punto a informar las dificultades entre el corregidor de Tlalnepantla y la Ciudad, aunque no se especifica que se deba a Los Remedios.

En cambio, en el acta del 17 de junio de ese mismo 1605 se volvía al punto, especificando: «El corregidor de Tlanepantla don Alonso de Farfán ha venido a visitar los términos y ejidos de esta ciudad y tiendas que caen en sus términos, sobre que ha resultado competencia y librado cartas de justicia contra los ejecutores y oficiales y demás criados desta ciudad y procediendo querrela criminal».

Parte de esas dificultades correspondía a la disputa sobre a quien correspondía la jurisdicción de Los Remedios, lo sabemos porque se informa a la Ciudad en 4 de septiembre 1606:

«Este día el señor Francisco Escudero de Figueroa procurador mayor dixo que el día pasado que se celebró la fiesta de nuestra Señora de Los Remedios, aquella noche, abía llegado el theniente de corregidor desta Ciudad doctor Juan Cano con vara alta como suelen hazer y habiendo hecho oración se subió a la casa del vicario capellán y estando en ella llegó don Alonso de Farfán corregidor de Tlalnepantla y Tacuba y entre ellos tuvieron pláticas y diferencias sobre que dexase el dicho theniente de corregidor y al fin dello resultó quel dicho theniente arrimó la vara y arrimada no salió en público a la misa ni a la procesión pero fue público y notorio que se hizo arrimar el dicho corregidor de Tlalnepantla y siendo como es aquello es derechamente del patronazgo desta ciudad y de su juridición el dicho corregidor cometió delito así por estar pleyto pendiente como por atreverse en la misma casa de la Ciudad y haber sucedido que a un alguacil desta ciudad en el mismo lugar se la quitó Martín de Herrera que era corregidor así mesmo de Tlalnepantla, esta ciudad se querelló del dicho Martín de Herrera y se sacó provisiones para traello preso a esta ciudad como consta del pleito que sobrello ubo que da quenta dello a la ciudad para que se ordene lo que en el caso se debe hacer».<sup>119</sup>

Un incidente más, por razón de esta competencia de jurisdicciones, nos registran las Actas de Cabildo del periodo estudiado. El 10 de enero de 1614 se notifica que el Alcalde Mayor de Tlalnepantla

<sup>119</sup>- *Décimo sexto libro de Actas*, 4 de setiembre 1606, p.365.

«quiso entrar en la Ermita de Nuestra Señora de los Remedios con vara alta y tener silla en la misma iglesia contraviniendo a la preeminencia de la Ciudad y a la real ejecutoria que sobre esto tiene».

Se acuerda que se busque la ejecutoria y se requiera con ella al Alcalde Mayor para que la guarde y cumpla «con las penas que en ella se contiene» y después de haberlo hecho «tome testimonio» y lo entregue al escribano de Cabildo». Se advierte que se le notifique luego.

### *Placas de posesión,*

además de los escudos de armas de la Ciudad que se mandan poner por distintas partes de la Ermita, ayudaban a la Ciudad a mantener la memoria escrita de su patronazgo, así estaba pintado en los muros de la Ermita según el cronista fray Luis de Cisneros y todavía duraba la inscripción en 1685 que escribía el padre Francisco de Florencia y aún está en nuestros días la siguiente que antes estaba debajo del coro y actualmente en una de las paredes del crucero.

Cisneros para 1616 nos relata que

«Debajo del coro está pintado un gran cuadro sobre el cual está una tarja con esta dedicatoria: **S.P.Q.M.** que quiere decir **Senatus Populusque Mexicanus auxiliatrici Virgini fidissimae suae Patronae ob innumera, quae accipit, beneficia et ob praesentissimam suam opem, tantis probatam miraculis gratitudinis et honoris ergo dedicat** (El senado y pueblo mexicano a la Virgen auxiliadora, su muy fiel patrona por los innumerables beneficios que recibió y por su importantísima ayuda actual, probada con tantos milagros, se la dedica como muestra de respeto y gratitud).»

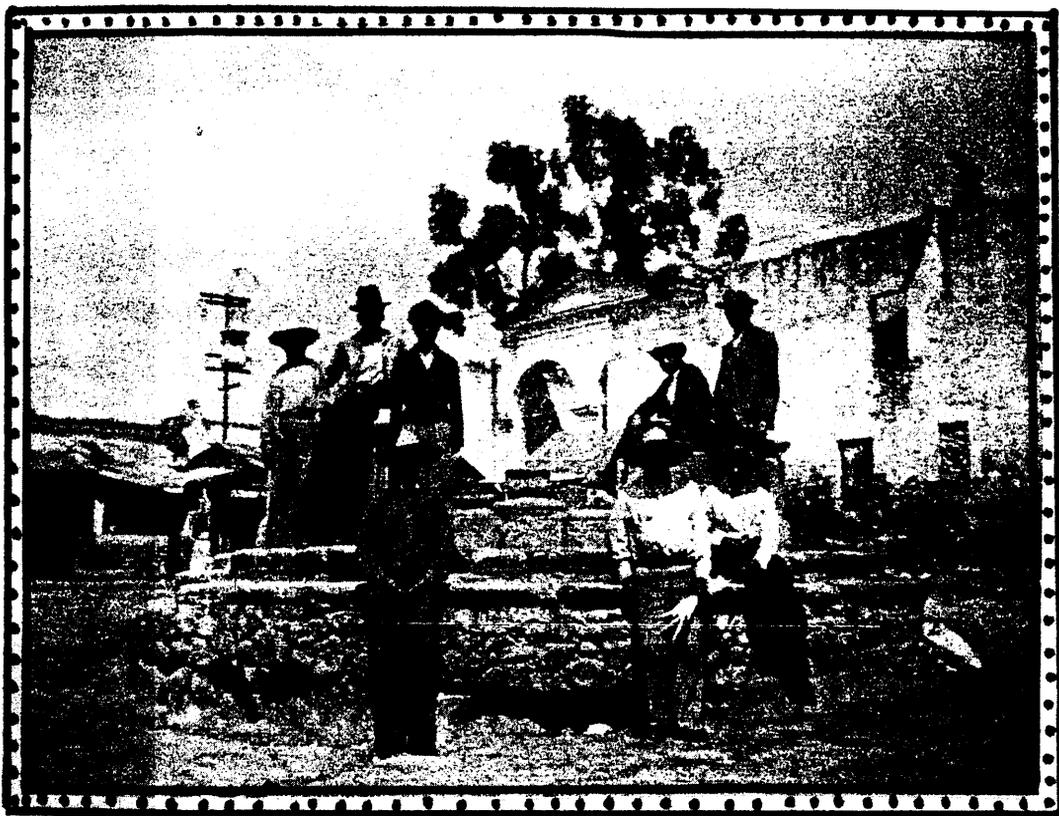
### *En colocar*

letreros de reconocimiento a los bienhechores de la Ermita, la Ciudad será cuidadosa para no perder el control que ha venido ejerciendo sobre el lugar y los edificios. Ella misma propone los textos recordando agradecida a los bienhechores; un legado de Baltazar Rodríguez de los Ríos le permite reedificar la Capilla Mayor, el texto autorizado de la placa asegura que ese privilegio de que viene gozado se conserve y ratifique:

«México (en tal día, mes y años), como patrón perpetuo de esta hermita y casa hizo y reedificó la capilla mayor de su iglesia y sacristía que está junto o con ella, con limosna que para el efecto dio Baltazar Rodríguez de los Ríos vecino de esta Ciudad de México».

Cuando uno de los devotos de la Ermita, el rico Vicente López Montaña, pide permiso para poder hacer un colateral, le pone como condición que no se ponga título ni escudo de armas distinto del de la Ciudad.





## CAPITULO V

# LOS SERVICIOS EN LA ERMITA



## V. LOS SERVICIOS EN LA ERMITA

### *El personal*

relacionado con el servicio de la Ermita empezaba por el mismo Capellán a quien se tiene en condición de empleado, se exige de él que haga solicitud de la plaza, para luego escogerlo entre los distintos candidatos. Una vez elegido, al mismo tiempo que su nombramiento se limita a un periodo no mayor de un año, se le puede remover a voluntad del Cabildo de la Ciudad, tiene que dar fianzas y para pagarle el salario tiene que exhibir testimonio del rector de la Cofradía de que su desempeño ha sido satisfactorio. La Ciudad le paga por nómina un salario fijo, como a otros empleados, mismo que como los demás fue mejorado poco a poco.

Esa condición del capellán sobrevive más allá de los términos que he fijado a mi estudio que sobre Guadalupe se limita al tiempo de la publicación de los libros del Bachiller Miguel Sánchez en 1648 y el de Luis Laso de la Vega en 1649, mientras que el de Los Remedios lo cierro con el último de los **Libros de Cabildo** que casi en forma ininterrumpida me hizo llegar de 1524 a 1643.

En un manuscrito de nóminas de funcionarios del Cabildo de la Ciudad de México, de mediados del siglo XVIII, aparece el capellán de los Remedios entre los asalariados del Cabildo cobrando su estipendio y recibiendo confirmación y nuevo nombramiento con todos los demás empleados, al principio de cada año.<sup>120</sup>

Las ordenanzas de la Cofradía, autoridad inmediata que tenía el Capellán en la Ermita con delegación del Cabildo, organizan al personal activo en la Ermita. Por ellas, en ningún momento se le permite al Capellán tener iniciativas en el desarrollo del culto, ni mucho menos disponer de los recursos económicos (limosnas, legados u otras obviaciones) que tienen que ser estrictamente controlados por los mayordomos de la Cofradía, con supervisión del mismo Cabildo, quien puede nombrar visitadores a instancia de los demás regidores. Entre ellos los hubo unos más cuidadosos que otros, en ese delicado renglón de cumplir las responsabilidades tomadas al hacerse cargo de la Ermita.

Mucho dependerá, sin embargo, de la personalidad e inteligencia del sacerdote en turno para lograr que su función trascienda las actividades meramente pastorales, a las que se buscaba reducir sus tareas. Aunque en rigor el nombramiento del Capellán se le extendía para solo un año, podía ser cons-

---

<sup>120</sup>. Biblioteca del INAH, *Manuscrito F.L./89, Remedios 1752-1755*: Libramiento de los salarios del Cabildo de la Ciudad por oficios, 30 de abril de 1752 a 31 de diciembre de 1755, aparece como capellán de Los Remedios el licenciado Manuel Rodríguez Larrea.

tantemente reelegido si satisfacía al difícil cuerpo colegiado del Cabildo, o también ser removido del cargo en cualquier momento, con razones o sinrazones, si las presiones de los grupos lo imponían, dependiendo su sobrevivencia del difícil juego de conveniencias o intrigas que le aseguraran o le quitaran el apoyo que requería de una mayoría de regidores, dependiendo de los líderes favorables o contrarios, que manipulaban a la gran mayoría de los indiferentes.

La experiencia de la capellanía de Los Remedios es una de las más documentadas que podemos encontrar en la historia de un beneficio y altamente representativa de las ventajas y desventajas del régimen corporativo en que nacen las instituciones novohispanas.

La implicación de los más variados elementos nos la vuelven altamente significativa, con la adicional riqueza de poder referir su ejercicio a la actuación de un patronazgo del rey, en dependencia de una corporación civil ejercida por medio de una Cofradía que buscaba el fomento del culto a una venerada Imagen.

Se logra mantener, en este modelo, dentro de sus límites, las crecientes pretensiones y atribuciones de los clérigos, que fácilmente podían degenerar a excesos en el ejercicio de sus oficios.

Desde un principio se pensó en poner la responsabilidad del nuevo santuario en las manos de los sacerdotes seculares viendo un riesgo mayor de perder el control del cargo, si se dejaba o entregaba el oficio a una orden religiosa, cualquiera que ésta fuera.

Difícil de ejercer esa responsabilidad espiritual, que se vinculaba al patronato sobre la Ermita, para personas laicas que por el ambiente debían equilibrar el respeto a una autoridad espiritual que necesitaba ejercerse con la autorización de los legítimos superiores, sin dejar que éstos suplantaran su propia responsabilidad, asumida al aceptar la Ciudad el patronato del Santuario.

A todos los sacerdotes nombrados capellanes, ya lo hemos advertido, se les pedirá proporcionen fianzas con la aceptación del cargo, antes de tomar posesión de él. Se les pagará su salario sólo después de confirmar el cumplimiento efectivo del oficio, por constancia del rector laico, siéndole requerido este testimonio, según conciencia, por el Cabildo.

Cuando por cualquier causa se retiren los capellanes del oficio o se les despidan, se les tomará cuenta de su gestión, recibiéndoles por inventario los bienes a su cargo desde la aceptación del oficio.

Del capellán y sus funciones se ocupaba el capítulo segundo de las Ordenanzas, tocando al Cabildo hacer su nombramiento, definiéndole su tarea y limitándole sus derechos, según rezaba el capítulo respectivo:

«Item, porque en la dicha Casa hay necesidad forzosa de que haya un sacerdote capellán que de ordinario diga Misa y haya consuelo de confesiones y otras cosas tocantes a la doctrina, para las personas que allí fueren a sus romerías y devociones, que esta Ciudad tenga especial cuidado de nombrar y tener sacerdote clérigo, que sea de buen ejemplo y fama y de los aprobados por el Prelado, el cual para la predicación y confesión y los demás sacramentos que hubiere de administrar a los naturales que allí acuden, sea lengua mexicana y otomita, a lo menos mexicana, porque así conviene».

Se le ponía como siguiente condición la de su residencia, a la que se añaden las obligaciones que tiene con la Cofradía y la Ciudad:

«Ha de ser obligado de estar y asistir de ordinario en la dicha Casa de nuestra Señora y ha de decir dos Misas cada semana, la una el lunes por los conquistadores difuntos que murieron el día que sucedió el primer milagro en el dicho cerro donde está la dicha Casa, cuando la conquista de esta Ciudad y por los demás que en ella murieron. La cual diga con su vigilia y también por los hermanos de la dicha Cofradía, difuntos. Y la otra el sábado, a nuestra Señora, por todos los cofrades y bienhechores de esta santa Casa y Cofradía».

Una modificación importante se anota en la sesión del 12 de octubre de 1592 a propuesta del regidor Guillén Brondat,<sup>121</sup> y es en relación al salario del capellán que él pide se eleve a cuatrocientos pesos proponiendo que los mismos deben sacarse de los propios de la Ciudad, para evitar la intromisión de los diputados de la Cofradía en su gestión, lo que parece fue aprobado. Se convierte así en verdadero beneficio la Capellanía que empezará a ser más codiciada que antes.

### *Otro de los empleados*

importantes de la Ermita era el sacristán, figura más complicada que la del capellán en su descripción y en el ejercicio de sus funciones, pero especialmente en sus relaciones con el mismo Capellán, bastante atípico por las características antes descritas.

A empezar porque el sacristán que era el más inmediato auxiliar del Capellán, cuyo nombramiento quedaba independiente de la opinión del sacerdote y se hacía a propuesta y sólo con el acuerdo de los Concejales. Siendo el sacristán el inmediato depositario de los tesoros de la Ermita se le exigían rigurosas fianzas, entregándosele y recibíendosele lo que quedaba a su cuidado por riguroso inventario, y en caso de faltantes, exigiéndosele su restitución

---

<sup>121</sup>- Este regidor, que no figura en la primera línea del culto de Los Remedios, como otros, queda destacado en las Actas de Cabildo por haber sido suspendido en el ejercicio de sus funciones en ocasión de la visita hecha al Ayuntamiento por el arzobispo-virrey don Pedro Moya de Contreras, aunque no pudimos averiguar las causas; consta después su rehabilitación. A él le compraron los mercedarios el predio donde construyeron su primer convento en la Ciudad de México.

con particular energía en alguno caso nos ha quedado documentado.

Por las ordenanzas quedaba previsto su nombramiento al renovarse el cambio de la directiva de la Cofradía, cada 2 de julio fiesta de la Visitación, lo que después se cambiará al principio del año, como para los demás cargos.

Aunque se insista en la calidad de su persona, es tan general e indefinida esta característica, que permitirá cambiar la figura cuantas veces lo vaya exigiendo la mayor complicación de su servicio y dependiendo de la misma consolidación del culto de la Ermita.

Su estado civil y experiencia jugarán la primera condición para escogerlo, quedando en segundo término la capacidad que tenga de armonizar o no con el capellán en turno que, sin embargo, hay que sospechar que podía influir en mantenerlo en el cargo.

Su nombramiento supone una delicada búsqueda que se confía a alguno de los regidores con fama de tener mayores contactos con templos y sacristías, quien pocas veces logra conseguir la persona adecuada para que se mantenga en su cargo largo tiempo, pues en la experiencia registrada de un largo periodo de tiempo, no tienen los que desfilan por él una permanencia fija y duradera y mucho menos fácil.

Las excepciones confirman la regla, con la permanencia de unos cuantos sacristanes que se mantienen en el puesto por largos años, contrasta con la inestabilidad de otros que apenas aguantan, o los aguantan, unos cuantos meses. Esto nos da idea de la dificultad que tenía un trabajo como el del sacristán.

Una cláusula de las Ordenanzas nos revela la sabiduría de quien la redactó, al dejar la provisión de este oficio en términos tan generales como los siguientes:

«Así mismo haya en la dicha Casa un sacristán, el cual tengan cuidado de tener y proveer los dichos diputados, que sea tal cual convenga, con cien pesos de oro común de salario en cada un año, el cual se elija el día de la elección de los demás oficiales, para que se traiga al Cabildo [a] aprobar con los demás».

Juan Suárez de Peralta,<sup>122</sup> hablándonos de los denunciantes de la Conspiración del Marqués del Valle, nos habla de la participación de Aguilarejo, un sacristán, que fue uno de los primeros citados por la Audiencia para hacer la averiguación de los detalles de la frustrada rebelión.

Allí se nos expresa la opinión que algunos tenían sobre ese oficio tan necesario y tan deprimido, anexo al del sacerdote. El sacristán en cuestión servía en la Veracruz y se llamaba Pedro de Aguilar, «por mal nombre **Aguilarejo**», nos dice el chismoso cronista criollo.

---

<sup>122</sup>- Suárez de Peralta, Juan, *Tratado del descubrimiento de las Indias (noticias históricas de la Nueva España)*, México, Conaculta, 1990.

Suárez de Peralta lamenta por principio, siendo él en el fondo simpatizante con la audacia criolla de la independencia, la imprudencia de hacerle saber al sacristán de asunto tan delicado y llamarlo. Y así lo ve tan grave «que aunque no hubieran cometido más delito, los que a éste dieron parte, de haberlo admitido para hablarle, no digo en cosa de tanta importancia, sino de cosas en que sirviera de su oficio, merecían mucha pena».

«Ninguno puede decir más de él que yo -continúa Suárez de Peralta-, porque lo conocí, antes de ser sacristán [...] ¿tenía algunas partes que por ellas se le podía hacer amistad? Necio declaradísimo, cobarde y sin persona, ni haber sido soldado, sino que como era sacristán, le debió dar parte el clérigo Espinosa que acostumbraba ir a decir misa a aquella iglesia donde él era sacristán».<sup>123</sup>

### ***En distintos***

momentos se buscará rehabilitar la personalidad del sacristán de Los Remedios; su constante asistencia, por razón de su oficio, era muy importante para el culto de un lugar tan visitado y venerado. No podía ser indiferente su personalidad, cumpliendo funciones tan ligadas al éxito o fracaso de la popularidad del culto oficiado en la Ermita.

En algunos momentos vemos aparecer y desaparecer otros oficios relacionados con el santuario, que no el de sacristán, así fue la de los colectores o los que adornaban la Capilla, disponían lo necesario para las procesiones, las visitas a la ciudad, o la organización del culto de la imagen peregrina.

Procuraremos ir intuyendo la personalidad del sacristán y el ejercicio de sus funciones en cuanto nos lo permita la información documentada que poseemos.

### ***Las limosnas***

que se reciben para el culto son un punto neurálgico en la buena marcha del santuario, como lugar de devoción que fácilmente se podía comercializar y volverlo mercado de misas, oraciones, bendiciones y objetos religiosos, con el consiguiente deterioro de la piedad que había que procurar mantener sana, y en lo posible, incontaminada, salvando los valores de la auténtica religiosidad y bajo el signo del temor de Dios y confianza en su Providencia, ejercida por medio de la Imagen de su Madre.

El manejo de los dineros quedaba aparentemente a salvo, por la claridad con que en el estatuto de la Cofradía se regulaba su registro y control. Dejaba particularmente libres de tentaciones simoniacas las funciones sacerdotales.

<sup>123</sup>- O.c. p. 184. Corre el dicho aquel de un cura viejo que hablando de la personalidad de su sacristán, a quien algunos se lo criticaban como inútil, dibujaba la razón para no despedirlo : Sirve porque no sirve, si sirviera, no serviría. «Mi sacristán sirve, porque no sirve. Si sirviera, no serviría»

El riesgo de material tan peligroso e inflamable, hacía no perder de vista los dineros. Los laicos responsables, podían cometer los abusos que se trataba de evitar apartando de su manejo al capellán y sacristán.

Se establecía:

«Las limosnas y propios que hubiere en esta santa Casa y los que en adelante cayeren, los dichos mayordomos tengan cuidado de los cobrar. Y para la guarda de ello, tengan una caja y cepo cada uno, de dos cerraduras con sus llaves, para que los dichos mayordomos tengan cada uno la suya; y libro con cuenta y razón, donde vayan asentando todas las limosnas ordinarias y mandas que se hicieren y lo que se diere para la fábrica de la dicha iglesia o servicio de la Madre de Dios y de cera y aceite que se le ofreciere. En que no ha de tener parte alguna el dicho capellán. Y en el dicho libro haya cuenta de todas las posesiones y rentas que la dicha Casa tuviere, para que de todo haya cuenta y razón. Y al fin de cada un año de esta elección, uno de los diputados con un mayordomo de los que nuevamente se eligieren, cual fuere señalado, tome la cuenta a los mayordomos que salieren, a los /f.4v./ cuales se encarga lo hagan con toda diligencia y cuidado, bien y cristianamente. Y cobren el alcance que hicieren y de ello se les haga cargo por el tal diputado que tomare la dicha cuenta».

Resulta, en la historia que relatamos, casi siempre cuidadosa la administración de los bienes, buscando sentar la paz y armonía en cuentas claras. Gente ocupada en sus propios negocios, como eran los diputados, todos ellos de la sociedad más en vista y de entre los económicamente solventes, y sabiendo lo delicado de su manejo, no podían menos de fijar en detalle las maneras de lograr ese control de los bienes:

«Porque acerca de lo contenido en el capítulo de suso haya mejor orden y recaudo, acordaron y mandaron que cada vez que se hiciere elección de diputados y demás oficiales para el servicio de la dicha Casa y Cofradía, después de hecha, se nombre un diputado que el primer mes la visite personalmente. Y éste tome cuenta de lo que ha caído, así de cera y aceite, como de las demás limosnas y haga cargo de ello, por inventario, a los dichos mayordomos en el libro donde se suele asentar. Y luego otro mes siguiente vaya otro diputado y cumpla lo mismo. Y por esta orden todos los meses del año de su cargo, empezando por el diputado regidor y luego por los demás, como fueren elegidos. Y si pareciere que conviene tener persona que en particular asista en la dicha Casa a recoger las dichas y dar cuenta de ellas a los dichos mayordomos y diputados, que lo puedan nombrar con el salario que les pareciere, siendo el nombramiento aprobado por la ciudad y la paga ha de ser de los propios de la dicha Casa y Cofradía».

En punto de dineros, el que la administración estuviera en manos de seglares, marca una gran diferencia con las conocidas administraciones en manos de sacerdotes o religiosos, generalmente poco acostumbradas al control y a la exactitud en las cuentas. Esa gestión laica de la ermita, debió ser cuidadosa en extremo, por basarse los diputados de la Cofradía en una fundamental des-

confianza hacia los demás de todo rico, por aquel dicho de que «entre gitanos no se leen suertes». El manejo si no se hacía a partir de la transparencia, volvía su uso sospechoso.

Las limosnas, cumplida la obligación de los asalariados o de los gastos necesarios, no debía servir para aumentar caudales sino tenía que derivarse a cumplir los propósitos de piedad y limosna que la Ciudad se echaba a costas con el Patronato de la Ermita.

No parece excesivo, según lo que venimos reflexionando, que se hubiera puesto otra cláusula en los estatutos por la que se establecía el apoyo de los mayordomos en la colecturía de la Ermita:

«Se encarga y manda a los dichos mayordomos que todos los domingos y fiestas, cada uno de ellos o entrambos, como les pareciere, vayan a la dicha Casa y recojan las limosnas y se hagan cargo de ellas y a cumplir lo demás que al servicio de la Madre de Dios y de su Casa convenga, sin que haya en ello remisión ni descuido alguno.»

### ***La capellanía***

de Los Remedios es cubierta, por el aparente poco trabajo que allí se tenía -ya lo empezamos a anotar hablando de los primeros capellanes-, por jóvenes clérigos que cursaban sus estudios en los Colegios o la Universidad. El salario que allí se pagaba era buen apoyo a sus gastos, sin ser el trabajo demasiado absorbente al principio, quedando mucho tiempo en el curso de la semana, aunque se aumentó con el crecer del culto, especialmente los días festivos. La facilidad para poder encontrár quien la deseara se convierte en dificultad al requerirse un servicio especializado en el que, sobre la obligación de residencia por el aumento del culto, se necesitaba el conocimiento de las lenguas indígenas del rumbo, la mexicana y otomí.

El prestigio de la Ermita va a subir como la espuma después de la primera visita que hace la Imagen a la Ciudad en 1576, y especialmente después de la segunda de 1597. Lo codiciable del cargo de capellán, vuelve necesaria la oposición al mismo, y se decide que la votación de los diputados sea secreta.

### ***De las noticias***

recogidas de las Actas de Cabildo trataremos de armar la lista de los sacerdotes que sirvieron en la Ermita desde el nombramiento del primer capellán el 30 de abril de 1574 al último del periodo que nos proponemos estudiar, finales de 1643. Buscaremos delinear las personalidades de los capellanes que fueron desfilando por la Ermita, detallando sus muy distintas gestiones.

Adicionales noticias, como la subsecuente carrera de algunos de ellos, nos ayudarán a completar el retrato de quiénes fueron los sacerdotes que como capellanes de Los Remedios entregaron su tiempo a fomentar su culto.

Ya fuera del tiempo que nos hemos propuesto para nuestro estudio, apuntaremos presencias de otros capellanes de la Ermita que hayan sido notables por otros conceptos, como fue el caso del bachiller Miguel Sánchez, que jugará un rol protagónico en el despertar del culto a Guadalupe y viene a servir a Los Remedios como capellán. Allí busca hermanar los dos cultos escribiendo las **Novenas** que procuraremos salvar en la otra parte de nuestro estudio, cuando nos ocupemos de Guadalupe. Sabemos de él que fue constante su fama como destacado predicador.

Por la noticia apuntada de la restitución a la Ciudad del patronazgo usurpado por el arzobispo- virrey don Payo de Ribera, nos ha quedado ya apuntada la presencia del capellán Mendoza que patrocina la edición de la obra del padre Florencia sobre Los Remedios.

### *El primer*

tramo del recuento de los capellanes nos llevará hasta el año de 1590 en que parecen consolidarse las formas particulares de la capellanía.

Decíamos que la inaugura como capellán Félix de Pañafiel el 30 de abril de 1574, quien apenas estuvo en ella cuatro meses. Fuera del mérito apuntado de ser el que inicia la renovación del culto, no nos han llegado sobre él otras noticias.

Entre él y el siguiente capellán, Gaspar de Fuentes, que entra el 1 de enero de 1575, hay un vacío sin que sepamos quién lo haya cubierto. De Fuentes se anota que fue despedido del cargo el 15 de marzo de ese 1575.

Como tercer capellán aparece Cristobal Gentil quien, nombrado el 28 de marzo de 1575 dura sólo hasta el 16 de diciembre de ese año, advirtiéndonos que por ser estudiante no puede residir. Ya hicimos, en su lugar, la anotación de que su nombre entra en la noticia del culto de la imagen registrada por Cisneros, haciéndosele colaborador del maestrescuela Álvaro de Tremiño hacia el 1553. Es difícil que podamos conciliar la juventud del Gentil histórico, estudiante, con el que a esas fechas debía ser ya sacerdote maduro con más de 20 años de edad, si aceptáramos que son el mismo.

El padre Francisco Gómez Ronquillo, es confirmado como capellán de la Ermita. Da la impresión de que era conocido y estimado por los regidores. Él, antes de su nombramiento, se había encargado de suplir las ausencias de Gentil y venía ya residiendo en la Ermita. Sus enfermedades, sin embargo, le

impiden ir en sus servicios más allá del 10 de octubre de 1576.

A Gómez Ronquillo le cupo la gloria y el trabajo de tomar parte en la primera Visita que la Imagen hará a la Ciudad en el verano de ese 1576. Sufrirá con todos las angustias de la peste que diezma la población indígena y tendrá la alegría de ver el restablecimiento paulatino de la salud y el alejarse de la muerte que tan cruelmente había golpeado a las comunidades indígenas, afectadas por tan terrible castigo, milagro atribuido a la Virgen de los Remedios.

En 15 de octubre 1576 viene a sustituirlo Juan de Avendaño. De él se objeta que no sabe la lengua y que por eso los indios no acuden a la ermita, procurándose la restitución de Gómez Ronquillo, de quien es el más decidido partidario Luis Mayo, el mayordomo. Es Mayo uno de los personajes que quedarán ligados a la tradición y jugará roles protagónicos en uno de los clásicos milagros que constituirán la tradición que se va formando. Es además uno de los que, como testigo antiguo del culto de la Ermita y hombre de carne y hueso, va a contribuir a darle firmeza a la tradición del culto de la Ermita, según el relato afianzado en esa segunda mitad del siglo XVI, siendo uno de sus testigos y camino para encontrar otros.

El padre Avendaño continúa en el cargo durante el siguiente año de 1578, pero sólo hasta el 7 de agosto en que vuelve Gómez Ronquillo, aunque nada más por algunos meses. Cuando se despiden Ronquillo, en 13 de noviembre de 1579, ostenta ya el título de maestro, lo que hace suponer que fue uno de los que aprovecharon la capellanía para cumplir con sus estudios.

Del siguiente capellán, Felipe de Osorio, su apellido lo emparenta a familias notables de la Ciudad, tanto más que en la recomendación se nos indica que es «persona benemérita y de buena vida e hijo desta república». Entra a servir la capellanía en 20 de noviembre de 1579.

La Ciudad, en el transcurso de los años, buscará favorecer a familiares de su propia corporación o al menos gentes de la Ciudad, prefiriendo a los hijos de miembros del Cabildo, buscando robustecer los valores locales y a los llamados hijos patrimoniales. Si el cargo de capellán de Los Remedios se consideraba como uno de los oficios públicos pagados por el Ayuntamiento, era natural que sus miembros favorecieran a los que estaban ligados a las familias más en vista. En otra capellanía, también dependiente del Ayuntamiento, la del Cabildo de la Ciudad, permanecería por largos años el bachiller Bernaldino de obvio parentesco con familias conocidas.

En las Actas de Cabildo se apuntará en distintos momentos que se debe apoyar a los hijos de los vecinos con los «beneficios patrimoniales» y se lu-

chará por dar fuerza a las alternativas en las órdenes religiosas para favorecer a los criollos: Pedirán que se quiten las restricciones con que algunas de ellas impedían el ingreso a los nacidos en la tierra.

El séptimo capellán será Mateo de Villegas, a quien se le confirma en el servicio que ya estaba prestando, nombrándolo oficialmente el 23 de junio de 1581. Se dice de él que es de «buena vida y ejemplo». Pronto, sin embargo, hubo dificultades por sus ausencias pero no se llegó a su despido por justificarlas con sus enfermedades y ocupaciones, que no se nos dice de qué carácter fueran. Así el 2 de diciembre de 1583 se trata su asunto y se recomienda que no se le despida pero que se le debe poner como condición para mantenerlo en el puesto, que no abuse y asista más en la Hermita.

Sin embargo, Francisco Moreno viene a sustituirlo el 13 de febrero de 1584. Es él una persona ya mayor que había sido cura y sacristán mayor, probablemente de la iglesia catedral, quien fallece el 15 de junio de 1584. Es, según nuestras noticias, el primer capellán que muere en el oficio; pretende ocupar su lugar el bachiller Nicolás de Morales, quien llena provisionalmente el vacío del cargo.

En la presentación de candidaturas se habla de Diego Núñez de Cabrera y del bachiller Juan de Avendaño, lo que nos permite suponer que el prestigio del beneficio lo volvía ya apetecible.

En septiembre de ese 1584 se hace la elección saliendo nombrado Avendaño, se recuerda entre los regidores que ya ha sido capellán. Se le aumenta el salario a 150 pesos, agregando cien a los cincuenta que se había comprometido a pagar la ciudad, tomándose los agregados de las limosnas reunidas por la Cofradía. Como trámite regular se apunta la necesidad de notificar el nombramiento de capellán al Ordinario para que se le otorguen las licencias ministeriales. Avendaño logra durar hasta el 11 de julio de 1586.

Al momento de entrar el noveno capellán, Jusepe Méndez, en 14 de julio de 1586, se indica expresamente la necesidad de que se haga inventario de los bienes de la Hermita y que dé fianzas antes de ponerle en posesión de la capellanía. En otro capítulo anotamos la importancia de estos años en el desarrollo de la Ermita, concretizándose dificultades entre los regidores Velasco y don Pedro de Castilla.

Es tiempo en que el virrey-arzobispo Moya de Contreras realiza visita al Cabildo. Es entonces también que, quizá motivado más por la actuación del padre Avendaño que por la del recién nombrado Méndez, el regidor Jerónimo López hace la propuesta de entregar la iglesia a los franciscanos.

Los capítulos de acusa contra los capellanes clérigos habían sido su ignorancia de las lenguas indígenas, la poca asistencia en el oficio y su demasiada codicia.

Podemos entender, como sucede en toda obra y grupo humano, que lo que en un principio se había visto con los ojos puros de la devoción y del servicio, empezara a contaminarse por los intereses de los grupos, transformándose la motivación de muchos, de los fines morales y devocionales a otros económicos y políticos. Quien promueve la iniciativa de la sustitución de los clérigos por los frailes, es uno de los regidores de más peso, Jerónimo López, de quien ya hicimos recordación.

Agreguemos que ante las amenazas de que violentamente se pudiera tomar la Ermita, establece el Cabildo constante vigilancia en el lugar para impedirles la entrada a los franciscanos. Ante la decisión virreinal de hacerlos tomar posesión del lugar, se llegará a la acción delictuosa de secuestrar la Imagen, encabezada por uno de los regidores con la complicidad de algunos clérigos, como luego lo diremos.

A Francisco de Terrazas -no sabemos si es pariente del poeta-, se le nombra capellán en 16 de octubre de 1587. Mateo Villegas, quien ya había tenido cargo de la Ermita, y que entonces ocupaba la capellanía, hace saber al Cabildo el 6 de noviembre que tiene que dejar su oficio, dando como razones el estar ocupado en otras cosas que le impedían poder atenderla. No sabemos más de Terrazas, ni aún si llegó a tomar posesión.

El lugar se le asigna al padre Pedro Ynfante, ligado en años posteriores a la capellanía de Guadalupe, aunque no llega a ocuparlo, desistiendo de su nombramiento el 20 de noviembre, y encontrando sustituto en el bachiller Francisco Sánchez Moreno, quien será confirmado en su puesto el 16 de enero de 1589, junto con los demás oficios añales que el Ayuntamiento hacía.

La crisis de la Ermita está en su punto álgido. El virrey insiste en entregarla a los franciscanos, por lo que se delega, como ya insinuamos, a dos de los regidores que estén a la mira y se mantengan en el lugar custodiando la Ermita, son ellos el doctor Pedro González de Prado y Alonso de Valdés. Es éste quien luego secuestrará la Imagen.

Alegatos y defensas de la Ermita se continúan hasta fines de ese año de 1589, en que se serenán los ánimos con la anunciada llegada del nuevo virrey, don Luis de Velasco, que inesperadamente desembarca en Huatulco, para tomar posesión de su cargo.

### *El segundo*

tramo del culto de Los Remedios se inicia con la confirmación del patronato a la Ciudad hecha por el recién nombrado virrey Velasco. Estaba familia-

rizado con el asunto y su historia, como regidor que había sido del Ayuntamiento, ya desde los primeros años de la rehabilitación del Santuario.

La estabilización lograda con el apoyo de don Luis, no la exime de problemas y el que el virrey la haya favorecido pretende cobrárselo buscando influir en la elección, disputada, que se tiene el 11 de mayo de 1590 para dar sucesor al bachiller Francisco Sánchez Moreno, segundo capellán que muere en el ejercicio de su ministerio en la Ermita.

Es el momento de robustecer la figura del capellán, pidiendo que sea letrado, hábil y suficiente, predicador en lengua española y mexicana y así poder predicar y confesar a los vecinos españoles y naturales, volviéndose a hacer presente la amenaza de que si no se cumple con esos requisitos en los clérigos capellanes, se invitarán a la Ermita religiosos.

El regidor Gaspar Pérez, sugiere que se dé la capellanía al sobrino del difunto capellán, el bachiller Alonso Moreno, de quien Pérez se vuelve protector, asegurando que cumple las condiciones requeridas, además de haber acompañado a su tío Francisco Sánchez Moreno desde tres años antes de su muerte. Arguyendo que se debe agregar en favor del sobrino, la benemerencia del tío quien

«sirvió a vuestra Señoría muchos años con mucha satisfacción de todo en cuya remuneración es justo, pues vuestra señoría nombró en su lugar al sobrino, se conserve y siendo necesario se nombre de nuevo pues no ha desmerecido en cosa alguna».

En la votación del 11 de mayo de 1590 se anulan las recomendaciones del regidor y que, siendo secreta, favorece el nombramiento del opositor Agustín López Osorio. Como primer acción López Osorio solicita el incremento del salario, solicitud que es atendida.

La división existente en el Cabildo no le va a facilitar las cosas al nuevo capellán, quien pronto va a afrontar serias dificultades. El 9 de octubre de 1592 los problemas llegan a una seria crisis cuando el regidor Guillén Brandat, quien parece era en ese momento el rector de la Cofradía, se presenta en el pleno de Cabildo a informar por comisión de sus compañeros, «diputados y mayordomos de la hermita y cofradía de nuestra Señora de los Remedios».

Se le había encargado por el mismo Ayuntamiento presentar el informe sobre el estado de los asuntos de la Ermita. Siendo uno de los más completos que poseemos sobre el desarrollo de las actividades de un capellán en la Ermita, nos da motivo para salvarlo en su integridad, en lo relativo a nuestro asunto:

«Primeramente que después que sirve de capellán el padre Agustín López teniendo obligación de asistir a la dicha hermita y vivir en la casa que tiene en ella, con mucha comodidad y decencia, no lo ha hecho ni quiere asistir antes casi toda la semana se está en esta ciudad. De manera que los que allí acuden

a oyr misa y visitar la santa imagen no la tienen, ni tampoco quien confiese, de que resulta que la santa casa no es tan frecuentada y ha sido visto porque en los tiempos que ha que el padre Agustín López es allí capellán hay menos limosna de las que otros años solía aver de ordinario, en mucha cantidad, la cual esta limosna se pierde por esta razón y por ser el dicho padre capellán hombre áspero de condición y así los mayordomos por los libros y cuentas hallan que esta limosna es menos de cada día por las dichas razones.

«Y lo segundo que teniendo obligación el dicho capellán que allí asiste a guardar los estatutos y ordenanzas de la santa casa y hermandad y no exceder dellos ni llevar por vía de ovención mas que el salario que la cofradía y esta ciudad le da, lleva de la cera, azeite y demás limosnas de la casa que dan los fieles movidos con santo celo, la mitad de todo ello sin que ayan sido parte todos los diputados para que dexen de llevarlo aunque se lo han amonestado, como se debía hazer a honrado sacerdote y así mismo la mitad de la limosna que se saca de quando se muestra la ymagen y sobre esto se ha exasperado muchas vezes con los diputados y mayordomos y siempre anda con ellos desconforme conviniendo tanto que aya conformidad y que el capellán que allí estuviere cumpla los estatutos y auctos y cabildos que para el buen gobierno y administración de la dicha hermita y casa [hay].

«Lo otro que siendo cosa tan necesaria que el capellán de la hermita sea muy compuesto con las personas y labradores que ocurren allí de aquella comarca a sus devociones y que los atraiga con blandura y buenas palabras para que los tales con más hervor hagan bien y limosna a la dicha hermita, el padre Agustín López no lo hace, antes parece según somos ynformados y lo han visto los diputados y mayordomos que los trata ásperamente y con rigor de manera que no acudan tanto como solían, lo qual se ha visto y ve bien en las pocas limosnas que en su tiempo ha avido y ay, ques cosa de mucha lástima.

«Lo otro, y de más consideración, es que se ha ofendido y ofende a la autoridad deste muy illustre cabildo y a la dicha casa hermita y cofradía y diputados della porque teniendo esta ciudad el patronato de la dicha casa, así por la fundación della como por acudir al salario del dicho capellán y, en efecto, estar en posesión dél desde su fundación sobre que no han faltado pleitos - especialmente el que hizo quando el Marqués de Villamanrique pretendió e publicó querer dar la dicha hermita a los frayles a que se hizo resistencia que este ayuntamiento sabe, aunque con vexación de algunos rexidores y del letrado que entonces era de esta ciudad-, aora el capellán de la dicha hermita, queriéndoselo quitar y usurpar este dicho patronazgo, abiendo siempre este cabildo nombrado capellán y siendo el nombramiento suyo como parece por uno de los capítulos de las ordenanzas confirmadas y aprobadas por don Martín Enríquez visorrey que fue de esta Nueva España, a procurado y hecho que el cabildo sede vacante le nombre -como le ha nombrado- por cura y vicario de la dicha casa y que en ella administre sacramentos y para ello ha sacado provisión en que le nombran y mandan que le acudan con los salarios e todas las ovenciones que en la dicha hermita y casa ovieren, de que resultan gravísimos ynconvenientes.

«Y el primero es que siendo la dicha casa y hermita desta ciudad pretende el dicho cabildo y sede vacante tomársela.

«Lo segundo, que siendo desta ciudad el nombrar capellán y que éste sea de los expuestos por el ordinario sin otra diligencia alguna, lo privan dello y en efecto quieren por esta via quitarle el patronazgo, todo por culpa del dicho padre Agustín López que quiere dar jurisdicción a quien no la tiene ni otra cosa en la dicha hermita mas que el derecho de visitar, como esta ciudad mejor sabe.

«Lo tercero, que con esto quiere defraudar el dicho capellán de todo punto a la santa ynagen sus limosnas y a título de ovenciones llevale su cera, azeite y limosnas de dineros y otras cosas que dan a la dicha santa casa y hermita y en efecto el dicho padre Agustín López agora últimamente, contraviniendo a los estatutos y hordenanzas y a lo que le está pedido y encargado por todos los dichos diputados, se ha venido a esta ciudad contra la voluntad dellos y sin pedir licencia a esta ciudad y ha dexado en la dicha hermita un fraile de san Francisco que diga misa sabiendo que muchas veces se le había advertido de lo contrario por el pleito que con los frailes se tuvo haciéndolo de hecho sin podello hazer.

«Por todo lo cual y por otras razones que se podrían dar los dichos diputados, por lo que a ellos toca de la parte del salario que se le paga al dicho capellán de los propios de la dicha hermita le han suspendido de él y mandado se le notifique para que no le corra el tal salario. Y suplican a esta ciudad se sirva de atender y tener consideración a esta su proposición para admovelle y nombrar capellán qual le paresca conviene para que cesen todos los ynconvenientes pues cada uno en particular muy digno de remedio y pide el dicho se de villete para esta ciudad para que el primer día de cabildo ordinario se nombre capellán y esto propuso».<sup>124</sup>

Es extraño que a pesar de la gravedad de los cargos hechos por el regidor, en el siguiente Cabildo del 12 de octubre la Ciudad se mostrara «enterada y satisfecha» del capellán, a quien se le considera «de buena vida y fama y exemplo y que ha hecho y haze el deber en la dicha Hermita en todo aquello que a su cargo es,[y es] justo que continúe en el dicho oficio y ministerio como hasta aquí lo ha hecho».<sup>125</sup>

Aparece por el acta de ese 12 de octubre de 1592, que las razones que el Cabildo tuvo para confirmar al capellán era reacción a las atribuciones que se habían tomado los diputados de la Cofradía, independientes del acuerdo de la Ciudad. Así se acusa en el Cabildo a los regidores diputados de que

«sin tener respeto a esta Ciudad y a lo que hera justo notificaron al dicho Agustín López Osorio no usase del dicho oficio de capellán y que se diese por despedido».

Les recuerda a los diputados que no les toca decidir sobre esos asuntos, ni so-

---

<sup>124</sup>- *Undécimo libro de Actas de Cabildo*, p.29, 9 de octubre 1592.

<sup>125</sup>- O.c., p.31, 12 de octubre de 1592.

bre el salario que se paga a los capellanes, de ellos es sólo «distribuir y dispensar».

La Ciudad, buscando dejar claro y dar a sentir que ella es la patrona y dueña del beneficio, decide aumentarle el salario al capellán, señalándosele en 400 pesos que ella pagará.

Respecto del sueldo del sacristán, a quien se le pagaban 200 pesos de salario, tomando 130 de la Ermita y completándole la Ciudad, asume ella la responsabilidad total del mismo con tal de que

«la ciudad le aya de nombrar y nombre, como patrono de la dicha hermita, sin que la Cofradía ni diputados se puedan entrometer en el tal nombramiento, no embargante que por ordenanza se manda que el día de la Visitación que se nombran y eligen los dichos diputados nombren el tal sacristán».

La modificación de salarios que debía ser aprobada por el virrey, como de empleados públicos, toca al Corregidor solicitarla, igual que la regularización de las licencias eclesiásticas para el ejercicio ministerial del capellán, las que hay que gestionar con el Cabildo Eclesiástico, sede vacante.

Por el resultado de esta disputa, parece que el grupo de apoyo al capellán dominaba el Cabildo, y posiblemente se mezclaran en el asunto los parentescos, por lo que los apellidos del sacerdote hacen suponer, reflejado en los resultados y en base al justificado alegato que él mismo debió plantear. Se manda que se presenten «papeles, ordenanzas y estatutos y lo que hay en razón desto y la petición y memoria de Agustín López Osorio», memorial que no ha llegado hasta nosotros.

El virrey tuvo la relación del pleito y todos estos documentos para aprobar la petición que se le había hecho del incremento de salarios y decidir de donde se pagarían. La aceptación del aumento, junto con la devolución de los documentos, llegan con carta aprobatoria de Velasco, robusteciendo de paso el patronazgo de la Ciudad:

«En la ciudad de México a los veinte y nueve días del mes de noviembre de mil quinientos y noventa y dos años, don Luis de Velasco, caballero de la Orden de Santiago, virrey, lugarteniente del rey nuestro Señor, su gobernador y capitán general de la Nueva España y presidente del Audiencia e Chancillería Real que en ella reside, etc. Habiendo visto esta hordenanza fecha por el cabildo y regimiento desta dicha ciudad en que se declara la parte y lugar de donde se ha de pagar su salario al capellán y sacristán de la hermita de nuestra Señora de Los Remedios, dixo que en nombre de su Majestad, como patrono universal ques en todas las Indias del Mar Océano, aprobaba y aprobó, confirmaba y confirmó la dicha ordenanza como en ella se contiene y mandaba y mandó se guarde y se cumpla y así lo proveyó. Don Luis de Velasco, ante mí Pedro de Campos». <sup>126</sup>

<sup>126</sup>- O.c.p. 52.

Agustín López Osorio, que había sido el centro de tantas discordias dentro del Cabildo, muere a los pocos meses, el 3 de diciembre de 1593.

### *Jusepe López,*

sucede en la capellanía al difunto capellán Osorio. Del doctor Josef López hace un cálido elogio el padre Cisneros en su obra. Era hijo del benemérito doctor Pedro López fundador del Hospital de los Convalecientes y de una Casa de Huérfanos. Una noticia más particularizada de él la podremos dar cuando nos ocupemos de la descripción de la Ermita y dando más amplias noticias de esa importante obra gráfica, que realizó mandando registrar la historia del Santuario en las pinturas que la decoraron y que fijaron la «verdad» del culto de la Ermita y la aceptación de la invención de la imagen con la fijación de la personalidad de don Juan de Tobar.

### *Cada año,*

en los primeros días de enero, se esperaban con ansia los nuevos nombramientos de funcionarios del Cabildo y entre ellos podía aparecer la destitución del capellán y el nombre de su sucesor. El 2 de enero de 1596 es elegido Antonio de Carvajal quien suplía al doctor López por pasar éste a cura del Sagrario. Carvajal, por su apellido, es probable que estuviera también emparentado con las familias aristocráticas de ese nombre. Su desempeño es de apenas año y medio en el servicio de Los Remedios, y aunque renuncia el 18 de julio de 1597 «porque al presente yo me hallo con ocupaciones precisas», quizá se le pidió que se mantuviera en el puesto para ayudar en el trabajo de la segunda venida de la Imagen a la Ciudad, lo que tuvo lugar el 15 de agosto de 1597, ya que todavía se le encuentra en funciones el 1 de septiembre de ese año.

El padre Carvajal se había impuesto, en la elección, a su competidor Felipe de la Fuente. Aunque de ambos se había hecho la objeción de su ignorancia de las lenguas indígenas y su poca edad. Como tercero en discordia se había presentado la candidatura de Rafael Gallo «doctor en santa teología y de la fama que tiene en el reino, lengua otomite y mexicana». A Gallo lo avalaba el regidor Francisco de Trejo Carvajal quien trasluce que es el virrey quien está detrás de su propuesta.

Hace notar Trejo que la elección está viciada por las intrigas en el nombramiento de ese cargo y que ha habido notoria falta de discreción por «las diligencias que sobre esto se an hecho por todas partes [y que] an sido con publicidad que personas de fuera de este Cabildo se hacen dueños y propietarios de

los oficios dél». Advierte Trejo que el virrey, al avalar su candidato «manda que este cabildo nombre capellán con libertad». Trejo, de su parte, recomienda se elija al sobredicho doctor Gallo pues «ase de considerar que el ruego del príncipe es mando.»<sup>127</sup>

La oposición de otro regidor, Baltazar de Herrera, finca apelación contra el elegido Antonio de Carbajal de quien, aunque reconociéndole que es virtuoso, se le objeta su poca edad y tener poca experiencia ya que ha pasado apenas un poco más de un año de su ordenación, y el que no sepa la lengua, además de no estar aprobado por el ordinario. Se recalca que quien se nombre capellán debe tener «letras para poder predicar a los españoles y los demás que allí van, demás que para el buen ejemplo de muchas personas buenas y malas que allí [van], convienen que sea de mucha edad respecto de lo qual es casa de mucha devoción y podría estragarse y perderse por no mirar la ciudad a quién pone allí».

Se trasluce por todas estas dificultades que entornan la elección del capellán, una de las deficiencias de la intromisión de los laicos en las cosas espirituales y en especial la falta de la autoridad eclesiástica en los asuntos religiosos, por la ausencia del arzobispo. El cargo de arzobispo había quedado en práctica sede vacante desde la salida de Moya de Contreras y así quedará hasta principios del siglo siguiente.

Herrera hace su apelación ante el Corregidor y pide a éste que la someta al virrey y «su señoría, como poderoso que es, conviene remediar estas cosas». Denuncia que los nombramientos «se hacen con demasiada solicitud de partes» y pide que «hasta que el señor visorrey determine en el caso dicho lo que fuere servido no sea visto estar proveído».<sup>128</sup>

El 21 de julio de 1597 se vuelve a votar para nombrar al capellán, entrando en la oposición Felipe de la Fuente y Luis de Ribera. Es el momento de delegar al regidor Alonso de Valdés para que tome cuentas e informe a la Ciudad de «todo lo que tuviere la cofradía y casa, así muebles como de raíces, censos, ornamentos y todo lo que tiene la dicha hermita y cofradía».

### ***La estabilidad***

en el cargo de capellán parece inaugurarla, finalmente, Felipe de la Fuente quien toma posesión de ella en 1598, siendo asentado en la nómina de los funcionarios municipales por varios años, a pesar de que por rutina era renovada cada principio de año.

---

<sup>127</sup>- *Duodécimo libro de Actas de Cabildo*, p.239, 2 de enero de 1596.

<sup>128</sup>- *Ibidem*.

Así es constante su nombramiento hasta el año de 1607, a fines del cual se despidió para ir a ocupar un beneficio a la catedral de Tlaxcala.

A él le toca, como capellán, servir en la venida de la Virgen a la ciudad en agosto de 1597, acompañado todavía por el capellán saliente, Antonio de Carvajal.

Para sustituirlo en 1607 es nombrado García de Vega el 22 de octubre, compitiendo en la elección con el licenciado Agustín Pérez, el bachiller Gaspar de Benavides, Marcos Frayle y Juan Pérez de Oyanguren.

Permanecerá ya estable la capellanía en García de Vega hasta el 5 de mayo de 1615 en que entra a sustituirlo Diego de Carranza triunfador en la oposición que le disputa Gaspar de Calderón.

Al tomar posesión de la capellanía tiene Carranza que dar las fianzas de rigor. Se nos dice ascendieron a diez mil pesos, mismos que le avalaron personas tan conocidas como Antonio de la Mota, don Luis Marín de Carvajal, don Mateo Sedeño Arévalo, Juan Fernández de Bonilla, que por sí hablan del prestigio del candidato y la tranquilidad de todos por haber encontrado en él a persona de total confianza.

Benemérito de Los Remedios es este capellán, Diego de Carranza, a quien le tocará la magna visita de la Virgen a la Ciudad el año de 1616. Su presencia al frente de la Ermita durará hasta el año de 1629, por lo menos, en ese año se registra la interrupción de noticias por la destrucción de los libros de Cabildo que registraban ese y los siguientes años, debido al incendio de 1692.

Gonzalo Carrillo, a quien ya encontramos cuando se renuevan las noticias en 1635, seguirá en los siguientes libros de Cabildo hasta el que nos registra el año de 1643 en que termina nuestra investigación. Para estas fechas se ha incrementado notablemente el prestigio de la Ermita, al grado de que el cargo mismo de sacristán es disputado, agregándose otros sacerdotes al capellán original a quien se le empieza a llamar como titular, Capellán Mayor.

### ***El primer sacristán***

a cargo de la Virgen sería, según la «historia», el mismo cacique don Juan Tobar, noticia que nos es imposible confirmar o desmentir por la ausencia de testimonios documentales.

Sin duda fue cubierto desde un principio el cargo de sacristán, indispensable servicio que tenía sus equivalentes entre los sacerdotes de los ídolos en la religión prehispánica, pero ignoramos los nombres de quienes lo sirvieron, tanto antes de la restauración de la Ermita como en sus primeros años bajo el régimen de la Cofradía y el ayuntamiento.

Ya avanzado el tiempo de haberse hecho cargo la Ciudad del culto, en 1586, el regidor Diego de Velasco es comisionado por el Cabildo para que, en ocasión de la elección de los titulares de la Cofradía, viese los problemas que estaban teniendo con ese cargo de sacristán. Es portavoz de las dificultades que había entre el capellán Jusepe Méndez y su sacristán y en nombre de la Cofradía pedía a la ciudad «removiese el capellán y sacristán que al presente sirven esta hermita».<sup>129</sup>

En principios de 1591, el 18 de enero, se encuentra el nombre de un sacristán, Francisco de Medina, que debió haber tenido dificultades con la Cofradía y con el capellán Agustín López Osorio. Se nos dice de Medina que es clérigo. Medina, que se mantiene en el cargo un par de años, sufre los ataques de la Cofradía y tiene que dejar su puesto, mientras que López Osorio sobrevive en la capellanía.

El 19 de diciembre de 1592 aparece otro sacristán, Pedro Pérez. Siendo capellán Jusepe López, se estrena como sacristán de Los Remedios Juan de Arauz, nombrado el 7 de mayo de 1593 pero al año escaso se separa del servicio, haciendo «dejación» del cargo el 18 de abril de 1594. Inmediatamente, el 22 de abril siguiente, lo suple Hernán González que sirve la Ermita hasta el 17 de julio de 1595, para dejar su lugar a Rodrigo Lucero.

La benemerencia del doctor López contrasta con la dificultad que con él tuvieron sus colaboradores -los sacristanes- para poder mantenerse a su lado a cargo de la sacristía. Pudo haber sido un hombre de difícil carácter o superactivo, dando trabajo excesivo a quienes le estaban cerca. O bien, que su influencia en el Cabildo era tal que se le cambiaban los sacristanes a la menor insinuación. No se llegan a poner de acuerdo los regidores sobre las características de quien lleve la sacristía, mientras unos piden que sea casado, otros opinan que no lo sea. De Pedro Pérez, que se había nombrado en fines de 1592 objetaba el capellán Agustín López Osorio, por medio del regidor Guillén Brandat, «que el sacristán que los días pasados fue nombrado para allí y está sirviendo al presente no lo haze como conviene para la dicha hermita y que por descargo de su conciencia da noticia a esta Ciudad que se sirva proveer de remedio nombrando sacristán y suplica que no sea casado».

A Lucero le sucederá nuestro conocido Francisco de Medina a quien se vuelve a despedir el 4 de agosto de 1597. La recomendación para buscar al sucesor nos revela el pie de que cojeaba el clérigo sacristán, pues se pide que en el sucesor se busque a «persona tal que sea de buen ejemplo, orden y fama».

Se propone un sacristán en quien parece encontrarse a alguien más «profe-

---

<sup>129</sup>- *Noveno libro de Actas de Cabildo*, p.141, 11 de julio 1586.

sional», es Lope de Artiaga de quien se nos dice que se ha criado en la iglesia catedral. Se le acepta, permaneciendo en el cargo de agosto de 1597 hasta el 30 de abril de 1601. A pesar de la estabilidad en su oficio, al renunciar al puesto y levantarse el inventario de las cosas a su cargo, se le echará a cuenta la pérdida del plato de las vinajeras, pleito que todavía seguía pendiente el 7 de septiembre, no aceptándosele pago sino la devolución del objeto, como condición para dejarlo libre del cargo.

Encontramos que lo sustituye Cosme Galván quien logra arraigar en el puesto, como también lo había conseguido el capellán con quien, sin duda, logró acoplarse bien.

Cuando el capellán Felipe de la Fuente, en 22 de octubre de 1607, se despide de la Ermita para ir a servir una ración en la catedral de Tlaxcala, será momento para el sacristán de dejar su puesto y no arriesgarse a salida violenta por no entenderse con el sucesor.

Juan Vásquez, sucesor de Cosme Galván, apenas dura hasta el fin del año. El 3 de enero de 1608 entra como sacristán Juan Pérez. Cuando éste sale se nombra para sustituirlo a Gerónimo González, quien no vuelve para presentar fianzas ni vuelve a dejar ver su persona. El nombramiento siguiente para sacristán recae en Andrés de Villasana, ese octubre de 1608.

En su contratación se estipulan algunas de las obligaciones del cargo, reza así el nombramiento y contrato que se le extiende el 12 de enero de 1609:

«Atento que no ha habido quien quiera servir la plaza de sacristán de nuestra Señora de los Remedios con los 200 pesos de salario que tiene y con obligación de dar dellos el vino y hostias que fueren menester para celebrar el capellán que allí asiste y todos los demás sacerdotes que acuden cada día a celebrar en aquella santa casa por el mucho vino que se gasta y la careza dél, acordó la ciudad de conformidad, que quedándole al dicho sacristán el salario de los dichos 200 pesos se le den otros 50 pesos en cada un año para vino y éstos con obligación y cargo de dar todo lo que fuere menester para celebrar el dicho capellán y los demás sacerdotes que acudieren a decir misa en la dicha santa casa sin cargo de dar cuenta dellos ni de pedir más, ora sea más o menos lo que gastare, y esto se entienda con el sacristán que agora es que y los que adelante fueren sin que por esta razón se puedan pedir más y questos 50 pesos se les paguen en la misma forma que su salario se les paga por tercios y corre desde 1º deste año de 609 atento que desde que fue recibido Andrés de Villasana se trató y comunicó esto.<sup>130</sup>

En 2 de enero de 1610 aparece por primera vez como sacristán Francisco Flores a quien encontraremos por largos años en ese oficio, tanto que no sabe-

---

<sup>130</sup>- *Décimo séptimo libro de Actas de Cabildo*, p.297, 12 enero 1609.

mos cuándo se haya retirado pues su sustitución coincide con el hueco en los Libros de Cabildo, entre 1629 y 1635. Será compañero durante muchos años de don Diego Carranza, archiestable capellán de la Ermita en los años venideros. Diego de Cañanas aparece en 1635 como sacristán.

Para el 2 enero de 1637 es sustituido, en el cargo de sacristán que ya ocupaba, el bachiller Francisco Madaleno, advirtiéndose que no es por demérito suyo sino para favorecer al licenciado Agustín de Loranca, hijo de regidor del Cabildo Juan Torres de Loranca. Se dice abiertamente que se le quiere favorecer con el cargo en razón de los méritos de su padre y la solidaridad del Cabildo con él.

No sabemos si con el cambio de título, se le da el de «sacristán mayor», ya se le hayan señalado auxiliares, o se le haya repercutido con mejoraría, el salario, pero sí se pasaba a indicar que ser sacristán de Los Remedios había empezado a ser puesto competido y deseado, logrando su prestigio que no desmereciera la calidad de las personas al ocuparlo.





## CAPITULO VI

# EL CABILDO Y SU DEFENSA DE LOS REMEDIOS ANTE EL VIRREY Y EL ARZOBISPO



## VI. EL CABILDO Y LA DEFENSA DE LOS REMEDIOS ANTE EL VIRREY Y EL ARZOBISPO

### *Lo más inmediato*

y urgente del restablecimiento del culto de Los Remedios para los criollos novohispanos de la Ciudad de México, encabezados por su Cabildo, era encontrar una justificación a la conquista y exaltar la memoria de sus antepasados, como fundadores de la Nueva España, permitiéndoles justificar sus posiciones hegemónicas.

La renovación del culto de un Santuario perdido en la periferia de la Ciudad, y ya olvidado, era sólo uno de los diversos modos de devolverse la conciencia los criollos novohispanos. luchando por su identidad como grupo que tendía fatalmente a irse separando, lenta pero inexorablemente, de los peninsulares que se habían quedado en España o de los que seguían llegando todavía sin arraigo en la tierra. Buscaban así recalcar el papel protagónico jugado por sus antepasados en la construcción de este nuevo mundo, maravilloso, rico y lleno de futuro, que se llamaba la Nueva España.

A esta razón inicial para la recuperación del Santuario en 1574, se sumarán otras en el discurrir del mismo culto, tanto en lo restante del siglo XVI como en los años siguientes, mismas que buscaremos encontrar en nuestra inquisición histórica de este culto fundante.

Igual motivo se tiene para revitalizar el culto a San Hipólito y dolerse del abandono en que igualmente había caído la Ermita de los Mártires, la que ya no se pudo salvar.

La conquista que daba explicación y razón a la posición privilegiada de la minoría rectora, los ponía en la urgencia de tomar con constancia el camino de las luchas emprendidas en la defensa de sus privilegios y el fortalecimiento de una identidad que los volviera fuertes y solidarios, para avanzar en las negociaciones frente a las autoridades españolas que pretendían limitarlos.

El contraste entre una minoría detentora de la riqueza y del poder, frente a la gran masa indígena explotada, busca encontrar también en lo religioso una justificación complementaria tratando de leer secretos designios de una Providencia que los había favorecido sobre los indígenas idólatras, dándoles categoría de apóstoles de una fe cristiana, negada muy fácilmente y con frecuencia, con su conducta y la notoria injusticia de basar su bienestar en el trabajo y la miseria de sus encomendados o trabajadores.

Ante el olvido de los españoles de esa primitiva devoción a la Virgen de

Los Remedios, los indígenas la habían asumido dentro de su universo religioso, independientes y despreocupados por las conveniencias políticas, ideológicas, teologías e intenciones de los españoles.

En los indígenas valían otras razones para mantener, robustecer y practicar un culto que para nada, excepto para agradecer a los españoles, hacía cuenta del hecho histórico de la conquista.

Las características de ese culto indígena brindado a la Imagen, asumirán las de la cultura otomí circundante, como era el asociarla a la planta del maguey, a cuya sombra se empezó a decir que se había encontrado la Imagen. A ello habría que agregar otros que a nosotros extraños nos resulta difícil descubrir, que no para el ojo familiarizado con esa cultura. Elementos que ahora insinuados, basados más en la intuición que en el conocimiento cierto, es necesario confirmar o rechazar con el juicio de alguien más capacitado.<sup>131</sup>

### *Si la memoria*

de esa Ermita Cortesiana no llegó a perderse totalmente, fue gracias a la clientela indígena que la había sustentado y la seguiría sustentando en lo sucesivo. La Ciudad no podía ignorar que para que sobreviviera el culto renovado, debía continuar dando respuesta a los que habían hecho hábito de visitarla y sustentarla, los pueblos de los contornos.

Entre los requisitos puestos al Capellán para darle el cargo del Santuario, se le pedía que conociera las dos lenguas indígenas predominantes en el rumbo, la general que era el mexicano y la propia que era el otomí.

### *El Ayuntamiento en 1574,*

como cuerpo colegiado que preside la parte hispana de la Ciudad de México, buscará injertar en el propio culto del Santuario esa devoción indígena que se había dado respetando sus propias significaciones, incorporando a la historia propia la interpretación indígena, lo que le dará características de culto mestizo, volviéndolo patrimonio y crisol de la entera sociedad novohispana, buscando que dentro de la tradición histórica se acepte la versión indígena del encuentro y la recuperación por parte del cacique Juan de Tobar.

El culto, por su dinámica propia, va a tratar de encontrar los elementos que lo vuelvan perdurable; los organizará, en tal forma que le permitan dar una

---

<sup>131</sup>- En charla con el Dr. Ernesto de la Torre Villar sobre este punto, me recordaba que uno de sus alumnos, conocedor de la cultura otomí, ya se había percatado de estas asociaciones de la Imagen de los Remedios con la simbología de esa cultura.

respuesta a las expectativas de cada uno de los grupos, que lo aceptarán como satisfactor de sus propias necesidades e inquietudes, logrando una síntesis que mezcle aspectos históricos, culturales y vivenciales, que terminan confundándose y dándonos la coherencia y concreción de un culto como lo conocemos.

En capítulo aparte estudiaremos el importante tema de las venidas de la Imagen de los Remedios a la Ciudad. En ellas se generará una liturgia particular y un estilo para realizarlas que va a ser complementaria a las rogativas y novenas que se realizan en el Santuario. Formarán el necesario cuerpo litúrgico que entorne a la Imagen y el santuario se volverá lugar especial y privilegiado de la manifestación divina.

Para la fijación de la devoción y el culto a la Imagen de los Remedios, se vuelve necesario apoyarla en la memoria colectiva, relacionándola con hechos y personajes históricos comprobables. Es por eso que la figura de Don García de Albornoz, Obrero Mayor de la Ciudad en el momento que se decide la reconstrucción de la Ermita, quedará como punto de referencia imprescindible, aunque en realidad haya sido uno de los muchos que decidieron llevarla a cabo y a él sólo correspondiera, por razón de su oficio, asumir ese papel protagónico.

Igual sentido de referencia histórica asumirá el legendario don Álvaro de Tremiño, maestrescuela<sup>132</sup> de México de cuya existencia histórica sabemos pero de quien nunca será posible precisar el papel que efectivamente tuvo en la revitalización del culto a la Imagen de los Remedios.

El esquema de todo culto exige esa fijación histórica de personajes de indubitable existencia. En el caso de la historia de los Remedios, el Cabildo tiene que tener también cara concreta para la fijación de la memoria histórica y ésta se la da el regidor Albornoz.

### ***El documento***

programático para echar a andar los trabajos de rehabilitación de la Ermita cumple con lo requerido por la memoria colectiva, al delegar en una persona concreta el buscar la aquiescencia de las autoridades implicadas, del virrey en lo civil, quien concede el patronato y dona el sitio, de la autoridad eclesiástica, para el ejercicio ministerial en condiciones legítimas.

La consulta que el Cabildo hace sobre la viabilidad de su proyecto de restablecer el culto a la Virgen de los Remedios, toma en cuenta pues a tres

---

<sup>132</sup> - El título de maestrescuela es una de las dignidades en un Cabildo Eclesiástico y quien lo tiene se encarga de las funciones docentes dentro del mismo, al lado de las otras dignidades que son las del Deán, Arcediano, Chantre y Tesorero.

personajes concretos del momento, el virrey don Martín Enríquez, al arzobispo electo don Pedro Moya de Contreras y al provincial de la Orden franciscana fray Antonio de Roldán, con lo cual se aseguran las bases legales del mismo.

Los franciscanos en años posteriores serán los que tendrán la primera objeción a dejar libre ese culto a manos de los laicos que lo habían comisionado a los clérigos; viendo el prestigio adquirido por la Ermita, harán intento de recuperar sus derechos.

### ***Pero para***

volver efectivo el inicio de la organización del culto, había que apoyarla en una base que le diera estabilidad y ésta va a ser la que le de el sacerdote que prestará atención espiritual a los posibles fieles que solicitarán, con la rehabilitación de la Ermita, los servicios espirituales que son el alma de la devoción. La presencia del que asume la presidencia de una comunidad en proyecto, va a ser la piedra angular de que parte y se desarrolla todo culto; se ha demostrado que el principio y despegue de las corporaciones o instituciones, se debe referir a que haya quien asuma la responsabilidad hacia adentro de su propia comunidad y la represente frente a las demás corporaciones y la misma sociedad, y este es el sacerdote en función de cura, capellán o residente.

Así sucede, por ejemplo, en la fundación de los pueblos, que no empiezan a tener justificación histórica con el simple reparto de solares sino desde el momento en que aparece el sacerdote, quien con su autoridad moral, se convierte en cohesionador de personas para dar sentido de comunidad a los individuos, empezando a presidir las ritualidades del culto.

### ***A pesar***

de que la organización del culto de Los Remedios parece sustraerse a la autoridad eclesiástica, al ponerlo bajo la administración del Cabildo Municipal, con una ingerencia de los laicos en el nombramiento del capellán y la administración de los bienes, la presencia del sacerdote será la que justifique su legitimidad, que debe ser avalada por los superiores eclesiásticos, aunque se busque evitar, con la directa dependencia del Ayuntamiento, las extralimitaciones de la jerarquía que se consideraban perjudiciales en el régimen conseguido de Patronato.

Sabían los regidores que la autoridad tiende naturalmente a absolutizarse. Suponían que al hacer depender del Cabildo el culto de la Ermita defendían el camino tradicional de una presencia laica que se podía justificar en que en la iglesia todos tenemos derechos al ser pueblo sacerdotal, nación santa y gene-

ración de reyes y profetas, y reponían la vieja vida de las corporaciones, cuya mejor expresión había sido la de las comunidades y la tradición representativa de los ayuntamientos municipales.

Aunque es fama que entre el nuevo arzobispo don Pedro Moya de Contreras y el Virrey don Martín Enríquez, no corrían las mejores relaciones, no es necesario recurrir a esa falta de entendimiento entre esos dos personajes, para explicar la forma en que el virrey decide la organización del culto de Los Remedios, sustrayéndolo de la ingerencia del arzobispo.

Es el suyo un solo y simple acto de gobierno, con muchos otros antecedentes, con el que se buscaba mantener espacios de poder por parte del virrey en el ejercicio de un patronato real concedido por los Papas, del que había que hacer conscientes a la iglesia novohispana.

Un caso parecido sucederá en tiempos del virrey Luis de Velasco el viejo, cuando don Alonso Martínez -el futuro doctor Martínez fundador de Zamora-busque refundar, en la década de los cincuenta de ese mismo siglo XVI, el hospital de la Veracruz y darle estabilidad. Recurre a constituir una hermandad que lo proteja. Pide al virrey en turno, que le otorgue el patronato real que le asegure inmunidad a la cofradía que hay que fundar para apoyar su obra, que fácilmente podía ser absorbida por la autoridad eclesiástica, la que logra evitar con su exclusión en el desarrollo del funcionamiento y patrimonio del hospital, que quedará protegido por el patronazgo real.

Tema es éste, el de las excensiones que los virreyes establecen, al conceder en nombre del rey el patronazgo, que merecería mejor estudio que estas reflexiones, buscándole sus implicaciones jurídicas y la tradición en que se sustenta. Este camino de proteger sus fundaciones con el patronato real es el que tomará don Vasco, eclesiástico y obispo, cuando decide confiar la custodia del Colegio de San Nicolás y Hospitales de santa Fe, no a sus sucesores en el obispado sino al patronato real y a su cabildo eclesiástico, quienes lo pondrían siempre a salvo de una autoridad episcopal irrespetuosa de voluntades ajenas, así fueren las de los donantes con expresa definición de su voluntad. Y esto hasta nuestros días.

Esta implicación de los laicos y el poder secular no sucederá, como lo veremos en su momento, en el caso del culto paralelo de la Virgen de Guadalupe, que depende total y absolutamente de la autoridad episcopal, lo que va a marcar una importante diferencia en su desarrollo, sin saber decir cuál de los dos sistemas fue el más exitoso, al menos durante la época virreinal.

## *La básica*

e inicial integración de lo indígena al culto es, sin embargo, lo que le va a dar la mayor estabilidad como tal. Los Remedios, como Guadalupe, se fundan donde había existido un adoratorio dedicado a dioses abogados de la lluvia y los buenos temporales o la diosa Madre.

La presencia indígena en los dos lugares está ya arraigada al tiempo de la rehabilitación de la Ermita por parte del Cabildo y al robustecimiento que de Guadalupe hace el arzobispo Montúfar. Esto explicará el que entre las condiciones impuestas a los capellanes, como muy importante -y decisivo para Los Remedios en la opinión de algunos de los regidores-, sea la de conocer las lenguas indígenas manejadas por los peregrinos y devotos, que asegurara la comodidad y atención a la presencia constante de los indígenas en su antiguo lugar de adoración.

Aunque se delega en el sacerdote la organización del culto, no se le dejarán a su libre disposición las limosnas de los fieles; su trabajo será contratado por la Ciudad, de cuya voluntad depende la confirmación o remoción del sacerdote, quedando la colecturía en manos laicas y aunque se den para ello justificaciones piadosas o sociales, por parte de la cofradía que la administra, marca una notable característica de ese culto.

La Cofradía, institución que había gozado en la tradición española de gran independencia frente a las autoridades eclesiásticas por su gran raigambre en la mentalidad y religiosidades populares, se recupera en Los Remedios hasta constituir un caso ejemplar, digno de profundizarse en sus resultados.

La Ciudad comprenderá que el control de la Ermita siempre estará en directa dependencia de la honestidad con que se manejen los fondos, resultantes de las limosnas voluntarias de los fieles y buscará no volver sospechoso el uso de los dineros, procurando la claridad económica en su manejo y haciendo del capellán un asalariado y funcionario, al servicio de su estructura.

Ya hemos visto que a pesar de todo lo calculado, no siempre se estaba a salvo de que alguno de los capellanes fuera ampliando su radio de acción con el apoyo de los regidores, a cuyos intereses de grupo convenía eso, y lograsen asociaciones que podían ser canalizadas en provecho de determinadas facciones, en busca del control del poder o de las ventajas económicas que se habían procurado evitar.

Ello justificaba la periódica revisión de los bienes y la justificación del ejercicio de los gastos.

### ***Los Virreyes,***

procuraron, en general, mantenerse aparte del régimen de la Ciudad en el ejercicio del culto de la Virgen, dejándole a ella la responsabilidad. En periodo de tiempo a que está limitado este estudio, ya no pertenece de por sí la lucha ya indicada con fray Payo de Ribera, el virrey-arzobispo que luchó por modificar la forma de organización del culto a Los Remedios, sustrayéndola del control ejercido sobre él por el Ayuntamiento de la Ciudad de México.

Les tocará a los virreyes, por rutina y derecho, dado que adquirirían el carácter de empleados públicos, que eran pagados del presupuesto municipal, aprobar los aumentos en los sueldos del personal de la Ermita, sacerdote y sacristán.

Recomendarán, de vez en cuando, a alguno de sus favoritos para la capellanía, o dejándose llevar por su personal piedad acompañarán los actos de fervor popular, yendo en procesión al santuario, pidiendo las reliquias del mismo -el cinto, fue el caso clásico- cuando la enfermedad los aprieta o harán petición al Cabildo para que se traiga la Imagen a la Ciudad o se le hagan rogativas y novenarios, en necesidades urgentes, y darán su apoyo autorizando la cooperación de las comunidades indígenas para el mayor lucimiento de los adornos y obras urgentes de reparación de las calzadas que facilitarían las venidas de la Imagen a la Ciudad.

Por la importancia que va teniendo el culto -del que a su llegada casi siempre desconocen su origen y desarrollo, excepto en el caso del segundo Luis de Velasco o de alguno de los arzobispos que es nombrado virrey-, pedirán a su llegada información sobre tan singular práctica que, administrada sin la intervención del arzobispo, tiene siempre la vigilancia y suspicacia de las autoridades eclesiásticas, dispuestas a tomar su control en cada momento, haciendo nacer sospechas de abusos por la ingerencia laica en las cosas espirituales.

### ***A la Audiencia,***

organismo equilibrador y de instancia, tocará mantenerse a la expectativa en relación a Ermita y Cofradía, sin intervenir en los problemas que van surgiendo. Define conflictos de jurisdicciones, como el suscitado entre Tlalnepantla y el Cabildo de la Ciudad, o entre el arzobispado y el virrey, cuando éste decide hacer entrega del santuario a los religiosos, la oposición del ordinario será clara buscando no dejar crecer aún más la grande influencia de las órdenes. Ellas se mostraban opositoras, por ya larga tradición, de la presencia de los clérigos a quienes sentían competencia a sus anteriores dominios y restringían, con sus privilegios, la jurisdicción episcopal.

La Audiencia también intervenía cuando los problemas legales rebasaban la competencia de los tribunales ordinarios, siendo ella el recurso normal antes de aconsejar la última del Consejo Real y Supremo de las Indias u otros tribunales reales.

Escasa fue la intervención de la Audiencia, aunque son esas excepciones las que nos llevan a descubrir la importancia de los asuntos que ante ella se manejan.

### ***No es de admirar,***

en cambio, que el arzobispo por razón de su función espiritual y de las constantes presiones de las quejas de los envidiosos, haya tenido siempre un ojo vigilante por el constante cuidado y preocupación en un ejercicio del culto que cobrará enorme importancia y que podía írsele de control por el manejo en manos de los administradores laicos.

La oportunidad de intervenir la darán, como lo veremos, los intentos de las órdenes de hacerse presentes en el control del santuario o bien la creciente importancia económica que la Ermita ejerce y en la que seguido no se guarda la discreción debida en las colectas, siempre sospechosas y competitivas.

La fama del santuario irá en constante ascenso por las distintas visitas que la Imagen hace a la Ciudad a partir de 1576. En ellas, la custodia de la Imagen era confiada al arzobispo, en saliendo de la Ermita. Con acto solemne que exigía formalidad, la Ciudad asegura sus derechos sobre ese culto singular, imponiendo la firma de una promesa de reintegrar la Imagen a su Santuario, una vez terminado el compromiso para el que se había autorizado por la Ciudad su salida, requisito que las autoridades civiles exigen llenen las autoridades eclesiásticas.

### ***El Cabildo Eclesiástico,***

ausente en los orígenes del culto, aunque insinuada su presencia por la historia de la regulación del mismo por el maestrecuela Tremiño, va a empezar a hacer sentir su fuerza en la parte organizativa del ritual de las visitas de la Imagen a la Ciudad. Favorecen su intervención las ausencias frecuentes del arzobispo, o cuando hay situación de sede vacante, o cuando por delegación del arzobispo, se les comisiona para negociar con las autoridades civiles el ritual de la visita, el orden y la buena ejecución de lo planeado.

Surgirán conflictos entre ambas corporaciones, pero se buscará sanjarlos de la mejor manera, manteniéndolos en armonía por el bien general y el progreso del culto.

## *La jurisdicción*

arzobispal, que aparentemente se había ampliado con la liberación de la Ermita del control del convento franciscano de Tacuba, con cargo de la doctrina de los pueblos aledaños, no se podía invocar ni ejercer sino en lo estrictamente referido a la autorización del ejercicio ministerial que se pedía al superior para legitimar los capellanes.

Era gestión obligada y rutinaria, en cada cambio de capellán, obtenerle la aprobación del arzobispo, quien como trámite normal debía tener información de la vida y costumbres del candidato propuesto, prohibiendo que se diera a clérigos suspensos o claramente rebeldes a la autoridad religiosa.

La independencia económica y la gestión laica de disponer de las limosnas, librándolas de cualquier intromisión eclesiástica, empezaba impidiéndoles manejar dineros a los mismos clérigos insertos en el santuario -el capellán, sus auxiliares y el mismo sacristán-.

En muy pocos casos le será permitido al capellán, de acuerdo con el rector, hacer gestión para conseguir donativos de algún bienhechor o inclusive negociar alguna compra de cosas necesarias para el culto, pero serán autorizaciones de excepción y siempre se hará con mucho temor de perder su control, permitiéndosele ese tipo de iniciativas.

Una de las funciones de los diputados, repetida constantemente en las Actas de Cabildo, es la de conseguir limosnas para cumplir las obras piadosas que se ha propuesto la Cofradía, entre ellas la asistencia a los peregrinos, el casar de huérfanas, dar cumplimiento a los salarios del sacristán y capellán, hacer mejoras materiales y sustentar el culto.

En las visitas a la Ciudad se les señalarán días, a los diputados de la Cofradía apoyados por los demás regidores, para que a las puertas de la Catedral pidan limosna a los fieles para todos esos gastos del culto.

Al lado de los diputados regidores, que debían ser el rector y un par de consejeros, se les asocian personas devotas, notables en el gremio de los comerciantes o hacendados, que tienen por este camino un acceso a ponerse socialmente en vista. Oportunidad muy buscada por quienes, generalmente muy poco estimados y aún menospreciados por el aristocrático grupo de los que formaban el Cabildo, luchaban por hacer lucir sus dineros.

Ellos, con el uso liberal de sus recursos, contribuirán generosamente a los esplendores del culto, la edificación de altares, dotación de lámparas y creación de legados para la celebración de misas o fiestas del santuario.

La generosidad de sus donativos se suma a los regalos de joyas, decoración

de altares, encargo de obras de arte y recursos materiales para el mejoramiento material de las instalaciones de acogida a los peregrinos, conducción de agua al santuario, para dotarlo permanentemente de ese líquido indispensable para el aseo de un lugar tan concurrido, o la rehabilitación del edificio de la Ermita.

### ***San Hipólito***

y su reconstrucción, no debemos olvidarlo, fue culto hermano y paralelo al de los Remedios. Su restauración fue el inmediato resultado de ese empeño del Cabildo por recobrar la memoria histórica de la Conquista, que también encontró con su activación un éxito parecido al alcanzado en la Ermita.

Con anterioridad a la reedificación de Los Remedios, el Cabildo había contratado los servicios de un sacerdote para que le sirviera de capellán en las casas municipales, buscando excusar con la celebración de la misa en su sede, las justificadas ausencias de los regidores que llegaban tarde o no asistían a las sesiones y ponían el pretexto de su devoción de oír misa.

A este capellán se le encargó, al mismo tiempo que la celebración de la misa en las Casas Consistoriales, la atención del pueblo de Ixtapalapa, encomienda de la Ciudad. Luego, al disminuir su trabajo por la sustracción a la Ciudad de aquel pueblo para darlo a los religiosos, se despertó en los regidores el deseo de mejorar la otra Ermita, de san Hipólito, semidestruida y abandonada, según nos lo contó el cronista Cervantes de Salazar en el texto citado anteriormente.

El ambiente que permite la restauración de ese importante sitio, san Hipólito, es de nuevo la urgencia de identidad de quienes se consideraban descendientes de los que habían ganado la Ciudad.

La creciente devoción despertada por Los Remedios, con particular acento entre las comunidades indígenas, les había hecho sentir amenazas de que esa devoción no fuera significativa de lo que se había pretendido. Así, los regidores buscan mantener clara esa memoria de la conquista de México, y a ello ayudaba, como ningún lugar, la iglesia de la calzada de Tacuba.

Existía otra capilla, ya también lo mencionaba Cervantes de Salazar, por el mismo rumbo de la calzada de Tacuba donde estaba san Hipólito, que era conocida como la Capilla de los Mártires. En la sesión del 1 de septiembre de 1581 se hace cuenta de su abandono y se decide dismantelarla para concentrar en san Hipólito sus reliquias. Se hace también el traslado de los restos mortuorios de los caídos en ese sitio, allí depositados, a san Hipólito.

Desde años anteriores -ya en 1579-, se había buscado incrementar el culto de la iglesia de san Hipólito luchando por la unificación de las distintas cor-

poraciones que tomaban parte en la celebración de la fiesta del Patrono. Se insiste en la importancia que la presencia del Cabildo Eclesiástico tenía y se le invita a celebrar las vísperas del día principal, abriendo la invitación para que tomen a su cargo otros actos que dieran más lucimiento a las fiestas. No se vio en los canónigos, sin embargo, clara disposición de prestar esos servicios con el entusiasmo deseado, ni se pudo conseguir una presencia desinteresada, como se consigna:

«el día de San Ypólito, de questa cibdad es patrono, va esta cibdad por cuerpo de cibdad acompañando al estandarte que su víspera e día se saca e porque los prebendados de la catedral ban cada uno de por sí a decir misa e demás oficios divinos que aquel día e víspera en la iglesia del señor san Ypólito se celebran y por ello esta cibdad les da cada año cierta cantidad de pesos de oro e porque estaría bien que de hoy en adelante se diese una horden quel dicho cabildo sin premio alguno fuese acompañado con esta cibdad el dicho estandarte pues para día tan señalado en el qual esta cibdad se ganó e para esto conviene tratar qué lugar se les a de dar e tarde an de yr».<sup>133</sup>

### ***En la reactivación***

del culto de san Hipólito no se podía pensar nada más en la fiesta y se consideró que para mantenerlo vivo todo el año, era necesario lograr la reconstrucción de la iglesia, para tener un culto digno.

Pasadas las fiestas de 1584, se afronta el problema pidiéndole al capellán del Cabildo hacerse cargo de la atención de la iglesia:

«Este día se trató en el cabildo que a causa de no aber capellán que diga misas en la yglesia de señor san Ypólito, cuya fiesta hace esta cibdad, con la obligación que para semejante caso se requiere, la dicha iglesia está siempre maltratada y llena de sabandijas y sucia. E para que lo susodicho se remedie, acordaron que de oy en adelante, por el tiempo que fuere la voluntad de la ciudad, todos los días de fiesta y domingos del año se diga misa en la dicha yglesia de san Ypólito y el capellán que las dixere sea obligación de facer tener siempre limpia la dicha yglesia y la tenga abierta las vísperas de las fiestas y días y si algunas personas de la dicha yglesia de san Ypólito les pidiere confisión los confiese y comulgue y tenga cuidado que la dicha yglesia esté con el hornato conviniente y nombraron por capellán que diga las dichas misas dende hoy hasta fin del mes de diciembre deste dicho año al bachiller Bernardino de Albornoz presbítero capellán que al presente es de este cabildo y las misas se digan por las ánimas de los conquistadores y por razón dello se le señale cien pesos de oro de minas de salario en cada un año, los cuales se le paguen de los propios y rentas desta cibdad por los tercios de cada año».<sup>134</sup>

<sup>133</sup>- *Octavo libro de Actas de Cabildo*, p.399, agosto 1579.

<sup>134</sup>- O.c., acta del 31 de agosto de 1584, p. 711.

## *Frente a una Ciudad*

orgullosa y un Cabildo que concentraba las familias nobles y pudientes de la Nueva España, todavía en estos años no era fácil el acomodo de los recomendados, ni siquiera los del virrey si no tenía dentro un grupo favorable a él, imposible imponerse sin más ni más en el difícil juego de alianzas, de amistades y enemistades, que rodeaban el ejercicio del poder dentro del Cabildo.

Caso extremo fue la pretensión del virrey Marqués de Montesclaros de intervenir el patronazgo de la Ermita y, aprovechando las disensiones dentro del cabildo, dar a los franciscanos el santuario.

Los distintos partidos se disputan la atribución del cargo de Capellán para la persona de su preferencia; era lo ordinario hacer elección entre dos o tres candidatos. Ya vimos como, en principios de 1596 se presentan las candidaturas de Antonio de Carbajal y de Felipe de la Fuente, ambos con graves defectos por su ignorancia de las lenguas que el cargo requería. En estas circunstancias le parecía al regidor Francisco de Trejo Carbajal, que la mediación del virrey podía dar salida satisfactoria al conflicto, por lo que un tercero en la discordia era deseable y pensó que la propuesta del doctor Gallo por el virrey, sería apoyada por algunos concejales para quienes la intervención de Velasco parecía ser deseable. Ya hemos visto cómo fue un fracaso rotundo.

El argumento que busca respaldar al candidato del virrey, era de que «el ruego del príncipe es mando», pues se recordaba que el derecho de patronato recaía en el virrey que hacía las veces del rey, y aceptando su sugerencia se le daba «gusto al príncipe que es a quien hay que servir y no yr en contrario pues de derecho compete a su Señoría Yllustrísima el nombrar capellanes y beneficiados y otras prebendas en esta tierra, conforme al patrimonio real».

Contra la opinión del mencionado Trejo Carvajal el voto secreto del Cabildo favoreció, sin embargo, al bachiller Antonio de Carvajal. Contra su elección, que resultó muy discutible, el regidor Baltazar de Herrera hizo apelación, sugiriendo que no se le diese confirmación al elegido hasta no enterar al virrey, con la intención clara y precisa de que «determine en el caso dicho lo que fuere servido».<sup>135</sup>

El mismo regidor Baltazar Herrera Guillén, que se había opuesto a la elección de Antonio de Carvajal, una vez que las cosas se asientan con la renuncia de éste y ya ha fijado plaza Felipe de la Fuente, luchará para que se le respeten sus derechos a éste que le parecía que algunas gentes buscaban disminuir.

---

<sup>135</sup>- *Duodécimo libro de Actas de Cabildo*, 2 de enero de 1596, p. 339.

Aunque la figura del capellán fue creciendo en prestigio, crecieron al mismo tiempo los deseos de muchos de aprovecharse del prestigio de la Ermita para cultivar sus intereses. El 9 de agosto de 1602, estando en el cargo de capellán el dicho Felipe de la Fuente que lo era desde 1597, habiéndole tocado organizar la Segunda Visita de la Virgen a la Ciudad en ese año, el mismo regidor Baltazar de Herrera Guillén, advertía de las intrigas que se tejían en contra del capellán:

«el altar es a su cargo y por parte de algunas personas diputados o mayordomos se pretende el día de la fiesta de nuestra Señora dar ellos y convidar a religiosos que digan la misa el dicho día pretendiendo quitarle lo que de derecho es suyo y sirve todo el año y porque esto no es justo y en todo tiempo conviene no se trate de ello, esta ciudad ordena abiendo entendido lo antes propuesto que agora y para lo de adelante así el capellán que al presente es como los que fuesen siempre el altar aya de ser suyo en la dicha fiesta y fiestas que se hicieren en la dicha hermita y se obieren de subrogar para que otro sacerdote lo diga esto aya de ser y sea a elección del capellán a cuyo cargo estuviere la dicha hermita sin que para ello sea parte otra persona alguna y este auto se pase y escriba en el libro de la hermita».<sup>136</sup>

### ***La devoción***

de los virreyes y su participación en el culto, ayudaron mucho en la revaloración del culto y marcaron su importancia. Fray Luis de Cisneros advierte del empeño que tuvo el virrey Martín Enríquez para hacer traer la primera vez la Imagen de la Virgen de Los Remedios, en la difícil situación de una peste que dieztaba a la comunidad indígena. Nos habla de los resultados positivos que su venida tuvo en el ánimo de la república de indios, y el alivio de la Ciudad a punto de quedar destruida por la epidemia.

La gestión de la segunda venida, en el año de 1597, se la atribuye Cisneros al Conde de Monterrey,<sup>137</sup> pues fue decisivo su apoyo por la ausencia de arzobispo.<sup>138</sup> Haciendo la descripción de esa venida, nos narra la participación importante de es piadoso virrey. En cambio, de la venida que hizo la Imagen en 1616, ocupaba el virreinato el Marqués de Guadalcazar<sup>139</sup> nos dice que fue fruto de la armonía entre el virrey y el arzobispo.

---

<sup>136</sup>- *Quinceavo libro de Actas de Cabildo*, 9 de agosto 1602, p. 79.

<sup>137</sup>- El Conde de Monterrey fue virrey del 5 de noviembre de 1595 al 27 octubre 1603. Pasó luego al Perú. Su sucesor, el Marqués de Montesclaros, a quien Monterrey recibió espléndidamente, le abrió juicio por lo que había gastado en las congregaciones de indios. Fue muy querido por los indios.

<sup>138</sup>- Lo era don Alfonso Fernández de Bonilla.

<sup>139</sup>- Diego Fernández de Córdoba, Marqués de Guadalcazar tomó posesión del virreinato el 28 de octubre de 1612 y duró hasta el 14 de marzo de 1621.

Para la publicación del libro de fray Luis de Cisneros, sobre la Virgen de los Remedios, fue muy importante la recomendación que la virreina hiciera de él, logrando agilizar el apoyo que se había decidido prestarle por parte del Ayuntamiento pero que se retardaba por motivos burocráticos y escrúpulos por la recuperación del préstamo y la falta de recursos.

Llegamos a encontrar la participación profunda del virrey Marqués de Gelves<sup>140</sup> en 1621, quien a pesar de ser la primera autoridad política y militar del virreinato, se implicaba en la práctica devocional de las gentes, como cuando solicita que se le permita usar el cinto que se guardaba en el santuario, uno de los objetos que se refería había proporcionado la Virgen al vidente Juan de Tobar y que había obrado en su favor el primer milagro.

Caminando el virrey por los caminos de la creencia y devociones populares, que acepta las virtudes de los objetos asociados al culto de una Imagen, su manera de obrar afianzaba en las gentes la devoción de la Virgen de los Remedios.

Este hecho ha quedado registrado en las actas del Cabildo de la siguiente manera:

«Este día el señor corregidor don Gonzalo de Carvajal dijo que anoche bien tarde le envió a llamar el capitán y secretario del señor virrey Marqués de Galvez y le insinuaron que su excelencia tenía muy gran gusto que la Ciudad le hiziese traer el sinto que tiene en su ermita nuestra Señora de los Remedios porque entiende de que con él mejorará de sus achaques y que así la ciudad ordene lo que se ha de hazer.

«Visto por la ciudad acordó que luego vayan a la dicha hermita el dicho señor corregidor y el señor Luis Pacho rector y traigan con el capellán el dicho sinto y le lleven a su excelencia en nombre desta ciudad y tome recibo del.

«Y luego dijo la ciudad que se haga por la salud de su excelencia en la hermita de Los Remedios de que es patrono este cabildo un novenario de misas y a la última el día que se señalare se haga procesión y se saque la imagen por el patio de la dicha hermita hallándose el señor corregidor y el señor rector y el señor don Francisco de Trejo y Francisco Escudero Figueroa en nombre desta ciudad y den cuenta los dichos señores».<sup>141</sup>

El Marqués de Gelves virrey, buscaba hacer patente de distintas formas su devoción a la Virgen, así se anota en los mismos Libros de Actas su solicitud para que se le reciba en la Ermita, en ocasión de la fiesta de la Inmaculada, el

---

<sup>140</sup>. El Marqués de Gelves y Conde de Priego, fue virrey de Nueva España del 21 de septiembre de 1621 al 15 enero 1624 y del 31 octubre 1624 al 3 noviembre 1624. Tuvo serios conflictos de jurisdicción con el arzobispo de la Serna, quien al ser expulsado por el virrey decretó excomunión contra el virrey y cesación a *divinis* sobre la Ciudad, lo que provocó una rebelión que, afortunadamente pudo ser controlada. Tanto el virrey como el arzobispo fueron reprendidos por su inmoderación, y éste, llamado a España, terminó de obispo en Zamora.

<sup>141</sup>. *Vigésimo cuarto libro de Actas de Cabildo*, 11 de octubre 1621, p. 186.

día 8 de diciembre 1621, avisando a los regidores que oírán misa y estará al mediodía, advirtiéndoles que para su visita no les pide particular atención.<sup>142</sup>

De parte del Cabildo, sin embargo, se comisiona al rector para que lleve la llave de la Iglesia y «manden tenerle aderezada sala y cuadra y una cama en que repose con los demás adherentes y se lleve muy honrada colación para su excelencia y así mismo muy honrada comida para sus criados».

La Ciudad se muestra, naturalmente, agradecida con la atención del gobernante. Consecuente con su urgencia de salud y la devoción que manifestaba, manda la Ciudad que se le celebre novenario de misas en la Ermita, teniendo procesión el último día, sacando la imagen por el patio de la Ermita.

Para otra ocasión, y ya con otro virrey<sup>143</sup>, el 18 de mayo 1635, se avisa al Cabildo que el virrey quiere asistir personalmente a rogativa en la Ermita, encomendando al Capellán, ya entonces don Gonzalo Carrillo, se haga cargo de agasajarlo. La presencia del virrey y la rogativa que iba a hacer, tuvieron lugar el domingo 20 de mayo: La Ciudad se hizo cargo de las atenciones que se debían prestar al gobernante y su minuciosa contabilidad anota que el costo del homenaje ascendió a cuarenta pesos, mismos que se mandan pagar al mayordomo de la ciudad, como costo aceptado y referido a los gastos sociales de la municipalidad.<sup>144</sup>

### *Las visitas*

del arzobispo al Santuario no alegraban tanto al Cabildo, por los riesgos siempre temidos de que al prelado se le antojara interferir en la autonomía administrativa que la Ciudad mantenía en la Ermita y su control, para las obras de la Cofradía, de los provechos financieros.

Equivalente al cuidado que se tenía para no dejar que los religiosos se hicieran de la posesión del culto, era el constante temor a dar pie a las ingerencias del arzobispo y sus visitantes.

Era inmediata la reacción de los superiores eclesiásticos del arzobispado a cualquier solicitud que la Ciudad recibía de las órdenes religiosas, quienes siempre deseaban una mayor ingerencia en el desarrollo del culto de la Ciudad, muy competido ya entre ellas.

Apenas nos notifica el libro de Actas las solicitudes de atención hechas por las corporaciones religiosas, fue el caso de los franciscanos y luego de los do-

---

<sup>142</sup>- O.c., acta del 7 de diciembre 1621, p. 210. \*

<sup>143</sup>- El Marqués de Cerralbo quien fue virrey del 3 de noviembre de 1624 al 16 septiembre 1635.

<sup>144</sup>- *Trigésimo libro de Actas de Cabildo*, 18 mayo 1635, p. 12.

minicos, cuando de inmediato encontramos la amenaza de excomunión con que la Mitra respondía, si el Cabildo Secular se atrevía a darles el más mínimo oído.

Así sucedió cuando trascendió la solicitud presentada por los dominicos para que se autorizara su presencia en la Ermita. La Ciudad había recibido la solicitud que fue presentada en el Cabildo del 8 de enero de 1621 y ya para el 22 del mismo mes, se había regado la noticia por la ciudad.

Igual corrió el rumor de que el arzobispado se haría cargo del santuario, desposeyendo a la Ciudad de su patronato.

En el libro de Actas correspondiente, el veinticuatro, se registra la preocupación del Cabildo por el crecer de los rumores de esa violenta reacción:

«Vuesa señoría se junte a cabildo hoy viernes a las cuatro de la tarde 22 de enero para oír al señor procurador mayor en razón de lo que ha intentado el señor arzobispo cerca de apoderarse de la hermita de nuestra Señora de los Remedios y ciertos autos que se le han querido notificar y se llamen a los letrados y no falte ninguno de vuestra señoría. Fecho hoy a las tres de la tarde. Don Gerónimo Motealegre». <sup>145</sup>

El procurador mayor, don Cristobal de Molina, da mayores detalles avisando que por orden del arzobispo ha ido el canónigo Antonio de Salazar con algunos clérigos a hacerse presentes en la Ermita. Se teme, quizá con razón, que violentamente sea tomada la casa, todo ello como respuesta al rumor de que la Ciudad había ya aceptado entregarla a los dominicos.

Efectivamente, el provisor del arzobispado había notificado un auto a los regidores para que las cosas del Ermita se mantuvieran en el **status quo** y se conminaba a la Ciudad a presentar los documentos del patronazgo, agravando su requerimiento con la pena de excomunión mayor, si se hacía resistencia.

El recurso de la Ciudad, ante esta presión que le resultaba incomoda y desusada, fue hecho a la Audiencia ante la cual reafirmó su protesta por la ilegal ingerencia del arzobispo en sus derechos sobre la Ermita, protegidos por el patronazgo que gozaba sobre la misma.

La apelación ante la Audiencia, por la presión que se le hacía de parte del arzobispado, no le impidió apurar a los letrados para que con prontitud reunieran las escrituras e hicieran el alegato para la defensa de sus derechos. Un descuido en asunto tan delicado podía poner en peligro la pérdida de sus privilegios.

Sin respetarles el descanso sabatino del 23 de enero de ese 1621, a las dos de la tarde, se citan a Juan Cano y Luis de Cifuentes, los letrados. Se les encarga hacer relación de la historia de la Ermita desde su fundación, presentar los documentales que avalaban el derecho de la Ciudad y hacer el recuento de

---

<sup>145</sup>- O.c., p. 26.

los pleitos pasados, trayéndose a la memoria aquel infausto tiempo en que se había vivido la angustia de la entrega de la Ermita a los franciscanos, iniciada por algunos de los regidores, apoyada por el virrey e impedida por el secuestro de la Imagen.

Parecía haber pasado la tempestad cuando nuevos relámpagos impidieron recobrar la calma. En ese mismo año de 1621, pasada la Semana Santa, llegó noticia de que el arzobispo pretendía hacer la visita de la Ermita.

La Ciudad inmediatamente se pone de nuevo en guardia y toma las provisiones necesarias para resistir lo que tanto temían y se preparan a lo peor, según nos ha quedado registrado en las mismas Actas de Cabildo:

«Este día [15 abril 1521], el señor don Andrés de Balmaceda regidor y rector de la hermita de nuestra Señora de Los Remedios dijo que hace saber a la ciudad como el capellán de la hermita le envió una carta que le había escrito el visitador del señor arzobispo por la cual insinuaba quería visitar la dicha hermita, cosa que le ha pasado de novedad por no haberse jamás visitado aquella hermita por ninguno de los señores arzobispos demás de no habiendo en ella Sacramento ni Bautismerio y que considerando esta novedad le pareció dar cuenta al señor corregidor y así se dio billete para oírle que le suplica a la ciudad considere este negocio y que no se debe permitir que por vía de vecita se vaya el señor arzobispo y que la carta que se escribió es ésta que presento».<sup>146</sup>

La fidelidad del capellán, solidarizado con la Ciudad -es todavía el mismo licenciado Diego de Carranza-, les hace llegar recado para que se prevengan en la defensa de sus derechos. Les envía la misma nota que le había mandado el licenciado Juan Aguado, secretario de don Juan de la Serna:

«El arzobispo mi señor será en esa santa casa de nuestra Señora el sábado que viene a dormir porque la va a visitar y estará en ella domingo y lunes. Avísolo a vuestra merced para que esté prevenido y vuestra merced lo podrá avisar a los naturales para que lo sepan. Guarde nuestro Señor a vuestra merced. Escapuzalco catorce de abril 1621 años de vuestra merced servidor, el licenciado Juan Aguado.

Al licenciado Diego de Carranza vicario de la hermita de nuestra Señora de los Remedios, visitador general.<sup>147</sup>

Nueva cita a los letrados y reunión de emergencia para prepararse al enfrentamiento, del que se teme lo peor. La prudencia de algunos hace que no se caiga en la precipitación y que con la mayor diplomacia se averigüen mejor las cosas, pues nadie sabe a punto fijo cuáles son las intenciones del arzobispo.

---

<sup>146</sup>- O.c. 15 de abril 1621, p. 58.

<sup>147</sup>- O.c., p. 58.

Así, se decide nombrar embajadores para sondear al arzobispo sobre sus propósitos, buscando que personalmente se le acerquen algunos de los regidores y «le propongan cómo desde la fundación y erección de la hermita de nuestra Señora de los Remedios los señores arzobispos sus antecesores ni otra persona en su nombre nunca han visitado la dicha hermita y que tratando de visitarla el señor arzobispo don Pedro Moya de Contreras el año pasado de 1584 se le advirtió por la ciudad lo mismo por lo cual su señoría suspendió el visitar la dicha ermita y que se suplique de parte de esta ciudad al señor arzobispo que así lo mande y provea sin dar lugar a que esta ciudad trate de su defensa».<sup>148</sup>

Una vez definido el camino a seguir, se busca a las gentes adecuadas, procurando no dañar las relaciones cordiales que había que mantener con la más alta autoridad eclesiástica, aunque sin perder de vista el desarrollo de los hechos.

Los escogidos son el rector don Andrés de Balmaceda y el escribano mayor del Cabildo don Fernando Carrillo, ellos debían ir a visitar al arzobispo llevando como pretexto ofrecerle en nombre de la Ciudad las atenciones del hospedaje en la Ermita. Su intención de fondo era enterarse en detalle de los propósitos de la visita y prepararse a lo que podía venir.

Debían dilucidar de la entrevista, con la mayor finura posible, si la presencia del prelado obedecía a cualquiera de los dos posibles motivos «si es por visitar la dicha hermita o irse por devoción a ella a regalar».

Lo problemático del caso es que en ese momento no hay virrey a quien se pudiera acudir para lograr una efectiva defensa del patronato, que uno de sus antecesores había concedido, y otro había confirmado pero que por el paso del derecho al hecho del despojo, los podía implicar en largos pleitos para recuperarlo. El recurso de apelación a la Audiencia no era ni rápido ni seguro, reconociendo la tremenda fuerza de la autoridad eclesiástica

Ante los hechos consumados, la Ciudad abrigaba el temor de ser llevada a una difícil situación sin tener la defensa virreinal<sup>149</sup> a la mano ni un tribunal rápido de apelación, reconociendo la tremenda fuerza de un superior eclesiástico que la despojara de los derechos establecidos sobre la Ermita.

### ***La tranquilidad***

vuelve al Cabildo cuando le llega información de primera mano y se entera por sus delegados, de que el arzobispo don Juan de la Serna no tenía más intenciones en su visita que las que les expuso:

---

<sup>148</sup>- *Ibíd.*

<sup>149</sup>- El Marqués de Guadalcazar había dejado su cargo el 14 de marzo de ese 1621 y su sucesor llegará hasta el 21 de septiembre siguiente.

«Este día, 23 de abril de 1621, don Andrés de Balmaceda y don Fernando Carrillo fueron a Tacuba donde hallaron al arzobispo y en nombre de la ciudad le dijeron «que olgaría saber la ciudad en qué le podía servir y qué acción de demostración haría estimando la merced que en todas ocasiones hacía a la ciudad. A lo cual el dicho arzobispo con mucho gusto respondió que estimaba la merced y honra que la ciudad le hacía y que el efecto a que iba a la hermita era respecto de que la visita de los indios del pueblo de Tacuba la había de hacer agora y que por la molestia que podrían recibir los que hay en el distrito de la hermita que son sujetos a Tacuba le había parecido dividirla en dos partes y que así para visitar los indios de aquellas labores de los Remedios y saber si están doctrinados de los que los tienen a cargo iba a la dicha hermita y a hacer confirmaciones en ella y saber del vicario si tenían algunas misas rezagadas de las que le tenían encomendadas y que no iba a otra cosa ni su intento era más que esto y que quando quisiese ir a olgarse a la hermita recibirá merced de la ciudad un día de su fiesta y que en todo lo que demostró de la plática nunca dió a entender ser otra cosa la ida y que no quería que la ciudad tomase trabajo en regalarle que los indios la tenían que conforme a esto la ciudad provea».<sup>150</sup>

Ya con esa seguridad la Ciudad se prodiga en atenciones a su ilustre huésped y se le brindan todas las cortesías que le son debidas, decidiendo ir «mañana sábado a la huerta del señor arzobispo y desde allí en nombre desta ciudad le vayan acompañando a la hermita de nuestra Señora de los Remedios donde estén los días que estuviere el señor arzobispo regalándole en nombre desta ciudad pues va a su casa al asunto que manifiesta la respuesta y le den colación por esta ciudad gastando en ella cien pesos.

Se prepara la Ciudad ya con más tranquilidad y es oportunidad de adecentar la casa:

Se dice del adorno de la sala en que ha de estar, colgar doceles y poner «una buena cama... si su señoría pretendiere otra cosa [que el sólo hacer confirmaciones] de la dicha hermita en cuanto a visitarla o pedir alguna cuenta se le contradiga pues es contra la costumbre que se ha guardado por los señores arzobispos sus antecesores».

La crónica de la visita nos ha quedado registrada:

[A.m.] Fue el arzobispo a la hermita a diez y siete de abril, sábado en la tarde, y estuvo hasta el lunes y asistieron siempre con él don Andrés de Balmaceda y don Fernando Carrillo y nunca el dicho arzobispo se entrometió en cosa tocante en la hermita ni pidió cuenta ni visitó el altar ni otra acción de tener dominio en ella sólo publicó el edicto para la visita de los indios sufragáneos a Tacuba y los comisarios le dieron colación a costa de la ciudad al dicho arzobispo y estuvieron presentes a todo Luis García y Pedro de Labastida y por mandado de la ciudad pone esta razón. Don Fernando Carrillo que siendo necesario doy fe dello.

---

<sup>150</sup>- O.c., p. 60 (16 abril 1621)

## *La Consagración*

episcopal de un nuevo arzobispo, el señor Manso y Zúñiga,<sup>151</sup> fue una de las mayores distinciones que el santuario consiguió en ese esplendor que pronto iba a disputarle el culto guadalupano, creciente en su recién inaugurado nuevo santuario de Guadalupe: El arzobispo de la Serna consagraba la Segunda Iglesia construida con los donativos de los fieles a Guadalupe, en 1622.

Gracias a los trabajos de remodelación que fueron haciéndose en Los Remedios en la década de los años veintes del siglo XVII, el Santuario había adquirido también tal belleza que no dudó en escogerlo para su consagración Manso y Zúñiga, corriendo la consagración a cargo del obispo de Michoacán.<sup>152</sup>

La noticia de la celebración nos ha quedado también registrada en las Actas de Cabildo, junto con la de su entrada en la ciudad, referidos ellos al año de 1628, poco antes de las inundaciones que la afligirían:

«La ciudad dijo que por cuanto el ilustrísimo señor arzobispo de México don Francisco de Manso y Zúñiga se consagró en la hermita de Los Remedios el domingo 19 de este mes y ayer recibió la insignia del palio en el pueblo de Tacuba de donde pretendió entrar en su iglesia y por no haber disposición para su recibimiento se ha resuelto para el día de san Andrés.<sup>153</sup>

---

<sup>151</sup>- Don Francisco Manso y Zúñiga fue arzobispo de México de 1628 a 1635 y le tocó la terrible inundación de la Ciudad que hizo traer la Imagen de Guadalupe de Tepeyac a la Catedral de México.

<sup>152</sup>- Don fray Alonso Enríquez de Toledo y Armendariz.

<sup>153</sup>- *Vigésimo séptimo libro de Actas de Cabildo*, p. 21 (22 nov. 1628)



## CAPITULO VII

# LOS REMEDIOS Y LAS ORDENES RELIGIOSAS



## VII. LOS REMEDIOS, LAS ÓRDENES RELIGIOSAS Y LOS CANÓNICOS

### *Una de las primeras*

decisiones que tomó la Ciudad, al resolverse a la restauración de la Ermita de los Remedios, proponiéndose revitalizar su culto, fue definir la forma en que se había de atender y cuidar la devoción de los fieles pensando en la actuación del sacerdote a cargo.

Encuentran muy conveniente, en la decisión de escoger ellos mismos escoger y contratar al sacerdote, el camino que venía de la tradición medieval de los capellanes. Originalmente eran sacerdotes asociados al culto de algún santuario, el prototipo fue el de san Martín de Tours, en cuyo santuario se custodiaba el resto de su capa (de allí el nombre de capellán), que dio comienzo a la costumbre feudal de sujetar el servicio del sacerdote a los señores laicos que habían construido la iglesia y dotado su servicio, reteniendo ellos los derechos de las limosnas y el señorío sobre el lugar, asalariando al sacerdote.

Este esquema jurídico de encontrar un sacerdote para que prestara ese servicio les evitaría estar constantemente dependiendo de las decisiones pastorales del obispo y de su inspección y control. Les parecía peligroso someter ese servicio a los religiosos, por el riesgo de volverlo patrimonio de alguna de las órdenes religiosas existentes, sin posibilidad de poderlo controlar ni recuperar, pues ya para entonces la mayor parte de ellas habían definido sus propios carismas, intereses y clientelas.

También, en la más clara de las tradiciones medievales, se habían decidido por constituir una hermandad que diera cobijo a sus responsabilidades de cristianos y a la directa práctica de las obras de misericordia a su alcance, a la vez que les permitía guardar memoria de los fundadores españoles de la Nueva España -conquistadores y primeros pobladores- y ofrecían sufragios por sus almas.

Se consigue para este claro plan, el apoyo del virrey que asume el patronato de la hermandad y les confía la necesaria excensión de la jurisdicción del ordinario en lo administrativo y les permite librarse de las imposiciones de una tabla rígida de aranceles, en que las obvenciones de los fieles podían canalizarse a un ejercicio de obras de misericordia, con sólo cumplir el estipendio señalando al capellán, asignándole salario fijo.

Buscando hacer del lugar un sitio de devoción para mantener viva la memoria de los conquistadores caídos, se ofrecía a todos un rincón apartado para cumplir con las devociones de novenas y peregrinaciones, a que estaban acos-

tumbrados por las tradiciones peninsulares de los santuarios.

Una de las primeras obligaciones que el Cabildo buscará cumplir, fue su deber y obligación social con las doncellas desprotegidas de su mismo grupo, a quienes la orfandad o la pobreza les cerraba el camino de honesto matrimonio, ofreciéndoles la dote para ello. Otra de las obras que se tuvo en mente, desde los primeros años, era brindar acogida a los pobres piadosos que recurrían al santuario. A ellos se les pudo ofrecer hospedaje gratuito, para lo cual fue urgente completar la rehabilitación de la Ermita con construcciones que la fueron entornando para recibirlos y hospedarlos.

### *Aunque se hubieran*

podido mantener en el servicio del Santuario los frailes franciscanos, que eran los más cercanos al lugar, del solo relacionar al maestrescuela Álvaro de Tremiño con el primitivo culto, ya trasluce que en algún momento el clero de la catedral llegó efectivamente a ocuparse de la atención del lugar. La facilidad mostrada por los religiosos de ceder sus derechos, nos da a entender el poco interés que tenía para ellos aquel lugar tan insignificante, en la olvidada colina de Totoltepeque, ocupados como estaban en atender a los numerosos pueblos de los contornos.

Por las razones prácticas antes indicadas, resultaba mejor para los regidores no ligar el proyecto a ninguna de las antiguas órdenes, ocupadas en tareas más urgentes que la atención de un culto que atendería de entrada a un grupo de unos pocos castellanos y criollos nostálgicos.

Además, la numerosa clientela indígena que asistía al lugar, podía parecerles peligrosa por darse las mismas circunstancias que les había hecho rechazar el culto en Guadalupe. El lugar ocupado por la Ermita también había sido sitio dedicado a deidades paganas.

Fuera de los franciscanos, vecinos del lugar, no se podía invitar a cualquiera otra de las órdenes por invadir territorios, ya celosamente disputados entre los frailes. Además de que en el Ayuntamiento habría sin duda simpatizantes de una u otra de las órdenes, a quienes hubiera sido difícil lograr el consenso que dejara satisfecha a la mayoría; probablemente lo hubieran logrado los jesuitas de haber estado ya bien establecidos, pues luego fomentarían estos lugares de culto, como lo hicieron también con Guadalupe. Apenas llegando, era imposible pedirles servicio tan poco significativo, cuando no alcanzaban a cubrir las muchas demandas que ya encontraron por su escaso personal.

Hacia ya más de veinte años que los religiosos enfrentaban serios proble-

mas en la defensa de sus privilegios, frente a una autoridad episcopal cada día más consciente y celosa de su función jerárquica, ordenadora de la iglesia novohispana. Los obispos querían poner las tareas pastorales, pasada la época heroica de la primera evangelización, más dependientes de ellos. los pastores responsables, superando la acostumbrada prevalencia de los religiosos en la dirección de la misma, quienes se resistían a tomar la obligación compartida de la cura pastoral, como párrocos de las ovejas, prefiriendo un ejercicio gratuito que les dejara la libertad de vivir la vida definida por sus reglas, que creían se vería impedida por las urgencias pastorales que los obispos les querían imponer.

### ***Desde un principio,***

el Cabildo de la Ciudad había rogado al provincial de los franciscanos, fray Antonio de Roldán, que apoyara su proyecto de restauración, consiguiendo deslindar la capilla de las actividades ejercidas por los frailes de Tacuba. No hubo dificultad en dejar las manos libres a los regidores, ocupados como andaban en tareas más urgentes que el capricho devocional del Ayuntamiento.

El virrey, por su parte, con la concesión del patronato y la adjudicación a la Ciudad de México de los lugares del entorno al Santuario, había asumido en nombre del rey una responsabilidad firme de apoyar a la Ciudad, construyendo el marco legal del proyecto. El éxito obtenido desde los primeros años, permitió a la Ciudad ver que había escogido un buen camino a su devoción, aunque sembrado de dificultades.

Era difícil, sin embargo, encontrar clérigos con la preparación y cualidades que el trabajo requería; la Universidad empezaba apenas a producir sus primeros frutos y todavía no era posible ver resultados en la tarea emprendida de la formación del clero secular por parte de los jesuitas.

Ya advertimos, hablando de los capellanes, que para el lugar se necesitaban clérigos lenguas, idealmente con capacidad de comunicarse en nahuatl y, si posible, en el difícil otomí, además de poseer suficiencia para la predicación a los españoles y capacidad en su formación moral para poder atenderlos cuando se acercaran al Santuario, reforzando con su vida y ejemplo la tradicional veneración con que los indígenas habían cobijado aquel lugar de tradición religiosa ininterrumpida, desde que había pasado de adoratorio de ídolos a iglesia cristiana.

El éxito experimentado con la renovada devoción a la pequeña imagen de Los Remedios, vino a llenar un vacío e iba a ir creciendo a la par del que se ex-

perimentaba en el santuario de Tepeyac dedicado a la Virgen de Guadalupe, devoción favorecida por el arzobispo de la Ciudad, independiente también de cualquiera de las órdenes y aún del Cabildo Eclesiástico, que pretendió controlarlo.

Los Remedios constituye una respuesta adecuada a una religiosidad viva del momento, tomándose el Santuario como meta de peregrinaciones y devociones. La angustia de los tiempos favoreció esta religiosidad que se ve como única salida a las calamidades que sufrió la población, especialmente la indígena, azotada por la peste. Se encontraron así las razones para organizar la visita de la Imagen a la Ciudad, a unos pocos meses de terminados los trabajos en la Ermita, visita que será la primera de una serie ininterrumpida hasta los tiempos de la Independencia y de la formación de la república.<sup>154</sup>

Fue en 1576, a pocos meses de haberse terminado la Ermita, que la Ciudad experimentó el gozo y consuelo de ver la pequeña Imagen transportada a su Iglesia mayor en construcción, para implorarle protección contra los males que la afligían. Nos aprovechamos para conocer de ella de lo que nos narra fray Luis de Cisneros, pues en las Actas de Cabildo de la Ciudad apenas ha quedado un pequeño rastro de ella.

### *El empeño*

de algunos de los regidores por corregir, más rápido de lo posible, los defectos de los cambiantes capellanes, los había llevado a hacer la temeraria propuesta de dar entrada a la orden franciscana en la atención del Santuario. Fue ello el resultado de la poca experiencia de los laicos en manejar los asuntos religiosos, que no lograban mantenerlos alejados de las políticas e intereses personales y de grupo.

El culto exitoso fomentó la división en el seno del Cabildo y los evidentes defectos de los capellanes despertarán la impaciencia por buscar el remedio, se trató de buscar solución inmediata a problemas que pedían paciencia. Una de las facciones creyó encontrar la salida a las dificultades con devolver a los franciscanos el santuario.

No esperaba la Orden otra cosa que tener pie para hacer la defensa de sus antiguos derechos jurisdiccionales, e intentaron recuperar la primitiva visita del Convento de Tacuba.

Nadie pensaba que la buena intención que buscaba corregir los defectos de los capellanes, alentada por el regidor Jerónimo López, iba a tomar rumbos de escándalo por la división provocada al seno del Cabildo, la intervención

---

<sup>154</sup>- Anotaremos al final, como apéndice, la lista de las visitas a la Ciudad..

imprudente del virrey y la rapidez apasionada con que los franciscanos tomaron la oportunidad que se les ofrecía, de dar una batalla que robusteciera su intervención. Presencia ya muy cuestionada en la Ciudad por los arzobispos y un clero secular en constante crecimiento, celoso de cualquier apariencia de expansión de las órdenes que amenazara disminuir sus prebendas. Además de que ya empezaban los clérigos a prepararse lo mejor posible y veían en la capellanía de Los Remedios un punto de apoyo a su superación.

El problema se solucionó satisfactoriamente, pero al paso del tiempo esta amarga experiencia quedará en la memoria de la Ciudad. Guardará conciencia del peligro que podía correr su patronato, cuantas veces descuidara mantenerse a prudente equidistancia entre la intromisión episcopal y la prevalencia en Los Remedios de alguna de las ordenes religiosas.

Ya hemos visto que en los temidos conflictos con la autoridad episcopal se buscará sortearlos con la diplomacia, como se pudo hacer con el arzobispo de la Serna, buscando no tener que recurrir al mismo rey en su Supremo Consejo de las Indias, lo que le causaría gastos y angustia, como sería el caso del que afrontó con fray Payo de Ribera.

### *Aunque*

ya hemos apuntado la largura y gravedad del problema que suscitó la propuesta de Jerónimo López de entregar el Santuario a los franciscanos, las noticias que sobre el conflicto encontramos en las Actas de Cabildo nos permiten ampliar la información de fray Luis de Cisneros.

La primera reacción, a la propuesta de López, se dio dentro del mismo Cabildo donde se dividieron las opiniones encabezando la contraria a López el regidor Alonso de Valdés, quien protesta de la falta de discusión del asunto y la rapidez con que se asume la sugerencia de Jerónimo López.

Se le da buena oportunidad al virrey para su intervención, recordemos que quien está en ese momento a cargo de la Nueva España no se distingue por la prudencia que había caracterizado a su antecesor Moya de Contreras, ni por la firmeza de don Martín Enríquez y es tachado de arbitrario y nepotista. Era él don Álvaro Manrique de Zúñiga, Marqués de Villamanrique, quien se había ocupado del virreinato el 18 de noviembre de 1585, durando su gestión hasta el 17 de enero de 1590. Su administración fue tachada de tiránica, introduciendo censura de cartas y sermones, y manchada por el nepotismo y su natural codicia de hombre viejo. Su sucesor, don Luis de Velasco el joven que estaba en Nueva España antes de ser nombrado, había tenido disgustos con él. Antes

de dársele el relevo en el virreinato, sufrió la visita del obispo de Puebla don Diego Romano, quien sentenció hasta sólo seis años después, embargando los bienes del reo.

Buena oportunidad se le dio a Velasco para ejercer su presencia como virrey en un asunto que ya afectaba profundamente la vida de la Ciudad. Su toma de posesión fue el 17 de enero de 1590 y duró en el cargo, esta primera vez, hasta el 5 de noviembre de 1595.

El 21 de julio de 1586 se había tenido la primera discusión de la propuesta de entregar el Santuario a los frailes franciscanos, cuya gravedad había aconsejado aplazar la decisión a la siguiente sesión, como de hecho sucedió el 28 de julio.

Para el 18 de agosto, el regidor Gordiano Casasano adhería su voto al de don Jerónimo, recalcando y lo fundamentaba, en el desinterés que podía esperarse de los religiosos «que no adquieren ni pretenden bienes temporales». Advertía que la Ciudad no debía perder su patronazgo y sugería que se hiciera la cesión «capitulando sobre ellos con los dichos religiosos lo que más convenga al cumplimiento y conservación de lo susodicho porque con esto crecerá [la] devoción de la dicha hermita e yrá en aumento la casa y renta della».

Alonso de la Mota y el tesorero Jerónimo López, autor de la propuesta, reforzaron la intervención de Casasano.

La intención de la Ciudad de hacer la entrega de Los Remedios a los religiosos, había trascendido las discusiones del Cabildo, cuyo natural secreto fue pronto violado. La reacción del Provisor del Arzobispado no se hizo esperar, ya el 1 de septiembre de 1586, se tiene que recurrir al letrado de la Ciudad, el doctor Alemán, a quien se encargaba de hacer una «petición de apelación pidiendo al provisor que reponga el auto de censuras y excomunión que promulgó y se ha notificado a alguno de los caballeros regidores». Es uno de los pocos momentos en que la gravedad de las cosas aconsejan que, si el provisor no retira las censuras, se apele por «vía de fuerza» a la Audiencia.

El asunto había empezado a tomar rumbos no previstos e insospechados, al considerar la orden franciscana la posibilidad de recuperar el Santuario, independientemente de la propuesta que en el Cabildo se había hecho y sin respetar el patronato de la Ciudad, empieza a luchar por recobrar lo que se había cedido en 1574 por su provincial Roldán. Favorable a su proyecto, encuentra al virrey dispuesto a reconocerles el derecho al sitio y concederles su posesión.

La discreción de las Actas de Cabildo hacen desaparecer las noticias de cómo se van llevando las cosas y apenas por una nota del 16 de octubre de 1587, relacionada con el nombramiento de Francisco de Terrazas como cape-

llán de Los Remedios, para quien le hay que conseguir las licencias eclesiásticas, se hace saber «que se andan haziendo diligencias y ynformaciones tocantes a la dicha Hermita».

El acuerdo del Cabildo de ese 16 de octubre de 1587, es encargar a Alonso Gómez de Cervántes, procurador mayor de la Ciudad, que tome parecer de los letrados y en nombre de la Ciudad haga «todas las diligencias necesarias asy ante el señor visorrey como ante la real Audiencia o ante qualquier otra persona que convenga», sin mencionar otros detalles del asunto.

Es en este momento, 19 de octubre de 1587, que en las Actas de Cabildo emerge la figura de Alonso de Valdés, quien apercibe a los demás regidores sobre los riesgos de despojo a la Ciudad de su patronato, que van tomando las pretensiones de los franciscanos. Recuerda al Cabildo que él había protestado ya desde el 18 de agosto de 1586 y había apelado frente a la Audiencia de lo decidido y actuado por las facciones de regidores que favorecían la entrega de la Ermita.

Él nos relata que algunos de los caballeros «votaron y otros protestaron nulidad de lo hecho y de lo que más se hiziere en ellos y otros votaron por quererlo consultar con los letrados y en seguimiento de su apelación se hizo relación en la real Audiencia y se dieron todos los autos por ningunos y se remitió al Excelentísimo señor visorrey Marqués de Villamanrique». <sup>155</sup>

La gravedad de las cosas la advierte con claridad el regidor Valdés, pues «a su noticia ha venido que a pedimento de los frailes franciscos se hazen informaciones pretendiendo averiguar que aquella casa fue visita suya y va en diminución».

Apela a la unidad del Cabildo para emprender su defensa como patrón y pide que se vuelva a encomendar el asunto a los letrados para que lo defiendan, requiriendo a la Ciudad para que «mande llamar para el primer día del Cabildo a sus letrados y a todos los regidores que estuvieren en esta Ciudad para que traten dello y los que no han votado sobre si se dará a los frailes la dicha hermita o no voten clara y abiertamente y la Ciudad acuda a defender lo que es suyo».

Insta a que se traiga por el procurador mayor la sentencia que había declarado nulo lo actuado por el Cabildo por su apelación ante la Audiencia.

Todavía en la sesión del 16 de octubre de 1587 se atiende a la reclamación de Valdés y se manda al procurador mayor, Alonso Gómez de Cervantes, se haga cargo del asunto, juntando todos los papeles disponibles para seguir la instancia ante el virrey y Audiencia, averiguando cómo iban conduciendo los frailes su pretensión.

---

<sup>155</sup>- *Noveno libro de Actas de Cabildo*, p. 229.

Otro largo periodo de tiempo corre sin que tengamos noticias de lo que ha avanzado o deteriorado el pleito del Ayuntamiento, que todavía no está unido en la defensa de su patronato sobre Los Remedios, aunque se da cuenta de que el virrey ha empezado a tomar partido.

Es el 25 de enero de 1589, cuando se anuncia la decisión del virrey de dar la Ermita a los frailes, que se deciden a actuar unidos, en contra de los hechos a punto de consumarse: «Se acordó que luego a la ora, con mucha diligencia y cuidado se hagan las diligencias siguientes: El señor Alonso de Valdés regidor, juntamente con el doctor Pedro González de Prado se partan a la Hermita de nuestra Señora de Los Remedios y se estén allá a la mira para que si se fuere a tomar posesión a la dicha hermita por alguna persona, en nombre desta Ciudad jurídicamente hagan las contradicciones y diligencias necesarias por la forma y orden quel dicho doctor Pedro González del Prado ordenare y questén y residan en la dicha Ermita hasta que no tengan en contrario desta Ciudad y cada uno de los dichos señores regidores por salario desta Ciudad se le de a cada uno de los dichos señores regidores ocho ducados cada día el tiempo que allí estuvieren».<sup>156</sup>

Las diligencias complementarias para robustecer esa acción drástica en defensa del patronazgo, se encaminaron a que el procurador mayor, Alonso Domínguez, debía presentar el documento de apelación redactado por el doctor Alemán ante el virrey, «alegando las causas y razones que por parte desta Ciudad se deberá decir y alegar, suplicándole no permita questa Ciudad sea despojada, ynterponiendo en la petición las suplicaciones y diligencias necesarias».<sup>157</sup>

Al regidor Diego de Velasco se le encargó, como alguacil mayor que era, «vaya luego y acuda a la persona que tiene el gobierno deste arzobispado y le dé cuenta de este negocio para que por parte de la Ciudad haga la prevención y diligencia que convenga».<sup>158</sup>

Al procurador mayor Alonso Gómez de Cervantes tocaba acudir con el comisario de san Francisco «a pedirle de parte desta Ciudad no permita questo negocio pase adelante y que por razón desto la Ciudad sea inquietada de la posesión que tiene ni consienta que se elija ni nombre guardián para aquella hermita ni otra cosa ninguna, pues no sería justo que una religión tan cristiana y de tanta quietud se diese ocasión a cualquier inquietud que fuere ni fuere despojada esta Ciudad de lo que tan justamente posee».

---

<sup>156</sup>. O.c., p. 320.

<sup>157</sup>. Ibídem.

<sup>158</sup>. L.c.

## ***Los hechos,***

sin embargo, precipitaron. El 27 de enero de 1598 se lee una carta de Alonso de Valdés, apostado en Los Remedios de la cual no se nos da el contenido. El 30 de enero se cita urgentemente a Cabildo para tratar los asuntos de la Ermita. Y del 9 de febrero siguiente hay la toma del acuerdo para que el Procurador Mayor «saque un traslado autorizado de la cédula de su Majestad en que manda que por agora no se haga novedad en las Ermitas que los frailes y clérigos tienen». Ese documento debía presentarse ante el virrey para suplirle que, por el momento, no se modifique la situación allí definida.

No he podido averiguar ni fecha ni texto de este importante documento que sin duda reviste una gran importancia para el estudio de nuestro tema sobre Los Remedios y Guadalupe y los problemas que se debieron afrontar para mantenerlos en manos del clero secular.

La relación pormenorizada de todo esto, como trascendió a la gente interesada de la sociedad mexicana del tiempo, la debemos al cronista fray Luis de Cisneros que nos relata al detalle lo que él supo del asunto. Tratalo en el capítulo XVIII de la primera parte de su obra, donde nos narra de cómo en 1589:

«Viendo la grandeza de la Virgen los religiosos de nuestro padre san Francisco, y los milagros que nuestro Señor hace por su intercesión, y cómo ha enriquecido este reino, pretendieron el año de mil y quinientos y ochenta y nueve que aquel santuario era suyo y se les debía restituir por haberlo sido antiguamente.

«Y para que tuviese efecto su pretensión lo trataron con el Marqués de Villa Manrique, que a la sazón era virrey de esta Nueva España, e hicieron notable instancia como era razón, porque cualquiera persona cuerda la hiciera, por haber aquel santuario, en especial teniendo aparente y probable derecho que alegaron ante el virrey, el cual trató con el Cabildo de esta Ciudad el caso.

«Y como vió aficionado al virrey a que se diese a los religiosos, todo el Cabildo vino en que se diese la Imagen y así se decretó. Sólo lo contradijo Alonso de Valdés, un caballero regidor a quien pareció cosa recia desapropiarse de una reliquia tan grande y que [no] tenía cosa de más estima la Ciudad ni en qué debiese tener puesta la mira y que a tan grandes expensas suyas hubiese puesto en el estado que la tenía.

«Al fin, siendo la resistencia y contradicción de una persona sola, y contra el gusto del virrey que estaba inclinado a que se diese, tuvo poca fuerza y así la determinación del Cabildo se llevaba a ejecución.

«Pero como vido Alonso de Valdés que no valía en aquella ocasión fuerza y que la suya no bastaba a resistir tan grande instancia, determinó de usar de ardid, que muchas veces uno bueno suele vencer lo que no pudo la fuerza: Fué acompañado de algunos clérigos a la Hermita y hurtó la santa Imagen y trájola al sagrario de esta catedral, donde la depositó.

«Lo cual sabido por el virrey, le prendió por el caso y estuvo oprimido hasta que la diese. Estúvose preso sin querer decir dónde estaba la Virgen, treinta días, en que le agradaba la prisión, la cual llevaba muy bien el piadoso caballero, y fuera más pesada si en aquella ocasión no viniera nueva de nuevo gobierno y que estaba ya en la tierra don Luis de Velasco, que venía por virrey.

«Con lo cual y la súbita mudanza, soltó libre a Alonso de Valdés, y las cosas se trocaron de manera que la Virgen volvió a su casa, sin recelo de que había mudanza en el estado de su casa, porque si bien había venido la Ciudad en que se diese a los religiosos, echóse bien de ver que aquello no había sido de su voluntad, sino obligados de la que en el virrey conocían a darla.

«Pues luego que vino el nuevo virrey, trataron cómo ésto se afijase y no tuviesen nuevas alteraciones».<sup>159</sup>

### ***El comentario***

final del padre Cisneros nos deja un buen sabor de boca al informarnos que la atención espiritual de los indígenas del rumbo ganó una importante mejora, pues el nuevo virrey don Luis de Velasco hizo una concesión que sirvió para que el culto se incrementase:

«Y así quedó asentada la propiedad y patronazgo en que han proseguido desde entonces hasta hoy. Y entonces alcanzaron un mandamiento del virrey para que todos los indios que viven en aquellos pueblos, que hay desde la barranca del rey, que pasa por debajo de la Hermita, hacia allá, cumplan con oír misa en la Hermita de nuestra Señora y que no les obliguen a ir a sus cabeceras».<sup>160</sup>

Quedó tan escarmentado el Cabildo con esta amarga experiencia, y se fijó en la memoria de los regidores este incidente, que en futuros intentos que los religiosos harán para hacerse presentes en el cuidado de la Ermita, se les responderá negativamente, trayendo el recuerdo de estos dolores y preocupaciones de fines del siglo XVI.

En las Actas del Cabildo nos ha quedado un insignificante rastro de este suceso que conmovió a la sociedad. Una breve anotación, en la sesión correspondiente al 31 de enero de 1590, recuerda el pleito ya terminado «por haberse traído la imagen de Los Remedios».<sup>161</sup>

La conducta del nuevo capellán, Agustín López Osorio, daba pie a una observación que por la frescura de los hechos se volvía de grande importancia. El regidor Guillén Brandat, que lo acusaba de mil cosas, señala su ausentismo como una de las más graves, al volverles difícil compaginar lo conseguido con lo que él exponía en la independencia de la Ermita en rela-

---

<sup>159</sup>- Cisneros, fray Luis, o.c., p. 79r. y v..

<sup>160</sup>- L.c..

<sup>161</sup>- *Décimo libro de Actas de Cabildo*, p. 26.

ción a los religiosos, pues

«se ha venido a esta ciudad contra la voluntad dellos y sin pedir licencia a esta Ciudad y ha dejado en la dicha hermita un fraile de san Francisco que diga misa sabiendo que muchas veces se le había advertido de lo contrario por el pleito que con los frailes se tuvo haciéndolo de hecho sin podello hazer».<sup>162</sup>

No sabemos si se pueda referir a nuestro estudio de las relaciones que el Cabildo tenía para impedir la presencia de los religiosos, una nota en el Acta de Cabildo del 8 de noviembre de 1602 en que se manda «como patrón que de la hermita de nuestra Señora de Los Remedios suspenda el acordado» que se había dado de «más caballería de tierra y sitio de una venta a unos clérigos amarillos, junto a la dicha hermita, por el mucho perjuicio que recibe la hermita y pérdida de las limosnas».

Probablemente se refiere a alguna concesión otorgada por la Audiencia o el Virrey, dado que se encarga a don Francisco Escudero, su procurador mayor, que haga de inmediato las gestiones para que tal concesión se le otorgue a la misma Ciudad, que creemos pudo haber sido el principio para crear la hospedería de peregrinos de que luego hablaremos.

¿Quiénes son esos «clérigos amarillos»? De entre las órdenes establecidas para estas fechas la que más se podría acercar a esa descripción, pensando en el hábito, de «clérigos amarillos», serían los de la Merced que acababan de conseguir ser aceptados para establecer casa en la Ciudad, alegando necesidad de tener residencia para que sus religiosos siguieran estudios en la Universidad. Los cronistas de la Orden no nos dicen nada de esta concesión buscada de estar junto a los Remedios, que ciertamente hubiera sido notable por estar tan cerca del pleito recién ganado contra otros religiosos.

Se nos había dado noticia, en los mismos Libros que el 30 de agosto de ese 1602, de que la Audiencia se había pronunciado en favor del patronazgo concedido por el virrey Enríquez sobre la Ermita, probablemente relacionada con el acuerdo quizá tomado por el Virrey de otorgar mercedes a religiosos en cercanías de la Ermita.

### ***El colector***

de la Ermita, en fines de 1616, presbítero don Jerónimo de Castilla fue preso por el arzobispado y la Ciudad se interesa en ayudarlo. Sacerdote de quien sabemos que tenía el grado de licenciado, había venido ocupándose de recolectar limosnas para la Ermita con el fin de adquirir unas andas de plata,

---

<sup>162</sup>- Undécimo libro de Actas de Cabildo, p. 30.

que en la pasada visita de la Imagen a la Ciudad, quizá se habían sentido necesarias, pero las autoridades del arzobispado lo toman preso, probablemente por no contar con su permiso. Él apela de los hechos al tribunal de instancia del obispo de Tlaxcala.

La Ciudad decide apoyarlo dándole una carta en que le reconoce su trabajo, agregando a ella doscientos pesos para su defensa. Explica que sólo se recogieron «las limosnas que graciosamente ofrecieron los devotos desta república» y justifica el destino de las mismas para la hechura de las famosas andas. Habla de la pobreza del reo y lo costoso del pleito, considerando la Ciudad que el padre Castilla no ha cometido delito. La Ciudad como tal, entregada la ayuda por mano del rector de la Cofradía en presencia del escribano mayor del cabildo y escribiendo en su favor al obispo de Tlaxcala, extiende su recomendación al provisor de aquella diócesis, al Cabildo seglar de la Puebla y al alcalde mayor y alguacil mayor de aquella ciudad.<sup>163</sup>

### **No acaba**

de amanecer el año de 1621, cuando se recibe en el Cabildo de la Ciudad de México una larga y solemne carta de la Provincia de Santiago de los dominicos, firmada por fray Benito de Vega provincial. Solicita por ella tomar cargo del santuario de Los Remedios.

Este documento es importante para entender por él muchos de los ajustes que se van buscando para dar perspectiva al trabajo de los mendicantes, una vez pasada la primera evangelización del primer siglo. Nos es útil ver cómo contemplaban y justificaban su presencia en la vida religiosa de México. El carácter documental de este estudio nos permite hacer su inclusión literal, no obstante su tamaño:

«Fray Benito de Vega provincial desta provincia de Santiago de México de la orden de predicadores, en nombre de mi provincia digo que vuestra señoría tiene un santuario de la advocación de nuestra Señora de los Remedios que dista desta ciudad tres leguas cuyo patronazgo le compete por la fundación antigua que del hizo en el cual administra los santos sacramentos un capellán por vuestra señoría nombrado, con salario que de los propios desta ciudad le da a él y a su sacristán.

«Y es así que considerando la gravedad del dicho santuario y la devoción que todo este reino tiene en la frecuencia de él, deseoso de que esto vaya en mayor aumento, habiendo consultado con la dicha provincia una de las constituciones de nuestra sagrada religión y mandato de nuestro generalísimo en que se nos propone y ordena se procuren tener casas regoletas donde, con la estrechez

---

<sup>163</sup>. *Vigésimo tercer libro de Actas de Cabildo*, 20 de diciembre de 1619, p. 102.

que las dichas constituciones disponen, se viva en observancia regular. Demás de ser recomendación de nuestro padre santo Domingo a la hora de su muerte la propagación y aumento de su orden, se ha hallado en este santuario más devoción y afecto que en otro ninguno.

«Y porque esto se logre, y obra tal como la que vuestra señoría tiene vaya en mayor aumento, así para los fieles como para la autoridad de vuestra señoría, por la voluntad grande que en mí y en toda mi provincia hay de mostrar estos deseos en obras tales que buscan, así en lo espiritual como en lo temporal, a parecido a vuestra señoría este buen deseo para que este santuario como cosa suya propia y que la tiene un clérigo la tenga la orden de santo Domingo, donde en ella asistan seis religiosos de los más graves y observantes de mi provincia.

«Los cuales sólo asistan a la frecuencia de los santos sacramentos de la gente que en romería a él van, donde hallarán mayor consuelo así en las muchas misas como en las confisiones y predicación, escusando con esto el gasto que vuestra señoría tiene de capellán y sacristán, pues los dichos seis religiosos lo serían generalmente, no disminuyendo en esto el patronasgo que vuestra señoría tiene antes acrescentándolo, en esta manera que vuestra señoría ha de tener el gobierno temporal de la dicha hermita en lo que tocara a su aumento y el rector que fuere nombrado en su nombre y en lo espiritual en las juntas y congregaciones que el prior y los dichos seis religiosos tuvieren para tratar el aumento y conservación de la dicha hermita y de lo que se hiciere en el dicho aumento.

«Y que las limosnas que se dieran para en cuanto fábrica, o parezca hayan de estar en caja aparte cuyas llaves tenga el dicho prior y rector, para que aquello se distribuya para las cosas que fueren dadas o que pareciesen más convenientes con beneplácito del dicho rector, o de vuestra señoría.

«Que los dichos religiosos celebrarán todos los sábados del año una misa cantada con responso por los conquistadores que fueron deste reino como recomendación desta ciudad y los lunes otra por todos los fieles cristianos y aumento de esta ciudad. Y en las once festividades que celebra mi sagrada religión celebrarán en la dicha hermita por capellanía perpetua por esta dicha ciudad otras tantas misas con diácono y subdiácono sin que por ninguna de las dichas misas susodichas haya de dar la dicha ciudad limosna o estipendio.

«Y así mismo el uso que tiene vuestra señoría en casar huérfanas cada un año, lo continúe en aquella limosna que hoy tiene de renta para este efecto y en aquella que recogieren el rector y mayordomo de la dicha ermita y, conforme a la capacidad de la limosna, se casen las huérfanas con la elección del rector y prior y que éstas salgan en la procesión y fiesta que se hace en la dicha hermita cada un año en celebración de la cual y del reconocimiento del dicho patronasgo se le dará al rector que representa la persona de vuestra señoría una vela por el prelado que allí estuviere, llevando luego en la procesión el guión en continuación del dicho patronasgo.

«Que el sustento de los dichos religiosos serán las limosnas que se pudieren recoger y yo pudiere agregar de la provincia que para la vivienda y observancia de los dichos religiosos se hará a la parte más conveniente en cuanto para la vivienda de los dichos religiosos cuya fábrica se hará por las dichas limos-

nas y las que yo pudiere recoger de mi persona, dejando libre y desembarazado el cuarto bajo que vuestra señoría tiene para su ospedería y vivienda. «Y las demás casas y aposentos que están para ospedar a los que van a romería se queden a la disposición del rector y prior sin que en esto se adquiriera ningún derecho ni perjudique el patronazgo de vuestra señoría, antes ha de estar más fuerte y corroborado. «Y que si en algún tiempo mediante haber algunas para ensanchar o hacer nueva iglesia se tratare de nuevo edificio ha de ser y será a disposición de vuestra señoría quedando siempre por cualquier vía directa o indirecta el patronazgo cierto por vuestra señoría porque quiero se fabrique la dicha iglesia con limosnas dadas por mi convento y por otra cualquier persona que por siempre quede firme y válido el patronazgo de vuestra señoría reconociendo cualquier derecho que se pudiere tener por razón de la reedificación o fábrica. «Todo lo cual, sirviéndose vuestra señoría encargar la dicha hermita y santuario a la dicha mi religión resultará en mayor servicio de Dios nuestro Señor y más veneración de los santos sacramentos y más copioso ministerio dellas, para el consuelo de las personas que van en romería, mayor gravedad y autoridad en el patronazgo de vuestra señoría y perpetuidad dél, pues la Majestad Católica del Rey nuestro Señor, procurando con mayor acierto la perpetuidad y aumento de los santuarios que ha fundado los ha encargado a religiosos porque con mayor observancia sin sin descalzar (sic) vayan en aumento y no en disminución como lo ha habido y se verifica en lo que mi religión administra de nuestra Señora de Atocha en la Villa de Madrid y nuestra Señora de la Peña de Francia, en Castilla la Vieja, que las tiene a cargo. Con otros muchos que así mismo tenemos y tienen otras religiones, como el Escorial y nuestra Señora de Guadalupe, cuyos edificios y casas por estar en poder de religiosos no han ydo disminuyendo sino antes en mayor acrescentamiento y aumento, como a vuestra señoría consta y la devoción de las imágenes en mayor adoración y devoción de los fieles como lo idea esta. «Por todo lo cual a vuestra señoría pido y suplico que, teniendo atención a este ofrecimiento, movido del acrescentamiento de devoción y aumento de vuestra señoría y autoridad de su patronazgo considere las utilidades y conveniencias que a él se siguen pues todas las ofrecidas van enderezadas al servicio de Dios y su Madre Santísima, aumento desta república y mayor veneración del culto divino de aquel santuario y grandeza de esta ciudad se sirva, que vistas y ventiladas las dichas razones que hay de conveniencias para dar el dicho santuario a mi sagrada religión, le dé y remita, que en nombre de ella estoy dispuesto a hacer y otorgar las escrituras que convengan, etc.. Fray Benito de Vega provincial.»<sup>164</sup>

## ***La Ciudad***

tiene ante sí una importante proposición que podía resolverle muchos pro-

---

<sup>164</sup>- *Vigésimo cuarto libro de Actas de Cabildo*, 8 enero de 1621, p. 19.

blemas administrativos y que parecía dar satisfacción al creciente culto que, después de la exitosa visita que la Imagen había hecho en 1616, era necesario canalizar de la mejor forma.

La solicitud pedía una respuesta. Se ordena convocar a Cabildo para estudiar despacio los términos de la propuesta dominica. Para hacerlo con juicio, se deberían tener juntos los papeles relativos al patronato. La asistencia de los letrados era necesaria para poder resolver con su consulta lo que los frailes les solicitaban. El 14 de enero de ese 1621 fue fijado para tratar tan importantes asuntos y de entonces adelante se iba a caminar con cautela.

Los hechos, sin embargo, se precipitaron. No sabemos qué tanto pudo avanzarse en preparar la respuesta a la solicitud de los dominicos, cuando nos encontramos con la urgentísima convocación del Cabildo para enterarlo de los últimos acontecimientos:

«Vuestra señoría se junte a cabildo hoy viernes a las cuatro de la tarde, 22 de enero, para oír al señor procurador mayor en razón de lo que ha intentado el señor arzobispo cerca de apoderarse de la hermita de nuestra Señora de los Remedios y ciertos autos que se le han querido notificar y se llamen a los letrados y no falte ninguno de vuestra señoría. Fecho hoy a las tres de la tarde. Don Gerónimo Montealegre.»<sup>165</sup>

Al corregidor Montealegre, quien convocaba con urgencia a los regidores, no dejó de venirle a la memoria, y con él a los más viejos del Cabildo, lo que sabían de la crisis vivida en tiempos del virrey de Villa Manrique. Entendieron que les tocaba sortear una vez más los riesgos que implicaba estar en medio del clásico problema de relaciones tensas entre clero secular y regular y que habían vuelto a precipitar los acontecimientos.

El informe siguiente no dejaba lugar a dudas:

«El señor Cristobal de Molina, procurador mayor, digo que es venido a su noticia que por orden del señor arzobispo desta ciudad se ha enviado a la ermita de nuestra Señora de los Remedios, cuyo patronazgo pertenece a esta Ciudad, al canónigo Alonso de Salazar con algunos clérigos y teme que es a fin de hacer alguna violencia y que se insignua de haber notificado hoy a las tres de la tarde un auto de su provisor proveído a una petición de su fiscal en que ella hace relación que se pretende dar esta hermita a la orden de santo Domingo y que en el dicho auto manda el dicho provisor que este cabildo no innove y que dentro de tres días muestre los títulos y derechos del patronazgo, pena de excomunión mayor.

«Y que aunque de la dicha notificación apeló para esta real audiencia, por vía de fuerza y hallando que era negocio grave contra la autoridad desta Ciudad y del dicho su patronazgo y que al dicho señor arzobispo ni a su provisor no

---

<sup>165</sup>- Vigésimo cuarto libro de Actas de cabildo, 22 de enero 1621, p. 26.

compete el conocimiento desta causa, dió cuenta dello al señor corregidor el cual dió luego billete para que se juntase esta ciudad.

«Como en efecto lo está mediante esto. Mande luego ver todos sus papeles y alguno de sus letrados provea en el caso lo que convenga para que en ningún caso y tiempo le sea imputada omisión ni descuido, no quiso perder tiempo y así da cuenta a esta ciudad para que provea lo que convenga.»<sup>166</sup>

El sábado 23 de enero continuaba la situación difícil. Se volvieron a reunir en la mañana con Juan Cano y Luis de Cifuentes, letrados de la Ciudad, para encontrar solución conveniente. En la sesión se informó ampliamente de lo acontecido desde la fundación de la Ermita, lo que se consideraban sólidos derechos que se habían ido fincando y afianzando, incluido todo lo relativo al viejo pleito con lo franciscanos.

La conclusión inmediata a que se llegó fue contestar en forma negativa, aunque de la manera más correcta, a la extensa carta-propuesta de los dominicos, en los siguientes términos:

«[La Ciudad] ha hecho muy grande estimación de la oferta que se le hizo en quererse encargar su religión del servicio, habitación, culto de la hermita de Los Remedios y que la ciudad quisiera hallarse en disposición de poder hacerlo.»<sup>167</sup>

### ***No terminaron***

con esto las dificultades del Cabildo en defensa del derecho al patronato sobre la Ermita, ya hemos hablado de las tenidas con virreyes y arzobispos. Tócanos ahora referir un incidente que se presentó con el propio Cabildo Eclesiástico de México, corporación de tan fundamental importancia en la estructura de la iglesia mexicana <sup>168</sup>. Este cuerpo moral pretenderá, tanto en el caso de Guadalupe como en el de Los Remedios, no permanecer ausente.

El 9 de junio de 1639, el contador Cristobal Valero propuso a la Ciudad en nombre del virrey la traída de la Imagen. Se sentía, después de la gran inundación, la angustia por las enfermedades que ahora eran causadas por la falta de agua. El virrey se dirige al deán y Cabildo para que comenzaran un novenario y rogativa solemne, pidiendo a Dios el remedio. Efectivamente ya se había comenzado ese día.

La gravedad de la situación aconseja la traída de la Virgen a la Ciudad, como otras veces. Así lo solicita el Cabildo de la iglesia, ofreciéndose a «acu-

---

<sup>166</sup>- Ibídem.

<sup>167</sup>- L.c..

<sup>168</sup>- Existe, entre la no muy abundante literatura sobre los Cabildos Eclesiásticos, el estudio de Óscar Mazín, *El cabildo eclesiástico de Valladolid*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1996.

dir con las demostraciones necesarias y así lo pide y propone». <sup>169</sup>

La propuesta se somete a votación en el seno del Cabildo Secular. El alguacil mayor pide que se traigan los autos para saber cuál había sido el procedimiento en otras ocasiones. Uno de los consejales, don Francisco de Solís, habla en favor de la traída:

«Dijo que hay tantos fundamentos con circunstancias tan gravatorias para que esta ciudad y sus circunvecindades tengan consuelo y remedio en sus enfermedades y necesidades que conviene se traiga la Santísima reliquia de la Virgen a la iglesia catedral desta ciudad por tiempo de un novenario para cuya ejecución y disponer su venida con la autoridad y decencia que conviene se traigan los autos para mañana en la tarde para que con su ejemplar se traiga luego sin diferirlo para ningún tiempo.» <sup>170</sup>

El riesgo para el Cabildo de la Ciudad, temeroso de posibles intromisiones en sus derechos, es ver la forma cómo el Cabildo Eclesiástico había participado en esas llevadas de la Imagen a la Ciudad, especialmente cuando había tocado realizarlas con sede vacante. El modelo de cómo se debían realizar esas visitas quedaba referido a bien distintas circunstancias, pues la armonía entre el arzobispo de la Serna y el Marqués de Guadalcazar no había dado lugar a mayores problemas quedando un recuerdo esplendoroso del acontecimiento, ahora en la sede vacante podían complicarse las cosas.

Habiendo visto la descripción de la anterior venida, y las nuevas circunstancias, la resolución que se toma es consultarlo con el virrey y atender su parecer, «como quiera que parece esta dicha forma decidida por los comisarios de la santa iglesia y los desta Ciudad». <sup>171</sup>

El tiempo corre. Recibida la respuesta del virrey se buscaba llegar a un acuerdo con el Cabildo Eclesiástico. La carta respuesta del virrey urgió al Cabildo Secular a reunirse la tarde del domingo 13 de junio de 1639:

«El Marqués mi señor me ha ordenado que diga a vuestra merced proponga en el cabildo que se haga todo en la venida de la imagen de nuestra Señora de los Remedios como se hizo en tiempo del señor Marqués de Guadalcazar advirtiendo que se ha de comenzar el miércoles que se contarán 15 de este mes una novena en su misma hermita que dure hasta el día del Corpus y el siguiente, que es el de san Juan, se ha de traer la imagen a esta santa Iglesia en la misma forma que se hizo el dicho tiempo y ocasión de que aviso a vuestra merced para que se disponga en esta forma, enviando comisarios al cabildo sede vacante. Guarde Dios a vuestra merced muchos años, de Palacio a 12 de junio de 1639. Dionicio de Suescum, señor don Fernando Carrillo». <sup>172</sup>

<sup>169</sup>- *Trigésimo primer libro de Actas de Cabildo*, p. 343.

<sup>170</sup>- *Ibíd.*

<sup>171</sup>- *O.c.*, 10 de junio de 1639.

<sup>172</sup>- *Ibíd.*

La Ciudad, por su parte, empieza su organización apenas recibida la carta del virrey. Así ordena ir a la Ermita al rector de la Cofradía don Juan de Vera, dándole como acompañante a don Fernando Carrillo, para que dispongan la novena que debía durar hasta el día del Corpus. El primer día de la misma sería el 15 de junio, sacando la imagen en procesión por la iglesia. Mandan al capellán don Gonzalo Carrillo que celebre «las misas cantadas con diácono y subdiácono, adornando los altares con mucha cera».<sup>173</sup>

Las fechas se fijan para la traída de la imagen el día de san Juan y se ordena dar cuenta al Cabildo Eclesiástico sede vacante, para que delegue a quien reciba la Imagen. Era muy importante que se firmara la promesa de devolverla, terminada la rogativa y se discuta en qué lugar se la ha de colocar en la catedral. Todo era parte de la rutina de este acontecimiento, como se había hecho otras veces.

Se nombran comisiones buscando implicar a todos los regidores. Para llevar el recado al Cabildo Eclesiástico se nombra a don Pedro Díez de la Barreda, don Juan de Vera, Pedro de Alcocer y don Fernando Carrillo. La asistencia en la Ermita, para hacer la entrega de la imagen, estarán con el señor alcalde Francisco del Castillo que hace oficio de Corregidor, el mismo don Juan de Vera, Carrillo y Juan de Alcocer. Don Marcos de Guevara y don Nicolás de Barahona se encargarían de los fuegos y luminarias de las Casas de Cabildo. La limpia de las calles, el convidar al virrey, Audiencia y tribunales, se le encarga al mencionado Pedro Díez de la Barreda. Cristobal Valero se ocuparía del ornato de la catedral y señalar a los que debían llevar el palio. Al Escribano Mayor le tocaría dar los turnos para los caballeros que «han de pedir cada día en las puertas durante el novenario».

Decidir de dónde había que tomar los gastos, nos hace toparnos de nuevo con el rector de la Cofradía a quien se encarga que disponga de lo de las limosnas de la Ermita para el gasto de la cera de la procesión y la que se consumiera en el novenario. Los gastos de los fuegos artificiales decide asumirlos la Ciudad, lo mismo que el costo de los cuatro cirios que debían estar alumbrando la Imagen, con la particularidad expresa de que ostenten las armas de la Ciudad.<sup>174</sup>

El Cabildo que vino haciendo su mayor esfuerzo en preparar las cosas lo mejor posible y que conocía que una de las satisfacciones que podía dar a los canónigos era atenderlos con una buena comida, dispuso:

---

<sup>173</sup>. *Ibíd.*

<sup>174</sup>. *O.c.*, p.347 y 348.

«Y porque pareció regalar a el cabildo de la santa iglesia que ha de ir la noche antes a la hermita y los comisarios de esta ciudad, se ordenó que aquella noche se les dé de cenar y el día siguiente de almorzar y a medio día en Tacuba de comer y por el consiguiente a la vuelta, el cual se comete y encarga a Gerónimo Monte mayordomo de esta ciudad por su gran cuidado, celo y disposición.»<sup>175</sup>

### ***El gozo***

de los trabajos asumidos, y en que andaban empeñados los regidores comisionados, se vino al pozo al llegar la fecha acordada y ver que todo lo planeado se quedaba en solo planes pues nada de lo que se preparaba se realizó. ¡¡¡ Ya había llovido!!!

Para los racionales clérigos de todas las épocas ya no tenía sentido la venida de la Imagen y se olvidaron de los tiempos gastados y los dineros empeñados por el Cabildo Secular. No es difícil adivinar los sentimientos de los Consejales cuando oyeron que de lo proyectado nada se haría, después de que tanto se habían esforzado para que las cosas lucieran.

Los conflictos que se habían tenido con otras personas o corporaciones parecían insignificantes al lado de los que se venían encima, si las dos corporaciones en desacuerdo, se enfrentaban. El resentido Cabildo Secular veía clara la prepotencia del Cabildo Eclesiástico, que sin mayor empacho los dejaba con sus gastos hechos.

El 27 de junio de 1639 interviene el Virrey buscando que la sangre no llegue al río y así manda recado al Cabildo Secular, que no estaba para consuelos fáciles:

«El señor sargento mayor dijo que su excelencia le dió recaudo que diera a esta ciudad como los comisarios de la santa Iglesia sobre la venida de la Santísima Virgen María habían estado con su excelencia y se había propuesto se suspendiese la venida y que el sábado día de la visitación habían de ir ambos cabildos a la hermita a vísperas y el domingo siguiente se hiciese fiesta de asimiento de gracias y oviese procesión que asistirán sus excelencias y que así la ciudad provea sobre ellos las prevenciones necesarias».

Los comentarios de los concejales se dispararon en encontradas direcciones, alimentados unos por el resentimiento y otros por los graves riesgos que veían en tolerar los humos de los eclesiásticos, dejando que pasara sobre ellos impunemente al Cabildo Eclesiástico:

«La ciudad dijo que ha tenido noticia que el cabildo de la santa yglesia se ha hecho dueño de esta acción siendo tan propio de la ciudad y que ha dispuesto la misa y el sermón en perjuicio suyo y de su patronasgo ni consulta suya.»

---

<sup>175</sup>- O.c., p.348.

La acción inmediata fue nombrar comisarios «para que vean a su excelencia y le informen y representen los inconvenientes que se siguen, suplicándole que en caso que se haya de hazer la fiesta y hacimiento de gracias la haga este cabildo con el vicario de la hermita como se ha estilado».<sup>176</sup>

Como comisionados se nombra a don Francisco de Solís, don Juan de Figueroa y don Juan de Vera, junto con el señor Alcalde. El voto del Alguacil Mayor fue por llegar al enfrentamiento y sostener la venida programada:

«Habiendo entendido los inconvenientes su voto es que se traiga la Virgen como está acordado para consuelo del pueblo que tan devotamente la espera».<sup>177</sup>

### *El virrey*

que no tenía que ser un lince para darse cuenta de la gravedad del conflicto y adivinar las consecuencias del mismo entre dos corporaciones tan poderosas, alimentadas por viejas rencillas y puntillos de honra, tuvo que definir con firmeza su voluntad. No podía ignorar las constantes luchas de la Ciudad por defender su patronato sobre la Ermita de los Remedios, donde se radicaba el culto de una Imagen que se iba constituyendo como el más importante de la Nueva España, patronato ejercido por la Ciudad más importante del virreinato. Tiene, sin embargo, que hacerse cargo de la airada protesta oficial de parte del Ayuntamiento y procurar dar respuesta:

«Excelentísimo Señor, con ocasión de un recaudo que de vuestra excelencia tuvo esta ciudad en que se sirvió advertirle las muchas enfermedades que habían ocurrido por falta de lluvias y cuan conveniente sería valerse de la intercesión de la Virgen de los Remedios trayéndola en procesión desde su hermita a esta catedral, donde se le hiciese un novenario presidiendo antes otra en su casa y cumplido viniese el día de san Juan, lo cual esta ciudad confirió y determinó se hiciese así, prometiendo el novenario en esta iglesia presente la imagen de la Virgen. Que consultado con el cabildo della se confirmó en la forma de la traída y el día le mudó vuestra excelencia para el de santa Isabel y se hiciesen las prevenciones necesarias.

«Y agora ha entendido este cabildo que el de la santa Iglesia sin haberle dado parte a venido a vuestra excelencia a que supuesto que el novenario hecho en la ermita obró con la Virgen y han llovido cuatro aguaceros se escuse la venida y que irá a la ermita a celebrar vísperas, misas, sermón en asimiento de gracias tocando a esta ciudad la dispusición de todo esto por el patronazgo que tiene esta ciudad en esta ermita y ser casa suya y porque haya grandes inconvenientes en suspender la venida que está determinada suplica a vuestra excelencia con todo efecto se sirva no permitir se altere la promesa que la ciudad tiene hecha

---

<sup>176</sup>- *Ibíd.*

<sup>177</sup>- *Trigésimo primer libro de Actas de Cabildo*, 27 de junio 639, p. 351.

en que siente escrúpulo, mayormente cuando vuestra excelencia tiene en ello la principal parte y los embarazos que al cabildo de la santa iglesia ocasionaban por la ocurrencia del Santísimo Sacramento han cesado y el efecto y devoción general con aclamación grande crecida en los fieles y casi llegado a pensar que la suspensión que hay ya de aguas con mudanza de tiempo y demostración de yelos y crecido las enfermedades nace de no venir nuestra Señora a darles consuelo a todos como sin duda le ternán y no quedarán para lo de adelante ejemplar tan dañoso pues las tres que hoy se han ejecutado sin embargo de que llueva y pues la ciudad es la que obra en estas materias debajo de la obediencia de vuestra excelencia se ha de servir corra por su orden y que sus acuerdos cuando tan aprobados tengan ejecución tan precisa como pide este. Dios guarde la excelentísima persona de vuestra excelencia muchos años. De nuestro cabildo 28 de junio de 1639 años.

«Francisco del Castillo, don Marcos Rodríguez de Guevara. Ante mí Pedro Santillán».<sup>178</sup>

### ***La respuesta***

del virrey fue clara en el sentido de caminar por «el hacimiento de gracias» y hacer aceptar a los regidores de la Ciudad la suspensión de la preparada visita. Los intereses personales de los integrantes del Cabildo Secular debieron ser superiores a la humillación sufrida terminando con plegarse en todo a lo que les indicó al virrey:

«Su excelencia dió por respuesta que se haga el hacimiento de gracia y por la mejor comodidad de la celebración de la fiesta de nuestra Señora le parece que se haga en su ermita y por agora no se traiga a México y sea el día que a la ciudad le pareciere más conveniente y breve, la cual convidará el cabildo eclesiástico para la misa porque se haga con el mayor lucimiento y que su excelencia se hallará presente y que le parecía nombrase la ciudad para el sermón al canónigo Nicolás de la Torre o al doctor Arce canónigo y que no se pone duda que el patronazgo de la ermita es de la ciudad y que su excelencia queda de responder por escrito lo qual se respondió por su excelencia presente todos los comisarios de la iglesia y ciudad.»<sup>179</sup>

### ***Se señalan***

el sábado y domingo, 18 y 19 de julio de 1639, para la acción de gracias, que el cabildo acata «supuesta la determinación de su excelencia». Suplica al virrey se halle en la fiesta, aunque le deja que él escoja entre los dos predicadores que se habían propuesto. El colmo de su humillación fue cumplir con la formalidad de invitar a la celebración al Cabildo eclesiástico.

---

<sup>178</sup>- O.c.352.

<sup>179</sup>- *Trigésimo primer libro de Actas de Cabildo*, 1 de julio de 1639, p. 353.

Los preparativos para la visita del virrey y de los canónigos, junto con los gastos, los tiene que asumir como Cabildo en razón de su derecho de patronazgo.

Así lo acuerdan en su sesión de ese mismo 1 de julio de 1539:

«Y porque sus excelencias han de ir a la dicha ermita, el sábado y dormir en ella para asistir a las vísperas y misa y llegando a casa que es de esta ciudad le toca el hospedarle y servirle con la demostración que se debe a tan gran señor se haga a espensas de los propios de la ciudad como patrono de dicha ermita.

«Y se aderece el cuarto alto para su excelencia para lo cual se nombre por comisarios a los señores don Juan de Figueroa y Cristobal Valero y ambos juntos y no el uno sin el otro para que luego dispongan lo necesario así de colgaderas como de camas y viandas y el mayordomo Gerónimo Montes tenga dispuesto a libranzas de dichos comisarios 500 pesos de oro común que les irá entregando a quien ordenare.

«Y se convide al cabildo eclesiástico y se ospeden en el cuarto de la ciudad y se regale por cuenta de este cabildo. Y para los sirvientes de la iglesia y cabildo se de el cuarto primero. Y el que sigue enfrente del jaguey para la justicia y regimiento y otro el rector y diputados de la hermita. Y todo la demás vivienda esté desembarazada y a dispusición de los comisarios.

«Y el señor rector don Juan de Vera dé la vela a su excelencia y su señora la Marquesa el diputado más antiguo y otro al cabildo eclesiástico y la cera y fuegos, juncias y ornato todo a costa de las rentas y limosnas de la ermita.»<sup>180</sup>

Se asienta un detalle insólito que queda registrado en las Actas de Cabildo, ya que además de autorizar la procesión de la virgen por el patio e iglesia, cuyo adorno se confía al rector de la cofradía con el capellán, se autoriza a éste a gozar de un extra:

«Y se saque la Virgen en procesión por el patio y la iglesia la adorne el señor rector con el capellán. Al cual se declara goce de la mitad de las limosnas deste día en cuanto el dinero y esto se estile con el licenciado don Gonzalo Carrillo solamente por justas consideraciones.»<sup>181</sup>

### *Al hacer*

la cuenta de los dineros gastados vio el Cabildo que se le habían desbocado las expensas. Sobre los presupuestados 500 pesos había que añadir doscientos más, aunque comprometido a cubrir lo aprobado, se vio que podían ser más pero no tuvo modo de excusarlo, «habiendo necesidad dellos los señores comisarios».

No se quiso dejar las cosas en la indefinición de una paz a medias sino que se procuró echarle el último nudo a la reconciliación con el poderoso Cabildo

---

<sup>180</sup>- L.c.

<sup>181</sup>- L.c.

Eclesiástico. Pasada la fiesta se comisionó al alguacil mayor don Marcos de Guevara y a Juan de Alcocer para que fueran a visitar a los canónigos y de parte del Cabildo de la Ciudad «les den las gracias por lo bien lucido y ostentativamente bien que acudió en la ermita de los Remedios al hacimiento de gracias que se dio a la Virgen y cuán obligado está la ciudad a reconocerlo».

Todo quedó registrado en las Actas, subrayando la estancia de su Excelencia en la Ermita, sobreviviendo para nosotros el proceso de este incidente aunque hería, como se ha visto, pundonores del orgulloso Cabildo «Ciudad México».

El 29 de octubre de 1639, pasada ya la confusa situación que mucho podría compararse con una borrachera, se hicieron cuentas de los gastos, resultando que se había dispuesto de 1314 pesos. La explicación del «exceso que hubo de los quinientos pesos de comisión se cumplen por haber sido más tiempo el que su excelencia estuvo».

Para memoria de la experiencia vivida se indica allí que se compare con lo que otras veces se había gastado, acudiendo las mismas circunstancias de atender a los virreyes. Pero todavía en principios del siguiente año, 28 de enero de 1640, se sigue debiendo a los cocineros.





## CAPITULO VIII

# DESARROLLO DEL CULTO A NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS



## VIII. DESARROLLO DEL CULTO A LA VIRGEN DE LOS REMEDIOS

### *Capítulo*

importante en el fomento de la devoción a la Virgen de los Remedios fue su invocada protección contra las calamidades públicas, por ello comenzó a hacerse la costumbre de traer su Imagen a la Ciudad, misma que se mantendrá durante los tres siglos de la Colonia.

La segunda parte de la obra del padre Cisneros se dedica a relatarnos, en forma amplia, las tres primeras veces que se llevó la Imagen a la Ciudad de México, después de la rehabilitación de la Ermita por el Ayuntamiento en 1574. Se la tuvo por primera vez en 1576, después de su trágica salida con los españoles en la Noche Triste de julio de 1520.

De esta primera visita a la Ciudad nos ha quedado un rastro insignificante en las Actas de Cabildo, se registra en los Libros la correspondiente al 25 de enero de 1577, la relativa al asunto de las limosnas que se habían colectado «quando se traxo la imagen de nuestra Señora de Los Remedios»,<sup>182</sup> comisionando al depositario general para que traiga información del asunto.

En cambio, por fray Luis, sabemos que la limosna reunida en la visita llegó a 900 pesos, los que se juntaron, nos dice, a otros mil que le dio ese año una nao que vino del oriente, de la misma nos referirá uno de los milagros de que se compone la tercera parte de su obra, obrado en favor del Almirante Gabriel de Ribera,<sup>183</sup> Ellos constituyeron un fondo de emergencia para completar las dotes que se entregaban a las doncellas en agosto u otras obras piadosas de la Cofradía.

Este autor -cuya obra constituye una de las partes de la publicación de fuentes de este estudio sobre Los Remedios- se ocupa de narrarnos en forma muy amplia y pormenorizada la visita de 1576, y luego nos dará relación de la ocurrida en 1597 de la que ya fue testigo consciente, motivándole a escribir su libro el relato de la apoteótica realizada en 1616, en la cual no sólo fue testigo ocular sino que tomó parte activa, dejaremos al lector su lectura en la reedición que hemos hecho de esa obra.<sup>184</sup>

Nos indica Cisneros que la causa de la traída de la Virgen a la Ciudad fue pedirle protección contra la peste que la afligía, destruyendo la república indígena.

---

<sup>182</sup>- *Séptimo libro de Actas de Cabildo*, p. 269.

<sup>183</sup>- Cisneros, fray Luis, o.c., p. 88r.

<sup>184</sup>- Santuario de Los Remedios, Naucalpan, 1999.

## *De la segunda*

venida, tenemos en las Actas de Cabildo de la Ciudad una descripción pormenorizada de los preparativos de la misma, que aquí aprovecharemos, así como usaremos la misma fuente para el relato de los preparativos de la tercera, dejándole al lector el ampliar los datos con la lectura de las relaciones que de las dos nos hace el libro de fray Luis de Cisneros.

Es útil que advirtamos que entre el proyecto de esta visita, que ahora nos será dado narrar, y su realización, hay un juego muy parecido al que existe entre el negativo y el positivo, o impresión, de una fotografía. Son independientes, pero íntimamente relacionadas y nos sirven para completarlas dándonos pie para juzgar de la fidelidad de lo narrado por el mercedario, autor de la primera historia impresa sobre la Virgen de los Remedios.

Para empezar, las fechas apuntadas por Cisneros coinciden con las que nos dan los libros de Actas del Ayuntamiento. El mercedario nos indica que salió la imagen de la Ermita el 14 de agosto, haciendo partir de esa fecha su cronología. En el documento oficial este hecho se registra, sin duda por exceso de precisión del escribano, que ese día lo registra, el 16 de agosto de 1597, refiriéndolo a que se deseaba tener la Imagen de la Virgen en la iglesia mayor el día de la fiesta titular:

«Este día acordó la ciudad que atento que la ymagen de nuestra Señora de los Remedios, de donde esta ciudad es patrón, se traiga oy dicho día de su casa al monasterio de la Concepción y mañana día de nuestra Señora se traiga en procesión a la yglesia mayor para que sea intercesora de nuestro Señor que lleva de salud y buenos temporales a todo este reino. Se dé villete para que la Ciudad en cuerpo de ciudad salga oy dicho día a recibirla y acompañarla desde los convalecientes a la Veracruz y a la Concepción y atento quel cabildo de la yglesia mayor sale por cabildo a lo mesmo y con velas de cera quel mayordomo desta ciudad tenga allí hachas blancas para dar a cada regidor que fuere una y a los alcaldes ordinarios y escribano de cabildo, los cuales acabada la procesión torne a recibir en sí el dicho mayordomo para que todo aga quenta y razón y se compren de los propios y para lo mismo se de billete para el día siguiente y se traigan las hachas y se llame a víspera y día a los alcaldes ordinarios.<sup>185</sup>

## *Queda la impresión,*

por la lectura de las Actas de Cabildo, que la resolución para efectuar esta visita tomó por sorpresa al Ayuntamiento y que, repuesto de la sorpresa que le planteaba la emergencia de la solicitud que le hacía el virrey para cumplir la visita, busca salir lo mejor librado para realizar lo que no había tenido

---

<sup>185</sup>- *Décimo tercer libro de Actas de Cabildo*, 16 agosto 597, p. 44.

tiempo de planear. Así, ya salida la Imagen de su Santuario y expuesta en la Catedral, el 18 de agosto de ese 1597, le preocupa arreglar la Calzada de Tacuba «arruinada desde la huerta del Marqués hasta la Veracruz».

Daños causados con anterioridad por el agua que se derrama de la atarjea que la conduce a la ciudad.

Se encomienda la tarea a Francisco Escudero, que en ese año se desempeña como Obrero Mayor de Propios, advirtiéndonos que al que correspondería remediarlo era al Obrero Mayor de Aguas, Baltazar Mexía Salmerón, que andaba ocupado en la reparación de cañerías y atarjeas, daño causado -ya desde entonces- por un reciente temblor.

En la emergencia de tener lista la calzada para el regreso de la Imagen, se le sugiere hacer un bacheo provisional «con cascajo y tierra». Los gastos que ello origine deberá proporcionarlos el Mayordomo de Cisa, Andrés Moreno, gastos que deberán ser aprobados por el virrey, comisionando al mismo Escudero para que se los solicite.

Repuestos ya de la sorpresa e improvisación de la traída de la Imagen a la Ciudad, tienen tiempo de definir los detalles de la vuelta. Como primer asunto se señala que la estancia de la Virgen en la Ciudad sería sólo hasta cumplirle el novenario. El Cabildo Secular, como corporación, debía acompañarla desde la Catedral hasta el Hospital e Iglesia de san Hipólito.

Se encarga al mayordomo el alquiler de «hachas blancas y las dé a los señores justicia y regidores y acabada la procesión las torne a recoger y pagar lo que se gaste».

El capitán Antonio de Villafante se encargaría de proporcionar veinticuatro cámaras para los disparos de salva que había que hacer en la plaza principal, a la despedida de la imagen. Le piden además que se informe con el artillero sobre la colocación para que no causen daño, autorizándosele la compra de dos arrobas de pólvora, por las cuales no debe pagar más de cuatro reales, precio al que se había pagado la pólvora en la coincidente fiesta de san Hipólito que acababa de pasar.

Los meticulosos detalles que se registran nos hacen saber que el total del gasto de la pólvora sería de 25 pesos, debiéndosele pagar al artillero doce pesos con tal de que «ponga los tacos y papel a su costa». Y como podía ser que no se ajustara el presupuesto al precio actualizado de la pólvora, se indica a Escudero vuelva a recurrir al virrey. Nota que nos confirma lo que sabemos de que la iniciativa de la traída de la Imagen partió de él.

## *Estudiando*

el desarrollo que va teniendo el culto de la Virgen de los Remedios, sabemos que para estas procesiones de traída y llevada de la Imagen ya se tenía, posiblemente, reproducción de la Virgen en pintura, al encargarse al mismo regidor Francisco Escudero Figueroa que «lleve el estandarte de nuestra Señora de los Remedios [...] y le lleve junto a la ymagen».<sup>186</sup>

No descuida la Ciudad, una vez vuelta la Señora a su santuario, el sacar en limpio las cuentas. Vuelve a tomar papel protagónico el regidor Escudero, quien se hace cargo de la organización del acontecimiento por la ausencia de Jerónimo López, rector de la Cofradía, que se encontraba fuera y denota lo sorpresivo de la traída de la Imagen a la Ciudad y la imposibilidad de avisárselo.

Escudero se debía juntar con los diputados y mayordomos de la Cofradía, para sacar en limpio «lo que se ha dado de limosna a la santa imagen así en dinero y cera y joyas y ropas y se ponga en cuenta y razón en el libro de la cofradía y si pareciere que se venda la cera dexando lo necesario lo que restare se ponga el dinero con el dinero que obiere buenas posesiones y personas siguras para que con los réditos se cumnpla con la ynstitución de la cofradía y de lo que en razón de lo susodicho se hiziere se traiga a la ciudad.»<sup>187</sup>

Con profusión de detalles nos completa Cisneros los lacónicos datos que hemos rescatado de las Actas de Cabildo, teniendo de las dos fuentes -él fue testigo ocular- una exacta relación de esta segunda venida de la Virgen a la Ciudad de México en el año de 1597.

Su descripción y reflexiones cubren los capítulos tercero, cuarto y quinto del Segundo Libro, de la página 88v. a la 98v.. La viveza de la narración de algo que guardaba en la memoria de sus años jóvenes, se suma a la buena calidad literaria de su obra. Los múltiples y variados detalles, que nos hacen situarnos en el final del siglo XVI, agregan mucho encanto a esta descripción de ese acontecimiento, siendo el complemento de esta negativa con una bella fotografía, como se nos antojó describir lo que en forma escueta hemos podido recoger de los libros de Cabildo.

Si atendemos a los datos que Cisneros nos da en su obra, haciendo cuenta que tenía poco más de cuarenta años en 1616, cuando ocurre su muerte en 1619, debió ser en 1597 un joven de 20, recién ingresado a la Orden de la Merced, que apenas se establecía en México, tocándole ser el primer profeso.<sup>188</sup>

---

<sup>186</sup>. O.c., p. 45.

<sup>187</sup>. O.c. 46.

<sup>188</sup>. Narrándonos Cisneros la salida al Perú del Conde de Monterrey nos dice que él asistió a su despedida. O.c., p. 98v..

### ***La tercera***

traída de la Imagen a la Ciudad, la sucedida en el año de 1616, va a constituir el prototipo a que buscará atenerse el ritual de las venidas para, sobre él afinarlo, calcando la organización en sus mínimos detalles, cada vez que se resuelva en los siguientes años la venida de la Imagen de los Remedios a la Ciudad.

En forma amplia, como que fue el disparador para escribir su obra, nos narra también Cisneros esta tercera venida en el Segundo Libro de su obra. Ocupa la totalidad de ese Libro a partir del capítulo VI, de la página 99r. a la 133r.. Gana su descripción el ánimo del lector por la vivacidad y colorido de ella, como la de un reportero que nos hace seguir paso a paso un acontecimiento en que está implicado, con el gran entusiasmo que echa al trabajo de escribir su historia, bellísimo texto que hasta ahora ha sido poco atendido por el casi total desconocimiento de su obra que justifica sobradamente su reedición.

Dejamos al lector su lectura atenta y aquí nos atendremos para describirla a los datos que se pueden rescatar de las Actas de Cabildo.

### ***La iniciativa***

de la traída partió del virrey Marqués de Guadalcazar. El 7 de junio de 1616, martes, se cita apresuradamente a los regidores para que se reúnan a las tres de la tarde con el Corregidor don Alonso Tello, quien avisó:

«Ayer lunes seis deste mes de junio le escribió un papel su excelencia Marqués de Guadalcazar, virrey desta Nueva España, en que le dice cómo con parecer del señor arzobispo de México ha acordado que para el remedio de las necesidades comunes que oy aquejan al pueblo todo, le ha parecido que se vaya por la imagen de nuestra Señora de los Remedios a su hermita y se traiga a la iglesia catedral para el domingo que viene, que se contarán doce de este mes. Y que lo ordena con este papel lo diga así a la ciudad porque como patrón que es de aquella hermita, y a quien incumbe procurar por todos medios la salud universal del lugar y la mejoría de los temporales todos, dé orden para que se traiga la imagen este día y para que esto se haga con el ornato que se debía tan grande reliquia y que en ejecución de lo que así le mandó el señor visorrey Marqués de Guadalcazar lo decía a la ciudad para que su señoría provea lo que mejor le parezca.»<sup>189</sup>

La primera providencia tomada por la Ciudad, fue delegar al regidor Francisco de Trejo Carvajal para que con el Corregidor y Alonso Sánchez Montemolín, Procurador Mayor, vayan a afinar detalles con el Arzobispo y los diputados del Cabildo Eclesiástico. La reunión tendría lugar en las casas episcopales.

---

<sup>189</sup>- *Vigésimo libro de Actas de Cabildo*, 7 de junio 1616, p.340.

El resultado del acuerdo a que se llega en esta primera reunión nos lo expondrá el Corregidor Tello al día siguiente, durante la sesión del Cabildo:

«Esta mañana en casa del señor arzobispo, con su señoría y el señor arcediano desta santa Iglesia y con el señor canónigo Antonio de Salazar comisario, deán y cabildo de la Iglesia, y para este negocio y habiendo conferido y sobre el modo y disposición que se ha de tener en la traída de la imagen de nuestra Señora de los Remedios y en los ocho días que se ha de estar en la santa Iglesia Catedral y en la vuelta a su hermita, lo que se ofrece que decir a vuestra señoría es lo siguiente:

«Que vuestra señoría nombre cuatro caballeros diputados que desde luego se encarguen de la desposición y hornato de la hermita de Nuestra Señora y de prevenir andas en qué ponerla desde la noche antes del día en que se ha de hacer la poseción [procesión], ordenando que haya muchas luces y que las lámparas todas se enciendan y que vuestra señoría pida al señor don Alonso Tello que vaya a la hermita a entregar al señor arzobispo la imagen y recibir de su señoría la promesa necesaria de que le ha de volver a su misma casa y hermita pasados los ocho días y que esto se haga con asistencia de los caballeros comisarios que se nombrarán para la disposición y hornato de la hermita. «Y vuestra señoría ordene que se conviden veinte y cuatro clérigos que con sobrepellizes y estolas traigan en los hombros las andas en que la imagen de nuestra Señora viniere puesta y treinta clérigos para que con sobrepellices vengan en forma de procesión acompañando la imagen tras de una cruz de la catedral que también mandará vuestra señoría que se prevenga. Y que a los clérigos que vinieren acompañando la procesión dende la hermita se les de cera a disposición del señor don Francisco de Trejo regidor desta ciudad y rector de la cofradía y de los diputados della. Y que vuestra señoría acuerde con el resto de los caballeros regidores que quedasen acá y los señores alcaldes hordinarios salgan a recibir la imagen de nuestra Señora a la iglesia de la Veracruz para que allí tomen las varas del palio y que un caballero diputado se encargue de que se lleve a aquel sitio el patio [palio] de la cofradía del Santísimo Sacramento que fuere más ligero.

«Y que en aquel sitio que es en el que se ha de comenzar a ordenar la procesión, los señores don Francisco de Trejo rector de la dicha cofradía y diputados della, den cera a su excelencia, real audiencia, arzobispo, dean y cabildo de la Santa Iglesia conforme entre sí se acordaren.

«Que vuestra señoría nombre diputados que confieran con los del cabildo de la iglesia sobre la disposición del sitio en que ha de estar la imagen de nuestra Señora en la iglesia Catedral y para esto se hagan los cirios que pareciere necesarios para que siempre esten ardiendo en los cuatro bardonoes [blandones] de plata de la iglesia delante de nuestra Señora todo el tiempo que allí estuviere, con las armas de la ciudad. Y estos se paguen por cuanto aportes de propios y que la demás cera que pareciere necesaria el señor rector y diputados de la cofradía lo dispongan.

«Y que se prevengan cámaras de artillería para que junto a la iglesia de la Veracruz y en la Plaza Mayor desta ciudad se disparen al tiempo y quando llegare

la imagen de nuestra Señora a ambos sitios. Y que se prevenga pólvora por el caballero comisario que vuestra señoría nombrare para estas salvas de la venida y para que se han de hacer el tiempo que nuestra Señora vuelva a su casa.

«Que el sábado en la noche antes déste, que es el día en que ha de venir la imagen a esta ciudad, se pongan en las casas de cabildo luminarias y el señor corregidor se sirva de mandar que halla en toda la ciudad. Y las luminarias del cabildo y pólvora para estas salvas y se pague de los propios.

«Que se lleve un recado al Marqués de parte de vuestra señoría en que se le pida que a los gobernadores naguatlatos de los indios les mande y ordene que aderecen los caminos y que con particularidad que hagan una puente de palo suficiente encima del arroyo que está en el camino derecho de la hermita a esta ciudad y que el señor corregidor mande pregonar que los oficios desta ciudad salgan con sus estandartes como lo hacen en la fiesta del Santísimo Sacramento y que la ciudad nombre dos caballeros regidores para que con otros dos diputados de la cofradía todo los días por turno salgan a pedir limosna para nuestra Señora a las puertas de la iglesia. Y para esto el señor don Francisco de Trejo, rector, hable al señor arzobispo y que esta limosna se convierta en pagar los gastos que la cofradía hiciere en clérigos y cera y otras cosas de la solemnidad de estas fiestas. Y si no alcanzaren las limosnas al gasto se suplan de los propios y lo que sobrare luego se ha de convertir por orden de la ciudad en lo que pareciere y ymportare para el servicio de nuestra Señora.

«Y últimamente, para la vuelta de la imagen a su hermita, haga la misma prevención, convites y gastos que en la venida se han de hazer y para el uno y otro día el señor corregidor mande que se aderecen las calles que serán para la venida y las que al señor corregidor le pareciere. México 8 de junio de mil y quinientos [sic] diez y seis. Don Alonso Sánchez Montemolín.»<sup>190</sup>

En la misma sesión, realizada ese 8 de junio de 1616, se organizan las comisiones para activar lo que se especifica en los detalles del acta, teniendo como base lo acordado entre los delegados del Ayuntamiento, el Arzobispo y el Cabildo Eclesiástico.

Para ir a la Ermita de los Remedios, a donde se debía ir la tarde anterior a la procesión, se comisionó al rector de la Cofradía don Francisco de Trejo Carvajal. El se haría acompañar de Luis Pacho Mejía, Alonso Sánchez Montemolín y don Melchor de Vera, Tesorero de la Casa de la Moneda. A ellos le correspondía cumplir con la preparación de lo necesario para la procesión, a partir de las andas.

Al Corregidor don Alonso Tello de Guzmán, como a la máxima autoridad de la Ciudad, tocaba hacer la entrega de la Imagen al señor Arzobispo y recibir de su parte la promesa de que la devolvería a la Ermita. Le tocaba también recibirla, pasados los nueve días que había de estar en la iglesia Catedral.

---

<sup>190</sup>. *Vigésimo libro de Actas de Cabildo*, 8 de junio 1616, p. 341.

Para dar testimonio y acompañarlo, se comisiona al Escribano Mayor del Cabildo, don Fernando Alonso Carrillo, en cuya presencia se debía hacer la entrega.

Al rector de la Cofradía, don Francisco de Trejo, le quedó el encargo de «convidar a los clérigos que han de traer la imagen en hombros y acompañarla desde la hermita hasta la Veracruz».

A él también correspondía dar «la cera a su excelencia, real audiencia, señor arzobispo, deán y cabildo».

Para cuidar los contactos y comunicación con los delegados del Cabildo de la Santa Iglesia y ayudarles en la disposición del sitio donde se colocaría, fueron confirmados los que habían tenido esa tarea desde el principio: El Corregidor Tello, Sánchez Montemolín y a Trejo, el rector de la Ermita.

En cambio, para llegarse al virrey y pedirle el auxilio de los gobernadores de los indios que ayudaran en el adorno del camino que iba a hacer la procesión, fue encargado don Fernando de Angulo Reinoso.

Al Correo Mayor, don Pedro Díaz, se le encargaba prevenir las salvas, tanto las que se iban a hacer en la Veracruz -frente a la Alameda-, como las de la plaza mayor. El también se ocuparía de preparar las luminarias de la Casa del Cabildo para la noche de la traída.

Quedaban pendientes otros muchos detalles tocantes a la organización de la procesión, como era distribuir las varas del palio y señalar quiénes las debían llevar, asunto simple pero que se convertía en sumamente delicado por lo puntilloso de aquella sociedad en perpetua disputa por distinciones y privilegios, tan fácilmente vulnerable. Quien se sacó el tigre en la rifa fue don Pedro de la Barrera.

Al Escribano Mayor don Fernando Carrillo le tocaba, sobre la comisión ya apuntada en la Ermita, el de avisar a los caballeros regidores del Cabildo el día que les correspondía la ingrata tarea de estar a las puertas de la catedral, pidiendo la limosna de las gentes de la Ciudad, cuando fueran hacer la visita a la Imagen. Limosnas que el Mayordomo de la Cofradía se encargaba de recoger al final del día, del cual se pediría recibo de lo que cada día se le entregara.

Mantener el contacto con el virrey les pareció fundamental para asegurar la buena realización de la visita de la Imagen. Quedan designados para tenerlo informado, o pedirle lo que él podía proporcionar, los ya conocidos don Francisco de Trejo Carvajal y Alonso Sánchez Montemolín.<sup>191</sup>

---

<sup>191</sup>- *Vigésimo libro de Actas de Cabildo*, 8 de junio de 1616, p. 341 a 343.

## ***Cómo se desarrolló***

lo planeado y los puntos a discutir y definir, han quedado registrados en las Actas de Cabildo. En la sesión del 10 de junio de 1616 se nos dice que el Arzobispo estará al día siguiente en la Ermita para recibir la Imagen y cómo ha de ir de mañana a decir misa. Esto hace suponer que estará en ayunas y no podía empezarse la procesión sin ofrecerle desayuno. Se encarga, pues, al señor don Melchor de Vera lo prepare para el Arzobispo y los Prebendados que lo acompañarán.

El 15 de junio de 1616 cita a Cabildo el Corregidor Tello y empieza a tratar con los regidores la organización del regreso de la Imagen, en todos sus detalles: La vuelta será el martes 21 de junio a las cuatro de la tarde, con la misma pompa y solemnidad con que se había determinado la ida. La noche debía pasarla en el convento de Tacuba, dejándose para el miércoles 22 la entrada en la Ermita. Cada uno de los comisionados debía ocuparse de lo de su cargo.

En el renglón de los gastos entraba también hacer cuenta de la comida que debía prepararse para el Arzobispo y Prebendados, de nuevo a hacerse en la Ermita. Se pide al Mayordomo tener disponibles 200 pesos, cuyo gasto se debía autorizar por don Fernando de la Barrera, a quien debían proporcionárselos, o los que más fuera necesario, previo recibo.

En 1 de julio de 1616, ya pasada la visita a la Ciudad y recuperada la Imagen en su Ermita, se empiezan a presentar las cuentas. El primero que lo hace es don Melchor de Vera, regidor y Tesorero de la Casa de la Moneda, quien se había encargado del desayuno que se había dado el día de la salida; lo había dispuesto con un costo de 190 pesos: Cien pesos al cocinero para recaudos, especias, además de su trabajo, y «lo demás necesario»:

«De colación, chocolate marquezote y azúcar doce pesos de cada género y cuatro de la arroba de azúcar que son quarenta pesos. Al repostero, de trabajo de indios y mulas para llevar la plata y por su çolisitud veinte pesos, de vidrios de venecia y otras cosas diez pesos, todo lo cual gasté que juro a Dios y a la cruz.

«A vuestra señoría pido y suplico mande se me de libranza para que se me paguen que recibiré merced con justicia. Don Melchor de Vera.»<sup>192</sup>

Don Pedro Díaz de la Barrera, el Correo Mayor, presenta la cuenta de lo que gastó en los fuegos artificiales y disparos en la Alameda, frente a la Veracruz, y en la Plaza Mayor:

«duscientos y diez y nueve pesos en esta manera, ciento y cuarenta y siete pesos por la pólvora y cámaras con que se hizo salva en las dichas dos partes, ambos días, que se pagaron los sesenta y siete de ellos a precios de tarifa y los

---

<sup>192</sup>- *Vigésimo primer libro de Actas de Cabildo*, 1 de julio de 1616, p.5.

ochenta a precios de tapia por la pólvora y los setenta y dos restantes, cumplimiento a la dicha cantidad a Juan de Mora por las luminarias, pipas, leña, trompetas que se pusieron en las casas del cabildo ambos días como todo consta por escrituras que presento. A vuestra señoría pido y suplico mande que se me libre los dichos 219 pesos en los propios desta ciudad por cuanto vuestra señoría mandó que se gastasen de ellos y pido justicia. Don Pedro Díaz de la Barrera.»<sup>193</sup>

El 8 de julio se presenta Francisco de Aguirre, el cerero, y manifiesta que él dio la cera para

«la octava [novena] de nuestra Señora de los Remedios estuvo a la iglesia Catedral, cinco arrobas y tres libras y media de cera en cirios con las armas de la ciudad. Y se me volvieron de cera vieja una arroba y siete libras que bajadas de las dichas cinco arrobas y tres libras y media que entregué restan tres arrobas y veinte libras y media de cera que a diez y siete pesos arroba me restan sesenta y cinco pesos y medio que juntos ocho pesos del trueque de la cera vieja y de echar las armas de esta ciudad monta sesenta y tres pesos y medio como parece por esta memoria que presento y para que yo sea pagado de los pesos dichos a vuestra señoría pido y suplico mande se me de libranza para que el mayordomo desta ciudad me los pague en que recibiré merced con justicia que pido, Francisco de Aguirre.»<sup>194</sup>

Todavía el 5 de mayo del año siguiente, 1617, se encarga al Rector de la Cofradía vea «el estado que tiene la limosna que se recogió cuando trajeron a la Virgen a esta ciudad», que averigüe dónde está y que se traiga el inventario de las joyas, dando su parecer sobre cómo hay que manejar estos bienes.

Fray Luis de Cisneros nos hará una buena descripción del tesoro de la Ermita y las joyas que lo aumentaron en la visita a la Ciudad, ese 1616. El padre Florencia, por su parte, buscará completar en 1685 ese inventario, mismo que periódicamente se cuidaban de ir revisando.

Sobre el punto de los gastos, las limosnas que se hicieron, la cera que se consumió y los variados presentes que la Ciudad ofreció -incluidas las poesías de los poetas- hace interesantes reflexiones el padre Cisneros en su obra.

### ***Las rogativas***

y procesiones en torno a la Ermita suplieron -en la piedad de la gente- la imposibilidad de hacer más frecuentes las traídas de la Imagen a la Ciudad, como esa solemnísimas de 1616 que quedará como prototipo. La laboriosa preparación del acontecimiento, con tantos detalles, no era cosa para volverla muy frecuente porque no era sencillo para gente tan ocupada en sus propios

---

<sup>193</sup>. Ibídem.

<sup>194</sup>. Ibídem.

asuntos y en los de la Ciudad, como lo eran los regidores, distraerse por tanto tiempo y a tanto costo.

A ello se sumaba lo delicado del manejo de esta suprema manifestación de culto. Buscaron reservarla para cuando el Virrey y el Arzobispo ordenaban a la Ciudad que la Imagen hiciera la visita. En algunos casos el mismo Ayuntamiento tomará la iniciativa, pero no fue ni frecuente ni deseable.

Así, cuando el 27 de julio de 1618 se volvió a sentir la urgencia del agua y se pide que se comiencen rogativas para que la Madre medie con su Hijo para conseguirla «para los abastecimientos que hoy piden por la necesidad que de ella tienen». La Ciudad ordena al Rector de la Cofradía, don Melchor de Vera, a quien se pide acompañe Luis Pacho Mejía, que «se saque la Virgen de los Remedios en procesión en redondo de su iglesia, con todo el aplauso que fuere posible». Pero no la trae a la Ciudad.

La ceremonia se haría el domingo 29 de junio y la Ciudad de su propia iniciativa organiza el acto, pero no olvida delegar al regidor Fernando de Angulo, para que de parte de ella vea al Arzobispo y le comunique lo que ellos acordaron hacer en la Ermita. Es la oportunidad de suplicarle, por la urgente necesidad del agua, que

«ordene que en todas las demás parroquias iglesias de este lugar se haga la misma rogativa».

Para evitar sentimientos del virrey, se pide al regidor Francisco Escudero le comunique lo que se está actuando por iniciativa del Cabildo.<sup>195</sup>

### ***La seguridad***

en la custodia y manejo de la Imagen fue volviéndose asunto delicado y tomando tal importancia que no había que descuidarla, pues no era un riesgo figurado en el arrebatado culto popular que crecía de día en día. El mismo fray Luis de Cisneros se queja del manoseo a que se sometía la preciosa reliquia por parte de devotos inconscientes, sobre lo cual protesta en su escrito.<sup>196</sup>

Pronto hubo necesidad de mandar hacer una urna o tabernáculo para el resguardo de la preciosa reliquia, proveyéndola de llave que debía custodiar el Rector. En la ceremonia de entrega del gobierno de la Cofradía a las nuevas

---

<sup>195</sup>- *Vigésimo segundo libro de Actas de Cabildo*, 27 de julio 1618, p. 136.

<sup>196</sup>- O.c.127v.:»Conténtense los devotos en verla en su santuario y no piensen que el toque de sus novenas y romerías está en que la saquen de su lugar a la Virgen para tocarla, que es una indecencia muy grande. Y ví yo una vieja, que no teniendo más remedio su enfermedad que quitarle la Virgen cincuenta años de edad de ciento que tenía, se llegó a la Virgen a pedirle este favor y asió de ella, que la tenía un sacerdote en sus manos, y no había quién pudiese quitársela, con harta indecencia y pena de los que mirábamos.»

autoridades, la llave pasaba del saliente rector al entrante, convertida en uno de los elementos simbólicos de la toma de posesión y de la responsabilidad que se asumía de mantener controles y regularizar el culto.

El capellán mismo no disponía, a voluntad, ni de las llaves de la vitrina ni tampoco de las de la Ermita, ya que se suponía una presencia constante de los diputados de la Cofradía que debían controlar su actuar, reduciéndole cualquier intento de autonomía en un culto cada día en aumento.

En la sesión de Cabildo correspondiente al 18 de enero de 1619, se habla de autos hechos para regular el sacar de «su tabernáculo» la Imagen, en ocasión de las celebraciones que hace en la Ermita Alonso de Cuevas, sin darnos más noticia de qué clase de celebraciones se trataba. Si se nos permite especular podríamos pensar que se tratara de un vecino devoto que quería tener, como otros muchos, sus celebraciones familiares de bodas, primeras comuniones, novenas o inclusive bautismos -aunque no sabemos de la existencia de pila ni de registro en Los Remedios lo que suponía cura de almas que no la hubo en el tiempo que historiamos-.

Estas personas y familias que pedían permiso para tener actos especiales en la Ermita, sin duda lo aprovechaban para tener un manejo más libre que el común, de acuerdo con su devoción y su prestigio social y respondían indudablemente con lo generoso de sus limosnas, que favorecían al capellán que se esforzaba por dejarles trato más cercano a la Imagen.

Cuando el 29 de julio de ese mismo 1619 se haga entrega de cargos a los nuevos diputados de la Cofradía, se les insistirá en la obligación que tienen de revisar los inventarios en manos del sacristán y capellán, por los bienes «que se han dado» y requerirles su obligación de responder por ellos, siendo razón para el cumplimiento de esa responsabilidad las fianzas que se les exigían al tomar sus cargos.

Se insiste especialmente en que «el señor rector pasado entregue la llave de la Imagen al presente».

### ***Los agricultores***

de los alrededores del santuario, al principio, y luego de rumbos más apartados, van a hacerse presentes como corporación y piden al Cabildo la visita de la Imagen a la Ciudad, en los casos apremiantes para sus siembras de la falta de agua. En 1621 el grupo, encabezado por Juan Rodríguez de la Hava, se presenta como de «labradores de la jurisdicción de Tacuba» haciendo llegar al Cabildo esta interesante solicitud:

«Juan Rodríguez de la Hava, Cristobal Sánchez, Diego Gutiérrez y Sebastián de la Puente vecinos y labradores de la jurisdicción de Tacuba, en nombre nuestro y de los demás vecinos y labradores della parecemos ante vuestra señoría y decimos que habiendo sido las aguas del año pasado cortas y alzándose temprano, las de ogaño tardan tanto que a más de que la tierra está necesitadísima del rocío del cielo para que haya esperanza de coger ogaño algunos frutos della, los ganados con que se verifican las haciendas están en tanto extremo flacos por falta de pasto, que si Dios no socorre con brevedad con la abundancia de aguas que es natural en estos tiempos es fuerza que todos guardemos sin avío e imposibilitados para poder acudir al beneficio de nuestras labores de que se seguirá un grande y general daño a toda la república, por tanto a vuestra señoría suplicamos que haga visitación el señor arzobispo de México para que avise las diligencias que por su orden se han comenzado a hazer con Dios para que el pueblo le apriete con oraciones y sacrificios y se hagan procesiones públicas y últimamente, siendo necesario, decrete y publique para el día más conveniente la general en que se traiga a esta ciudad y catedral della la santa imagen de nuestra Señora de los Remedios con la solemnidad y grandeza que se hizo en la ocasión pasada y desde luego ordene y determine las oraciones y sacrificios y procesiones que han de preceder conforme la razón a la solemnidad desta última. Y pues es nuestra petición de causa pública, suplicamos que vuestra señoría la favorezca y ampare con la grandeza de su cristiano pecho, etc. Juan Rodríguez, Diego Gutiérrez, Juan Francisco Rojas, Cristóbal Sánchez.<sup>197</sup>

**El Cabildo, sin embargo, decide no consentir en la traída de la Imagen** «y se reserva para mayor oportunidad conforme al cuidado que la ciudad tiene en estas ocasiones y para la presente se ordena quel martes postrero día de Pascua de Espíritu Santo se haga una procesión general en la hermita de nuestra Señora sacando para ello la imagen como suele hacer el día de su festividad para lo cual asista el señor rector y los señores Francisco Escudero de Figueroa, don Leonel de Cervantes, Juan de Castañeda y depositario general en nombre de esta ciudad.»<sup>198</sup>

Ofrece, sin embargo, hacer pública la noticia de la procesión, mandando que el sábado anterior se pregone en la plaza «con trompetas». Advierte que debe hacerse con gran solemnidad y autoriza al rector a que convide predicador.

Para marzo de 1623 siguen el ejemplo de los de Tacuba otros labradores de los alrededores, de entre ellos unos se denominan ya labradores de los Altos de nuestra Señora de los Remedios, y también aparecen los de Tacubaya, Tepozotlán y Chalco. Advierten a la Ciudad, en su petición, «que las aguas se detienen tanto con mucho riesgo de los temporales» y advierten la necesidad de «rogativas y plegarias a la Virgen nos socorra con su favor».

---

<sup>197</sup>- *Vigésimo cuarto libro de Actas de Cabildo*, 28 de mayo 1621, p. 78.

<sup>198</sup>- L.c..

Ya no piden la venida de la Imagen a la Ciudad, sabiendo de las tremendas complicaciones de esa manifestación suprema de devoción, sino que se contentan con tener en la Ermita una procesión solemne. Para facilitar las cosas, se ofrecen a pagar los gastos y aumentar sus limosnas.

La Ciudad esta vez les concede que se haga novenario de misas y que el último día se saque la Imagen en procesión, pero solamente en su casa.

Por junio del año siguiente, el de 1624, los mismos labradores de los Altos de Tacuba y sus alrededores, vuelven, por la urgente necesidad de agua, a pedir insistentemente la traída de la Imagen:

«Los labradores de los altos de Tacuba y toda la jurisdicción della decimos que como es notorio a vuestra señoría el tiempo presente es el de mayor seca que se ha visto y conocido y los soles tan grandes que tienen abrasados los campos y simientes y según el tiempo va, puede resultar dello grandes esterilidades en los bastimentos de trigo, maíz y cebada y supuesto que el evidente remedio que en semejantes ocasiones se ha hallado ha sido pedir misericordia a Dios nuestro Señor por intercesión de la Virgen María Señora de los Remedios nos socorra con agua porque esta acción solamente toca a vuestra señoría como patrón de aquel santuario usando de los ejemplares de otras ocasiones como ésta.

«A vuestra señoría pedimos y suplicamos se sirva de traer la imagen de nuestra Señora de los Remedios con la brevedad posible por nueve días para que por su instrucción Dios nuestro Señor nos haga merced de socorrernos en esta necesidad y si otro pedimento nos conviene hacer más jurídico o con otro requisito lo hacemos y pedimos justicia. Diego Gutiérrez, Cristobal Pérez, Gerónimo Sánchez, Sebastián de la Puente, Martínez Esteban, Francisco Ruíz, Luis Garao, Juan Mateo, Francisco Hernández Riofrío, Pedro Barriga, Lázaro García.»<sup>199</sup>

El Cabildo, como en los casos anteriores, después de ponderar su capacidad de salir con los gastos y no sintiéndose con fuerza, define su voluntad y opta por dar más solemnidad al acto, se atreve a disponer la convocatoria a buen número de sacerdotes, lo que les obligaba a manifestarlo a las autoridades eclesiásticas y pedirles su conformidad.

Su respuesta es la siguiente:

«Se haga el novenario en nuestra Señora de los Remedios que empiece el domingo 16 de este mes [junio 1624 y ese día se saque la imagen de nuestra Señora de su tabernáculo y se haga una procesión solemne alrededor de su casa con todo ornato a que se hayan 30 sacerdotes que se les de limosna el mayordomo de la hermita y se haga rogativa a nuestra Señora para que dé buenos temporales y al cabo del novenario se haga otra procesión de la misma suerte y para la disposición de estas procesiones se nombre a los señores don Andrés de Balmaceda procurador mayor y don Fernando Carrillo escribano mayor deste cabildo los cuales vayan en nombre desta ciudad y lo dispongan

---

<sup>199</sup> - *Vigésimo quinto libro de Actas de Cabildo*, 12 de junio de 1624, p. 145.

todo y en lo que resultare al fin del novenario se de cuenta a esta ciudad para que provea lo demás que convenga y para que venga a noticia de todos se pague [pregone] públicamente en esta ciudad.»<sup>200</sup>

### ***El problema***

que viene sobre la Ciudad en los siguientes años es distinto al de los anteriores y al contrario, en que la escasez que aquejaba entonces, ahora se vuelve en una abundancia de aguas que amenaza ser catastrófica por la imprudencia de gobernantes que, buscando modernizar el manejo de las aguas, descompusieron la regulación existente desde los tiempos prehispánicos en los niveles de los lagos que formaban el Valle de México. Este provocado desajuste de la regulación natural de los sistemas hidráulicos, en que vivía de tiempos la Ciudad, causa la terrible inundación de 1629 que se prolongará hasta el de 1634.

Ya con el riesgo de la inundación, el 20 de agosto de 1629, que se atribuye en el acta del Cabildo a la abundancia de lluvias que han hecho que estén «las lagunas muy crecidas y las acequias rebosando», se vuelve a buscar recurso en la fe al tremendo peligro.

Para empezar se ordena que se enciendan seis cirios de cera blanca, de a cuatro libras cada uno, al patrón de la Ciudad san Gregorio Taumaturgo.

Para el 27 de agosto de ese año, las calamidades adicionales de los ataques de los corsarios holandeses a La Habana y la constante amenaza de la inundación, hacen pensar a los regidores del Cabildo de México que es necesario acudir al Arzobispo para pedirle rogativa general en los conventos.

Se aumenta el culto a san Gregorio en la capilla del Cabildo «con mucha cera y olores» y se encarga un novenario de misas al santo Patrono y también se le ordena al Rector de Los Remedios que «disponga el novenario y se descubra la Imagen y se haga una procesión con ella en el patio de la Ermita.»<sup>201</sup>

Es en esta oportunidad es que se decide el traslado a la Iglesia Mayor de la Imagen de la Virgen de Guadalupe, acontecimiento -sin embargo- que no queda registrado en las Actas de Cabildo de la Ciudad.

### ***Las devociones***

individuales del Virrey dan carácter comunitario a su actuación por su importancia. La presencia del mandatario en la Ermita autoriza a hacer pública rogativa para fortalecer el remedio de sus necesidades. Así sucede cuando, el

---

<sup>200</sup>- *Ibidem*.

<sup>201</sup>- *Vigésimo séptimo libro de Actas de Cabildo*, 20 de agosto de 1629, p. 124.

18 de mayo, se notifica al capellán don Gonzalo Carrillo que el domingo siguiente, 20 de mayo de 1636, se hará una rogativa en que la Ciudad acompañará a su Excelencia.

Lo precipitado de la decisión virreinal y lo próximo de la fecha, hace que la Ciudad misma no alcance a nombrar sus representantes para que organicen la recepción y así, como excepción a la práctica común, se delega al capellán para que provea la comida. Religiosamente se le reintegrarán los 40 pesos gastados.

En 20 de abril de 1641, la Ciudad acuerda que por «la necesidad presente de la salud pública y falta de agua, se haga un novenario en la Ermita». Pero el virrey, consciente de que la necesidad aprieta y es grave la falta de agua con la entrada del mes de junio, se resolverá a ordenar la traída de la Virgen a la Ciudad, «por la mucha seca que hay y los daños que della resultan y a la devoción que esta Ciudad tiene con la santísima Virgen de los Remedios.»<sup>202</sup>

Para disponer esa visita volverá a empeñarse el Cabildo. Se acuerda la traída para el 16 de junio. Los delegados del Cabildo Eclesiástico serán el canónigo doctor Miguel de Poblete y el Racionero doctor don Juan de Pareja, quienes notifican que ya tienen preparado novenario y sermón para cada día.

Se adelanta la traída al 13 de junio. Para esa fecha están prevenidas las órdenes religiosas y todas las cofradías que esperarían la Imagen en la parroquia de la Veracruz, como en otras ocasiones. Se señala el altar mayor de la Catedral para colocar la imagen, en lugar de construirle otro aparte.

El Rector de la Cofradía es don Juan de Orduña, y lo apoyan Juan de Figueroa, Alonso de Rivera y don Juan de Cervantes. Se pide al Alcalde don Felipe Morán de la Cerda que sea quien entregue la Imagen a los comisarios de la Santa Iglesia, por estar en sede vacante el arzobispado. Como es ritual, se les requiere el juramento de devolver la imagen pasado el novenario.

Mucho ayudará para organizar el acto lo actuado en 1616, como quedaba registrado en las actas de Cabildo. Se detalla para esta fecha:

«Que para los clérigos que han de ir y venir con la virgen se nombre al señor don Juan de Orduña rector y se les dé cera a disposición de dicho señor rector y lo mismo en cuidar del palio de la cofradía del Santísimo Sacramento.

«Que cada día de los que estuviere la Virgen en la catedral se pongan cuatro cirios con las armas de esta ciudad y se paguen por el mayordomo por cuenta aparte de los propios y la demás cera la disponga el señor rector y diputados de la cofradía.

«Las salvas que se han de hacer de artillería las disponga el señor rector.

«Que el día que entre la Virgen haya luminarias generales y el señor alcalde lo

---

<sup>202</sup>- O.c., 10 de junio de 1641, p. 225.

mande pregonar con aderezo de alcaldes y se pongan en las casas del cabildo y se cometa al señor don Rafael de Trejo y el mayordomo lo pague por cuenta de propios. «Que el señor rector cuide del aderezo de los caminos y vea a su excelencia para la disposición de indios y gobernadores.

«Que los oficiales de las cofradías hagan que todos traigan cera.

«Que se nombren los señores capitulares que por turno pidan limosna en la catedral con los diputados de la ermita.

«Que todos los caballeros capitulares asistan a la procesión y a llevar las varas del palio pena de 50 pesos aplicados para gastos de la fiesta sin poner excusa ninguna.

«Que el señor rector cuide de los cirios y comida de la venida y vuelta de la Virgen a el cabildo y se le den 300 pesos para ella por el mayordomo por cuenta de propios y con este acuerdo y carta de pago se le reciban en cuenta al dicho mayordomo atento a la cantidad de los propios.»<sup>203</sup>

Al año siguiente, el 15 de mayo de 1642, volviendo los ojos a Los Remedios para conseguir remedio a los males, el Cabildo Secular busca asociar al Cabildo Eclesiástico en un novenario de misas cantadas en la Ermita. La razón es encontrar remedio a las «enfermedades, hambre, falta de lluvias y otros malos sucesos.»<sup>204</sup>

En respuesta de los Capitulares, el canónigo doctor Roa y el doctor Francisco de la Peña racionero, fueron a ponerse de acuerdo con el Cabildo de la Ciudad sobre su participación. Recordando resquemores antiguos, y buscando no volver a caer en malos entendidos, advertían:

«Su cabildo estimaba la hermandad de la ciudad [...], aceptaba el ir a la hermita y cantar la misa el último día y para que no se dilatase suplicaba a la ciudad se comenzase mañana sábado [17 de mayo] para que el domingo siguiente [25] se cantase la misa que era el último día porque los demás siguientes eran ocupados con los negocios y fiestas de la ciudad».

El Cabildo Secular acepta la propuesta y comprende las necesarias ocupaciones que a todos -eclesiásticos y seglares- traía empeñados, la preparación de la Fiesta del Corpus de tan grande importancia para la Ciudad casi desde los primeros años de la Colonia.

Pero al ver que los «trabajos y enfermedades» continuaban, siendo ya el 25 de junio de 1642, se admite tratar en el Cabildo la grave decisión de la traída de la Virgen a la Ciudad, aunque no se deciden a hacerlo sino que optan por hacer otro novenario a pesar de que,

«el señor alcalde don Pedro Díez de la Barrera propuso que las enfermedades grandes que hay en esta ciudad y muchas muertes que dellos se recrecen y el maltrato de las haciendas de labor por la falta de las aguas y que aunque se ha

---

<sup>203</sup>- *Trigésimo segundo libro de Actas de Cabildo*, 11 de junio de 1641, p.226.

<sup>204</sup>- *Trigésimo tercer libro de Actas de Cabildo*, 15 de mayo 1642, p. 302.

hecho rogativa todavía está en el estado que refiere [...] le parece se puede traer la Virgen Santísima de los Remedios como se ha hecho en otras ocasiones.»<sup>205</sup>

Debieron haber sido graves los problemas y trágica la apuración en las semanas siguientes, según lo podemos deducir de la intervención del Tesorero Juan de Alcocer quien

«dijo y propuso la grande enfermedad y muertes que hay en esta ciudad por la falta de las aguas y que con esta falta la habrá en el bastimento general y que así lo propone a esta ciudad para que se sirva disponer se haga una rogativa a nuestra Señora que por su intercesión Dios nuestro Señor acuda con su clemencia a que esto se mitigue o disponga lo más conveniente.»

Pero la indecisión del Cabildo sólo alcanzaba a seguir multiplicando novenarios y rogativas «por los temporales y la salud pública».

La Ciudad toda estaba aterrorizada por los males y debía empezarse rogativa general el día de la Asunción de nuestra Señora «en la catedral y demás conventos teniendo todos los días, descubierto el Santísimo Sacramento para lo cual se haga la consulta a su excelencia suplicándole se sirva dar orden que en la santa iglesia y demás conventos se haga porque con esto se tendrán los buenos efectos que se esperan que siempre se han experimentado y que habiéndose servido su excelencia ordenarlo así de parte de esta ciudad se suplique a la dicha santa iglesia y conventos de la ciudad.»<sup>206</sup>

El superior eclesiástico, que lo era don Juan de Palafox y Mendoza y hacía coincidir en su persona el cargo de Virrey, estaba bien ajeno a las angustias de la comunidad por andar inquieto en la rectificación de todo rastro idolátrico en el escudo de la Ciudad, del que mandaba quitar el águila y la serpiente. Pero tuvo, al fin, que ocuparse del problema más urgente de las calamidades de sequía y enfermedad que afligía a la gente y resolvió tomar el tema de la venida de la Virgen a la Ciudad, ya en lo ineludible de una situación desesperada.

Su escrito del 20 de agosto, que apenas fue estudiado en el Cabildo del 29 de ese mes, era el siguiente:

«Las tribulaciones que padecen esta ciudad así de enfermedades como de la falta de agua y lo que es más el estado de guerras en España en que tan empeñado está su Majestad por defensa de la cristiandad obliga que procuremos aselar a nuestro Señor con sacrificios y oraciones rogando a su Santísima Madre se intercederá para que en todo se consiga lo que haya de ser de su servicio. Con este fin me parece sería muy acertado traer a esta ciudad la Santísima Imagen de nuestra Señora de los Remedios en la forma y con la solemnidad que otras veces se ha hecho y que esto se ejecutase el domingo primero que viene. Vuestra merced lo confiera con la ciudad la cual nombrará

<sup>205</sup>- O.c., 25 de junio de 1642, p. 317.

<sup>206</sup>- O.c., 11 de agosto de 1642, p. 353.

comisarios luego para que se proponga al cabildo eclesiástico a quien escribió en la misma conformidad para que se ejecute. Guarde Dios a vuestra merced como deseo. Palacio y agosto 20 de 1642. Rubricado de su excelencia.»<sup>207</sup>

Aunque esta urgencia se anunciaba desde el mes de marzo de ese año, cuando se tuvieron rogativas por la «falta de salud y aprietos» y se había continuado en los siguientes meses, no había podido decidir a la Ciudad a la traída de la Virgen hasta que llega ese «deseo del superior que es orden», según lo había expresado uno de los regidores cincuenta años antes, o porque quizá era requisito indispensable contar con el apoyo de Virrey y Arzobispo, como en otras ocasiones.

Se llega así a acordar la traída fijando las fechas. Esta se haría el 31 de agosto. El ritual de la misma nos lo registra el acta del 29 de agosto de ese 1642:

«Se acuerda se traiga la Santísima Imagen el domingo próximo 31 deste saliendo de su casa y ermita a las 2 de la mañana en procesión con la devoción y decencia que se requiere y llegada a Tacuba se ponga en la iglesia donde se esté hasta después del mediodía para que a la hora que pareciere conveniente salga para la santa iglesia catedral de donde saldrá la procesión con las religiones y cofradías hasta la iglesia de la Santa Veracruz donde la recibirán como ha sido costumbre trayendo desde allí el palio la ciudad y demás caballeros que se consideren y la forma y disposición de la procesión tocará a los señores deán y cabildo y para ello se nombran por comisarios a los señores tesorero Juan de Alcocer rector y tesorero Juan de Vera y capitán Cristobal Valero para que vean y confieran con el cabildo eclesiástico lo más conveniente ejecutando lo que se dispusiere guardando en todo los ejemplares del año de diez y seis y cuarenta y uno y los dichos señores comisarios han de asistir en la ermita a la disposición de todo.

«Y el señor capitán Cristobal de la Mota en nombre de esta ciudad entregará la Santísima Imagen a los comisarios de la santa iglesia que llevaren comisión para ello de los cuales recibirá juramento de que pasado el novenario la volveré a su casa y ermita.

«Quel señor Correo Mayor con el resto de la ciudad asistirá el dicho día por la tarde en la santa iglesia catedral para ir con la procesión sin que falte ninguno de los señores capitulares pena de cincuenta pesos para cera de la Virgen Santísima y para ello se nombren por comisarios a los señores capitanes don Rafael de Trejo Carbajal y Leandro de Gatica y así mismo para que vean al provisor en **razón de las religiones y cofradías** que han de salir en ella y disponer lo conveniente y convidar caballeros para las varas.

«Que el señor corregidor haga pregonar su auto de la venida de la Virgen, aderezo y colgadura de las calles y luminarias generales aquella noche.

«Y que se pongan en las casas del cabildo por cuenta de propios los cuales ponga el mayordomo con lucimiento y se les recibirá en cuenta lo que gastare

---

<sup>207</sup>. O.c., 29 de agosto 1642, p. 358.

con testimonio deste acuerdo. Y dello cuiden dichos señores don Rafael de Trejo y Leonardo de Gatica.

«Que el señor don Juan de Figueroa tome a su cargo el adorno y lucimiento de las calles visitándolas para que estén con el lucimiento posible y ejecute las penas del auto del señor corregidor.

«Que todos los días del novenario se pongan en la santa Iglesia cuatro cirios de a seis libras con las armas desta ciudad por cuenta de propios y a el mayor-domo se le reciba en cuenta lo que costaren con carta de pago y testimonio de este acuerdo y la demás cera necesaria ha de ser por cuenta de la cofradía.

«Que toda la demás disposición se haga por el señor rector y diputados de la cofradía.

«Tratando de la comida de los capitulares y lo que se había de dar para ello se resolvió a pedimento del señor rector se escusase de darla tomando a su cargo lo posible.

«Que la Santísima Imagen haya de estar en la dicha santa iglesia catedral nueve días y al fin de ellos se vuelva en la forma como se trujere.

«Que se pida limosna todos los nueve días por los señores capitulares con los diputados de la cofradía por turno empezando desde el señor corregidor y el escribano del cabildo haga memoria y turno para que los porteros avisen a los que les cupiese cada día.

«Que la ciudad asista todos los días del novenario a la misa y sermón sin faltar ninguno pues no es justo que siendo la rogativa de ciudad falte el cuerpo della y así se encarga a los señores capitulares.<sup>208</sup>

### ***El desarrollo***

de las otras venidas, las peticiones que se negaban o concedían para que se permitiera la traída de la Imagen, el permitir que se sacara en rogativa, el dar lugar a que hubiera novenas y peticiones, va a ayudar a formar un tradición fincada en la experiencia y a alimentar una casuística en que la Ciudad tiene que depender de otras instancias, especialmente la del Virrey y del Arzobispo, buscando librarse del compromiso con el Cabildo Eclesiástico que querrá tomar la iniciativa en algo que la Ciudad se reserva.

Todo ello va constituyendo la unión del Cabildo y el estrecho vínculo de la Ciudad con el santuario que lo volverá una sola cosa con los valores e intereses allí representados.

Combinada nuestra información, tomada de las Actas de Cabildo que hemos podido seguir hasta el 1643, con otras noticias, es posible extenderla poco más allá. El padre Francisco de Florencia nos ayuda en la tarea, aunque su información tampoco llega más allá del año de 1685 en que publica su obra

---

<sup>208</sup>- *Trigésimo tercer libro de Actas de Cabildo*, 29 de agosto de 1642, p. 358.

sobre Los Remedios. Las noticias que incluiremos vagan desperdigadas en distintas fuentes y no nos dan continuidad para el resto del periodo virreinal.

En el culto a Los Remedios se asocian a los regidores devotos notables, tanto en el gremio de los comerciantes como en el de los hacendados que permiten darle una significación plural a quienes forman el núcleo del culto, como hermanos de la Cofradía en que se les asocia a los regidores como diputados.

Su participación, la de esas gentes ricas aunque no pertenecientes a la aristocracia representada en el Cabildo, quedará marcada en las mejoras materiales que van haciéndose a la Ermita, lo que nos dará tema para el siguiente capítulo.

Una serie de personajes menores se van volviendo imprescindibles en el entorno de los aspectos devocionales y el comercio organizado en torno a la Imagen. Es sugestivo aquel que se había posesionado de la entrada del santuario para vender las «medidas»<sup>209</sup> y que trata de conseguir con el Virrey la exclusiva de su monopolio.

La protección del Santuario es firme y no admite excepciones con los que quieren establecerse en sus vecindades, pidiendo a la ciudad que les conceda terreno para edificar casa, o la de aquellos que quieren utilizar las tierras para el cultivo y que son echados en virtud del patronazgo de la Ciudad.

Las disputas por la jurisdicción del sitio, en relación al Alcalde Mayor de Tlalnepantla, conflicto que también se refleja en relación al Santuario de Guadalupe, y la insistencia de la Ciudad por salvaguardar su derecho, son parte también del desarrollo de este culto que estamos historiando, a las cuales ya nos referimos.

Los preparativos para recibir a Virreyes y Arzobispos, la consagración episcopal del Arzobispo Manso, la devoción de alguno de los Virreyes es recurrir al uso del cinto milagroso que se guardaba asociado a la Imagen van a ser todos elementos que estructuren este culto tan importante para el desarrollo devocional y político de la Ciudad de México y en ella de toda la Nueva España.

---

<sup>209</sup>. Se trata de una reliquia o listón del tamaño de la Imagen, adquirido por los devotos para llevarlo a sus casas. De esta devoción registra su existencia Madame Calderón de la Barca, referido al Santuario de la Virgen de Guadalupe, al final de la primera mitad del siglo XIX.



**TABERNACULUM SUUM**

**SANCTIFICAVIT**



**ALTISSIMUS.**

**EPYGRAMMA.**

**CAPITULO IX**

**HISTORIA , LEYENDA , CULTO ,  
NOVENAS Y DEVOCIONES DEL  
SANTUARIO DE LOS REMEDIOS**



## IX. HISTORIA, LEYENDA, CULTO, DEVOCIONES Y NOVENAS DEL SANTUARIO DE LOS REMEDIOS

### *Justificando*

el jesuita Joseph Ramírez la publicación de la historia de los Remedios, escrita por su correligionario el padre Francisco de Florencia, nos hace notar la importancia que en el incremento de la devoción a la Imagen de los Remedios tuvieron las periódicas visitas que realizaba a la Ciudad de México contra la **epidemia de olvido** que siempre amenazó a su Santuario.<sup>210</sup>

En el olvido había cifrado fray Luis de Cisneros, como se lee en capítulo de su historia, la razón del abandono de la Ermita de los Remedios y la importancia de que una corporación se hiciera cargo de la misma:

«Todas las obras del bien público que desde sus principios están a cargo de particulares, y no de comunidades, que son más durables en su conservación, o se acaban en breve o se menoscaban de modo que casi faltan.<sup>211</sup>»

Explica Florencia cómo, la devoción a la Virgen de los Remedios fomentada por don Álvaro de Tremeño, se disminuyó con su ida a España 1553, a pesar de que se había preocupado de buscar Mayordomo en Gabriel López el viejo, vecino de aquel valle, Capellán en el licenciado Alonso Gentil y puesto de sacristán al mismo cacique don Juan, el inventor de la Imagen.

### *Al parecer,*

según nuestro estudio, fundada la Ermita en honor de la Virgen de los Remedios desde los mismos tiempos de la Conquista, fue siendo olvidada por los españoles conquistadores y fue punto menos que ignorada para sus descendientes, lo que hizo que se empezaran a hacer cargo de ella los indígenas del rumbo, presididos por uno de sus caciques que resultó particularmente piadoso y devoto de la Imagen.

Por vecindad la Ermita fue atendida por los vecinos de san Juan **Teocalhuican**, de cultura y lengua otomí, donde habían sido amparados los españoles en su fatal huida de la Noche Triste.

---

<sup>210</sup>- «No se puede negar que cuando la Señora baja a la Ciudad, se arrebatá y roba los corazones de todos, por ser el imán atractivo de sus amores; pero tampoco se puede negar, que quando se retira y vuelve a su Camarín Sagrado se van desprendiendo de los cariños aquellas afectuosas ternuras, que en las almas engendra la visita y presencia de nuestra Sagrada Reina Niña. A esta epidemia de olvido acude con el remedio de la historia que se pretende dar a la estampa: en ella se excitan debidos recuerdos del remedio que se experimenta en el amparo de nuestra Señora de los Remedios: en ella se avisan los deseos ardidos de las frecuentes romerías a su Sagrada Casa». Florencia, Francisco, *Origen de la Milagrosa Imagen y Santuario de Nuestra Señora de los Remedios de México*, prólogo.

<sup>211</sup>- O.c. 44.

De los restos de la casa de don Juan de Tobar nos recogerá Florencia importantes noticias, empieza por darle el apellido **Ce quauhtli** y hacerlo vecino y poblador del pueblo de san Juan, «conservan sus descendientes, que viven en dicho pueblo [casa natal de don Juan] en su casa solariega, en que yo he estado y de ellos lo he sabido».<sup>212</sup>

El mismo Florencia alude a que no le toca a él darle el nombre preciso al cacique sino que lo toma del bachiller Miguel Sánchez, que ya lo había fijado años antes, siendo autor de unas **Novenas** en honor de los Santuarios de Los Remedios y Guadalupe. Es casi ocioso recordar a los familiarizados con el tema de Guadalupe, que es él el primero que había impreso la historia de las apariciones, tal como ahora las conocemos.

Cisneros, por su parte, niega la existencia de cualquier edificio o devoción antes de la invención de la Imagen por el cacique indígena, señalándole principio al culto público apenas en el año de 1553, con la aprobación que de él hiciera el Maestrescuela. Debatiéndose en la duda sobre la exactitud de los datos que nos transmite, pues recogida la historia oral nos comunica que la cree, a pesar de que poseía -él nos lo dice- unos **Annales manuscritos** de un conquistador en donde se decía que Cortés había encargado la construcción de una Ermita a Juan Rodríguez Villafuerte.

El nombre del lugar, **Otomcapulco**, y el que se nos relate que fueron los indios de los alrededores de origen otomí quienes salvaron a los españoles de su destrucción en la fatídica Noche Triste, vuelven explicable la incorporación del maguey en la simbología de la imagen que la va a convertir en culto que se apropia esa cultura.

### *De la historia*

alternativa -o mítica-, que parte de la invención de la imagen debajo del maguey por el indio cacique, encontramos ya los indicios de su formación en Baltasar Dorantes de Carranza, quien en su **Sumaria relación de las cosas de la Nueva España** nos proporciona el principio de esta construcción paralela entre la historia y la creencia.

Su relato, de alrededor de 1580, en que nos describe la salida de los conquistadores durante la fatal noche, es el siguiente:

«Salieron y fueron al puesto donde es ahora nuestra Señora de los Remedios, dos leguas grandes de esta Ciudad de México, donde halló Cortés un cu y una cacería y allí se hizo fuerte, donde estuvo algunos días y reparó su gente, y propuso de hacer aquella ermita que está hoy de nuestra Señora de los

---

<sup>212</sup>. Florencia, o.c. p. 3.

Remedios, en memoria de que los había socorrido y remediado en tan gran peligro y así, cuando hubo tiempo, lo encomendó al capitán Juan Rodríguez de Villafuerte. Y ayudó mucho a esto y a que creciese la devoción, que a un indio de los primeros cristianos, y buen cristiano, llamado don Alonso o don Pedro, se apareció la Virgen de la forma y tamaño que ahora está, y el indio metíala en una caja y siempre se hallaba fuera en el lugar donde es ahora la ermita, y ésta es la imagen que ha hecho maravillosos milagros, con que crece la devoción de los fieles, aunque otros sienten indiferente de este aparecimiento; mas yo no he hallado, aunque lo he apurado mucho, mas que esta relación.<sup>213</sup>

De hecho Dorantes nos habla del culto fundado por iniciativa de Hernán Cortés quien confiara el asunto a Juan Rodríguez de Villafuerte para luego dar entrada a la aparición de la imagen al indio cacique de quien no puede definir el nombre, si es Alonso o Pedro, y no Juan como luego se le pondrá. Es testigo ya de que se cuenta la huida de la imagen al cerro y de los empeños de retenerla, encerrándola en una caja, que tomará formas bien precisas en los siguientes años como lo vimos por las pinturas de la Ermita y las relaciones de Cisneros y Grijalva.

Para 1595, tiempo de la fabricación de las pinturas que decoraban la imagen, y de las que nos hace completo relato fray Luis de Cisneros, ya queda fija una versión de los hechos en que se mezclan indisolublemente la historia y la leyenda, logrando feliz mestizaje.

Recordemos que en la causal para entregar el santuario a la Ciudad, en 1574, no se habla de más detalle milagroso que la aparición en tiempos de la retirada de las tropas, ni se menciona la aparición al cacique ni el encuentro de la imagen debajo del maguey.

### ***En el periodo***

que corre de ese 1574 y llega al 1594, se forma toda una creencia que es la que pasa de boca en boca y va contándose la gente, en que entre apariciones y desapariciones la Imagen va obrando milagros y se le van juntando los exvotos que manifiestan el agradecimiento de las gentes por intervenciones especiales ante Dios por medio de la Virgen en su imagen. Se recuerdan los milagros con que los devotos le agradecen sus maravillas como parte constitutiva de la historia que se recoge y se van colgando junto a la Imagen «milagros» que llegarán a volverse característicos de los grabados con que la conocemos: La Virgen con el Niño en sus brazos, ella sosteniendo un cetro y El un mundo, las dos imágenes coronadas. Dos cirios a los lados, ella sobre una

---

<sup>213</sup>. Dorantes de Carranza, Baltasar, *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España, con noticia individual de los conquistadores y primeros pobladores*, México, Porrúa, 1987, p. 39.

peana y colgando del techo un par de lámparas y «milagros» que representan un pie, un brazo, un corazón y una cabeza.

En el cacique Juan, de raza otomí,<sup>214</sup> se daba a la población indígena del rumbo, personificación para hacer la apropiación de la devoción. Hacían falta los milagros para certificar la verdad de la aparición y suceden en la súbita salud del vidente, para que luego se robustezca con la invención de la imagen debajo del maguey a la que hay que agregar lo maravilloso en la historia: Luces, músicas, ángeles, la misma imagen, las escapadas de su casa o el tocomate donde le dejaba el indio la comida, cuando la encerraba.

### *Un personaje,*

Gregorio López, leyenda también él, va a ser asociado al culto de los Remedios. Se llenan las crónicas tempranas de la Nueva España con la vida santa de este primer anacoreta que mantiene en gran secreto los antecedentes españoles de su vida. Escribió la vida de Gregorio López el santo cura Francisco de Losa, quien se retiró a Santa Fe para acompañar las soledades del piadoso seglar del que se sabe había nacido en Madrid el 4 de julio de 1542, día de san Gregorio Taumaturgo, de grande devoción en la Ciudad de México, que años más tarde lo tendrá como protector contra los rayos.<sup>215</sup>

Llega a la Nueva España en 1562, momento especial para la Casa Real Española por la crisis política causada por la locura del príncipe Carlos y su temprana muerte, que dieron tema a la imaginación y hacerlo reaparecer en el enigmático personaje, noble y distinguido en sus maneras, que fue Gregorio López.

Uno de los contemporáneos, el minero Luis Zapata, recordaría en 1591 que él lo había hospedado en su casa de México: «posó en mi casa un gentil hombre, vestido de raja y por más señas, ayunó aquella cuaresma a pan y agua, llamábase Gregorio López».<sup>216</sup>

De México pasó a Zacatecas donde encontró alojamiento con el capitán don Pedro Carrillo, quien le permitió empezar a llevar vida eremítica en su estancia de Aramaxeque o Amajac donde vivió hasta el 1567, en que el dominico fray Domingo de Salazar lo convenció de venirse a México. Carrillo lo describe

---

<sup>214</sup>- Según Florencia todo se relaciona con esa cultura: El nombre del cerro es **Otomcapulco**. El cacique Juan era un felicísimo **otomí**. O.c. p.3.

<sup>215</sup>- La vida de Gregorio López que escribió el padre Losa, se editó en México en la imprenta de Juan Ruiz, en 1613, bajo el título de *La vida que hizo el siervo de Dios Gregorio López en algunos lugares de esta Nueva España, y principalmente en el pueblo de santa Fe, dos leguas de la Ciudad de México, donde fue su dichoso tránsito, dirigida a don Luis de Velasco... por el licenciado Francisco Losa presbítero, cura que fue en la Iglesia Catedral de México.*

<sup>216</sup>- Ocaranza, Fernando, *Gregorio López el hombre celestial*, México, Ediciones Xochitl, 1944, p.47.

como «un mancebo espigado de gentil disposición y talle, de poco más de veinte años, sin pelo de barba, descalzo, sin camisa ni sombrero, con un saco de sayal hasta el tobillo, ceñido con una cuerda».<sup>217</sup>

No encontrando al padre Salazar, quien le había ofrecido ser su protector en la Ciudad, se dirigió a la Huasteca donde permaneció otros cuatro años, de donde se mudó a las vecindades de Atlixco, morando durante otros dos años, para de allí pasar de nuevo a la Ciudad de México dirigiéndose a los alrededores del Santuario de los Remedios, recientemente reedificado por la Ciudad.

Hacia el 1580, la mala salud del ermitaño aconsejó mejores climas y se fue a refugiarse a Oaxtepec en el actual estado de Morelos y en las vecindades de Cuernavaca.

Se nos dice que Gregorio López estuvo en los alrededores del santuario alrededor de dos años, llegando allí hacia 1578, cuando ya se había consolidado la restauración del culto en la Ermita y había pasado la primera visita de la Imagen a la Ciudad. Gozó Gregorio López, mientras estuvo allí, de la simpatía del Arzobispo Moya de Contreras y del cura Losa, lo mismo que del jesuita Alonso Sánchez.

De esta estancia en Los Remedios nos dice Fernando Ocaranza:

«Dos años permaneció Gregorio López en los alrededores del Santuario dedicado a la advocación de nuestra Señora de los Remedios; pero enflaqueció más de lo que había logrado con abstinencias y sentíase con frecuentes dolores de estómago; comprendió, pues, que ya no podría resistir los vientos fríos, frecuentes y contrarios que reinaban en las alturas de los Remedios, y por consejos, noticias e inspiración resolvió buscar clima agradable y un sitio a propósito para curarse».<sup>218</sup>

La estancia en Oaxtepec, o Huasteppec, donde estaba ubicado una extensión del Hospital de san Hipólito de la Ciudad de México, fue muy fructífera para el eremita que logró plasmar sus talentos en la escritura de un libro de medicina «en que trató de muchos remedios para muy diversas enfermedades, producto de su observación sobre los caracteres de las plantas y los resultados que obtuvieron los hermanos hospitalarios que atendieron salas en el hospital durante los años en que Gregorio López estuvo alojado ahí».<sup>219</sup>

Una nueva enfermedad, motivada ahora por el clima cálido, le obligó a buscar un último refugio en Santa Fe, uno de los hospitales pueblo fundados por don Vasco, donde permaneció hasta su muerte ocurrida el 22 de mayo de 1589.

---

<sup>217</sup>. O.c. p. 48.

<sup>218</sup>. O.c., p. 70-71.

<sup>219</sup>. O.c. 85-6.

La figura del venerable Gregorio López, cuya causa de beatificación se trabajaba por el año de 1620,<sup>220</sup> había quedado ligada al santo lugar de los Remedios, donde había encontrado una cueva y se alimentaba de las frutas de temporada que se daban en las huertas del rumbo, «procurando pasar inadvertido de los escasos pobladores y de los frecuentes y a veces copiosos visitantes».

Allí lo visitaba el arzobispo Moya de Contreras y otros sacerdotes y le consultaban los devotos peregrinos que venían a la Ermita «a quienes encantaban sus buenas maneras, gestos suaves, profunda sabiduría y acertado juicio. Le invitaban con frecuencia a tomar con ellos alimentos que traían de México para pasar el día, de los cuales aceptaba los más pobres y sencillos».<sup>221</sup>

### ***La veneración***

de la Imagen fue tomando rumbos ceremoniales y litúrgicos que empiezan a restringir la primitiva libertad en el acceso a la Imagen de ello se quejaba el padre Cisneros, ya lo señalamos, y añadía otros detalles de como se manejaba cuando escribía su libro en 1616:

«Pues esta Señora, nuestro bien, estímese el tenerla, conténtense los devotos en verla en su santuario y no piensen que el toque de sus novenas y romerías está en que la saquen de su lugar a la Virgen para tocarla, que es una indecencia muy grande. Y ví yo una vieja, que no teniendo más remedio su enfermedad que quitarle la Virgen cincuenta años de edad de ciento que tenía, se llegó a la Virgen a pedirle este favor y asió de ella, que la tenía un sacerdote en sus manos, y no había quién pudiese quitársela, con harta indecencia y pena de los que mirábamos.

«Estos lances se excusan con que la veneremos desde su lugar, que el arca que era figura de ésta, mandó Dios que no llegase/127r./su pueblo dos mil pasos, con cuanta mayor razón a lo figurado ([A.m.]Josu.3.<sup>222</sup>

Efectivamente el 18 enero 619, se estudió en el Cabildo el problema de restringir ese acceso a la Imagen:

«Este día se vieron los autos tocantes acerca la imagen de nuestra Señora de los Remedios [para sacar] de su tabernáculo para la celebración que hace en la dicha hermita Alonso de Cuevas. [A.m.]Autos sobre sacar la imagen de los Remedios.

«Manda se de billete [para tratar y votar].»

Una de las formas que se tenía para controlar la abusiva manera de los devotos y volver discreto el culto, fue el reglamentar el ceremonial como ya en 1685, fechas en que escribe el padre Florencia su libro, se había hecho, quedando en la siguiente forma:

<sup>220</sup>. *Vigésimo tercer libro de las Actas de Cabildo*, 24 de julio de 1620.

<sup>221</sup>. O.c. 66-7.

<sup>222</sup>. Cisneros, o.c. 126v.-127r.

«Para descubrir con debida decencia la Imagen se viste de sobrepelliz y estola el vicario u otro sacerdote y acompañado de cuatro cirios ardiendo sube por una gradas que están detrás del altar y corre tres velos preciosos... Está todo el throno de la Señora rodeado de pomas de ámbar engastadas en oro, que lo hacen un paraíso de fragancia: Colgadas muchas presentallas y votos de pies, manos, cabezas, pechos, ojos y aún cuerpos enteros, de plata, en testimonio de los beneficios recibidos... para acrecentar este tabernáculo, que es de vara y media de alto y una de ancho... buscó la solicitud y devoción de... fray Alonso de Villaseca de la orden de san Agustín quinientos pesos para un tablero, o banco, y mil trescientos para un arco todo de plata, que divide el tabernáculo del retablo, hecho uno y otro de la misma labor que el tabernáculo».

Dándonos una idea de lo que era el cuadro que nos describe, en la portada de la edición de su libro está un grabado en que se presenta la imagen de la Virgen y el Niño y esos ex-votos colgados, la imagen en medio de dos candeleros y dos lámparas colgantes.

Hasta ahora no hemos hecho la descripción de la Imagen a que hemos estado refiriendonos en nuestra historia, la que nos da Florencia es la siguiente: La Imagen es de talle, no tiene mas que una cuarta de cuerpo: el Niño tiene menos de sesma de talle; pero ambos en tanta pequeñez tan grande Majestad, tan lindos rostros, blancos, tersos, bien proporcionados y carirredondos, los ojos garzos y graves, tan divinamente apacibles y humanos que arrebatan los corazones y al mismo paso componen y causan veneración y respeto a los que los miran».<sup>223</sup>

Descripción muy distinta de la que nos da Madame Calderón de la Barca sobre la impresión que le causó la vista de la Imagen en su Santuario hacia 1845:

«La imagen es una muñeca de madera de cerca de un pie de altura, que sostiene en sus brazos a un Niño Jesús; las caras de ambos esculpidas, evidentemente, con tosca navaja; dos agujeros para los ojos y otro para la boca. Esta muñeca está vestida de raso azul, con perlas, una corona sobre la cabeza y abundante copia de cabellos sujetos por la misma corona. Ningún ídolo podría ser más feo».<sup>224</sup>

De esta fuente de la primera mitad del siglo XIX, que nos habla ya del deterioro de la devoción por causa de la guerra civil, se ha fijado una imagen bien distinta de lo que fue el culto novohispano de los Remedios. Ella ya nos la describe como la gachupina patrona de los españoles y rival de Guadalupe, dándonos los detalles de la historia de su devoción sin el halo que la había cobijado, hablándonos de la noche triste, el encuentro de la imagen por el indio, la construcción de la ermita y el nombramiento de un capellán, al mismo tiempo que se había nombrado un tesorero para que cuidara las joyas y una

---

<sup>223</sup>. Florencia, o.c., p. 9.

<sup>224</sup>. Madame Calderón de la Barca, o.c., carta XV, p. 109-110.

camarista para el cuidado de sus ricos vestidos, con comentarios de un culto en completa decadencia.

Sobre ese tesoro de que nos da una descripción fray Luis de Cisneros y aumenta el padre Florencia, comenta la dama inglesa:

«No hubo viuda acaudalada que muriera en paz, si antes no hacía donación a nuestra Señora de los Remedios del más grande de los diamantes, o de la más preciada de sus perlas.»<sup>225</sup>

En su tono escéptico y burlón, con que nos cuenta las costumbres religiosas y creencias de los mexicanos, añade:

«En tiempo de secas la bajaban de la Ermita para llevarla en procesión a través de las calles de la ciudad, que, a pie, presidía algunas veces el mismo virrey. El cochero del carruaje en que se efectuaba la traslación de la Virgen, pertenecía a la nobleza. Se le hacía visitar los conventos principales, y al ser llevada en andas por el interior de los claustros, postrábase las monjas en humilde adoración. Caían lluvias abundantes después de su llegada.»<sup>226</sup>

Aunque a Madame Calderón de la Barca le espanta la aridez del cerro, abre los ojos llenos de positiva admiración por el estupendo paisaje que descubre desde esa altura. No podemos, a este punto, dejar de referir lo que muy bellamente nos describe fray Luis de Cisneros en su obra, volviéndonos nostálgicos de esa evocación de lo que todavía se seguiría llamando, por casi un siglo, la «región más transparente» para referirse al Valle de México.

Nos describe también Madame Calderón de la Barca, el viejo edificio de la Ermita y los árboles de colorín «sin hojas pero cubierto por entero de flores del más vivo color escarlata».

Nos habla de que para ese tiempo también se exhibía a la veneración una copia de la imagen original, la original que ya nos describió se guardaba en el Camarín con un gran maguey de plata en la peana. El ritual que le permitió observarla de cerca se fue desarrollando en la siguiente forma:

«Salió el sacerdote para revestirse, y a su regreso se arrodilló ante el altar para rezar un **credo**. Subió después las gradas y abriendo la urna en donde se custodia la Virgen hizo una genuflexión y descendió llevándola en sus brazos. La fue presentando a cada uno de nosotros y besamos todos su manto de satín. Volvió luego a colocarla con las mismas ceremonias.»<sup>227</sup>

### *Uno de los puntos*

devocionales importantes del desarrollo del culto a la Virgen de los Reme-

---

<sup>225</sup>- O.c. p, 109.

<sup>226</sup>- Ibídem.

<sup>227</sup>- L.c.

dios fue la promoción que hacia 1620 se hizo de fincar una esclavitud de sus devotos. El Acta de Cabildo del 19 de octubre de 1620 nos da los detalles:

«Este día la ciudad dijo que por quanto el padre fray Pedro de Zamudio de la orden de san Agustín está y reside en la corte romana y ha parecido conveniente que en la hermita de nuestra Señora de Los Remedios cuyo patronazgo compete a esta ciudad haya y se firme de una esclavitud para que los que quisieren ir en romería a la dicha ermita y asentarse en la dicha esclavitud ganen indulgencias y perdones y den alguna limosna que se convierta en utilidad de la hermita, por tanto acordó que conforme los puntos que el escribano mayor ha entendido y escriba a el dicho padre fray Pedro Samudio y haga la súplica a su Santidad para que se sirva de dar sus indultos y bulas para la dicha esclavitud concediéndolos a esta ciudad como patrón que es de la dicha hermita y para ello se le da poder en forma y se dió en esta manera:

«Sepan quantos esta carta vieren como por el cabildo, justicia y regimiento desta muy noble, insigne y muy leal ciudad de México de la Nueva España conviene a saber don Francisco López de Peralta alcalde ordinario desta ciudad y teniente de corregidor della, don Francisco de Trejo Carbajal, Francisco Escudero de Figueroa, Simón Enríquez depositario general, Juan de Torres Loranca, don Fernando de la Barrera, don Fernando de Angulo Reinoso, don Pedro Díaz de la Barrera Correo Mayor, Cristobal de Molina y don Juan Suárez de Figueroa regidores como patrón que es esta ciudad de la hermita de nuestra Señora de los Remedios questá y dista dos leguas desta ciudad por nos y en nombre de los caballeros regidores della por quanto prestamos y causión otorgamos poder cumplido cual de derecho se requiere y es necesario al padre maestro fray Pedro de Samudio de la orden de San Agustín que reside en la corte de Roma para que en nombre de esta ciudad paresca ante su Santidad y cualesquier jueces y pida y suplique atento a que la imagen de la dicha hermita fue la primera que se apareció en este reino en su conquista y que todos los vecinos y naturales le son muy devotos por sus grandes milagros y otras causas se funde e instituye en la dicha ermita una esclavitud con la dicha imagen en su servicio entrando en ella así españoles como indios, así hombre como mujeres, los cuales asentados en la dicha esclavitud ganen todas las indulgencias que su Santidad tuviere por bien concederles haciendo en razón desto y lo dependiente en cualquier manera súplicas necesarias hasta que se consiga su efecto y conseguido sacar dello las bulas que convengan y con particular cláusula que el arzobispo desta ciudad ni otro juez eclesiástico se ha de entremeter en la dicha fundación ni tomar cuenta de las limosnas sino que todo ha de estar a la disposición deste dicho cabildo como lo tenemos de uso y costumbre en la dicha ciudad de México en diez y nueve días del mes de octubre de 1620 años y los otorgantes que yo el escribano doy fe que conozco lo firman de sus nombres, siendo testigos Alonso Ramos, Manuel Correa y Antonio González, vecinos de México.»<sup>228</sup>

---

<sup>228</sup>- *Vigésimo tercer libro de Actas de Cabildo*, 19 oct. 1620, p. 229.

## ***El destino***

de las limosnas sobre las que se tenía buen cuidado de llevar vigilancia, servía tanto para resolver las urgencias materiales de la Ermita como también para cumplir apoyos sociales muy propios de la época.

Del padre Florencia rescatamos lo relativo a la noticia que ha venido dándose de que la Cofradía de la Ermita cumplía con la dotación de doncellas, para asegurarles matrimonios decentes. Él la refiere a una Ordenanza de la misma Cofradía, la tercera,

«en que se establecía que se han de dotar cada año el día de la Asunción dos huérfanas a treientos pesos de dote cada una, de lo que para ello se recoge de limosnas; y si estas no alcanzaren, se ha de suplir de los propios de la Ciudad. Esta constitución ha muchos años que no está en práctica, o por lo que se han menoscabado los propios de la Ciudad, o porque se han conmutado estas limosnas en otras, mirando el embarazo de llevar las huérfanas a tanta distancia, en que podía haber inconveniente.»<sup>229</sup>

De las Actas del Cabildo que hemos consultado, no podemos confirmar esa costumbre ni aparece en el capitulado de las Ordenanzas, sin embargo era costumbre en las distintas Cofradías, y se insinuó como destino a las limosnas de Guadalupe que tomaran también, como lo diremos, ese caritativo fin.

El padre Florencia insinúa, para la inspiración de voluntades caritativas que deseaban asociar al Santuario de los Remedios una buena obra, el que se pudieran pensar en algo como lo siguiente o parecido:

«Si alguna persona rica y misericordiosa de México, de las muchas que hai en tan limosnera ciudad, fundara en forma un hospital, o para pobres que acuden a esta casa (ciudad de refugio de necesitados) o para enfermos que quieren alcanzar salud de la que es la enfermera de Dios en su santuario, dotándolo con renta competente y con todo lo necesario para él, según Dios le moviere, que sería una de las buenas obras que hubiera en la Nueva España, porque fuera de ser el sitio por lo milagroso de la Imagen a propósito para alcanzar salud los enfermos, por el temperamento apacibilísimo y muy saludable por sus aires tan puros, a donde no pueden llegar impresiones nocivas y contagiosas, sería una oficina de salud en lo natural. Dios le toque al corazón a quien pueda, que hará una obra de mucho servicio a la Virgen y de mucho provecho a la República».<sup>230</sup>

Propuesta, que a cuanto sabemos, no encontró oídos fáciles.

## ***La discrepancia***

más importante entre los cronistas primitivos, Cisneros y Grijalva, fue la omisión que hizo el primero de mencionar los orígenes agustinos del cinto que

---

<sup>229</sup> - O.c. 80.

<sup>230</sup> - O.c. 83.

entregó la Virgen al vidente don Juan y que le valió obtener su salud, después del accidente en la obra del convento de Tacuba, antes de la invención de la imagen. Esa era una de las reliquias preciadas que se conservaban en el Santuario.

Grijalva ataca al difunto mercedario Cisneros por esa, para él, muy importe y esencial omisión. Lo hace en el capítulo XV de su obra, al relatarnos la historia de los Remedios y considerar menosprecio de su orden el haber tratado lisa y llanamente del cinto y no señalar el mercedario la procedencia de él como de la orden de san Agustín y ser pertenencia de fray Agustín de la Coruña. Un hermano de Cisneros, el también mercedario Francisco de Pareja sale a la defensa de su correligionario en su crónica y busca minimizar la importancia del instrumento, diciendo que se debe atender más a la importancia del milagro:

«No haber congruencia del cinto para el milagro, me persuado yo, a que sólo fue un instrumento que la Virgen Santísima quiso tomar para dar salud a don Juan, sin más mira en ello que ser instrumento de la Santísima Virgen abstrayendo de si fuese o no cinto de la Religión, como si la Soberana Señora hubiese tomado por instrumento un cordel de los que por acá tejen los indios, para que se ciñese ¿diríamos que había sido el cordón de san Francisco?»<sup>231</sup>

Fue este un tema que quedó pendiente en la discusión sobre el Santuario y su parafernalia. Todavía reaparece en la obra del jesuita Florencia en 1685, quien haciendo gala de la finura de su orden, restablece los créditos negados a los agustinos dando su voto por el origen agustiniano de la reliquia:

«Y yo añado que si no nos engañan los ojos, ella parece correa de san Agustín.»<sup>232</sup> Nos da a continuación la descripción de la reliquia y nos dice que

«Todos cuantos la ven la tienen por cinta de su orden, que lo comprueban la materia que es de vaqueta de Castilla; y la forma, porque tiene su hebilleta y es como la usan los frailes de su orden; bien que es más corta, que las de este tiempo, como los padres antiguos desta Provincia las traían, si no es que añade, se diga que don Juan la acertó para traerla como la trajo, ceñida toda su vida; o porque por memoria del milagro la cortó para dar parte de ella a alguno de su casa.»<sup>233</sup>

La historia de este milagro nos la cuenta el padre Cisneros en la siguiente forma:

«Y fue que estaban los religiosos de Tacuba haciendo su iglesia, y a la fábrica, entre otros indios, acudía don Juan, no por obligación, que era indio cacique -a los cuales no obligaban a trabajar de manos como a los plebeyos que llaman-/ 143v./ sino por su devoción. Por la cual se venía desde su pueblo a trabajar a la obra de la iglesia personalmente y un día, entre otros, estando subiendo un pilar

---

<sup>231</sup>- Francisco de Pareja, *Crónica de la provincia de la Visitación de nuestra Señora*, t.I, p. 71ss.

<sup>232</sup>- Florencia, o.c. p. 15.

<sup>233</sup>- *Ibidem*.

de los de la iglesia, al enderezarlo, se deslizó de las manos de los que lo subían, y cayó á la parte donde don Juan estaba y cogió por medio atravezado el cuerpo, y lo descoyuntó de manera que lo juzgaron, todos los que allí estaban, por muerto. Y por lo menos escapó casi muerto, descoyuntado y sin esperanza de vida.

«Así lo llevaron a su casa, a que allá acabase. Pero la Virgen, su devota, no lo desamparó, que a medianoche se le apareció en hábito resplandeciente como solía Y lo consoló y ofreció un cinto ancho, de cuatro dedos, de baqueta negra, (que hoy se guarda en el sagrario de la Hermita, como reliquia y que ha dado salud a muchos y a quien todos tienen veneración, por ser dado de tal mano) y mandóle ceñir con ella. Y en el punto que lo hizo, quedó bueno y sano, como si no hubiera precedido mal; de manera que a la mañana se levantó y fue a pie a proseguir el trabajo de la obra.»<sup>234</sup>

El uso devocional que se hacía de la reliquia nos ha quedado registrada en el Libro de Actas del Cabildo, con fecha 11 de octubre de 1621:

«Este día el señor corregidor don Gonzalo de Carvajal dijo que anoche bien tarde le envió a llamar el capitán y secretario del señor virrey Marqués de Galvez y le insinaron que su excelencia tenía muy gran gusto que la ciudad le hiziese traer el sinto que tiene en su ermita nuestra Señora de los Remedios porque entiende de que con él mejorará de sus achaques y que así la ciudad ordene lo que se ha de hacer.

«Visto por la ciudad acordó que luego vayan a la dicha hermita el dicho señor corregidor y el señor Luis Pacho rector y traigan con el capellán el dicho sinto y le lleven a su excelencia en nombre desta ciudad y tome recibo del.»<sup>235</sup>

A pesar del cuidado que se tuvo en custodiar esta importante reliquia, no ha llegado hasta nuestros días y en su lugar ha quedado sólo recuerdo del mismo en un cinto de tela con dibujos en punto de cruz que se conserva, juntamente con el tecomate, roto y engastado en plata, en que supuestamente el cacique Juan ofrecía la comida a la pequeña Imagen cuando la encerraba para que no se le huyera.

Una práctica devocional de gran prestigio en el culto del santuario de los Remedios, y en el de Guadalupe, muy propio de ésos tiempos, era el ejercicio de las novenas.

Hemos estudiado y reeditamos en la parte documental de nuestro estudio, junto con su obra a la cual pertenece, la edición de las Novenas que hizo el padre Francisco de Florencia para el santuario de Los Remedios.<sup>236</sup> En la introducción de éstas, el jesuita explica:

«Las Visitas y Novenas, que se hacen, así a la santa Imagen de los Remedios, como a la de Guadalupe, han sido desde sus principios muy usadas de todo

---

<sup>234</sup>- O.c.,f.143-143v.

<sup>235</sup>- *Vigésimo cuarto libro de Actas*, 11 oct.1621, p.186.

<sup>236</sup>- Edición de la Basílica de Los Remedios, 1998.

género de personas. Y en especial de algunas personas doctas y espirituales que usaban el retirarse a la Casa de la Virgen, por nueve o más días, a gozar en ella, quitados del tráfigo de México, de la comunicación inmediata con la Señora, y a recibir la abundancia de favores que suele hacer a los que velan a las puertas de su misericordia y la buscan en sus necesidades.»<sup>237</sup>

Es indudable que en la práctica religiosa de la Ermita, estos ejercicios tuvieron grande importancia, así lo revelan las Actas de Cabildo en distintas partes. Niegan a uno de los devotos el permiso para fincar en los alrededores, aunque él había querido justificar su solicitud en su devoción de ir allá a tener el ejercicio de las novenas.

En 2 de enero de 1638 se trata de regularizar este ejercicio. Se nos indica que la permanencia en la Ermita no debía prolongarse más de 11 días. Al confirmar al Capellán Gonzalo Carrillo para que continúe su oficio, se le advierte:

«al cual se le ruega y encarga observe lo dispuesto cerca de que no se saca la ymagen más días que los señalados de las festividades y haya las llaves que está dispuesto y no consienta que aya vecindad en las casas de la hermita ni más habitación en ellas que onze días porque se eviten ofensas de Dios en todo lo cual se le encarga la conciencia.»<sup>238</sup>

Dándonos el padre Florencia la descripción del incremento de las instalaciones de los alrededores de la Ermita, señalaba como finalidad de las mismas:

«El fin principal de hacer estas piezas de vivienda para los que velan y hacen novenas, fue para que en la iglesia y santuario sólo se atendiese al alma, a la oración y devoción de la Señora, sin que la necesidad y falta de posada diese ocasión a que en ella o en su sacristía se comiese o bebiese.»<sup>239</sup>

Ya nos hemos ocupado de varios detalles relacionados con el incremento material y magnificencia de objetos que decoraban la Ermita. En el regularizarlo se seguía un procedimiento que podemos encontrar documentado en las Actas de Cabildo, cuando en el año de 1636 alguien decide regalar una lámpara y pone sus condiciones, reza así el documento:

«Vídose una petición de don Niculás de Bonilla Bastida alguacil mayor de corte en que dice que por los beneficios que por yntercesión de la Virgen de los Remedios a recibido su casa ha hecho una lámpara suntuosa que dedica a la dicha hermita que se trajo a este cabildo pidiéndose le señale por lugar perpetuo el cañón del sinborrio y que para que siempre esté ardiendo los días de su vida se constituye de dar el aceite para ella y que después de ellas la dexará dotada con cincuenta pesos cada año para el dicho efecto y otras razones contenidas en su petición. La ciudad dixo que agradece esta demostración

---

<sup>237</sup>- Florencia, o.c., c.VII, p. 129.

<sup>238</sup>- *Trigésimo tercer libro de Actas*, 2 enero 1638, p. 171.

<sup>239</sup>- Florencia, o.c. párrafo 85.

y servicio que hace a la Virgen y siendo esta lámpara del lucimiento que la ciudad fía de quien la da es justo tenga tan preeminente sitio como el que se pide y así con esta consideración se da y señala para siempre y acepta la donación y para exemplificar a otros devotos se haga escritura.»<sup>240</sup>

O cuando se terminaba alguna de las obras de arte que iban decorando el Santuario:

«Viéronse los autos y escrituras del retablo de la hermita de nuestra Señora de los Remedios sobre el pago que hace Pedro Ramírez y se acordó se guardarán las escrituras otorgadas con que antes de darles el dinero den fianzas atento a que se hicieron mediante poder de su excelencia señor virrey.»<sup>241</sup>

Retablo que nos describe el padre Florencia en la siguiente forma:

«Tiene hoy para su adorno en el Altar Mayor un retablo de excelentísimas pinturas, de talla dorada y grabada que coge todo el ancho y largo de la Capilla: hecho a todos los primores del arte sin perdonar gastos y así salió tan grave y decente, como lo pedía el altar de la milagrosa Imagen, en seis santos de talla y todos los misterios de la Señora de excelentísimo pincel.

«En medio del retablo, en el primero cuerpo hay un rico tabernáculo, todo de plata, con muchas piezas de él artificiosamente esmaltadas de oro y grabadas de obra peregrina. Costeolo y ofreciolo a la santa Imagen doña María Quixada de Carbajal, viuda de Miguel Hernández Duarte, patrona principal y rica y muy devota de la Señora. En medio de él está la Milagrosa Imagen detrás de una vidriera cristalina, adornado el hueco del niquio de tantas preseas y joyas inestimables que cuando se descubre la Imagen, parece un cielo de brillantes estrellas, que reververan vistosos visos con el resplandor de las luces y lámparas que siempre arden en su capilla y altar: vestido éste siempre de excelente adorno de ricos y curiosos frontales para todos tiempos: con seis baldones de plata, que arden continuamente: los dos grandes con dos hachas de más de a libra y los cuatro con velas de buxía y cerca de la santa Imagen seis con buxías pequeñas; seis ramilletes de plata en jarras de ella.»<sup>242</sup>

### ***Aparece por fin***

noticia del santuario de Guadalupe en el Libro de Actas y en alternancia con el de los Remedios, nos admira lo tardío de ese relacionar los dos cultos.

El 30 de mayo de 1636, pasada ya la estancia de la Imagen de Guadalupe en la Ciudad, con motivo de la inundación, encontramos la siguiente noticia:

«Vídose una petición de don Manuel Casasana en que dice que por las muchas mercedes de la Virgen de los Remedios ha recibido le quiere servir como lo ha hecho con un perfumador de plata que costó 800 pesos que pesa 60 marcos y porque su fin es que este pequeño servicio lo hace con calidad que no se

<sup>240</sup>- *Trigésimo libro de Actas*, 17 dic.1 636, p. 262.

<sup>241</sup>- *Trigésimo primer libro de Actas*, 9 enero 1637, p. 11.

<sup>242</sup>- O.c. párrafos 60 y 61.

pueda enajenar en ninguna manera ni prestarlo e caso que suceda algo de lo referido hace el dicho servicio a la Virgen de Guadalupe.

Se le contestó:

«La ciudad digo que estima el perfumador y conforme se hace el ofrecimiento se admita.»<sup>243</sup>

Quédanos, después de este recorrido por la historia de la devoción a nuestra Señora de los Remedios pasar a un último capítulo de esta rica información de la conformación de un culto.

---

<sup>243</sup>- *Trigésimo libro de Actas*, 30 de mayo 1636, p. 177.





## CAPITULO X

# PROGRESOS MATERIALES DE LA ERMITA



## X. PROGRESOS MATERIALES Y BIENES DE LA ERMITA

### *El actual*

edificio del santuario de Los Remedios, poca idea nos puede dar del que la Ciudad reconstruyó en 1574 y mucho menos del que originalmente construyera Hernán Cortés, ya que el supuesto edificio construido por don Juan Tovar, por indicación de la Virgen de Guadalupe, nos merece reflexión aparte. Las modificaciones que se le fueron haciendo después de la descripción que nos hizo el padre Luis de Cisneros han sido tantas, que de la construcción que él vio sólo quedan los espacios.

Es conveniente advertir que la intención de mi estudio es buscar ir sentando en pruebas documentales lo que se encuentre de diferencias con el clásico escrito de fray Luis de Cisneros, aunque se le recupera como una joya preciosa que nos ilumina campos muy importantes de la formación de un culto. Su libro constituirá, junto con las novenas del Padre Francisco de Florencia la segunda sección de esta primera parte, la totalidad se dedica a los dos cultos fundantes de Los Remedios y Guadalupe.

Para la segunda parte consagrada a Guadalupe, buscaremos hacer reconstrucción parecida a la que hemos tratado de hacer con Los Remedios y de ella será también, junto con los apéndices documentales, la reedición de las novenas que para Los Remedios y Guadalupe escribiera el bachiller Miguel Sánchez.

A la laboriosidad de nuestro benemérito mercedario debemos una de las más completas y bellas descripciones de un monumento del siglo XVI que, teniendo el valor adicional de estar cubierto de pinturas, nos fue salvado por su diligencia y cariño.

La obra del jesuita Francisco de Florencia, tan benemérito del estudio de las devociones novohispánicas, nos hará recuperar las noticias que él pudo conseguir sobre Los Remedios, atendiendo a que también es difícil hacerse de su obra *Thesoro escondido*.<sup>244</sup>

### *A las limosnas*

generosamente aportadas por los mexicanos, pobres y ricos, -españoles, indígenas, negros, criollos, mestizos y mulatos- de la Ciudad de México y sus alrededores, se añadieron regalos en joyas e inclusive herencias con que pron-

---

<sup>244</sup>- Agradezco a la Biblioteca Naty B. Benson de la Universidad de Texas en Austin que me hayan facilitado copias de las obras del padre Cisneros y del padre Florencia.

to se empezó a ver favorecido el Santuario de Los Remedios. Desde la primera visita a la Ciudad, la hecha en 1576, se logró constituir un capital para el sustento del culto del santuario, y eventualmente completar la dotación de huérfanas que cada año se hacía por el mes de agosto, fiesta de Los Remedios.

La segunda y tercera visitas resultaron pródigas y ayudaron a constituir un tesoro que conocemos del inventario hecho por Cisneros, repetido y en parte adicionado por Florencia, cuya desaparición tuvo que esperar al caos nacido de las luchas partidarias del siglo pasado y al saqueo de la misma Ermita, que se consumió en el último año del siglo pasado.<sup>245</sup>

Ya las Actas de Cabildo nos hablan en 1601 de una herencia en favor del santuario de que se encarga al procurador de la Ciudad, Jusepe de Celis, recu-pere. La devoción de Juana de Medina la había hecho testar en favor de la Ermita y las obras benéficas que allí se realizaban.

Los letrados de la Ciudad recomendaron aceptarla «con beneficio de inventario», aun teniendo problemas su adjudicación, por lo que se aprobó seguir los pleitos pendientes en la audiencia o en otros tribunales. Se luchará por recuperar lo correspondiente a la Ermita haciendo el gasto de los propios bienes heredados, aunque para iniciarlos era necesario el apoyo del Mayordomo de la Ermita.<sup>246</sup>

Uno de los medios de tener recursos era la limosna, y el pedirla en favor de la Ermita era una de las tareas que se imponían los regidores del Cabildo cuando la Imagen visitaba la Ciudad, situándose por turnos a la puerta de la Iglesia Mayor. Las limosnas se continuaban pidiendo durante el año, en la Ermita, recomendando a los diputados de la Cofradía no se desentendieran de ese recurso tan importante para sufragar los gastos del capellán, sacristán, dotación de doncellas, hospedaje a peregrinos y devotos y las reparaciones urgentes que había que hacer en el edificio.

En el acta de cabildo del 21 de julio de 1603, un doctor Cadena, a quien podemos suponer relacionado con la Curia Arzobispal, ya fuera provisor o delegado del arzobispo, requiere a la Ciudad para que dé explicación de esas colectas. La Ciudad delega a los regidores Baltazar de Herrera Guillén y Francisco Rodríguez de Guevara para informarle «del entero derecho que esta Ciudad tiene y antigua costumbre y posesión del patronazgo de nuestra Señora de los Remedios y de pedir limosna para la cofradía que en ella está funda-

---

<sup>245</sup>. Cerrando este capítulo hablaremos de ese final trágico de los bienes del Santuario, tomando mis noticias del canónigo Jesús García Gutiérrez.

<sup>246</sup>. *Catorceno libro de Actas*, 7 de febrero y 22 de marzo de 1601.

da y le pide de parte de esta Ciudad se sirva hacer la merced de informar al señor arzobispo para que el pedir de la dicha limosna se continúe, atento que mediante estas limosnas se sustenta la mayor parte de aquella casa de tanta devoción, como es notorio.»<sup>247</sup>

Ya hemos anotado las ocasiones en que el arzobispado procederá criminalmente contra ciertos colectores del santuario, como fue el caso del sacerdote don Gerónimo de Castilla, quien fue apoyado por la Ciudad en su pleito, siguiendo apelación de su prisión ante el tribunal del obispo de Tlaxcala, pero eran casos extremos cuyas complicaciones no conocemos.<sup>248</sup>

En el acta del 16 de julio de 1621, se nos da noticia de otro tipo de colectores que salen de la Ciudad y aún del territorio cercano a ella, para reunir las limosnas que se juntan con la devoción de repartir «los cetros» a quienes tenían devoción de llevárselos a sus parroquias o casas. Se tomará pie en la buena voluntad de los donantes, en su mayoría pobres, para pedir a los diputados recién entrados, que sean cuidadosos con los gastos, respetando la finalidad y buen uso de estas limosnas.<sup>249</sup>

Por la obra del padre Florencia sabemos de otras colectas que se organizaban fuera del santuario, haciendo el recorrido de los pueblos con la Imagen peregrina de la Virgen:

«Llévala a su cargo una persona piadosa y de confianza que, con poder de los diputados de la santa Casa, señala el mayordomo con licencia *in scriptis* del ordinario, lleva consigo algunos indios de lo vecinos del santuario. Antes de llegar a los pueblos, estancias o ingenios por donde pasa, avisan para que salgan como salen en procesión a recibirla, con todo el concurso de la gente de que son capaces aquellos lugares, con música de voces e instrumentos y repiques de campanas, arcos de flores y ramos, alfombrados los caminos de juncias, con velas ardiendo en las manos, quemando muchos perfumes de suaves fragancias».<sup>250</sup>

### ***La posesión***

del sitio de la Ermita se extendía al lugar del santuario, sus anexos y el átrio, ampliándose a todo el cerro de Totoltepeque. La concesión del lugar le había sido hecha a la Ciudad por el virrey don Martín Enríquez, confiando su

---

<sup>247</sup>- *Quinceavo libro de Actas*, 21 de julio 1603, p. 179.

<sup>248</sup>- *Vigésimo tercer libro de Actas*, sesión del 20 de diciembre de 1619, p. 102.

<sup>249</sup>- Puede referirse a los duplicados del cetro del Niño Jesús de la Imagen que se llevaban como reliquias o símbolos de su obligación de volver y que se solían traer con las limosnas colectadas en la fiesta anual, como sucede en otros santuarios con las coronas de las imágenes.

<sup>250</sup>- Florencia, Francisco de, *Thesoro escondido*, p. 123.

usufructo a la Cofradía de Los Remedios y la Ciudad estaba presta a defender su derecho que entendía referido al «cerro y sus vertientes», de las que tenía quieta y pacífica posesión.

Cuando por un descuido de las autoridades de la Cofradía se permiten abusos, la Ciudad ordena la actuación inmediata, como cuando el Alguacil Mayor Francisco Rodríguez de Guevara da cuenta al Cabildo, en 11 de diciembre de 1606, que desde hace tres años un Juan Esteban, labrador «ha labrado y cultivado las dichas [tierras] y hoy tenían arado hasta los symientes de la casa e iglesia, lo qual es en perjuicio del dicho patronasgo y contra el ornato y devoción de la dicha hermita».<sup>251</sup>

La orden al Rector de la Ermita, don Francisco Escudero de Figueroa, es perentoria, mandándole que vea los papeles del patronato y haga diligencias para que «con brevedad se restituya lo que está oy cultivado.»<sup>252</sup>

Esa misma posesión del territorio hará oponerse de inmediato al establecimiento de una posada de «clérigos amarillos» junto a la Ermita, aunque ya les había sido concedida por alguna autoridad, como en otro lugar lo indicamos. El 11 de junio de 1607 se recuerda al Procurador Mayor de la Ciudad que no deje dormir y apesure el trámite de asuntos relacionados con la Ermita:

«Este día acordó la ciudad de conformidad que tiene noticia de que muchas causas y pleitos de cantidad, tocantes al juro y utilidad de la hermita de nuestra Señora de los Remedios de que es patrón, no tienen fin. Y para que lo tengan ordena que el señor Procurador Mayor a consejo de sus letrados, siga todos los pleitos y casos que oviere pendientes en cualesquiera de las audiencias tocantes a la dicha hermita en nombre de esta ciudad y para que tenga noticia dellos el señor Francisco Escudero Figueroa, como rector de la dicha hermita, en nombre de esta dicha ciudad haga que el mayordomo de la dicha casa dé memoria al señor Procurador Mayor de todos los pleitos tocantes a la dicha hermita, del estado en que están y en qué tribunales y ante qué secretarios y que el dicho mayordomo pague los costos y los gastos de los dichos pleitos.»<sup>253</sup>

Igual amenaza a la integridad territorial del santuario se encontró en la buenísima intención con que Vicente López, uno de los mayores bienhechores del mismo, solicita a la Ciudad un sitio para construir un lugar que facilite su devoción y la de su familia a la Virgen del Santuario. López se distinguirá en los años siguientes por su apego y devoción, pero no volverá a hacer mención de su petición:

«Vicente López vecino desta ciudad digo que yo tengo particular devoción a la casa y hermita de nuestra Señora de los Remedios donde de ordinario, con

<sup>251</sup>. *Décimo sexto libro de Actas*, 11 de diciembre de 1606, p. 422.

<sup>252</sup>. *Ibidem*.

<sup>253</sup>. *Décimo séptimo libro de Actas*, 11 de mayo de 1607, p. 30.

mi casa y familia frecuento en el discurso de un año tres y cuatro veces, y muchas sucede no haber casa por estar ocupadas las de la dicha hermita e yr con deseo de que la devoción de aquel santuario vaya en aumento animando para ello a otros vecinos desta ciudad pretendo edificar casa en término y límite de la dicha hermita y haciéndome vuestra señoría merced de dos sitios de solar que corre desde un cerro donde hay una arboleda como se va hazia el camino real de Toluca, que dicen el sitio de las Cruces y está enfrente de los corredores de la casa del vicario hazia el jaguey. A vuestra señoría pido y suplico se sirva hacerme merced de los dichos dos solares para edificar en ellos casa y huerta en que recibiré merced. Vicente López.<sup>254</sup>

La lacónica respuesta de la Ciudad nos habla mejor que un largo alegato y explicación: «visto, no ha lugar lo que pide.»<sup>255</sup>

### **Otro tipo**

de ocupación del espacio tampoco era bienvenido, como cuando se da orden de desterrar a Blas García de Palacios

«que asiste en la Ermita de nuestra Señora de los Remedios a pedir limosna y por justas causas no conviene asista en ella ni pida la dicha limosna se le notifique al señor don Melchor de Vera rector de la dicha ermita no lo consienta en ella y lo despida luego y al capellán de la dicha hermita se le dé noticia deste auto para que no le consienta pedir ni asistir en la dicha ermita, con apercibimiento que será castigado lo contrario haciendo.»<sup>256</sup>

Prohibición y desalojo que la nota marginal de las Actas indica que se debe actuar de inmediato, notificándolo al Rector, quien se nos dice aseguró al escribano que prometía cumplirlo.

### **El celo**

por no permitir la Ciudad fincar derechos que obstaculizaran la posesión absoluta, hace que en principios de 1638 se recuerde al capellán, licenciado Gonzalo Carrillo, que observe lo dispuesto por los estatutos y las órdenes del Cabildo, de que no se saque la Imagen a la veneración mas que en los días señalados de las festividades. Le recuerda la necesidad de tener el control de la llave que anteriormente estaba en poder del Rector, lo que parece se ha vuelto laxo pues a él se le dice que no haya más de las permitidas y que «no consienta que aya vecindad en las casas de la hermita ni más habitación en ellas que once días.»<sup>257</sup>

---

<sup>254</sup>- *Vigésimo primer libro de Actas*, sesión del 14 de noviembre 1616, p. 114.

<sup>255</sup>- *Ibidem*.

<sup>256</sup>- *Actas de Cabildo, libro veintiuno*, 23 de diciembre 1616, p. 142.

<sup>257</sup>- *Trigésimo primer libro de Actas*, 2 de enero 1638, p. 171.

O el caso ya mencionado, de impedir posesionarse de la vendimia de objetos religiosos, como lo pretendía don Martín Balensuela quien ofrecía comprar la exclusiva para la venta de «medidas»:

«El señor don Antonio de Monroy dijo y propuso que ha tenido noticia que don Martín Balensuela que solía asistir en la ermita de nuestra Señora de los Remedios y por causas que a real sala del crimen fulminó contra él se le mandó no asistiese allí, agora con ocasión de la venida de su excelencia y dió memorial en el gobierno pidiendo que por cuanto este cabildo tenía dada orden que generalmente vendiera medidas en la ermita el ofrecía 150 pesos al año mandando su excelencia que solamente él las vendiese y su excelencia lo admitió mientras otro no diese más y se le dió decreto para ello y halla que la ciudad está en dos obligaciones la una de manifestar a su excelencia como aquella ermita es patronazgo suyo y que habiéndose dado renta para estas medidas se halló inconvenientes grandes y se mandó que generalmente usasen dellas. La otra que este Martín de Balenzuela es persona perniciosa y grave y inconveniente su asistencia en aquel santuario y que mientras ha faltado a estado con quietud y lóbrego y si hoy se le permitiese era para mayores inconvenientes y así debe esta ciudad dar orden al señor procurador mayor que lo represente a su excelencia y al provisor pedir que con censuras se le mande a este hombre no llegue a la hermita dándoles causas. Y no es dudable de la grandeza de excelencia honor y favores que está haciendo a esta ciudad que en todo lo que fuere suyo la ha de aumentar con crecidos honores y que esto se haga del licenciado don Gabriel de Prado abogado para que no salga de los canceles de lo justo ni se falte a la representación de lo que a la ciudad incumbe a su patronato.»<sup>258</sup>

El tal don Martín debió ser persona de valimiento que no acataba fácilmente voluntades ajenas, así fueran las de los poderosos del Cabildo, ya que el 12 de septiembre de ese 1640, se ordenaba que se prohibiese la entrada en forma absoluta, amenazando con acudir al Provisor Eclesiástico, en caso de reincidencia.<sup>259</sup>

### ***La Ermita***

había ido creciendo en devoción y prosperando en bienes. Cuando hubo que suplir al capellán en 1607, Felipe de la Fuente ganador de la oposición -a la que había llegado recomendado- por los 8 votos conseguidos, contra los cinco de Marcos Frayle y los 2 de Juan Pérez de Oyangoren,<sup>260</sup> se le encarga al Rector don Francisco Trejo que le haga entrega de la casa y Ermita. Fue el momento de poner cuidado a los rumores de las malas condiciones en que se encontraban los edificios, debiendo ir con los alarifes de la Ciudad a ver el

---

<sup>258</sup>- *Trigésimo segundo libro de Actas*, 7 septiembre de 1640, p. 115.

<sup>259</sup>- L.C..

<sup>260</sup>- *Décimo séptimo libro de Actas*, 22 de octubre de 1607, p. 120.

estado real en que se encontraban, para informar al Cabildo ya que se oía «decir estar maltratada y con riesgo de caerse un lienzo de la dicha iglesia.»<sup>261</sup>

Aunque las Actas no nos informan del resultado de la inspección, a pesar de que se le había recomendado a Trejo hacerlo, queda la sospecha de que los rumores no fueran falsos pues aunque es hasta 1618, en el contexto de la publicación de la obra de Cisneros, que se decide hacer trabajos serios de mantenimiento. A ello debió ayudar la confianza de salir con los gastos con el apoyo de las limosnas recogidas en la visita que, en 1616, había hecho la Virgen a la Ciudad. Se pide razón de ellas al contador Diego de Ochandiano, y vuelve a moverse la inquietud por el «ornato que debe tener el santuario.»<sup>262</sup>

### *Coincidente*

con los recientes problemas en que se había metido a la Ciudad, por admitir la solicitud de los dominicos que pedían estar en la Ermita, es cuando toma cuerpo la ya muy necesaria remodelación del Santuario. Las obras, una vez iniciadas, ya no se detienen y mantendrán al Santuario en obras durante toda la decena de los seiscientos veinte. Es periodo de reconstrucciones que en Tepoyacac se adelantan pues la Virgen de Guadalupe estrenaba, por el 1622, su segunda iglesia que hospedaba la Venerada Imagen que hasta entonces había estado en la fincada por el Arzobispo Montúfar, la que a su vez había sustituido a la primitiva Ermita, como acá.

El proyecto insinuado el 1 de febrero de 1621 en el Cabildo, de comenzar obras de conservación, no adivinaba lo que iba a suceder en los siguientes años que se vuelven de intensa actividad material.

Apuntados los defectos que hacían deseable una remodelación del edificio en servicio, que se sentía estrecho y poco ventilado,

«y con las muchas lámparas que hay, del humo de ellas se va poniendo el retablo y custodia en que está la Virgen negra del humo y se va maltratando todo, demás de que en las fiestas que se celebran en la dicha ermita no puede haber la gente en la dicha capilla por la angostura que tiene y también el que se entiende que las paredes de la dicha capilla están maltratadas pues largo tiempo que ha que se hicieron y prometían ruina y porque no será justo que esto se deje y cauce mayor ruina demás de que será de gran utilidad para la conservación del retablo que se va haciendo de plata el estar aquella capilla alta con ventanas y más ancha donde pueda respirar el humo y estar con toda decencia y para que esto se haga a costa de los propios de esta ciudad como cosa suya conferido y tratado sobre ello se acordó de conformidad que el

---

<sup>261</sup>- *Ibíd.*

<sup>262</sup>- *Vigésimo segundo libro de Actas*, 6 de julio de 1618, p. 115.

señor don Francisco de Trejo luego lleve a la dicha hermita y en su compañía a don Fernando Carrillo escribano mayor deste cabildo y a dos alarifes los que les pareciere y tanteen y vean la capacidad que será bien dar a la dicha capilla de la hermita y el altar de suerte que esté con buena disposición y qué podrá costar el hacerlo juntamente con una o dos tribunas a los lados y las condiciones que serán necesarias para la obra y se traiga a este cabildo para que se mande hacer la obra de los propios de esta ciudad». <sup>263</sup>

### *Ni siquiera habían*

imaginado que pronto se podría emprender la obra de la Iglesia con los recursos de una herencia que, providencialmente, se desea aplicar a ese objeto, la de Baltazar de los Ríos. Herencia que sólo era suficiente para iniciar los trabajos pero que daba confianza para poder resolver las necesidades más urgentes. El legado lo constituían 20 mil pesos que, por los albaceas, se destinaban en servicio de la «hermita y casa de Los Remedios questá fundada en los altos y términos desta Ciudad».

El proyecto comprometido era la edificación de una «capilla mayor y sacristía para el cuerpo de la iglesia que hoy tiene y para que con más majestad y grandeza se ponga y coloque la imagen y el tabernáculo de plata y retablo que hoy está en ella». <sup>264</sup>

Asumen la responsabilidad Francisco de Medina Reinoso y el regidor Fernando Angulo Reinoso, hijo del primero, herederos de Luis Maldonado de la Canal que lo fue del donante original, Baltazar Rodríguez de los Ríos.

Ellos eran, quizá, parientes del franciscano fray Diego de Medina Reinoso célebre predicador que ese año había tenido el sermón del centenario de la conquista de la Ciudad en la fiesta de san Hipólito, en el que había exaltado la «memoria de vencimiento y victoria que se tuvo deste nuevo mundo hoy hace cien años quedando sujeto a la monarquía y corona de España.» <sup>265</sup>

Los Reinoso, como los buenos financieros de todos los tiempos, no entregan el legado a la Ciudad pero sí le anuncian la forma de administración: «asentaremos y concertaremos con los maestros de arquitectura que hubieren de hacer la dicha obra, pagándola por nuestra mano como se fuere haciendo en lo qual y el ornato». La aseguran que hasta 20,000 pesos de los que allí se gasten hacen «donación pura, perfecta, irrevocable» a nuestra Señora «y a la dicha su casa y hermita de Los Remedios». <sup>266</sup>

<sup>263</sup>- *Vigésimo primer libro de Actas*, 1 de febrero de 1621, p. 32.

<sup>264</sup>- *Vigésimo cuarto libro de Actas*, 12 de noviembre de 1621, p. 198.

<sup>265</sup>- O.c., 22 de septiembre de 1621.

<sup>266</sup>- *Ibíd.*

La Ciudad, agradecida, propone desde el principio que pondrá una placa para reconocer la generosidad del donante, cuidando en ella que no se lesionen sus derechos de patronazgo y va pensando en la inscripción para cuando se coloque. Llevará la siguiente escritura:

«México en tal día, mes y años, como patrón perpetuo de esta hermita y casa hizo y reedificó la capilla mayor de su iglesia y sacristía que está junto o con ella con limosna que para el efecto dió Baltazar Rodríguez de los Ríos vecino de esta ciudad de México». <sup>267</sup>

Iniciadas de inmediato las obras, no sobran chismosos e intrigantes que empiezan a correr los rumores de que los herederos están defraudando de la herencia que había destinado a la obra una cantidad mayor que se debía gastar. <sup>268</sup>

Asunto que se seguía debatiendo todavía a finales del año de 1622, cuando había cambiado uno de los albaceas administradores de la obra, el doctor Diego de Barrientos, Abogado y Protector General de los Indios, que seguía siéndolo con don Francisco Medina Reinoso, ya entonces Prior del Consulado de México. <sup>269</sup>

### ***La obra***

de la Capilla Mayor, con su altar central y tabernáculo de la Imagen, fue como en el Evangelio el parche de paño nuevo en viejo e hizo urgentes otros arreglos. En la sesión de cabildo del 14 de marzo de 1624, el licenciado Diego Carranza, Capellán de la Ermita, comunicó por recado que un devoto quería ofrecer un altar colateral para honrar a la Virgen de las Lágrimas, ofreciendo gastar un mínimo de dos mil pesos en su devoto propósito, pidiendo que se le concediese entierro junto a ese altar de la Ermita por ser, además, uno de sus bienhechores más generosos.

El Capellán lo había comunicado ya con el Rector de la Cofradía don Fernando de Angulo Reinoso, quien a su vez comunicaría al Cabildo más detalles. <sup>270</sup>

El incógnito donante no era otro que nuestro ya conocido Vicente López «persona honrada y cuantiosa y de muy buenas partes» a quien a su vez seguiremos encontrando activo en la Cofradía y que era uno de los acaudalados de la Ciudad que, sin ser regidores del Ayuntamiento formaban parte del cuerpo de los diputados junto a los municipales elegidos.

La intención del donador era de que se terminara la obra en seis meses

---

<sup>267</sup>- *Vigésimo cuarto libro de Actas*, 10 de enero 1622, p. 229.

<sup>268</sup>- *Ibidem*.

<sup>269</sup>- *Vigésimo cuarto libro de Actas*, 25 octubre de 1622, p. 337 y 345.

<sup>270</sup>- *Vigésimo quinto libro de Actas*, 14 de marzo de 1624, p. 114.

«para que se dedique el día que se abra la iglesia nueva». Su devoción es nuestra Señora de las Lágrimas junto a cuyo altar deseaba ser sepultado con su familia, pero la Ciudad advierte que en ella no se pueda poner ni título ni escudo de armas sin su permiso, exigiéndole la obligación de poner lámpara que arda delante de ese altar, dotándola de seis arrobas de aceite al año.

La Ciudad le concede el privilegio solicitado de enterrarse con su mujer y sus hijos, pero no a otra persona. El texto a colocarse es propuesto por el Cabildo:

«Este entierro dió la Ciudad de México como patrono de la hermita a Vicente López bienhechor de ella.»<sup>271</sup>

Exige el Cabildo otros detalles para perfeccionar la donación, pues se ha de adornar este retablo colateral y el principal tablero ha de representar la Natividad de nuestra Señora, debiéndose obligar el bienhechor a celebrarle la fiesta con misa y sermón, ofreciendo para ella la cera necesaria. Además, los herederos no podrán vender ni traspasar el dicho entierro.

El tiempo corre y los dineros también. Para el 20 de septiembre el donador Vicente López Montañó, patrón del retablo del altar colateral del lado del evangelio, avisa al Cabildo que lleva ya gastados más de los dos mil pesos presupuestados. Y como calcula que apenas le alcanzarán cuatro mil, pues quiere dejar «una obra sempiterna y acabada de punto», según lo ha conversado con el Rector Fernando Reinoso, pide al Cabildo que la cláusula que le autorizaba el entierro a sus hijos se pueda ampliar, extendiéndola a sus herederos y sucesores. Y como favor adicional se le conceda que el letrero en que se le había permitido poner su nombre en una losa de la peana pueda hacerse en la pintura ofreciendo otro retablo más para cubrir un hueco de la pared, frente al retablo principal.

No consta en Actas la contestación que se haya dado a su solicitud ni nunca lo sabremos visitando la actual Iglesia de los Remedios, en la que no han quedado vestigios de esa obra.

### *El estreno*

de las obras de la Capilla Mayor se esperaba con ansia. En 18 de julio de 1625 faltaba sólo un retablo, pero ya se había acabado el dinero. Para rematar la obra intervienen buenas voluntades de otras personas; el agustino fray Alonso de Villaseca ofrece conseguir mil pesos y el padre Angel de la Compañía, promete dar dos mil de los bienes de Juan de Sabala, aunque todo se quedaba en promesas. Una urgencia adicional no permite apresurar la apertura porque se

---

<sup>271</sup>- O.c., p. 114.

advierte por los entendidos que «el cuerpo de la Iglesia se viene abajo y conviene con tiempo derribarle antes que haga daño a la iglesia».

Mientras tanto, había sustituido al anterior Rector que era don Fernando de Angulo, el Tesorero de la Casa de la Moneda, don Melchor de Vera, a quien toca enfrentar el nuevo problema. Los puntillosos del Cabildo hacen notar sobre las urgencias de seguridad, que faltaban tres escudos de armas de la Ciudad que se debían poner antes de la inauguración en la dicha Capilla Mayor y sobre el altar mayor.

Finalmente, y dejando para adelante lo pendiente, el Cabildo se decide por la inauguración:

«Acuerda que para el domingo infraoctava de nuestra Señora de Agosto se abra la capilla y a ella se pase la imagen de nuestra Señora y este día se celebre la fiesta del Santísimo Sacramento y dicha festividad, cuya dispusición de ella se remite al señor rector y diputados, en la forma ordinaria.

«Y en inter que se dispone el retablo nunca se ponga el que hoy tiene la casa, con el mayor ornato que se pudiere.

«Y a esta fiesta se halle el señor corregidor y la ciudad.

«Y en cuanto a los escudos de armas, el señor don Melchor de Vera haga que luego se trate y disponga poner uno en cada colateral, pintados en lienço al olio, en el inter que hay con que se haga de mayor ornato. Y para este gasto lo dé luego el mayordomo de los propios de la ciudad.»<sup>272</sup>

### ***Al Rector***

de la Cofradía, que lo era ya don Melchor de Vera, tesorero de la Casa de la Moneda, acompañarían como diputados de la Cofradía, Andrés de Tapia Ferrer Alcalde Ordinario, don Fernando de Acevedo y el Escribano Mayor de Cabildo, Fernando Carrillo, con Alonso de Cobión, Alonso Picaso y Miguel López Arencho, quedando por tesorero Juan Fernández de Ríofrío. Los nuevos diputados habían sido aprobados por el Cabildo, tocándoles lucir en la inauguración de la obra y al mismo tiempo prepararse a salir adelante con los trabajos urgentes de la Ermita.

Tan ilustre cuerpo se avoca a remediar los daños causados en el resto del edificio por la obra de sus antecesores. El 5 de septiembre de ese de 1625, sin dejar correr más el tiempo, se proyecta el siguiente trabajo que los riesgos del desplome apresuran:

«Que por cuanto la capilla mayor de la iglesia de nuestra Señora de los Remedios, cuyo patronazgo le compete y tiene, se acabó y mudó a ella la imagen y porque el cuerpo de dicha iglesia es tan viejo y deteriorado que se teme el caerse y llevarse partes de la obra nueva y conviene así por esta causa

---

<sup>272</sup>- *Vigésimo quinto libro de Actas*, 18 de julio de 1625, p. 272.

como por la decencia y autoridad de la dicha hermita el que el cuerpo de la iglesia se haga, correspondiendo a la capilla mayor.

«Y para tratar y disponer en esto lo que convenga se acuerda que el señor don Melchor de Vera rector y don Fernando Carrillo vean qué bienes tiene la hermita de que poderse valer para esta fábrica y de los propios desta ciudad, de suerte que de ambas partes u de la una se saque cantidad suficiente para reedificar el cuerpo de la dicha hermita y en esta parte como en todo lo dependiente a ello informen con distinción dando su parecer.»<sup>273</sup>

La capilla terminará por ser toda construida de nuevo.<sup>274</sup> El valor de la magnífica descripción que proporciona el libro de fray Luis de Cisneros, cuya diligencia nunca podremos ponderar con suficiente encomio, nos ha quedado como único recuerdo de cómo fue esa primera reconstrucción de 1574 de la primitiva Ermita.

El Rector y los diputados de la Cofradía se echaron a cuestras la difícil y enorme tarea de reunir los fondos necesarios para tan urgente obra. Vera y Carrillo serán los que se aboquen al estudio de las posibilidades que se tenían para lograr el financiamiento de ella.

### ***El trabajo***

para lograr sacar adelante el proyecto de la nueva iglesia de Los Remedios -así podemos llamar a la que resulta de la total remodelación del viejo edificio-, empareja a las devociones fundantes de México pues por esos años también se tiene la inauguración de la nueva Iglesia de Guadalupe, comenzada a principios de siglo y concluida e inaugurada por el Arzobispo don Juan Pérez de la Serna en 1622.

Los detalles sobre el avance de los nuevos trabajos en la iglesia de los Remedios, y sus costos, nos los van dando con generosidad los Libros de Actas del Ayuntamiento. Lo que haremos ahora es desglosar su información.

La sesión de Cabildo para definir los recursos con que se contaba, antes de comprometerse en la obra, tuvo lugar el 5 de marzo de 1626. La información pedida por el Cabildo al Rector Melchor Vera, ayudado por don Fernando Carrillo, tomó un tiempo largo que corrió del 5 de septiembre de 1625 al 5 de marzo de 1626, exactamente seis meses.

Reunidos los diputados de la Cofradía el 2 de marzo anterior, vieron que sólo podían reunirse 8 mil pesos para reiniciar las obras. Además de los dos

---

<sup>273</sup>- *Vigésimo quinto libro de Actas*, 5 de septiembre de 1625, p. 277.

<sup>274</sup>- En 1692, con ocasión de una de las visitas de la Imagen a la Ciudad, se retuvo allá el tiempo suficiente, más de dos años, para construir el Camarín que existe.

señalados, habían concurrido Alonso Picazo de Hinojosa, también diputado, y el Mayordomo Juan Fernández de Río-frio. El escrito presentado y firmado por ellos de esa fecha, 2 de marzo, iba avalado por el escribano Pérez.

Reforzaban la necesidad y urgencia de la obra «por cuanto con el edificio nuevo que se ha fecho de la capilla mayor el cuerpo de la yglesia ha quedado tan indecente que ha obligado a apuntalarle por ser tan viejo le va trayendo tras sí y conforme a advertimiento de maestros manifiestan tener mucho el riesgo el nuevo edificio calléndose el viejo.»<sup>275</sup>

Advierten que al asumir ellos el compromiso del trabajo, quedaba claro que la última responsabilidad era del Cabildo como patrono, pero que las posibilidades de la Cofradía alcanzaban sólo los ya dichos 8 mil pesos. 2000 se podían dar de inmediato por el mayordomo, 3000 que daría en término de 2 años, de cuatro en cuatro meses, calculando poder cumplir de limosnas y réditos. Señalan que el antiguo mayordomo, Alejo Martín, debía 1200 mismos que se le cobrarían igual que los 600 pesos que todavía adeudaba el fiador de la impresión de la obra del padre Cisneros, el Secretario Plaza, más otros mil pesos que se tenían de una manda particular.

Sugieren que si la Ciudad apoya, aportando de sus propios, se podría ir llevando la obra, pero siempre que el virrey conceda «el socorro de indios que a su señoría se sirva de dar». Creen que dando la Ciudad seguridad de su respaldo el maestro a cargo de la obra la tomará. Concluyen que la devoción de los fieles «a aquel santuario ha de ayudar a que se concluya con muchas limosnas lo qual tendrá efecto dándose principio a esta obra.»<sup>276</sup>

### ***El presupuesto***

que se hace del costo de la obra por los diputados de la Cofradía, va acompañado de la manera como se puede lograr cumplirlo. Juzgaban los directivos de la Cofradía que con todos estos elementos lograrían la autorización del Cabildo para emprender la obra. El cálculo de los gastos y cómo cubrirlos lo describían como sigue:

«Y así mismo han hecho junta de maestros y [remate] para la fábrica del cuerpo de la dicha hermita y planta della y que la aprecian en 20,000 pesos dándola acabada en 2 años y que la ciudad puede aplicar a esta obra 2000 pesos de sobras de alcabala pues tiene latitud esta obra a la que da la condición del asiento y que es justo que tenga efecto esta fábrica nombrando comisarios para el remate y lo demás que fuere necesario hasta acabarla rematán-

---

<sup>275</sup>- *Vigésimo séptimo libro de Actas*, 5 de marzo de 1626, p. 26.

<sup>276</sup>- *Ibidem*.

dola en quien más bajo hiciere, obligando a su seguridad las propias rentas de esta ciudad y lo que tiene en dicha hermita pues cuando falte de todo punto el resto, se podrá aprovechar de 8000 pesos de censos de principal que tiene la dicha hermita, vendiéndola pues es tan necesaria la dicha iglesia.

«Y suplicar al excelentísimo señor haga merced de favorecerla con indios de repartimiento.

«Pido y suplico a la ciudad que determine luego con efecto en lo referido por el daño que puede seguirse de la dicha dilación».

## ***La Ciudad***

reunida para estudiar la propuesta, determina:

«Primeramente que luego se haga planta y condiciones de la forma que se ha de labrar el cuerpo de la hermita que ha de ser correspondiente a la capilla con una portada principal donde estén las armas y escudos de esta ciudad como patrón y hechas por los maestros, aprovechándose de los materiales que hubiere. Se traigan en pregón nueve días ante el corregidor y don Melchor de Vera regidor y rector de la dicha hermita y el procurador mayor y se remate en quien más baja hiciere con las condiciones, gravámenes y tiempo que pareciere conveniente acomodando los pagos conforme al tiempo y disposición de hacienda obligando a la seguridad y paga los propios y rentas desta ciudad y los de la dicha hermita y el mayordomo della, en la cantidad que se ha ofrecido y para más ayuda dello se saquen 2000 pesos de oro común de las sobras de la alcabala que pudieren haber en el tiempo de este segundo cabezón, valiéndose de la condición del asiento número 23 que trata y da latitud para poder dellas aplicar a obras públicas con confirmación de su excelencia a quien esta ciudad pide y suplica se sirva de hacerla y de ayudar con su grandeza a que en el tiempo de su gobierno se acabe esta obra dándole por merced diez indios de repartimientos por el tiempo que durare la obra en la cual fía esta ciudad se satisfará todo. Y la superintendencia de todo esto, órdenes, ejecuciones, disposiciones y lo demás que convenga se nombra al dicho señor don Melchor de Vera a quien se da comisión bastante cual de derecho se requiere y es necesario para el remate, obligaciones de propios y hermita y todo lo demás que convenga y otorgar escritura y recaudos con las fuerzas vínculos y sumisiones necesarias con libre y general administración. Y porque es justo que continúe el pedir limosna cada semana para aumento de la dicha hermita se acuerda que se haga y el señor corregidor se sirva con el dicho señor rector y uno de los diputados de la cofradía, que atento a serlo don Fernando Carrillo, se nombra todos tres pidan limosna para que no se pierda la devoción y todos y cualesquier penas que hubiere entren en poder de Juan Fernández Riofrío mayordomo de la dicha hermita tomándose razón por el escribano mayor para que por su mano y libranza del regidor nombrado, que es rector, vaya pagando conforme al remate y a lo final de cuenta de todo y de lo que se fuere disponiendo y haciendo se vaya dando cuenta a esta ciudad como dentro de aquella hermita y que a sus espensas la labra y fabrica».

## *Extraordinario*

apoyo para iniciar la obra, que conllevó una tremenda responsabilidad, fue el papel que desempeñó don Melchor de Vera, lo que afianzó su reelección en 1626 como Rector de la Cofradía. Los diputados que ahora lo apoyarían fueron nuestros ya conocidos don Fernando Carrillo, don Andrés de Tapia Ferrer, don Francisco de la Serna, don Juan de Vera, Alonso Picazo y Vicente López Montañó, quedando de mayordomo Juan Fernández de Ríofrío y Antonio Gonzalez, probablemente como escribano.

Todavía en 1628 continuaba Vera en la rectoría de la Cofradía. Asumieron ese año las diputaciones don Miguel de Cuevas, don Fernando Carrillo, don Juan Alonso de Sosa, don Juan de Vera, Juan de Alcocer, Juan Francisco de Vertiz y también se mantenía Vicente López Montañó y el mayordomo Ríofrío.

Las obras habían avanzado a tal punto que ya se pudo tener el templo dispuesto para el 19 de noviembre de 1628, en que recibía la consagración episcopal el nuevo Arzobispo de México don Francisco de Manso y Zúñiga.

## *Dos papeles*

entrecruzados, el del Rector Vera y el de la Ciudad, nos relatan el final feliz de la empresa y la solemne bendición del santuario renovado de Los Remedios. No se nos puede excusar de su transcripción:

«Papel del señor don Melchor de Vera rector de la Hermita: Con el cuidado y desvelo que he podido y con la ayuda y disposición de don Fernando Carrillo en el tiempo que he sido rector de la hermita de nuestra Señora de los Remedios cuyo patronazgo es de vuestra señoría se ha dispuesto la fábrica del cuerpo de la iglesia de tal modo que se ha acabado de todo punto con costo de más de 22,000 pesos que dellos se deben los cinco quedando la fábrica tan lucida y decente como vuestra señoría verá y porque es justo justo que se haga a la demostración debida un ábside, habiéndolo conferido el rector y diputados ha parecióles que siendo como es vuestra señoría dueño de todo se sirva de que por el día de nuestra Señora de la Encarnación que a 25 deste se haga la fiesta y que el señor arzobispo diga la misa y su excelencia se halle en ella que lo que toca al gasto de fuegos y lo demás lo dispone el rector y diputados y porque la hora a que se saldrá es incómoda y tres leguas de México vuestra señoría se sirva de disponer el que por cuenta de sus propios se hospede a su excelencia y el señor arzobispo y a esta ciudad nombrando comisarios para sólo este efecto para que se conozca como se debe conocer que vuestra señoría es el dueño de todo dándose orden de lo que fuere servido que en lo demás me remito a don Fernando Carrillo. México 7 de marzo de 1629, don Melchor de Vera.»<sup>277</sup>

---

<sup>277</sup>- *Vigésimo séptimo libro de Actas*, 8 de marzo 1629, p. 59.

Culminaban tres años de arduos esfuerzos bajo la sabia conducción de don Melchor y el apoyo del Cabildo a su Cofradía, que había hecho el mejor esfuerzo de unidad.

El 12 de marzo contestaba la Ciudad al escrito de Vera:

«La ciudad habiendo visto la proposición del señor don Melchor de Vera cerca de abrirse la iglesia nueva de la hermita de los Remedios el día de nuestra Señora de la Encarnación -veinticinco de este mes-, tratado y conferido por lo que toca al patronazgo desta ciudad acordó que atento que por esta causa le compete hacer demostración y la juzga por precisa precediendo el dar a su excelencia y señor arzobispo de cómo se abre la nueva fábrica el día referido cuidando desto el señor rector se celebre con toda demostración y pompa por lo cual cumpliendo con la acción de patrón se nombra por comisión al señor Correo Mayor don Pedro de la Barrera el cual sin entremeterse en lo que toca al oficio de rector y su obligación disponga por lo desta ciudad el gasto de lo necesario para semejante acto de su disposición y arbitrio para lo qual por agora y hasta que la ciudad determine de que bolsa se hará este gasto el mayordomo entregue al dicho señor Correo Mayor 400 pesos de los propios de la ciudad que parece será forzoso para cumplir con toda la demostración debida y se convide al señor arzobispo que se sirva de celebrar la misa pontifical y a su excelencia se haye en la fiesta cuyo convite se remite al señor rector y a don Fernando Carrillo y dar entender el dicho señor Correo Mayor el intento de la ciudad en que pondrá todo cuidado y desvelo sin esimirse deste cuidado.»<sup>278</sup>

El libro de Cabildo anota que en el nombramiento de don Pedro de la Barrera no estuvieron de acuerdo ni don Fernando de Angulo ni Francisco de Morán, pidiendo que lo sustituyera don Fernando Carrillo «por la inteligencia que tiene». Sin duda el rechazado se dio cuenta del mal ambiente de que gozaba y rehusó ocuparse de la comisión dando como excusa tener enfermos en casa y «oleada una cuñada suya mujer del alguacil mayor de corte». Pero el cabildo manda que sin excusa se encargue dicho Correo Mayor de la comisión para lo de los Remedios.»<sup>279</sup>

### *Por suerte*

conocemos que el alarife Lázaro de Torres, maestro de cantería, fue en quien se remató la obra. Una vez concluida, avisa que teniéndola acabada y con algunas mejoras, pide que se le reciba el trabajo «porque la condición del remate número 25 dispone que acabada se han de nombrar los comisarios maestros que declaren si está hecha conforme al remate y se tase la demásía». Solicita que se nombren los tasadores.

---

<sup>278</sup>- O.c., 12 de marzo 1629, p. 61.

<sup>279</sup>- O.c., Sesión del 21 de marzo de 1629, p. 65.

La Ciudad no encuentra mejores personas para recibirla que a los mismos gestores de la obra, pues ellos la habían seguido paso a paso y por sus manos se había hecho todo. Ellos piden el auxilio de un tercero, cayendo la elección en Diego Moreno de Monroy. Visto lo excesivo del gasto la Audiencia pide supervisar las cuentas el 18 de mayo de 1629. Con anterioridad, en la sesión del 14 de mayo, se enjuicia al reticente Correo Mayor por exceso en los gastos que se le habían encomendado para la comisión de recepción del Arzobispo en la Ermita, a que nos hemos referido anteriormente, comisionando la averiguación a Diego de Zárate, mientras que manifestará su completa satisfacción con don Melchor de Vera.

Con la notificación al Cabildo de la elección hecha de un nuevo rector y diputados para regir la Cofradía, que se le comunica el 6 de julio, queda relevado don Melchor de Vera y se aprueba el gasto de la construcción de los Remedios, con el aplauso de todos.

### *El Procurador*

Mayor de la Ciudad pide a ésta en su Ayuntamiento con fecha de 4 de febrero de 1630 que se mande hacer una visita en la Ermita de los Remedios, «así al modo con que proceden las personas que allí asisten como al estado de los bienes de ella», dando como razón que ha pasado mucho tiempo sin hacerse. Los comisionados son el Rector don Diego de Monroy a quien asistirá don Juan Caballero, el mismo Procurador Alonso Galván y el Escribano Mayor del Cabildo. Por las Actas del Cabildo no sabemos los resultados de la misma, pues como advertimos hay una laguna en los Libros de Cabildo que corre de 1630 a 1635.

En el volumen que no se destruyó y que nos permite retomar el hilo de los acontecimientos y que nos permitirá volver a nuestro análisis, encontramos que el 18 de junio de 1635, en funciones de Corregidor, el Tesorero don Juan de Vera, se queja del abandono en que encontró la Ermita:

«El señor Corregidor dijo y propuso que habiendo ido a la hermita de nuestra Señora de los Remedios a las diligencias que se han visto del agua halló que la casa de la ciudad estaba muy indecente sin sillas, mesa, bancas ni otro adorno y la tribuna cerrada y con mucho desabío que no es justo le tenga siendo del patronazgo de una ciudad tan ilustre y que así lo propone para que se aliñe aquello y conviene que aquel cuarto la tribuna este cerrado y las llaves en poder de uno de los capitulares teniendo en él una docena de sillas, bufetes, bancas y dos medias camas para que la ciudad goce de su autoridad y de lo que es suyo y que se señale al capellán cuarto donde viva.

«Por cuenta de propios su señoría se sirva de que con su orden se compren

sillas, bancas, bufetes, camas, toallas y jarras y el mayordomo cumpla sus libramientos y en cuanto a lo demás se cierre el cuarto de la ciudad yncluyendo en él el de la tribuna y dejando a el capellán un aposento que tiene en los bajos y esto se entiende por ahora y en el inter que se le señala donde ha de tener su asistencia y las llaves estén en poder del señor corregidor sirviéndose su señoría que no se den si no fueren a los señores capitulares, escribano de cabildo y su teniente y si otra persona de las partes y calidades que se requiere quisiere aposentarse en el cuarto le ha de pedir en el cabildo como dueño dél con billete particular y no de otra manera y se guarde lo acordado en que el señor rector tenga la llave de la Virgen Santísima.

«La ciudad acuerda que en conformidad de los pedimentos de el licenciado Gonzalo Carrillo y autos acordados se visiten los bienes de la hermita y se señala para este efecto el lunes 18 deste y se avise a el capellán y mayordomo y estén allá todos los libros e inventarios de los bienes y se nombra para este efecto a los señores rector, corregidor, tesorero don Juan de Vera, don Juan de Orduña y don Felipe Morán regidores.»<sup>280</sup>

### ***En el proceso***

de la visita que se hace el domingo 17 de junio de 1635, sale mal librado el capellán a quien se le había retenido el sueldo del primer tercio del año por no estar la Ciudad a contento con su actuar. Es él quien sale infamado, aunque se apunta con delicadeza.

El objeto de la visita era ver los bienes, joyas y plata. Revisando los inventarios de lo que se había entregado al Capellán se «halló sin distinción ni claridad ni peso en la plata, calidad de las joyas, de que se pueden seguir algunos inconvenientes». Deciden que se vuelva a repetir el inventario y la plata se pese por mano de plateros y que se traigan todas las joyas al cabildo para que de ellas se haga el «inventario, tasación y aprecio dellas, para que se sepa el estado questo tiene y que hay muchas caras que no sirven de cosa ninguna y éstas se podrán vender.»<sup>281</sup>

Al mismo capellán se le encarga las lleve para hacer el avalúo, al que se pide que asistan el corregidor, el rector de la Ermita Juan de Vera y don Juan de Orduña, con el escribano de Cabildo.

### ***De los intentos***

de traer el agua a la Ermita de los Remedios todavía nos habla el ya citado libro del padre Francisco de Florencia en 1685. Las gestiones para lograrlo, él

---

<sup>280</sup>- *Trigésimo libro de Actas*, 2 de junio de 1635, p. 14.

<sup>281</sup>- *Ibíd.*, p. 20.

las atribuye al regidor Tello de Guzmán, benemérito del Santuario por otros motivos:

«Hoy [1685] se ven las obras que para su conducción se hicieron. Por una barranca muy profunda que está al poniente pasa un arroyo de la mejor agua que se bebe en la Nueva España que baja despeñando y golpeando de la sierra de Toluca, pero es la profundidad tan grande que con estar muy cerca es muy trabajosa la conducción de ella [...] puso [Tello] todo su connato y calor en traerla encañada por arcaduces subterráneos, cogiéndola en altura superior ... [ en 1620] después de haber gastado (según dicen) más de quince mil pesos en la obra, no se consiguió, o porque no se sanqueó bien la altura o porque las alcantarillas que la habían de conservar no se acertaron.»<sup>282</sup>

Repasando los Libros de Actas de Cabildo, se registran varios intentos de dotar de agua a la Ermita, y en distintas fechas, pero no aparece la que señala Florencia para 1620.

Así, en la sesión del 14 de noviembre de 1611 se asienta:

«Este día el señor don Francisco de Bribiesca Roldán rector ques de la casa y hermyta de nuestra Señora de los Remedios de ques patrona esta ciudad de como el agua que se ha pretendido que se a pretendido llevar a la dicha hermita está muy cerca de cumplir el efecto de las bandas [andas] para que vuestra señoría los había destinado el mayordomo de la dicha ermita tiene cantidad suficiente de las limosnas de ella para satisfacer el resto de tener efecto de ponella en puesto que se a pretendido y por tener gran necesidad aquella hermita no surte el efecto deseado, suplica a la ciudad sea servido de mandar ayudar con su limosna a esta casa santa pues tiene de costumbre ayudar a todas las religiones y monesterios desta ciudad siendo como es patrono desta hermyta le parece tiene más obligación de acudir que a otra ninguna, que en ello recibirá limosna aquella casa y será bien general de toda aquella vecindad y punto y sobre todo pide y suplica a esta ciudad de billete para resolver y dar la cantidad de limosna que viere que conviene.»<sup>283</sup>

Días más tarde se vuelve sobre el asunto ya con la autorización del arzobispo virrey:

«Del dinero de la sisa se den para esta obra [el agua de Los Remedios] 500 pesos de oro común de limosna atento a ser obra del agua y cosa que se acostumbra y a hecho siempre con todos los monasterios de esta ciudad de monjas y hospitales de los convalecientes con que ante todas cosas lo confirme su señoría y ilustrísima del señor visorrey y no se despache libranza sin la dicha confirmación y con ella se despache para que la caja de la sisa se den al mayordomo de la hermita». Fray García Guerra, 1612.<sup>284</sup>

Pasarán muchos años para que el Cabildo vuelva a registrar en sus actas

---

<sup>282</sup>. Florencia, *Thesoro escondido*, p. 53.

<sup>283</sup>. *Décimo octavo libro de Actas*, p. 206: (14 de noviembre 1611).

<sup>284</sup>. O.c., p. 225: (9 diciembre 1611).

intentos de ese tan ambicionado proyecto:

«El señor corregidor dijo que deseando el aumento y lucimiento de la casa y hermita de nuestra Señora de los Remedios y viendo la falta de agua que en ella hay y que muchas personas no van a novenas por esta falta ques notable, ha procurado ver si esto se puede remediar ofreciendo acudir con sus personas al servicio de la Santísima Virgen y para ello ha convocado a los peritos en este arte y tiene determinado ir con ellos a su costa esta Pascua para ver lo que se pudiere hacer tomando declaraciones a los maestros y haciendo medidas y así lo propone a esta ciudad para que vea lo que conviniere.<sup>285</sup>

Los resultados de la gestión fueron prácticos en otros órdenes, aunque no en el deseado de la conducción del agua, que tuvo que esperar. El corregidor tomó oportunidad de su visita para llamar la atención sobre el descuido en que había encontrado las cosas de la Ermita:

«El señor corregidor dijo que en conformidad del acuerdo desta ciudad de 22 de mayo fue a la hermita de Los Remedios con los maestros Lázaro de la Torre, Tomás de Mercado y Juan de la Torre a la vista y medidas desde el nacimiento del agua y en razón dello se ofrece advertir lo que contiene su parecer y medidas en quanto a las obras que se requieren hazer para esta causa y exhibió el parecer firmado de su señoría y maestros ante Agustín de Segura escribano real para que se provea lo que convenga. Se haga pregón para posturas en México, Los Angeles, Tacuba para término de 30 días y se traigan las posturas, se haga ante el Corregidor y el Capitán Roque de Chávez rector y «en el interim los señores corregidor tesorero don Juan de Vera, don Juan de Orduña y don Felipe de Morán vayan buscando efectos en que se costee de la obra y den cuenta al Cabildo.

El conseguir resultados positivos en la gestión de la conducción del agua esperaríamos tiempos más afortunados que los que a nosotros nos ha tocado reseñar. Inclusive, dentro del periodo colonial se recuerda la construcción de un acueducto por el cual se esperaba conducir el preciado líquido. La visita del Corregidor a la Ermita si no logró la conducción del agua sí puso en alerta al Cabildo sobre el descuido en que estaban las cosas de ella.

### *Las andas*

de la Virgen que fueron establecidas como medio de traslación de la Imagen, adquirieron un significado particular. A disponerlas se comisionaba a varios de los regidores para «prevenir andas en qué ponerla desde la noche antes del día en que se ha de hacer la procesión». Para luego encargar que escogiesen a cuáles de los clérigos o religiosos se les debía confiar turno para cargarlas, fuera de ida o de vuelta. Sabemos del padre Cisneros que él fue uno de los

---

<sup>285</sup>- *Trigésimo libro de Actas*, p. 13 (22 mayo 635).

afortunados en cargarlas, llevando de regreso la Imagen a su Santuario.

En vista de la necesidad de las mismas, el capellán Diego de Carranza se decide a adquirir unas de plata y así lo comunica al Cabildo para que lo autorice a gestionar la recolección de limosnas.

«El licenciado Diego de Carranza capellán de la hermita de nuestra Señora de los Remedios digo pues (en) las procesiones solemnes tiene necesidad la dicha hermita de unas andas en qué llevar a nuestra Señora con la decencia posible y ahora tengo tratado con Cristobal Tercero, platero, de comprarle unas de plata que tiene acabadas muy al propósito de lo que se pretende y para esto he comunicado al señor rector Luis Pacho el modo que ha de haber en pagarlas con una persona (promesa) que hace una persona devota siendo vuestra Señoría servido, ordenando lo que más convenga para el aumento de aquella caja (sic) de vuestra señoría. El licenciado Diego de Carranza.»<sup>286</sup>

La respuesta que se le dio, fue indicarle que se pusiera de acuerdo con el rector de la Cofradía, Luis Pacho Mejía, quien debería resolver el asunto, cuidándose de avisarlo al Cabildo.

En rápido recorrido por los Libros de Actas, hemos buscado describir las transformaciones materiales que en el correr de los años fueron teniendo lugar en la Ermita de los Remedios, aunque reducido en el tiempo al periodo que escogimos cubrir.

---

<sup>286</sup>- *Vigésimo segundo libro de Actas*, p. 40 (19 febrero 1618).



## EPILOGO

### *Nos encontramos*

al final de esta historia en la que hemos querido seguir la tradición de una devoción y confrontar la creencia con los elementos positivos que hemos podido recabados de las fuentes.

A una cierta distancia la creencia se vuelve fuente y empieza a cubrir campos que aquellas han olvidado y que, para reconstruirse, necesita hacer un pacto entre las dos maneras de ver una realidad, el modo pragmático de la historia y el contemplativo de la fe.

Un culto como el de Los Remedios, que nace del reconocimiento a una intervención divina en el momento de la mayor angustia, la de la Noche Triste, padece la fiebre del olvido que en hermosa figura nos describe fray Luis de Cisneros como una enfermedad, la modorra, en que el enfermo que está amenazado por ella, necesita ser golpeado para ser salvado. Él da ese sentido a las pestes, hambres y angustias, despertadores de la devoción de la Imagen, por medio de la cual se solicita la intervención divina.

Ante el abandono de los primitivos fundadores de la Ermita, los indígenas del rumbo, y en especial los de san Juan representados por su cacique, quienes habían sido parte en el auxilio a los españoles en su huída, se van a hacer cargo del abandonado santuario.

De allí nace la necesidad de reconstrucción de una nueva historia que explicara el abandono de los unos y el cobijo de los otros. Ingenioso modo que se vuelve práctico ante la necesidad de librar a los unos de la vergüenza del olvido y justificar a los otros de la apropiación.

La devoción despertada que llevó a la reconstrucción de la Ermita, la motivó el momento de crisis en la conciencia novohispana muertos ya los primitivos conquistadores y pobladores y su capitán Hernán Cortés, los descendientes se vieron en la tentación de la desmesura con don Martín a la cabeza. Fue bien aprendida la lección por el alto precio que debieron pagar importantes aristócratas novohispanos implicados en la conjuración.

Por las fechas, 1574, ha pasado el primer momento de una iglesia misionera regida por la Omnimoda y se ha venido asentando el orden jerárquico con recias personalidades como las de Montúfar y Quiroga y los de ese momento, presidida la jerarquía por don Pedro Moya de Contreras quien se inmortalizará en los anales de la primitiva historia con la convocación del III Concilio Provincial. En lo civil preside la sociedad novohispana un virrey de excep-

ción, don Martín Enríquez, a quien toca conceder el patronazgo sobre la Ermita a la Ciudad .

Todo parece favorecer el crecimiento de la devoción de la Imagen y el esplendor de su Santuario, adjudicándose al Cabildo uno de los importantes títulos de honor que lo acomoda al lado de la celebración de san Hipólito, y la del Corpus o la entrada de los Virreyes.

Los elementos constitutivos de la historia creída de los Remedios, van a tener un fascinante paralelismo con la otra historia que será objeto de la segunda parte de nuestro estudio, la de Guadalupe. En uno y otro caso hay una aparición de la Virgen a una persona indígena, el nombre de Juan no es mera coincidencia sino que se busca reafirmárselo, según lo hará notar el bachiller Sánchez en su historia del Santuario del Tepeyac; la incredulidad de los frailes de Tacuba al relato del cacique, es paralelo a la primitiva burla de los sirvientes del obispo don Juan y el escepticismo de éste ante el indio Juan Diego.

La Virgen persiste en hacerse la encontradiza, en uno y otro caso, con su vidente. En el caso de Los Remedios hace que recobre milagrosamente la salud Don Juan dándole para ello un cinto, igual sucede al tío Bernardino, lo que da paso en los Remedios al ablandamiento de los incrédulos frailes, que no llegan a más de reconocer que algo extraño está sucediendo.

La invención de la Imagen y su contemplación por el Maestrescuela es argumento tan definitivo, en el caso de los Remedios, como el presentar la imagen estampada en el ayate del indio Juan Diego. La autoridad reconocida acata el mensaje de construir un templo en el caso de Guadalupe o autoriza el construído provisionalmente en la colina de Otometepc por la comunidad indígena presidida por don Juan de Tobar, bajo las exactas indicaciones de la Virgen de Guadalupe sobre el lugar y medidas del altar.

### ***El culto***

reactivado, después de reconocido el milagro de la invención o del estampamiento, en uno y otro caso, va a dar con una doble manera de mantenerlo. La Ciudad vuelve pertenencia suya el Santuario y mediatiza las manifestaciones de los devotos indígenas a quienes, sin embargo, se mantiene activos en el adorno de la Ermita y en preparar las venidas a la Ciudad, de la Imagen.

Ellos se mantienen devotos silenciosos de su Virgen a quien le celebran su fiesta en propia fecha. En los Remedios será ésta en el empezar del mes de agosto y se prolongará hasta septiembre y en Guadalupe la que los indígenas celebran es especial después de la octava que sigue al 8 de septiembre.

La devoción de los indígenas no sufre de los vaivenes devocionales de los españoles, sino que se mantiene estable incorporada a sus costumbres y tradiciones, partiendo de que es continuidad con el antiguo adoratorio y considerando el lugar de devoción como algo que siempre estuvo allí, en una secreta y misteriosa sobrevivencia o reconstrucción de los lugares y los tiempos sagrados.

Solange Alberró, en su crítica a la obra del padre Poole sobre Guadalupe, hace una importante anotación sobre este misterioso construirse de las devociones en las que participan la historia y del mito:

«La principal fuerza de los mitos consiste precisamente en no tener orígenes ni raíces claras, lo que les permite desarrollarse y transformarse de acuerdo con las necesidades y los deseos de los hombres que los forjan y los necesitan. Esto no significa obviamente que los mitos estén desvinculados de la historia sino que, como las artes, toman de ella los elementos que necesitan para reelaborarlos, volver a estructurarlos y organizarlos según reglas que se nos escapan, en sus infinitas creaciones y recreaciones. Pero al transformarse, finalmente, en los motores más poderosos de la esperanza, del consuelo y de la acción humana, estas fantásticas criaturas de la historia se vuelven historia y la enriquecen».<sup>287</sup>

### ***Los Remedios***

por su especial importancia de culto fundante, y documentable desde fechas muy tempranas, nos va a ayudar a entender los orígenes del otro culto que sólo en los tiempos de la Guerra de Independencia se le considerará rival, el de Guadalupe.

Devoción la de Los Remedios que de orígenes llanos, en que los descendientes de los conquistadores pretenden perpetuar la memoria de los hechos de sus mayores, se desarrolla una devoción a la que se le van sumando elementos míticos que terminan por obscurecer y suplantar sus orígenes, bien definidos por los patrocinadores del mismo, los miembros del Cabildo de la Ciudad de México.

Se dan así, a la devoción, al través del tiempo, las características taumatúrgicas que todo culto necesita. Contamos con dos narraciones muy tempranas, la de fray Luis de Cisneros y la de fray Juan de Grijalva, que fijan el relato en el primer cuarto del siglo XVII. Se privilegió la narración hecha por el mercedario Cisneros, muerto en 1619, cuya obra publicada en 1621 fue la principal fuente de la historia de Los Remedios en esos tiempos, aunque actualmente nos sea completamente desconocida por la escasez de sus ejemplares y su no reedición.

---

<sup>287</sup> - *Historia Mexicana*, vol. XLVI, enero-marzo, 1997, n.3. p. 661-663. Solange Alberró sobre Stafford Poole, C.M., *Our lady of Guadalupe. The origins and Sources of a Mexican National Symbol (1531-1797)*, The University of Arizona Press, 1995, 325 pp.

Grijalva, contemporáneo al escritor de la Orden de la Merced, publica su obra hasta 1624, cuando ya tenía ante los ojos la del otro religioso. Coinciden las dos narraciones en lo sustancial del relato, aunque traban polémica sobre uno de los elementos taumatúrgicos en la devoción de la Virgen de los Remedios, un cinto que el agustino atribuye a su orden, buscando hacer la apropiación de la devoción a uno de sus religiosos, el padre Coruña.

Los lugares del culto, tanto el de la Virgen de los Remedios como en el de Guadalupe, se encuentran en la cumbre de dos montañas **Otomcapulco** y **Tepeyac**, en los dos se aparece la Virgen para después ser encontrada su imagen por Juan Tobar o estampada en el ayate de Juan Diego.

El nombre de los dos afortunados videntes es el de Juan, uno cacique y devoto del convento franciscano de Tacuba. El otro Juan, feligrés del convento también franciscano de Tlatelolco. Un Juan es sanado por la Virgen de Guadalupe quien le da clara indicación del lugar en que desea sea levantada la Ermita a su imagen de los Remedios, dándole las medidas precisas de su altar. Otro Juan va a ser sanado milagrosamente y a él se le da el nombre con que quiere ser conocida por la Virgen en su Santuario del Tepeyac, Guadalupe, Juan Bernardino.

La primera aprobación del culto de Los Remedios tiene qué ver con el Cabildo Eclesiástico en el recuerdo del Maestrescuela Álvaro de Tremiño, mientras que el culto a Guadalupe se afianza con su relación directa al obispo, sea Zumárraga o Montúfar.

La traslación de la imagen de la casa del obispo al lugar de la aparición, en el caso de Guadalupe, tiene su paralelismo en llevarla de la casa del indio Juan al pueblo de san Juan, aunque la misma imagen solía escaparse al lugar donde se la había encontrado, en la cumbre del cerro **Otomcapulco**.

A pesar de fechas tan tardías, como son el año de 1616 para la obra de Cisneros y el 1624 para el relato de Grijalva, estas dos obras ignoran todavía la historia guadalupana como se conocerá treinta años más adelante, aunque no desconocen la importancia del santuario de Guadalupe. Tanto uno como otro de los dos escritores se refieren a santuarios célebres de Europa como el de la Virgen de Montserrat, el de las Santas Aguas y el mismo de Guadalupe de Extremadura, en que relatan sus historias milagrosas, pero no lo hacen refiriéndose al de Guadalupe de México.

Dos obras impresas, la de Cisneros y la de Grijalva, servirán a fijar la historia de Los Remedios; como sucederá lo mismo con la de Guadalupe que se expandirá maravillosamente después de la publicación de la obra del bachiller Miguel Sánchez y la de Luis Laso de la Vega.

## *Los elementos*

que componen la versión de las apariciones de la Virgen de los Remedios y que popularizan los historiadores del culto, los podemos numerar en la siguiente forma:

1. El indio Juan venía al pueblo de Tacuba, cabecera de la doctrina, y por Otomcapulco era el camino preciso.
2. Se le aparecía una Señora muy resplandeciente y hermosa y reconocía en ella a la que les echaba tierra en los ojos en los tiempos de la Conquista.
3. Comunicó el sucedido a los religiosos franciscanos del Convento de Tacuba.
4. Los religiosos no le creyeron, y le advirtieron que mirase no fuese engañado.
5. Sufrió un accidente en el Convento e Iglesia de Tacuba. Golpeado, se le apareció la Virgen a la media noche y lo sanó, dándole un cinto.
6. Viendo los frailes su repentina salud, empezaron a vencer su incredulidad sobre el relato que de las apariciones hacía el cacique Juan.
7. Los hechos suceden veinte años después de la conquista.
8. La Imagen se deja encontrar por casualidad debajo de un maguey.
9. El cacique Juan platica con ella y se la lleva a su casa.
10. La carga en sus brazos y la cubre con su tilma.
11. La guarda en secreto y la tiene escondida en su casa por tiempo de diez o doce años.
12. Sólo don Juan y su familia sabían de la existencia de la Imagen, pero ésta se les escapaba al monte.
13. Para retenerla, le ponían de comer en un tecomate y la adornaba con flores.
14. El cacique Juan da cuenta de la existencia de la Imagen, y de su extraño comportamiento, al Maestrescuela don Álvaro de Tremiño.
15. Tremiño se convence de lo que le cuenta don Juan con sólo ver la Imagen.
16. El maestrescuela, la autoridad eclesiástica, da orden de que se le haga un altar en casa de don Juan a donde iban a decir misa él y otros sacerdotes, por su devoción.
17. Se decide colocarla en un lugar oficial, la iglesia de san Juan, donde ya hubo mayordomo y sacristán.
18. Se seguía yendo la Imagen al monte.
19. Dedujeron los clérigos de tan extraño comportamiento que allí quería morar.
20. Don Juan es sanado por la Virgen de Guadalupe, quien le manda le edifique una Ermita, en lugar preciso y con estrictas medidas de su altar, convocando a los indios a hacerla.
21. El día de san Hipólito, o aniversario de la conquista de México, se

veían los ángeles edificando una iglesia antes de que se construyera.

22. Una vez terminada la Ermita, se vino a ella la Imagen, milagrosamente, de la iglesia del pueblo de san Juan.

### *El averiguar*

cómo se origina la historia del vidente don Juan nos quedará como tema a especular. Pocas posibilidades tenemos de encontrar explicación que satisfaga a todos, pero sabemos que queda fijada en forma definitiva en las pinturas que decoraron la Ermita a partir de 1595, de donde toman su principal información tanto Cisneros como Grijalva, como escritores que dejan su testimonio impreso.

Es la parte más difícil de la historia que estamos relatando, pues a pesar de que nos consta que el culto a la imagen es ininterrumpido en la Ermita, antes y después de su restauración y del patronato de la Ciudad, fue necesario recurrir a una historia paralela, la del vidente don Juan.

En la causal para entregar el santuario a la Ciudad, no se habla de más detalle milagroso que la aparición en tiempos de la retirada de las tropas. En el periodo que corre de allí, 1574 al 1594, se forma toda una historia de aparición y desaparición, paralela al aumento de los milagros con que la imagen se va adornando.

Tiene esta historia, igualmente, su paralelismo en lo que sucederá con la imagen de Guadalupe a la que la historia paralela a la que la historia conocida por los hispano hablantes, va a correr paralela la versión indígena que se difunde en cantares y relatos tradicionales.

Sobre esta hipótesis, que es sugestiva para llegar a la profundización de las historias de los cultos, debe tomar nuestra reflexión la mayor de las precauciones, siendo conscientes de que los elementos simbólicos se encuentran entremezclados con las noticias históricas.

El cacique Juan, de raza otomí,<sup>288</sup> daba modo a la población indígena para ligarlo a la devoción, los milagros de que es objeto y la misma historia de la invención van a constituir la parte maravillosa del relato: Luces, músicas, ángeles, la misma imagen descubierta, escondida debajo de un maguey y sus escapadas de la casa y la capilla, y el tocomate donde le dejaba la comida

---

<sup>288</sup>. Según Florencia era originario del pueblo de san Juan **Teocalhuican**. Don Juan del Aguila o Juan de Tobar, **Ce quauhtli**. El nombre del cerro **Otomcapulco**. El era felicísimo **otomí** (O.c. p. 3). Según el mismo autor el primer capellán lo sería el licenciado Alonso Gentil (del tiempo de Tremiño) 1553; mayordomo Gabriel López el viejo, sacristán el cacique don Juan. (O.c. p. 30).

cuando la encerraba, van de la mano de la presencia del cinto milagroso que obra la salud del cacique Juan y que los agustinos atribuirán a uno de sus evangelizadores. Las devociones en la Ermita, sus novenas, sus procesiones, la Imagen peregrina, las medidas que se venden a los devotos que van a la Ermita, junto con el cetro, el cinto y el tecomate, son fijadores de una forma de relatar prodigios que se convierten en indubitables para la imaginación popular que necesita esos elementos para incorporarlos a su mundo simbólico.

Que los Remedios, a la par de Guadalupe, haya sido lugar de administración de gracias no revestía duda ninguna para los contemporáneos. Esa es la principal razón de mantener la devoción y la austeridad de costumbres en torno al santuario como lugar sagrado.

La construcción de lugares de hospedaje, el elaborar los textos para las novenas y el correr con el culto para recabar limosnas, van de la mano de los ex-votos que se le consagran en joyas y otros donativos.

La constitución de las casas de los peregrinos, las concesiones de derecho de construir posada y oponerse a que otros las construyan, el mantener habilitado el hospedaje de la Ciudad para los huéspedes ilustres, o el usar la capilla para la consagración de uno de los arzobispos, van a ser todas formas de solemnizar importantes reformas en la construcción y consagrarlas como tributo aceptado por la divinidad.

El padre Florencia nos relata la existencia de una imagen peregrina que recorría los alrededores. Sabemos que las colectas se extendían más allá de los entornos del santuario y que los devotos compraban «medidas» de la Virgen, como sucederá en Guadalupe y San Juan de los Lagos. Una de las devociones del culto parece haber sido llevar réplicas del cetro del Niño, que luego devolvían en la visita siguiente al Santuario o en ocasión de la fiesta.

Hubo intensa devoción en algunos de los arzobispos y virreyes y en otras personas distinguidas que enriquecieron al santuario con sus regalos. El caso de quien buscara sepultarse en el templo y dedicar bienes para su mejor sustentación entra dentro de lo que entorna al santuario y reafirma su sacralización que está sujeto a la devoción de los fieles en sus cambiantes modalidades.

### *El tiempo*

de afianzamiento de los dos cultos fundantes, Los Remedios y Guadalupe, lo propician una serie de elementos que vive la Nueva España, muy urgida en robustecer su identidad criolla, que se organiza en torno a lo religioso para resistir con éxito a los ataques de quien quería herirla en su seno.

Suceden, al tiempo del afianzamiento de las dos devociones, importantes crisis para la Ciudad como fue la terrible inundación de 1629. Ello motiva la traída a la Ciudad de la Imagen de Guadalupe, donde permanece hasta 1634; en contrapartida se tiene la seguridad de un cristianismo que ya ha dado pruebas de madurez en su primer hijo beatificado, Felipe de Jesús. Otra de las formas religiosas de identidad es la defensa de la Inmaculada Concepción, que va a encontrar en la imagen de Guadalupe una fijación plástica convertida en parte de una tradición que se acepta y robustece como creencia por la devoción de la gente. Pero de eso ya nos ocuparemos más ampliamente cuando tratemos el tema de Guadalupe.

### *En la parafernalia*

de la devoción, tanto tenía importancia el estandarte, como el que se llevara a los enfermos el cinto y se tuviera un ritual avalado por el reforzamiento milagroso que en la devoción de la gente ha empezado a desarrollarse y que privilegian los lugares donde se encuentran los santuarios, la vuelta de la imagen al lugar donde se la había encontrado, las luces que algunos vieron, la claridad con que la Señora de Guadalupe le reafirma en la verdad de la aparición y su origen celestial y no del maligno y el mandato de construir la ermita, señalándole el lugar de la misma y dándole las medidas del altar, el quedar autorizada la devoción por la intervención del Maestrescuela y el nombramiento del capellán, son todos elementos importantes en el brotar y fijar de una devoción. Ellos nos van a dar seguridad en la creencia y van a quedar como certeza indubitable de su verdad, que en el caso de Juan Diego el del Tepeyac, lo harán en nuestros días ser admitido por la Iglesia al honor de los altares, con su beatificación.

Contra la idea de oposición entre las dos Imágenes, convicción demasiado tardía en la devoción tradicional, vemos una clara búsqueda de homogeneización en los mismos donantes de Los Remedios, y así advertirán que si lo que ellos dan a ese Santuario no se usa allí, pase a Guadalupe.

Don Juan el vidente de los Remedios será devoto del santuario del Tepeyac y allí recibirá la orden de construir iglesia a la imagen en el cerro de **Totoltepeque**.

### *La versión indígena*

del culto a la Virgen de Los Remedios aparecerá clara muy tempranamente para conocimiento de los fieles hispano hablantes, mientras que gestada tem-

pranamente la de Guadalupe, se guarda celosamente entre los indígenas con el protector de la lengua y prorrumpirá avasalladoramente al ambiente novohispano con la fuerza de la exégesis de Miguel Sánchez y el genio inspirado del poema conocido como el **Nican Mopohua** y de la misma Imagen.

Todo parece indicarnos que sus autores son genios con señorío en su propia cultura y no despreciable formación doctrinal cristiana y literaria, y en el arte pictórico, identificándose ellos tradicionalmente en Antonio Valeriano y un artista amparado bajo el nombre de Marcos.

Para la sociedad novohispana del siglo XVII, más que para la del siglo anterior, era urgente identificarse en su fe con sus símbolos marianos y tanto Los Remedios ligado a la conquista, como en Guadalupe con la aceptación de un lugar de culto prehispánico que, aunque tenía el inconveniente del sincretismo mantenía el valor de afrontar los riesgos del mismo, se decide fincar en ellos la cimentación religiosa de México que el tiempo ha podido mejorar y purificar, por lo que hay que atribuirle un mérito decisivo a fray Alonso de Montúfar, aunque ese será tema aparte en este discurrir de la historia de los dos cultos fundantes de nuestra religiosidad mariana, Los Remedios y Guadalupe.

### *Son de notar,*

agregando reflexiones adicionales a la obra de fray Luis que enlaza con este estudio, valores adicionales a los de la simple historia. Se preciaba de haber sido cuidadoso en averiguar la exactitud de los hechos que nos narra, consultando escritos de los archivos y memorias de los conquistadores, a la vez que informaciones que le pudieran ayudar a establecer las mejores fuentes de la antigüedad del culto y sus orígenes.

Es a partir de su cuidadosa manera de hacernos descripciones de la Ermita, de sus joyas y de las obras de arte que la adornaban, que se vuelve un clásico del arte colonial, salvándonos noticia del primitivo muralismo mexicano. Sienta las bases para hacer estudios de emblemática a partir de su particularmente cuidadosa labor de información sobre las pinturas y leyendas que decoraban la Ermita.

Hábil cronista, su reportaje vivido de la segunda y terceras venidas de la Imagen a la Ciudad, adelanta un género que hubiera hecho las delicias de cualquier periódico inexistente de esa época, lo que afortunadamente podemos contrastar con el negativo de esa fotografía que nos ha quedado en la Crónica de la Ciudad de México, especialmente de la de 1616.

Su identidad criolla y su orgullo mexicano, nos lo hacen rescatar los valores que empezaban a alimentar a las gentes de la Nueva España que había

consolidado formas de ser y de vivir, fincadas en la heroicidad de los conquistadores y en el prodigioso enriquecerse de las primeras familias, para asentar las virtudes de las gentes de la tierra, dominadoras de una nueva cultura abierta a lo indígena y continuadora de las viejas sabidurías de la tradición greco-romana, custodiada por la Universidad y los Colegios de las distintas órdenes, entre los que sobresalían los fundados por los jesuitas.

Perteneciente a una de las importantes familias de la Ciudad, se sentía ligado a una devoción tan propia de la aristocracia criolla como era la de los Remedios, era su empeño ser agradecido con la Virgen que había dado la victoria de la Noche Triste y emergía como protectora de las cuatro calamidades que de improviso rompían el sueño paradisiaco de los afortunados habitantes de México Tenochtitlan: Sequía, peste, temblores e inundaciones.

Hermosísima descripción la que nos hace de la «región más trasparente del aire» que era entonces, más que ahora, el Valle del Anáhuac. En que uno no sabe qué admirar si lo polícromo de su relato, la exactitud de sus observaciones, la riqueza léxica de su discurso o su bien construida sintaxis.

Es un deleite su prosa y el sabroso modo de utilizar el español mestizo de México, que le sirve de dúctil instrumento para hacer gala de erudición, exaltar y documentar su patriotismo, que logra enamorarnos de la milagrosa Imagen de nuestra Señora de los Remedios.

No sabemos de dónde habrá tomado la experiencia para darnos con tan cabal propiedad descripción de las faenas de la vida marinera y entra la sospecha que, o bien la habrá vivido para darnos tan exacta descripción de hechos y tenía sensibilidad para percatarse de bellezas, con las virtudes de un excepcional investigador de historia oral que nos rescata relato tan vivo y bien cuidado.

Algunas partes de su obra se pueden colocarse, sin rubor, al lado de escritos de autores consagrados, como es su relato de las tempestades de que se salvó el Galeón del Mariscal Alonso de Ribera, o los que estuvieron a punto de naufragar frente a las Costas de Colima, ambos procedentes de las Islas Filipinas.

En apretada síntesis podemos recapitular los elementos que intervienen en un culto como el de Los Remedios:

- 1) El culto se empieza a generar con una imagen que se coloca en un sitio notable por algún acontecimiento, como es el caso de la Imagen de los Remedios que se usa para hacer memoria de la salvación que obtuvo el ejército español y sus aliados, en la huida de la Noche Triste. La imagen puede tener una significación especial como es el caso de la de los Remedios, que se afirma fue la colocada en el Templo Mayor

por Hernán Cortés, circunstancia que va a potenciar los siguientes elementos a desarrollar.

- 2) La intencionalidad de favorecer la devoción se la da el momento histórico en que lo que representa la imagen y el sitio se vuelven importantes por una circunstancia histórica. En el caso de los Remedios la sociedad novohispana, y en particular la de la Ciudad, se había visto golpeada con la tragedia de la Conspiración del Marqués del Valle. El grupo de los encomenderos que había venido luchando por la perpetuación de sus encomiendas y la capacidad de asumir en forma más inmediata el gobierno y la organización de su espacio, caen en el vicio muy mexicano de la desmesura, consiguiendo sólo que la represión de las autoridades virreinales sobre los conjurados les diera razón de su sueño.

El buscar elementos que sustentaran la grandiosidad de la conquista hizo caer en la cuenta de ese culto olvidado, Los Remedios, y tomarlo como un punto simbólico de identidad que hacía destacar la heroicidad del acontecimiento y la Ciudad, presidida por su Ayuntamiento o Cabildo, en que estaban presentes las principales familias, se propone recuperar la memoria de Los Remedios y fomentar su culto.

- 3) Importante es la construcción o reconstrucción del edificio y lograr por parte de los favorecedores un reconocimiento de exclusividad para el culto a desarrollar. La Ciudad conseguirá del virrey Enríquez el patronazgo de la Ermita reconstruida en 1574.
- 4) Un cuarto elemento es lograr la estabilización litúrgica del culto con el nombramiento de un sacerdote que fomente la religiosidad y le de un rumbo ortodoxo que le proteja contra las desviaciones supersticiosas de que la iglesia institucional se muestra siempre temerosa.
- 5) El dar la aprobación al nuevo culto, será siempre una dificultad de la autoridad constituida que se opondrá constantemente a la proliferación de cultos particulares que rebasen su propia estructura, sea la parroquia, la guardianía, el priorato o cualquiera de sus formas organizativas.
- 6) En el caminar del culto vendrá la organización de una Cofradía que favorezca la labor de piedad y de solidaridad comunitaria que le den sentido social.
- 7) En este momento, la devoción y culto va a generar su propia dinámica que deberá hacer cuenta de nuevos elementos como serán las primeras manifestaciones de una especial presencia sobrenatural por los milagros, la particular intercesión en las circunstancias difíciles que

la comunidad experimenta.

- 8) La historia de la imagen se empieza a averiguar poniendo acento en lo singular de la misma que fray Luis de Cisneros desarrolla en todo un capítulo, refiriendo la necesaria obscuridad de los orígenes de un culto. Es el momento de generar la creencia en una presencia privilegiada en el lugar y la Imagen, y la manifestación de la voluntad divina de que se favorezca en ese preciso lugar.
- 9) Recuperados elementos de la memoria colectiva que ya se habrá abierto a lo imaginario, se gestará la coherencia de una historia que responda a la expectativa milagrosa y singular del culto en cuestión.
- 10) Será propio en la devoción y desarrollo del culto lo que lleva a los elementos con que ese culto se fomente, ya sean las novenas, las peregrinaciones y otras búsquedas de presencia en el culto recién creado.
- 11) Los ex-votos, las reliquias y las manifestaciones especiales de devoción, el cinto, las medidas, las reproducciones, los estandartes, etc.) se ligarán con las fiestas en que se privilegia el culto o, en el caso de Los Remedios, su venida a la Ciudad o la invocación de su intercesión en circunstancias particulares.
- 12) La historia que se escriba será el resultado de un proceso que interprete los escasos vestigios de que se parte, y se le dé una conformación mítica a lo que significa la Imagen, el lugar, los milagros y la subsiguiente popularidad de la devoción.

Por la documentación complementaria se buscará ir siguiendo los pasos que recorre un culto y su relación con sus componentes que tiene una enorme importancia en términos de ejemplificar el proceso para poderlo aplicar, como fue mi intención inicial y se mantiene, el origen y desarrollo del culto guadalupano.

Origen misterioso de la imagen, gratitud de las gentes por los favores recibidos, fijación en un lugar, una imagen y un ritual, todos los demás aspectos pertenecientes a la devoción que se expresa en novenas, peregrinaciones, procesiones, rogativas, celebraciones eucarísticas, ex-votos, construcciones, legados y responsabilidades para hacer que el culto se desarrolle.

Conclusión, la nuestra, que no agota al ser vivo que es la fe y devoción que se entrelazan en forma maravillosa con la historia.

## FUENTES

- Actas de Cabildo de la Ciudad de México, Primer libro de Actas, 8 de marzo de 1524, México, edición del “Municipio Libre” Ignacio Bejarano, 1889.
- Segundo Libro de Actas, julio 1529 a septiembre de 1532, México, edición del “Municipio Libre” Ignacio Bejarano, 1889.
- Tercer Libro de Actas, del 7 de octubre de 1532 al 24 de diciembre de 1535, paleografiado por Manuel Orozco Berra 1859, México, edición del “Municipio Libre” Ignacio Bejarano, 1889.
- Cuarto Libro de Actas, del 1o. de enero de 1536 a 30 de agosto de 1543, paleografiado por Manuel Orozco y Berra 1859, México, edición del “Municipio Libre” Ignacio Bejarano, 1889.
- Quinto Libro de Actas, 3 de septiembre de 1543 a noviembre de 1550, paleografiado por Antonio Espinosa de los Monteros 1862.
- Sexto Libro de Actas, 1o. de diciembre de 1550 a diciembre de 1561.
- Séptimo Libro de Actas, 1o. de enero de 1562 al 26 de octubre de 1571.
- Octavo Libro de Actas, 29 de octubre de 1571 a diciembre de 1584, México, Aguilar e Hijos, 1893.
- Noveno Libro de Actas, 1o. de enero de 1585 a 21 de mayo de 1590, México, Aguilar e Hijos, 1895.
- Décimo Libro de Actas, 25 de mayo de 1590 a 8 de junio de 1592, México, Aguilar e Hijos, 1896.
- Undécimo Libro de Actas, 19 de junio de 1592 a 31 de diciembre de 1593, México, Aguilar, 1897.
- Duodécimo Libro de Actas, año de 1594 (Sin portada).
- Décimo tercer Libro de Actas, 10 de mayo de 1597 a 1 de octubre de 1599, México, Aguilar e Hijos, 1898.
- Décimo cuarto Libro de Actas, 8 de octubre de 1599 a 8 de febrero de 1602, México, Aguilar e Hijos, 1899.
- Décimo quinto Libro de Actas, 11 de febrero de 1602 a 31 de diciembre de 1604, México, Aguilar e Hijos, 1900.
- Décimo sexto Libro de Actas, 1 de enero de 1605 a 5 de marzo de 1607, México, Imprenta Central calle cerrada de Moneda 2, 1900.
- Décimo séptimo Libro de Actas, 8 de marzo de 1607 a septiembre de 1610, México, Imprenta Central calle cerrada de moneda 2, 1901.

- *Décimo octavo Libro de Actas, 1 de octubre de 1610 a 22 de diciembre de 1612.* México, Compañía Editorial Católica calle de san Andrés 8, 1902.
- *Décimo noveno Libro de Actas, 1o. de enero de 1613 a 3 de agosto de 1614.* México, Compañía Editorial Católica calle de san Andrés 8, 1903.
- *Vigésimo Libro de Actas, 16 de agosto de 1614 a 15 de junio de 1616.* México, A.Carranza y Ca. Callejón de cincuenta y siete 7, 1904.
- *Vigésimo primer Libro de Actas, 1 de julio de 1616 a 22 de diciembre de 1617,* México, El Correo Español Chavarría 5, 1905.
- *Vigésimo segundo Libro de Actas de 1 enero de 1618 a 29 de abril de 1619,* México, El Correo Español Chavarría 5, 1905.
- *Vigésimo tercer Libro de Actas, 6 de mayo de 1619 a 19 de diciembre de 1620.* México, El Correo Español Chavarría 5, 1906.
- *Vigésimo cuarto Libro de Actas, 1 de enero de 1621 a 17 de febrero de 1623,* México, El Correo Español Chavarría 5, 1906.
- *Vigésimo quinto Libro de Actas, 6 de marzo de 1623 a 23 de diciembre de 1625,* México, El Correo Español Chavarría 5, 1907.
- *Vigésimo sexto Libro de Actas, enero de 1626 a 14 de noviembre de 1628.* México, El Correo Español Chavarría 5, 1907.
- *Vigésimo séptimo Libro de Actas, 16 de noviembre de 1628 a 12 de agosto de 1630,* México, A. Carranza y Cia., Callejón de Cincuenta y siete 7, 1908.
- *Trigésimo Libro de Actas, 30 de abril de 1635 a 23 de diciembre de 1636,* México, A. Carranza y Cia, Callejón de 57, 7,1908.
- *Trigésimo primer Libro de Actas, 1 de enero de 1637 a 30 de diciembre de 1639,* México, A. Carranza e Hijos, Callejón de 57, 123, 1909.
- *Trigésimo segundo Libro de Actas, 1 de enero de 1640 a noviembre de 1641,* México, A. Carranza e Hijos, Callejón del 57, 123, 1910.
- *Trigésimo tercer Libro de Actas, 9 de diciembre de 1641 a 22 de diciembre de 1643,* México, A. Carranza e Hijos, Callejón de 57, 1910.
- *Archivo General de Indias de Sevilla,* Audiencia de México 317. Carrillo y Pérez, Ignacio, *Lo máximo en lo mínimo. La portentosa Imagen de nuestra Señora de Los Remedios, conquistadora y patrona de la Imperial Ciudad de México,* México Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1979 (Edición facsimilar de la de 1808, por Mariano de Zúñiga y Ontiveros).
- Cisneros, Luys de. *Historia de el principio y origen, progressos, venidas a México, y milagros de la Santa Ymagen de nuestra Señora de los Remedios, extramuros de México,* México, Juan Blanco de Alcaçar, 1621.

- Grijalva, Juan de, Crónica de la Orden de N.P.S. Agustín en las Provincias de la Nueva España. México, Porrúa, 1985.
- Florencia, Francisco de, Origen de la milagrosa Imagen y Santuario de nuestra Señora de los Remedios.
- García Gutiérrez, Jesús, Datos históricos sobre la Venerable Imagen de nuestra Señora de los Remedios. México, Segunda Edición, 1940.

## BIBLIOGRAFIA

- Acosta, Joseph de, Historia natural y moral de las Indias, México, FCE, 1985.
- Aguilar, Fray Francisco de, Relación breve de la Conquista de la Nueva España en Los cronistas: conquista y colonia, México Promexa, 1991, pp.403-436.
- Balbuena, Bernardo de, La grandeza mexicana, México, Porrúa, 1990 (Colección «Sepan Cuántos. . .»núm. 200).
- Benitez, Fernando, Los primeros mexicanos. (la vida criolla en el siglo XVI), México, Era, 1979.
- Cervantes de Salazar, Francisco, México en 1554 y t́mulo imperial, México, Porrúa, 1963 (Colección «Sepan Cuántos. . .»núm. 25)
- Ciudad de México, Epoca Colonial, Bibliografía, Seminario Historia Urbana INAH, Esteban Sánchez de Tagle coordinador, México, DDF-INAH, 1993.
- Cortés Hernán, Cartas de Relación, México, Porrúa, 1971, (Colección «Sepan Cuántos. . . núm. 7).
- Díaz del Castillo, Bernal, Historia de la conquista de la Nueva España, México, Porrúa, 1966 (Colección «Sepan Cuántos. . .»).
- Dorantes de Carranza, Baltazar, Sumaria relación de las cosas de la Nueva España, con noticia individual de los conquistadores y primeros pobladores españoles, México, Porrúa, 1987.
- El Conquistador Anónimo, relación de algunas cosas de la Nueva España y de la Gran Ciudad de Temestitán México hecha por un gentilhombre del señor Hernán Cortés, en Los cronistas: conquista y colonia, México, Promexa, 1991, pp. 383-402.
- Fernández de Recas, Guillermo S., Grados de licenciados, maestros y doctores en Artes, Leyes, Teología y todas facultades de la Real y Pontificia Universidad de México, México, Biblioteca Nacional de México, 1963.
- Mayorazgos de la Nueva España, México, Biblioteca Nacional de México, 1965.
- Flores Solís, Miguel, Nuestra Señora de los Remedios, México, Jus, México Heroico 114, 1972.
- García, Genaro, Historia incidental de la Virgen de los Remedios, México 1909.
- García, Genaro, Documentos inéditos o muy raros para la Historia de México, Bachiller Arias de Villalobos, México en 1623, México, Porrúa, 1975.

- Gerhard, Peter, Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821, México, UNAM, 1986.
- González Obregón, Luis, La vida de México en 1810, México, editorial innovación, 1985.
- Guía de las Actas de Cabildo de la Ciudad de México, siglo XVI, Seminario de Historiografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de México dirigido por Edmundo O'Gorman, México, DDF-FCE, 1979.
- Guía de las Actas de Cabildo de la Ciudad de México, 1611-1620, Ma. Isabel Monroy Castillo, Ma. Isabel México, DDF-UIA, 1988.
- Icaza, Francisco A, de, Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de Nueva España, Madrid, 1923.
- Medina, Baltazar de, Crónica de san Diego de México, 1682. Ocaranza, Fernando, Gregorio López el hombre celestial, México, 1944.
- Pareja, Francisco de, Crónica de la Provincia de la Visitación de nuestra Señora de la Merced Redención de Cautivos de la Nueva España, México, Archivo Histórico del Estado de san Luis Potosí, 1989, (Edición facsimilar de la de 1882.), (Edición facsimilar de la de 1882).
- Porras Muñoz, Guillermo, El gobierno de la Ciudad de México en el siglo XVI, México, 1982.
- Sosa, Francisco, El episcopado mexicano, biografía de los Ilmos. señores arzobispos de México, desde la época colonial hasta nuestros días, México, Jus, 1962.
- Suárez de Peralta, Juan, Tratado del descubrimiento de las Indias, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.
- Tapia, Andrés de, Relación de algunas cosas de las que acaecieron al muy ilustre señor don Hernando Cortés Marqués del Valle en la Nueva España en Los cronistas: conquista y colonia, México, Promexa, 1991, pp. 437-470.
- Vásquez de Tapia, Bernardino, Relación de méritos y servicios del conquistador Bernardino Vásquez de Tapia, vecino y regidor de esta Gran Ciudad de Tenxtitlan, México, en Los cronistas: conquista y colonia, México, Promexa, 1991, pp. 471-491.
- Vetancurt, fray Agustín de, Teatro mexicano, crónica de la Provincia del Santo Evangelio de México, Menologio franciscano, México, Porrúa, 1971.



**Parte del ACUEDUCTO DE LOS REMEDIOS,  
construido en 1765 bajo el patrocinio del Virrey Margues de Cruillas  
para abastecer de agua el Santuario.**